


UMASS
BOSTON

CARTAS
DE
PEDRO DE VALDIVIA

QUE TRATAN DEL DESCUBRIMIENTO
Y CONQUISTA DE CHILE

EDICIÓN FACSIMILAR DISPUESTA Y ANOTADA
POR
JOSÉ TORIBIO MEDINA



SEVILLA
ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO DE M. CARMONA
VELÁZQUEZ, 11
MCMXXIX

12008

Para la Real Academia Hispano Americana de Ciencias y Artes de Cadiz.
Sevilla, Febrero 14 de 1930.

A. Lastarria C.
Cónsul de Chile.

CARTAS DE PEDRO DE VALDIVIA

TIRADA DE 500 EJEMPLARES

Ejemplar N.º 243

CARTAS

DE

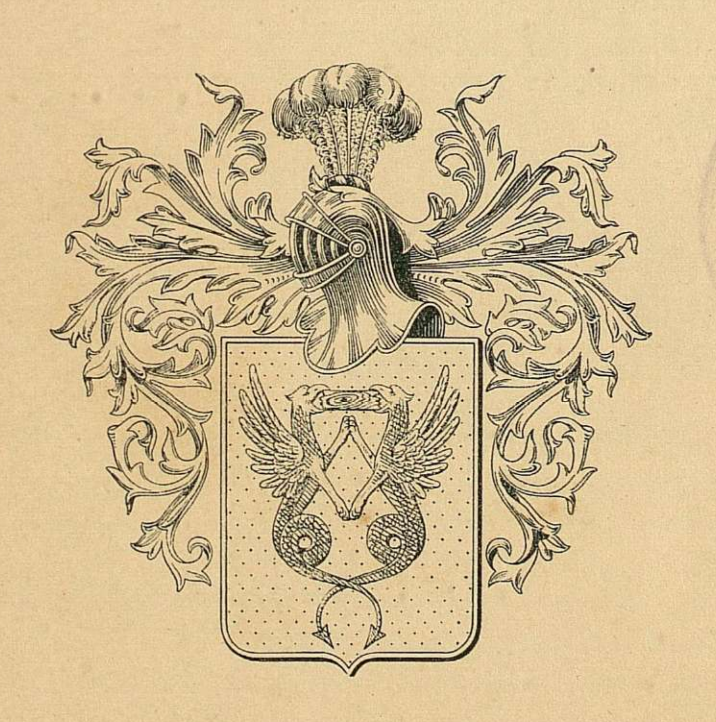
PEDRO DE VALDIVIA

QUE TRATAN DEL DESCUBRIMIENTO
Y CONQUISTA DE CHILE

EDICIÓN FACSIMILAR DISPUESTA Y ANOTADA

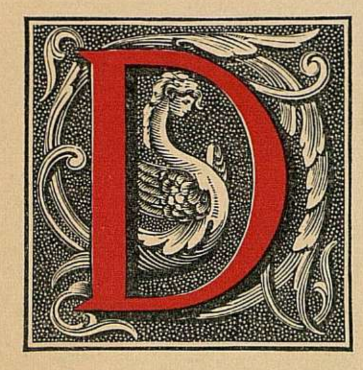
POR

JOSÉ TORIBIO MEDINA



SEVILLA
Establecimiento Tipográfico de M. Carmona
Velázquez, 11
MCMXXIX

AL LECTOR



IGAMOS unas cuantas palabras respecto al método que hemos seguido en esta publicación. En un principio pensamos que el mejor modo de poner de manifiesto la exactitud de la versión de los originales en letras de molde, sería que se correspondiesen línea por línea y página por página; pero luego pudimos convencernos de que para ello sería necesario emplear un cuerpo de letra muy pequeño y en página forzosamente muy ancha, como eran las de los clisés, sin contar con que casos tendrían que ocurrir en que las muchas abreviaturas del original alargasen tanto un renglón que la letra de molde resultase insuficiente, y en otras, por el contrario, por haber corrido la pluma el escribiente, tan corta, que la línea quedase muy lejos de llenarse, produciéndose al fin de cuentas algo del todo reñido con la estética y las reglas más elementales de la tipografía. Hubimos, pues, de desechar ese sistema y optar por emplear un cuerpo de letra más grande, que guardase armonía con el tamaño de la página y no hiciese fatigosa la lectura, bien convencidos de que sería al fin tarea no muy dificultosa comprobar el texto de letra de imprenta con el original manuscrito en un caso dado, que, no dudamos desde luego en afirmarlo, no podrán ser numerosos. Para facilitar esa tarea, señalamos con este signo || dónde termina cada página del original.

Esto por lo que toca a la parte externa, diríamos. En cuanto a la de la versión misma, la circunstancia de que pongamos a la vista del lector el grabado de los originales, razón sobrada tenemos para excusarnos de darla tal como en ellos se encuentra, esto es, con todas sus faltas de ortografía, su carencia de puntuación, el cambio de una letra por otra y demás detalles en que suelen insistir los eruditos, para presentarla ya expurgada de tales vicios originales y hacer desde el primer momento fácil su lectura al común de los que se interesan por estos estudios históricos. Por cierto, que a veces esa tarea es mucho menos fácil de lo que a primera vista pudiera creerse, teniendo que salvar desde luego la interpretación de las abreviaturas y que suplir en ocasiones alguna voz omitida por el escribiente o que no era de uso estamparla entonces, v. g.: la preposición *a* en vocablos que comienzan por ella, como cuando nuestro texto dice «llegado Are-

quipa», práctica correntísima antaño y de que se nos ofrecen muchísimos ejemplos en los escritos de Cervantes. Otras veces, aunque muy contadas, cuando un vocablo resulta empleado en una significación que no le corresponde y que envuelve manifiestamente un yerro, lo dejamos tal como aparece en el original, si bien haciendo notar el hecho por medio de un *(sic)*, para evitarnos por lo menos una nota.

Este asunto de las notas con que hemos querido ilustrar, aunque en parte muy reducida, el texto de las CARTAS, tiene su más y su menos. Sin abusar de ellas, que habría mucha tela que cortar, nos hemos limitado solamente a aquellas que en materia de lenguaje era necesario definirlas, por ser ya anticuadas o de uso muy limitado, o en el texto mismo, a las que creemos merecían completar algún pasaje en que resulta interesante suplir un nombre, o por cuyo cabal conocimiento llegara a interesarse el lector, sin entrar jamás, por ajenas a la índole de nuestro cometido, en discusiones de asuntos de dudosa apreciación, ni tratándose de personajes que aparecen con figuración conspícua en los relatos de Valdivia, en detalles biográficos que pudieran llevarnos muy lejos y que, por lo demás, el mediano conocedor de la historia de Chile sabrá seguramente donde hallarlos. En este número, por ejemplo, contaríamos a Alonso de Monroy, a Juan Bautista Pastene, a Francisco de Villagra, a Jerónimo de Alderete y otros que se recuerdan a cada paso en las CARTAS y que tienen o son merecedores de detalladas biografías.

Tal es el programa a que nos hemos ajustado en el curso de las páginas que van a continuación. El lector discreto sabrá, no lo dudamos, apreciar los esfuerzos que hemos tenido que realizar para que salgan en la forma en que aparecen, hasta lograr, por fin, poder estar en lo de adelante seguros de que en ellas se estampa el texto genuino de lo que escribió Pedro de Valdivia, sin omisiones ni con otras palabras que las suyas.

Y para concluir, y como reconocimiento a los que han querido auxiliarnos para nuestro trabajo, debemos recordar aquí a D. Cristóbal Bermúdez Plata, dignísimo jefe del Archivo de Indias, que nos brindó cuantas facilidades estuvieron en su mano; a D. José Alvarez Luna, que con toda buena voluntad y el mayor desinterés nos ayudó en el cotejo de las copias con los originales, y a D. Juan Tamayo y Francisco, peritísimo en paleografía, que siempre nos ofreció gustoso su concurso en la interpretación de algún pasaje dudoso, ambos ornamento también de aquel Archivo.

Sevilla, 26 de enero de 1929.

NOTA PRELIMINAR



EDRO DE VALDIVIA es, realmente, el autor de las cartas que aparecen firmadas con su nombre? La pregunta puede parecer extraña para los que no sepan que esa paternidad les ha sido negada por el principal de los historiadores chilenos, D. Diego Barros Arana. Véanse los términos en que formula semejante aserto: «El secretario de Valdivia era Juan de Cárdenas y Criada, que firmaba como tal muchas providencias administrativas. Aunque ligero y poco estimado de los soldados de la conquista, era un hombre hábil, de cierta ilustración, de ingenio agudo y de facilidad rara para escribir. A su pluma se debe la relación del viaje de exploración hecho por Pastene en 1544.[1] Valdivia le llamaba «mi secretario de

---

1. Fué el primero en dar noticia de ese documento Fernández de Navarrete en las páginas 198-199 del tomo I de su *Biblioteca marítima española,* Madrid, 1851, 4.°, en los términos que siguen, que es conveniente reproducir aquí para que el lector pueda ir viendo cómo se generan ciertos errores que después resulta difícil desvanecer; en este caso, diremos mejor dos errores, a falta de uno:

«Juan de Cárdenas Criada, escribano mayor de Indias. Relación autorizada de la tierra y costa que ha descubierto el muy magnífico señor Pedro de Valdivia, electo gobernador y capitán general en nombre de S. M. en este Nuevo Extremo, hacia el Estrecho de Magallanes, y de la posesión que se tomó del grand señor llamado Leochengol, y de los caciques e indios della, en su cesáreo nombre, como da testimonio Juan de Cárdenas Criada, escribano mayor del Juzgado en nombre de S. M. en este dicho Nuevo Extremo».

Decíamos que mediaban en este párrafo dos errores, y son, primeramente, que se atribuya a Cárdenas el segundo apellido de Criada, siendo que la verdadera lección de ese documento debe de ser: «criado escribano»; y el segundo, que no era escribano mayor de Indias, sino escasamente de la región americana que Valdivia llamó del Nuevo Extremo por su origen extremeño.

Advertía Fernández de Navarrete que ese documento se guardaba en el Archivo de

cartas»; y era él, según parece, quien redactaba la notable correspondencia del jefe gobernador.» [2]

De muy diversa opinión es otro de nuestros historiadores, que en este caso resulta de mucho peso, por ser el que más a fondo ha estudiado los hechos de Pedro de Valdivia. Nos referimos a don Crescente Errázuriz. He aquí sus argumentos:

«Había dedicado Valdivia la reclusión en que durante el invierno lo mantuvieron las lluvias en el fuerte, a escribir dos largos y minuciosos documentos, dirigido al Rey el uno y destinado el otro a ilustrar al Consejo de Indias acerca de los actos de su vida, de la expedición a Chile y de los acontecimientos de la colonia. Fueron los dos fechados diez días después de la fundación de la ciudad (Concepción), el 15 de octubre de 1550.

»Los dos cuentan unos mismos acontecimientos; pero, pequeñas variantes y la agregación de alguna circunstancia, hacen que muchas veces se completen. Constituyen preciosos anales de los primeros años de la historia de Chile. Llenos de noticias, de ordinario exactísimos en los pormenores, parece imposible que, en medio de la variedad de acontecimientos y cuando no se dejaba de la mano la espada, se haya podido narrar con tanta fidelidad, a las veces con minuciosidad tan rara, todos los hechos acaecidos en años tan llenos de angustias, de peligros, de combates.

Simancas y lo calificaba como de poca importancia. Esa *Relación* y el expediente en que figura fué publicado por D. Claudio Gay en las páginas 35-48 del tomo I de los *Documentos* de su *Historia de Chile,* y lo reprodujimos nosotros en las páginas 71-82 del tomo VIII de nuestra *Colección de documentos inéditos para la historia de Chile,* Santiago de Chile, 1896, 4.°. La autorización que lleva ese documento comienza así: «E yo Juan de Cárdenas, elegido, nombrado y *creado* (de donde el *Criada* que se le da como apellido), escribano mayor del Juzgado, en nombre de S. M. en este Nuevo Extremo, por el muy magnífico señor Pedro de Valdivia...»

Todavía podríamos anotar, bien se ve, un tercer error, cuando se cambia el apellido de *Cárdenas* en *Cardeña.*

2. *Historia jeneral de Chile,* tomo II, páginas 293-294.

Este nuestro autor, no ya como afirmación, sino a título de hipótesis, sugiere que Juan de Cárdenas debe haber sido el mismo Jerónimo de Vivar, a quien Antonio de León Pinelo le atribuye una *Crónica del Reino de Chile*, en la que se llamaba secretario de Valdivia. Este hecho no lo encontramos comprobado en documento alguno, pero sí cabe asegurar que Vivar es persona diversa de Cárdenas, como que con ese nombre se le ve figurar en Santiago en el año de 1558.

»Que en épocas normales los Gobernadores fuesen refiriendo día a día al Rey los sucesos y acumulando datos, en la tranquilidad de su despacho, nada tiene de extraño; pero que en aquellos angustiosos años de la colonia chilena, cuando para tomar apuntes de los acuerdos del Cabildo de Santiago hubo de pedirse los sobres de cartas que habían escapado del incendio en los bolsillos de sus destinatarios y de buscarse trozos de cuero, que en esos días conservara Valdivia recuerdo fiel de los acontecimientos y de sus menores circunstancias, es realmente admirable.

»Las instrucciones a los agentes que determinó enviar a la Corte tenían por objeto ostensible ayudar la memoria de sus enviados; pero, en realidad, debían ser puestas en manos de los Consejeros de Indias; el segundo era un memorial dirigido al Emperador Carlos V.

»En uno y en otro se muestra Pedro de Valdivia muy notable escritor, y, como la mayor parte de sus demás cartas, están éstos redactados en estilo natural, vivo, lleno de colorido, no exento de oportunas imágenes, de tal modo que, al guiarse por ellos o extractarlos, se siente uno tentado a cada paso a copiar largos trozos.

»Algunos han creído descubrir en estos escritos la pluma del secretario del Gobernador, Juan de Cárdenas. Pensamos de distinto modo. Conocemos el carácter del personaje: presuntuoso hasta el extremo, alabancioso, mereció ser calificado por serios testigos de «charlatán». En sus declaraciones brilla el prurito de darse importancia, hacer alarde de haber tomado parte en las relaciones y hechos acerca de los cuales se le interroga y, cuando la ocasión se presenta, de haber estado en los secretos de Valdivia. Y ese hombre, que no perdía ocasión de darse importancia y tuvo muchísimas para proclamar su participación en la correspondencia de Valdivia, cuando éste había muerto y no podía temerle, ¿habría callado por completo, hasta el extremo de no hacer a ello la más mínima alusión?

»El carácter de Cárdenas y el de los escritos de Valdivia dicen otro tanto. En las declaraciones del secretario abundan las inexactitudes; las cartas del Gobernador son admirablemente exactas. Al jactancioso y al «charlatán» se está vislumbrando en cuanto dice Cárdenas y no se divisa en Valdivia.

»Ciertamente, al hablar de sus servicios, de cómo fué recibido en el ejército del Perú y de la autoridad que allí se le dió, se muestra

posesionado de su valer; pero, tomando en cuenta los acontecimientos y oyendo a otros, queda el convencimiento de que, si había exageración, no pasaba del ordinario empeño de aquellos guerreros por representar al Rey la importancia de sus merecimientos.

»Todavía se ha observado que las últimas cartas de Valdivia están lejos de tener la importancia y las cualidades de las primeras. La observación es justa; pero también fortifica nuestro parecer. Muchísimos testigos hablan de que en el último tiempo de su vida se sentía el primer Gobernador de Chile agobiado por prematura vejez y hablaba a menudo de la muerte, como de cosa próxima. El cambio de tono en su correspondencia correría parejas con el de su ánimo y fuerzas. Al contrario, si Cárdenas hubiera redactado las primeras, también sería el autor de las últimas, pues desempeñó hasta el postrer momento el destino de secretario. No habría, pues, habido cambio». [3]

Después de tan razonada y erudita defensa de Valdivia como autor de sus propias cartas, parece que poco puede agregarse. Séanos lícito, con todo, añadir por nuestra parte una consideración que atañe más que nada a la impresión que en el ánimo deja la lectura de esas piezas, donde se ve al autor de cuerpo entero, diríamos, con una fisonomía tan personal suya, que es forzoso reconocer que han sido inspiradas por quien ha vivido los sucesos que refiere. Suponerlas redactadas por otro, acusaría de parte de él un conocimiento tal del arte literario, que, por supuesto, estamos y estarán todos con nosotros, muy distantes de atribuir a un personaje de los quilates de Juan de Cárdenas.

Insistamos también por un momento en la acepción que debe concederse al verbo *escribir*, que se ha venido tomando como caballo de batalla para negar a Valdivia el ser autor de sus cartas, atribuyéndoselas a Juan de Cárdenas por haber sido, extremando la afirmación, quien las escribiera. Pues bien: tenemos en los documentos de aquella época dos pasajes, uno de ellos de pluma del propio Valdivia, en los que se ve bien claro, y creemos no engañarnos al interpretarlos, que *escribir* es, ni más ni menos, que copiar o sacar en limpio.

---

3. Errázuriz, *Historia de Chile*, *Pedro de Valdivia*, tomo II, páginas 363-366. Santiago de Chile, 1912, 4.°.

He aquí el primero de esos párrafos. Luis de Toledo, declarando en el proceso seguido a Valdivia en Lima, se expresa así: «Por mano deste testigo escribió el dicho Pedro de Valdivia al Marqués don Francisco Pizarro... e la carta, como dicho tiene, la escribió este testigo».[4] No creemos, repetimos, andar equivocados al entender que cuando Toledo dice escribió esa carta, y que lo fué por su mano, vale tanto como decir que la copió.

La práctica de valerse de la pluma de quien tuviera buena letra es cosa correntísima en los documentos de aquel tiempo, y para que en el caso de que tratamos no quede la menor duda, véase cómo se expresa el mismo Valdivia hablando a Hernando Pizarro de la carta que había dirigido a Vaca de Castro: «va mal escrita —le advierte— y Cárdenas no la puede copiar porque es solo a este despacho». Y no se diga más.

Reconozcamos, pues, que Valdivia, como Hernán Cortés —por no llevar la comparación hasta los tiempos de César—, fué el principal y verídico cronista de sus propias hazañas en el descubrimiento y conquista de Chile.

Establecido ya este hecho, se imponía más que nunca ver el modo de descubrir cuáles fueran esas cartas. A tal intento, recorrimos cuidadosamente los documentos de aquel tiempo en los que pudieran hallarse referencias que les tocasen, y con más cuidado, si cabe, aquellas que ya conocíamos. Su examen prolijo, en efecto, nos ha permitido, en gran parte, formar la lista que damos a continuación, acompañando a cada una de las que la forman la noticia del Archivo en que se conservan (si tal es el caso), el documento de que conste su existencia, la obra en que hayan sido publicadas, y sin que falte tampoco oportunidad de referirnos a las traducciones que alcancen.

Como verá el lector, esa lista da razón de 31 cartas de Valdivia, de las cuales —sin contar las que figuran en el Libro Becerro de Santiago de Chile, referentes a su elección de Gobernador por el Cabildo, que son brevísimas y no revisten otro alcance—, sólo conocemos once, que son las mismas que se insertan en esta obra, contando entre ellas la *Instrucción y Relación* que dió a sus apodera-

4. Medina, *Colección de documentos inéditos,* t. VIII, p. 341.

dos en la Corte (núm. XXVII), que sin esfuerzo alguno cabe clasificar como tal y cuyo conocimiento resulta importantísimo para el estudio de la autobiografía del Conquistador. ¡Ojalá que una semejante atribución hubiéramos podido señalar también a los descargos que dió Valdivia del tiempo que tuvo a su cargo el gobierno en Chile, en los años de 1548 y algunos anteriores, cuando fué procesado en Lima por D. Pedro de la Gasca! Y es de lamentarlo, porque esa pieza, por los antecedentes que le dieron origen, por la entereza con que aparece redactada y por lo que refleja el carácter de Valdivia, y aun por su esmero en el lenguaje, a pesar de haber sido escrita en tres días, constituye uno de los más valiosos documentos salidos de su pluma.

Muchas son, pues, las cartas de Valdivia que nos faltan por conocer, si bien a la simple vista aparece que una media docena de ellas no revestían más importancia que las de una mera presentación o recomendación (núms. X-XIV), y cuyo conocimiento, por lo tanto, es de secundaria importancia; no así, las dirigidas a Francisco Pizarro en 1541; la que escribió con Alonso de Monroy a Carlos V, en enero de 1542; la otra al mismo Emperador, de septiembre de 1546, perdida por su emisario Dávalos, y en menor escala, pero no por eso menos de sentir, la que dirigió al Monarca desde Andaguaylas, en 10 de marzo de 1548; las varias a Vaca de Castro, dos a La Gasca y una, finalmente, a la Real Audiencia de los Reyes, en 1550. Todos nuestros esfuerzos para descubrirlas en los archivos españoles han resultado infructuosos y por eso —nos atrevemos a decirlo—, sólo una circunstancia feliz llegará a desenterrarlas en alguno de Flandes, de Viena o de particulares. ¡Y cómo no lamentar aquí también que igual suerte haya corrido su información de servicios que en su carta a Carlos V, datada en Concepción a 15 de octubre de 1550, decía eran portadores los emisarios que enviaba a la Corte! ¡Cuántas de sus hazañas en Italia, en Venezuela, en sus años de permanencia en el Perú y en otros detalles que de su carrera hoy ignoramos, nos habrían sido dados a conocer por boca de algunos de sus compañeros de aventuras! [5]

5. Para completar la noticia de los documentos emanados de la pluma de Valdivia o en los que se le ve figurar, recordaremos su declaración en la información de Diego de Fuenmayor, que dimos a conocer en la página 4 del tomo V de nuestros *Documentos*

Bien pudiéramos estampar aquí los juicios que las Cartas de Valdivia han merecido de algunos de nuestros historiadores chilenos, que preferimos omitir para que en ningún momento pueda tachárseles de parciales, y con más razón aún el que nosotros llegáramos a emitir, para dar cabida a uno de nacionalidad extranjera, muy versado en el estudio de los sucesos de la conquista de América, y que, como nadie, conoce esas Cartas, ya que para vertirlas al inglés ha debido pesar una por una sus palabras. Nos referimos a R. B. Cunninghame Graham, quien las juzga en los términos siguientes:

«Las cartas de Valdivia, notables de por sí, tanto por su claridad, la amplitud de sus miras, y por el conocimiento que manifiestan, a la vez, del país y de sus habitantes, constituyen uno de los relatos más valiosos de los hechos contemporáneos de la gran empresa, la conquista de las Indias, que hayan llegado hasta nosotros.

»Inferiores a las cinco cartas de Cortés por su estilo literario y su dramático interés —porque ¿quién en las historias todas de las conquistas del mundo dispuso de un campo como el de Cortés?—, aun la conquista del Perú resulta pálida y humilde comparada con ella; sin embargo, las cinco cartas de Valdivia revelan una personalidad de sumo interés y fuerza de carácter. Él y sus compañeros de conquista deben juzgarse, no por los moldes de nuestro tiempo, sino por aquellos de los días en que vivieron. Juzgándolo buenamente por su propio marco, Valdivia era un hombre recto, honrado, severo, aunque sin llegar a cruel, por el gusto de serlo, como lo fueron algunos de su tiempo, pero sin trepidar jamás en cometer actos bárbaros y brutales, como nos parecen a nosotros, si los consideraba necesarios para el bienestar de la colonia. Lo que trasciende al través de todos sus designios, sea en la esfera política, económica o militar, es su resolución de que su colonia se logre.

---

inéditos; las escrituras públicas extendidas por él en Lima desde luego de su llegada allí, una de las cuales, que poseemos en prueba fotográfica, comunicada que generosamente nos fué en New-York por Mr. B. T. Lee, es de octubre de 1537; las otras de que él propio habla, en las que se declaró deudor a la Real Hacienda por las naves y pertrechos que obtuvo por orden de La Gasca, en 1548; sus Instrucciones a algunos de sus capitanes y especialmente a Pastene para su viaje de reconocimiento al sur de Chile (que también hemos hecho fotografiar); sus decretos que figuran en las Actas del Cabildo de Santiago, y, por fin, los numerosos títulos de encomiendas que extendió a favor de conquistadores, muchos de ellos publicados.

»Su fe en Chile —su suelo, su clima y sus recursos— la ha transmitido a los chilenos de hoy, quienes hasta cierto punto se le asemejan en su sagaz buen sentido, firmeza de carácter y patriotismo sin límites».[6]

Ahí se las presentamos al lector en la mejor forma que nos ha sido posible; que disfrute de su lectura y sea para él solaz y admiración para su autor, nunca hasta ahora lo bastantemente ensalzado como se lo merece.

6. *Pedro de Valdivia conqueror of Chile*. London, 1926, 8.°, p. 122.



I.—Carta al Marqués Francisco Pizarro.—Atacama, mediados del año de 1540.

Desconocida hasta ahora, su existencia se acredita con el siguiente párrafo de una declaración de Luis de Toledo: «Por mano deste testigo escribió el dicho Pedro de Valdivia al Marqués don Francisco Pizarro, que si Pero Sancho no llevaba todo lo que se había obligado con la compañía, que su señoría no lo enviase allá; e vió este testigo que sin llevar nada se fué, e la carta, como dicho tiene, la escribió este testigo.»—MEDINA, *Colección de documentos inéditos*, t. VIII, p. 341.

BARROS ARANA, *Proceso de Valdivia,* p. 69, e *Historia jeneral de Chile,* tomo I, página 217.

ERRÁZURIZ, *Historia de Chile, Pedro de Valdivia,* t. I, p. 63.

II.—Cartas al Cabildo de Santiago.—Santiago, junio 1541.

Colección de Historiadores de Chile, tomo I, pp. 80, 82 y 87.

Estas son aquellas en que Valdivia se excusaba ante el Cabildo para no aceptar el cargo de gobernador que se le discernía. En la que escribió a Carlos V, también desde Santiago, el 4 de septiembre de 1545, hace alusión a ellas en estos términos (p. 17): «Y así, ellos y el pueblo, todos de un parecer, se juntaron y dixeron era bien, y dieron sus causas para que acebtase, y yo las mías para me excusar...»

BARROS ARANA, *Historia jeneral,* t. I, pp. 232 y siguientes.

ERRÁZURIZ, *Pedro de Valdivia,* t. I, pp. 170-173.

III.—Carta al Marqués Francisco Pizarro.—Santiago, 20 de diciembre de 1541.

«Escribió el Gobernador al Marqués pidiéndole gente, dándole cuenta de lo que había conquistado, de lo que quedaba por hacer y de las riquezas que prometía la tierra». —ROSALES, *Historia del Reyno de Chile,* I, p. 398. Agrega: «Despachada a veinte días de diciembre de 1541».

En su carta a Hernando Pizarro habla de ella, diciendo: «Envié al capitán Alonso de Monroy para escribir y dar cuenta al Marqués»; carta de la que fué, en efecto, portador y que tampoco llegó a su destino, por lo que se verá al hablar de la siguiente.

IV.—Carta al Emperador Carlos V.—Santiago, enero de 1542.

Dice Valdivia en la Instrucción que dió a sus apoderados que enviaba a la Corte: «Informar asimismo cómo despaché... al capitán Alonso de Monroy... a las provincias del Perú a que llevase los despachos de V. M. e los enviase de allí;... los indios tomaron a Monroy... e rompieron los despachos».

V.—Cartas al gobernador del Perú Cristóbal Vaca de Castro.—Santiago, 1544-1545.

«También suplico en *mis cartas* al señor Gobernador Vaca de Castro, los tenga (a los hijos del Marqués Pizarro) so su protección y amparo, favoreciéndolos con S. M.» —Carta de Valdivia a Hernando Pizarro, *apud* MEDINA, *Documentcs inéditos*, t. VIII, página 71.

«Invictísimo César, el peso desta tierra y de su sustentación y perpetuidad y descubrimiento, y lo mesmo de la adelante, está en que en estos cinco o seis años no venga a ella de España ni de las provincias del Perú quien me perturbe. *Al Perú así lo escribo al Gobernador Vaca de Castro*».—Carta de Valdivia a Carlos V, en MEDINA, *Documentos inéditos,* t. VIII, p. 114.

VI.—Carta al licenciado Cristóbal Vaca de Castro.—Valparaíso, 15 de agosto de 1545.

«Ahí envío a vuestra merced el treslado de una carta que escribo al señor Gobernador Vaca de Castro, y le respondo, como por ella verá, a ciertas provisiones que me envió con el capitán Monroy para que fuese su teniente...»—Carta a Hernando Pizarro, *apud* MEDINA, *Documentos inéditos,* t. VIII, p. 76.

No es fácil determinar si esta carta es diversa de alguna de las anteriormente citadas escritas por Valdivia al mismo Vaca de Castro.

VII.—Carta a Gonzalo Pizarro, fechada en Santiago a 20 de agosto de 1545.

Hállase reproducida en un facsímil reducido de las dos páginas de que consta, en las láminas VIII-IX del libro *From Panama to Perú,* London, Maggs Bros., MCMXXV, 4.°.

Su lección en letra de molde, con un prólogo y notas, la dimos en las pp. 965-972

de la *Revista Chilena,* año XII, agosto y septiembre de 1928. Forma el número I de la presente Colección.

Refiriéndose a esa su carta, le escribía Gonzalo Pizarro: «Una de vuestra merced recibí de veinte de agosto de quinientos e cuarenta e cinco, que me trajo Antonio de Ulloa: holgué mucho con el buen subceso que vuestra merced ha tenido en esa tierra: plega a Dios a vuestra merced le dé salud para que pueda cada día descubrir más tierra y mostrar en ello parte del mucho valor de su persona».—MEDINA, *Documentos inéditos,* t. VIII, p. 137.

VIII.—Carta al licenciado Vaca de Castro, gobernador del Perú.

Hace recuerdo de ella en la que dirigió a Gonzalo Pizarro en 20 de agosto de 1545: «...y al señor Gobernador suplico asimesmo los tenga (a los hijos de Francisco Pizarro) so su protección y amparo». Es, así, de creer, que la fecha de esa carta debe corresponder a un día próximo inmediato anterior.

Es posible que esta carta sea alguna de las mismas que apuntamos bajo el número V.

IX.—Carta a los muy magníficos señores Oidores del Real Consejo de las Indias.—Valparaíso, (agosto) 1545.

En su carta a Hernando Pizarro le decía Valdivia: «Y también escribo al Iltmo. y Rmo. señor Visorrey y Cardenal, y al muy ilustre señor Conde de Osorno y muy magníficos señores Oidores del Real Consejo de Indias. No digo de v. m. que les hablará, por no atreverme; pero digo en mis cartas ser hechura del Marqués».

X.—Carta al Iltmo. señor Duque de Alba.—Valparaíso, (agosto) 1545.

XI.—Carta a don Francisco de los Cobos, Comendador mayor de León.—Valparaíso, (agosto) 1545.

XII.—Carta al muy magnífico señor Comendador Alonso de Idiáquez.—Valparaíso, (agosto) 1545.

XIII.—Carta al señor Lope de Idiáquez.—Valparaíso, (agosto) 1545.

De esas cuatro cartas hace recuerdo Valdivia en la suya a Hernando Pizarro, escrita, según se ha dicho, en Valparaíso, en agosto de 1545, y de ahí que les señalemos la misma data y fecha.

XIV.—Carta al muy magnífico señor Juan de Samano, Secretario Mayor de Indias y del Consejo de su Majestad.—Valparaíso (agosto) 1545.

En su citada carta a Hernando Pizarro se expresaba así: «Yo escribo al señor Secretario Samano, y digo que si v. m. se halla en Corte, me presentará a su md. por servidor».

XV.—Carta a Pero de Soria.—Valparaíso, (agosto) 1545.

De la citada carta de Valdivia a Hernando Pizarro consta la que apuntamos: «A Pero de Soria escribo a Porco que si se ofrecieren en esta tierra cosas que convengan al servicio de v. m. me lo haga saber...»

XVI.—Carta al Emperador Carlos V dándole noticia de la conquista de Chile, de los trabajos padecidos en ella y del estado en que se hallaba la colonia.—La Serena, 4 de septiembre de 1545.

Original en el Archivo General de Indias, Patronato, legajo 192.

Lleva el número II en el presente libro.

Publicada por GAY, *Historia de Chile, Documentos,* t. I, pp. 49-73; *Colección de Historiadores de Chile*, t. II, pp. 1-17; MEDINA, *Colección de documentos inéditos para la historia de Chile,* t. VIII, pp. 98-118; *El Ferrocarril* (diario de Santiago), número del 12 de febrero de 1899.

Biblioteca internacional de obras famosas, t. VI, pp. 7212-7223.

Fué enviada por Valdivia con Antonio de Ulloa al Perú, con encargo de despacharla de allí a España, y después «por vía de mercaderes».

Hay versión inglesa por R. Cunninghame Graham, *Pedro de Valdivia,* pp. 127-151.

XVII.—Carta a Hernando Pizarro.—La Serena, 4 de septiembre de 1545.

Actualmente en su original, aunque sin firma, en «Henry E. Huntington, Library and Art Gallery», San Marino, California. Reproducida su primera página de las once de que consta en facsímil reducido en *From Panama to Perú,* London, Maggs Bros., MCMVXX, 4.º.—De ese facsímil tomamos el nuestro, engrandeciéndolo al tamaño de folio, sin que nos fuera posible obtener autorización del propietario de esa pieza para reproducirla íntegra en fotograbado.

Escrita en Valparaíso y datada el 15 de agosto, Valdivia la suscribió en La Serena el 4 de septiembre (1545).

Publicada primeramente en *Anales de la Universidad de Chile*, noviembre de 1873, pp. 751 y siguientes; BARROS ARANA, *Proceso de Valdivia,* p. 196; MEDINA, *Documentos inéditos*, t. VIII, pp. 82 y siguientes.

Difícil parece que esa carta llegara a poder de su destinatario. Llevada por Ulloa al Perú, para encaminarla de allí a España, sucedió que Pizarro se hallaba preso en la fortaleza de la Mota, en Medina del Campo, sin contar con que el emisario de Valdivia le traicionó y entregó sus despachos a los que consideraba serle enemigos, y el hecho fué que esa carta cayó en poder de D. Pedro de la Gasca, entre cuyos papeles se conservaba antes de que pasaran a California...

XVIII.—Carta al Emperador Carlos V en recomendación de Alonso de Monroy.—La Serena, 5 de septiembre de 1545.

Original en el Archivo General de Indias, Patronato, legajo 192.

Publicada primeramente por nosotros, *Documentos inéditos*, t. VIII, p. 118.

XIX.—Carta al Emperador Carlos V.—Santiago, septiembre de 1546.

Consta su existencia del siguiente párrafo de las *Instrucciones* a sus apoderados en la Corte: «...luego, el mes de setiembre, que era ya un año que habían partido (refiriéndose al segundo viaje de Monroy), determiné hacer a su Majestad otro mensajero con el duplicado que llevó Antonio de Ulloa, e con lo demás que había que decir del descubrimiento por tierra e próspera que había hallado, que se llamaba Juan Dávalos...»

Y comentando este pasaje, observa Barrros Arana (*Historia jeneral de Chile,* I, 394): «Valdivia escribió al Rey un duplicado de la carta de 4 de septiembre de 1545, con agregaciones de los sucesos ocurridos en Chile hasta agosto de 1546, llevado al Perú por Juan Dávalos Jufré, y probablemente perdida, porque no se halla en los Archivos de Indias».

XX.—Carta al Licenciado D. Pedro de la Gasca.—Ilo, (principios de enero de 1548).

La fecha exacta no consta, pero se deduce del hecho de haber arribado en su viaje desde Valparaíso al Callao el 24 de diciembre de 1547 a Tarapacá y a aquel puerto a mediados de enero del año inmediato siguiente.

«E luego el dicho Pedro de Valdivia determinó de despachar para su Señoría del dicho señor Presidente, a Cárdenas, su secretario, dándole cuenta de su venida e diciéndole cómo sería luego con él, y ansí escribió y despachó al dicho secretario Cárdenas desde Hilo, veinte e cinco leguas más arriba de Arequipa».—Declaraciones de testigos, en *Documentos inéditos,* VIII, pp. 264, 275, 279.

No consta que La Gasca recibiera esa carta de Valdivia.

XXI.—Carta al Emperador Carlos V.—Andaguaylas, 10 de marzo de 1548.

Valdivia en su carta al Consejo de Indias, fecha 15 de junio de ese año de 1548, decía: «Llegado a este reino de la Nueva Castilla, y real del Licenciado Gasca... escribí a nuestro Monarca y Emperador, mi señor... y en ella daba relación a S. M. y a V. A. de lo que en su Real servicio he hecho en aquel reino y gobernación del Nuevo Estremo, y de los grandes gastos que en sustentarlo y poblarlo y descubrirlo se me han ofrecido y cada día se me ofrecen...»

Esa carta no se ha hallado hasta ahora, pero no cabe duda de que llegó a manos de su destinatario, en vista del contenido de una Real cédula fechada en Valladolid a 15 de diciembre de aquel dicho año de 1548, que comienza así: «El Rey. - Capitán Pedro de Valdivia. Vi vuestra letra de diez de marzo de este año, que me escribistes desde Andaguaylas, en la que hacéis relación del descubrimiento y población que habéis hecho de la Nueva Estremadura...» MEDINA, *Colección de documentos inéditos*, t. VIII, p. 438.

Consta asimismo que Valdivia logró ver este acuse de recibo a su carta, según lo declara en otra al propio Carlos V, pues le dice en ella: «Dende a dos meses que llegué de la ciudad Imperial a reformar ésta de la Concepción, recebí un pliego de V. M. enderezado a mí...» Sucedía esto a fines de 1551.

XXII.—Carta al Consejo de Indias.—Los Reyes, 15 de junio de 1548.

Original en el Archivo General de Indias, Patronato, legajo 192.

Publicada primeramente por GAY, *Documentos,* t. I, pp. 78-81.

Colección de Historiadores de Chile, I, p. 17 y siguientes.
MEDINA, *Documentos inéditos,* t. VIII, pp. 431-43.
Lleva el número V en la presente colección de las Cartas de Valdivia.
En la que Valdivia dirigió a Carlos V desde Santiago, a 9 de julio de 1549, después de hablarle de los gastos que había hecho en el Perú para llevar a Chile gente y otras cosas necesarias «para su perpetuación», agrega: «y para ello me avió y favoreció el Presidente (La Gasca), como habrá hecho relación de todo, y yo ansimismo la di por mi carta a V. M. desde la ciudad de Los Reyes». Sobre lo cual es de reparar que Valdivia habla como si esa carta suya hubiese sido dirigida al Emperador, y, mientras tanto, su contexto y el tratamiento que en ella se da a su destinatario, rezan con el Consejo de Indias. Así, pues, ¿se trata, en realidad, de dos cartas, una al Monarca —que permanecería ignorada—, y otra al Consejo de Indias?
Hay versión inglesa del texto de la presente en las pp. 152-155 de la citada obra de Cunninghame Graham.

XXIII.—Carta a D. Miguel de Avendaño y Velasco, dirigida a Lima y fechada en Santiago, probablemente en julio de 1549.

Se establece la existencia de esta carta de Valdivia por lo que Avendaño y Velasco expresaba en la pregunta séptima de un interrogatorio de sus servicios, presentado en la Imperial en septiembre de 1558, que dice como sigue: «Item, si saben que, visto por el gobernador don Pedro de Valdivia que el Presidente Gasca no me había fecho merced en nombre de S. M., me escribió desde estas provincias de Chile a las del Perú que a ellas viniese, y en nombre de S. M. él me hiciese mercedes en ellas».
Y en comprobante de su aserto, presentó como testigo a Juan de Cárdenas, que al tenor de aquella pregunta expresó «que la sabe como en ella se contiene; preguntado cómo la sabe, dijo que porque este testigo escribió las cartas que la pregunta dice, como secretario que a la sazón era del dicho gobernador don Pedro de Valdivia».—MEDINA, *Documentos inéditos*, t. X, pp. 364 y 374.
En cuanto a la fecha que señalamos a esa carta, debemos advertir que, pues Francisco de Villagra, portador de ella, partió desde Santiago en uno de los primeros días de julio de 1549, no ha debido apartarse mucho de ella.
Recordaremos también que el mismo Avendaño y Velasco, en su citado interrogatorio (pregunta 10), expresa que recibió igualmente de Valdivia, luego de haber arribado con Villagra a Chile, «cartas y mandado suyo que hallé en la ciudad de Santiago» para que fuese a reunirse con él en el Sur del país, donde por ese entonces se hallaba, y que así lo ejecutó en el valle de Mariquina, cerca de la ciudad de Valdivia.
Ambos documentos, bien se deja entender, no pasaban de ser puramente personales.

XXIV.—Carta al Emperador Carlos V.—Santiago, 9 de julio de 1549.

Original en el Archivo General de Indias, estante 77, cajón 5, legajo 13.
Publicada por don Diego Barros Arana en los *Anales de la Universidad de Chile,* año de 1873, p. 769, y *Proceso de Valdivia,* p. 214.
MEDINA, *Documentos inéditos,* t. VIII, pp. 450-452.
Lleva el número VI en la presente colección.
Oigamos a Barros Arana: «Un estudio detenido de las cinco relaciones de Valdivia

al Emperador me hizo comprender que quedaba, a lo menos, una carta al Rey que no había sido copiada por Muñoz, puesto que no se encontraba en su colección de manuscritos, y que por esto mismo no había sido publicada. Me hacía creer esto la circunstancia siguiente: en su carta de 15 de octubre de 1550, dice Valdivia al Rey que había despachado al Perú a su teniente Francisco de Villagra para que le trajese algún socorro de tropas, y agrega: «con él escribí a V. M. enviando mi carta al Presidente La Gasca, para que la encaminase con las suyas: era la data 9 de julio de 1549 años».

»No me cabía, pues, duda alguna de que había una carta de Valdivia escrita en esa fecha.

»Al penetrar por primera vez en el Archivo de Indias en diciembre de 1859, busqué esta carta con el mayor anhelo y encontré la carta escrita en Santiago el 9 de julio de 1549, en que refiere su llegada a Chile de vuelta del Perú y expone sus planes futuros de conquista, para lo cual despachaba al capitán Villagra.

»Esta carta permanecía inédita hasta ahora (1874) y es, quizás, la menos importante de las que escribió».—*Proceso de Valdivia*, p. 27.

XXV.—Carta al Licenciado D. Pedro de la Gasca.—Santiago, 9 de julio de 1549.

He aquí dos párrafos de cartas de La Gasca, de los que consta la existencia de esa de Valdivia: «En veinte de agosto de 1549 llegó Francisco de Villagra, natural de León, que en una fragata Valdivia envió de Chile, con dineros para llevar gente, porque dice que según es ancha aquella tierra y de muchos indios y belicosos, tiene necesidad de más de la que llevó».

«Escribe cómo llegó al pueblo de Santiago de Chile, día de Corpus Christi, y que él y la gente que llevaba habían llegado buenos y sido bien recibidos, y que ansí había hallado a los españoles y naturales de aquel pueblo buenos y pacíficos».—MEDINA, *Documentos inéditos*, t. VIII, p. 255, y IX, 99.

XXVI.—Carta al Príncipe Don Felipe.—Concepción, 6 de octubre de 1550.

Consta la existencia de esta carta de lo que le escribía al mismo Príncipe Don Felipe en 26 de octubre de 1552: «De la ciudad de la Concepción, a los vj de octubre de mil quinientos cincuenta, con mensajero propio, que se decía Alonso de Aguilera, escrebí a Vuestra Alteza lo que había que decir después que a esta tierra vine a servir hasta aquel punto, y con una carta que a S. M. escrebí a los veinte e cinco de septiembre de mil quinientos cincuenta y uno, envié el duplicado de aquélla».—MEDINA, *Documentos inéditos*, t. IX, p. 442.

XXVII.—Instrución y relación de lo que han de pedir y suplicar a S. M. e a los señores Presidente e Oidores de su Real Consejo de Indias, en nombre de Pedro de Valdivia, sus Apoderados en la Corte.—Concepción, 15 de octubre de 1550.

Original en el Archivo General de Indias, Patronato, legajo 92.

Lleva la firma de Valdivia, pero puesta en un trasunto de esos mismos días.

Anales de la Universidad de Chile, 1873, p. 772; BARROS ARANA, *Proceso de Valdivia,* p. 217; MEDINA, *Documentos inéditos,* t. IX, p. 46.

Le corresponde el número IX de la presente colección.

XXVIII.—Carta al Emperador Carlos V.—Concepción del Nuevo Extremo, 15 de octubre de 1550.

Original en el Archivo general de Indias, estante 77, cajón 5, legajo 1.

Memorial histórico español, t. IV, p. 327; GAY, *Historia de Chile, Documentos,* I, p. 36; *Colección de Historiadores de Chile,* t. I, p. 19, TORRES DE MENDOZA, *Colección de documentos inéditos, etc.*, t. IV, p. 5; MEDINA, *Documentos inéditos,* IX, pp. 72-114.

Lleva el número VIII en la presente colección.

Hay versión inglesa en las pp. 156-203 de la citada obra de Cunninghame Graham.

XXIX.—Carta a la Real Audiencia de los Reyes.—Concepción, 1550.

Compruébase la existencia de esta carta por el siguiente párrafo de una real cédula dirigida a la Audiencia de Lima, que insertamos en la página 409 del tomo IX de nuestros *Documentos inéditos*, que reza como sigue: «En lo que decís que después de la partida desa tierra para estos reinos del Obispo de Palencia han venido de Chile dos navíos, e que particulares han traído buena copia de oro, e que en el postrero trajeron para S. M. once mill e tantos pesos, e que el Gobernador y Cabildo de la ciudad de Concepción nuevamente poblada, han escrito deso a vuestra merced diciendo cómo la tierra que han descubierto es muy fértil, de mucha cantidad de indios e que tienen noticia grande de lo de adelante...»

A lo que parece, el P. Rosales conoció esta carta de Valdivia, según lo que se lee en la página 473 del tomo I de su *Historia del Reyno de Chile.*

XXX.—Carta al Emperador. Concepción del Nuevo Extremo, 25 de septiembre de 1551.

Original en el Archivo General de Indias, estante 77, cajón 5, legajo 1.

Lleva el número IX en la presente colección.

GAY, *Historia de Chile*, *Documentos*, I, p. 139; *Memorial histórico español*, t. IV, p. 378; *Colección de Historiadores de Chile*, I, 53; TORRES DE MENDOZA, *Colección de documentos etc.*, t. IV, p. 69; AMUNÁTEGUI, *La cuestión de límites entre Chile y la República Argentina*, I, 261.

Hay versión inglesa en las pp. 207-213 de la obra varias veces mencionada de Cunninghame Graham.

Esta carta fué enviada a España por conducto de la Real Audiencia de Lima, encargada accidentalmente del gobierno del virreinato.—BARROS ARANA, *Proceso de Valdivia*, página 26.

XXXI.—Carta al Príncipe Don Felipe.—Santiago, 26 de octubre de 1552.

Original en el Archivo General de Indias, estante 77, cajón 5, legajo 1.

MEDINA, *Documentos inéditos,* t. IX, pp. 442-447: «Salvo el comienzo, la persona a quien está dirigida y algunas cuantas variantes, esta carta es en verdad la misma que la dirigida por Valdivia al Emperador en igual fecha...»

XXXII.—Carta al Emperador Carlos V.—Santiago, 26 de octubre de 1552.

Original en el Archivo general de Indias, estante 77, cajón 5, legajo 1.

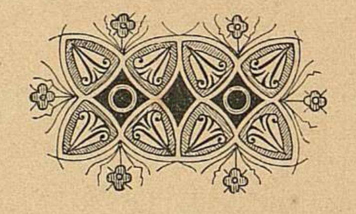
Lleva el número XI en este volumen.

GAY, *Documentos*, I, p. 154; *Memorial histórico español*, t. IV, p. 408; *Colección de Historiadores de Chile*, I, 58; MEDINA, *Documentos inéditos*, t. IX, p. 447.

«En esta carta refiere Valdivia su campaña al Sur, hasta las orillas del grande y pintoresco lago Rauco, y la fundación de las ciudades de Valdivia y Villarrica. Es una de las menos noticiosas de las relaciones que llevan su firma. Casi puede asegurarse que no es de la misma mano que trazó las muy pintorescas e interesantes de septiembre de 1545 y de octubre de 1550, tan abundantes en noticias minuciosas y animadas».—BARROS ARANA, *Historia jeneral de Chile*, I, nota a la página 407.

Ya vimos lo que acerca de este punto observaba Errázuriz, a cuyo dictado nos adherimos para afirmar que esa carta fué también obra de Valdivia.

Hay versión inglesa en las pp. 214-220 de la citada obra de Cunninghame Graham.





ARTAS DE VALDIVIA

I

A GONZALO PIZARRO.—Santiago, 20 de agosto de 1545.

+

S. C. C. M.

Señor

La carta de V. m. escripta en Lima a los xxiij de marzo del año pasado de 1543 recibí que me [illegible] las manos de V. m. [illegible] haber de [illegible] de embiarme [illegible] de esto [illegible] en verdad [illegible] tuve menos [illegible] la voluntad [illegible] el marqués mi señor [illegible] así sentí la perdida de V. m. [illegible] tiene salud [illegible] Dios [illegible] de ello.

De la muerte del marqués mi señor no ay que dezir syno que la sentí [illegible] muy [illegible] de sangre y tengo una pena [illegible] haber [illegible] satisfacción de la venganza [illegible]

†



AGNÍFICO señor.[1] —La carta de vuestra merced, escripta en Lima a los xiiij de marzo del año pasado de 1543,[2] recebí, que me truxo Gaspar Orense.[3] Las manos de vuestra merced beso por lo que dice haberse holgado de mi saluda de verme enviar por gente, que es señal he topado contento della;[4] así es en verdad, y nunca tove menos, segúnd con la voluntad con que me hizo la merced el Marqués,[5] mi señor, que haya gloria; y así sentí la pérdida de vuestra merced y mal subceso de su

---

1. *Magnífico,* nos enseña el Diccionario de la Real Academia, «es título de honor que suele darse a algunas personas ilustres». Obsérvese, sin embargo, que Guardiola en su *Tratado de la Nobleza de España,* p. 111, nota que si bien en Cataluña era título honroso que tenían los hidalgos, caballeros y ciudadanos, «de él harían burla en Castilla y lo tendrían por afrenta ser llamados *magníficos*». Tal pudiera parecer aplicado a Gonzalo Pizarro, quien, sabido es, era hijo bastardo. Pero, en realidad, Valdivia anduvo corto en ese su tratamiento, ya que Gonzalo lo encarecía aún más llamándole «muy magnífico» en carta que le escribió respondiendo precisamente a esta que va a leerse. Medina, *Colección de documentos inéditos,* t. VIII, p. 137.

Fíjese el lector que precede a esta línea una cruz, como era usual entonces, y así podrá darse cuenta del valor del modo adverbial figurado «de la cruz a la fecha», que vale desde el principio hasta el fin, y dícese así, nota el léxico académico, porque las cartas se encabezaban con una cruz y se fechaban al final: tal como lo vemos en esta de Valdivia.

2. Esa carta de Gonzalo no parece hasta ahora, y su contenido es casi seguro que se limitaría a comunicar a Valdivia la muerte de Francisco Pizarro y el mal resultado de su entrada, a la que se llamó de la Canela, y de algún otro particular que ya irá pareciendo por la respuesta de aquél.

3. De este Gaspar Orense se dirá algo más adelante. Si fué el portador de la carta, debe haber llegado en el barco *San Pedro,* mandado por Juan Bautista Pastene, que fondeó en Valparaíso, después de mediado junio de 1544, según consta de carta de Valdivia a Carlos V, fecha 4 de septiembre de 1545.

4. Así literalmente. A nuestro entender debe leerse en lugar de *saluda, salud e;* y *tomado* por *topado.*

5. El Marqués, o sea, Francisco Pizarro. Llamóse ese marquesado de los Atavillos, según algunos autores, o de los Charcas, según otros. En carta que con fecha 10 de octubre de 1537 le dirigió Carlos V, le autorizó para que se titulase marqués, en tanto se le asignaba el nombre; y de ahí que se limitase a firmar «El Marqués Pizarro».

El valor y ser de su persona merece pero dios sea bendito y yo [illegible] y en
lo de adelante terne [illegible] el mesmo cuydado como soy
obligado y lo devo ∽

Allegose [illegible] la que v. m. [illegible]
dize y despues [illegible] y muy bien servido a su mag.t en esta tierra
y [illegible] por esto [illegible] v. m. [illegible]
[illegible] fortuna [illegible] muy bien
[illegible] y indios [illegible] alegria desta [illegible]
[illegible] servir en la [illegible] en la provincia de [illegible] que lo veynte
leguas de [illegible] servidores [illegible] del
marques mi señor y del s.r Gonçalo Piçarro y de v. m. [illegible]
[illegible] quanto mas estubiendo
v. m. [illegible] y a algunos cavalleros [illegible] de v. m.
[illegible] por [illegible] cargo [illegible] amistad que les tengo [illegible]
[illegible] v. m. [illegible]
[illegible] ∽

Agora despacho al cap.to [illegible] mi theniente general destas provincias
y [illegible] y donde estubiere [illegible] gobern.or [illegible]
mis cartas y quenta destas [illegible] se le mandado [illegible]
a v. m. [illegible] y de [illegible]
tierra ∽

Tambien [illegible] y [illegible]
theniente general en la mar por [illegible] del marques
mi s.r y ser hombre [illegible] de los
[illegible] armas y [illegible] y la gente [illegible]
[illegible] a v. m. [illegible] mesmo [illegible]
a v. m. [illegible]
[illegible] a v. m. pareciere [illegible]
mesmo del s.r g.or Piçarro [illegible] v. m. cartas [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] de v. m. [illegible]
[illegible] tengo [illegible]
[illegible] ∽

[illegible] del marques mi s.r [illegible]
lo mejor [illegible]
[illegible] prosperos y [illegible]
[illegible] su mag.t [illegible]
[illegible]
[illegible] de v. m. [illegible]
[illegible] desta cibdad de Santiago a [illegible] de agosto 1545 ∽

de v. m. muy cierto servidor que sus manos besa

pedro de [illegible]

descubrimiento;[6] y puesto vuestra merced tiene salud, por ella doy muchas gracias a Dios, que la hacienda, como vuestra merced dize, Él la da cuando es servido, y haze al contrario della.

De la muerte del Marqués, mi señor, no hay que decir sino que la sentí muy dentro del ánima y cada vez que me acuerdo, lloro con el corazón lágrimas de sangre, y tengo una pena que, mientras viviere, durará por no me poder haber hallado a la satisfación de la venganza, y por lo mesmo tengo la habrá sentido y sentirá vuestra merced al doblo; y pues tal sentencia estaría de Dios pronunciada, démosle gracias por ello, y a todos los deudos, criados y servidores de su Señoría nos es grand consuelo saber que fué martirizado por servir a su Majestad, a manos de sus deservidores, y que la fama de sus hazañas hechas en acrescentamiento de su Real patrimonio y cesárea auctoridad vive y vivirá en la memoria de los presentes y por venir, y saber que su muerte fué tan bien vengada por el ilustre señor Gobernador Vaca de Castro,[7] cuanto lo fué por Otaviano la de Julio César.[8] Y dexado aparte que por el valor de su Señoría obliga a todos a tenerle por señor y padre, por la merced tan grande que en ello se nos hizo, hemos de servirle con las haciendas y vidas en tanto que duraren, hasta aventurarlas y perderlas, si fuere menester, en su servicio, como yo lo haré siempre, aunque en ello aventuramos antes a ganarlas; y lo mesmo escribo al señor Hernando Pizarro,[9] dándole

6. Alude aquí Valdivia a la entrada que se llamó de la Canela, desastrosa para Gonzalo, que la mandaba, y de la cual se originó el descubrimiento del río de las Amazonas por Francisco de Orellana, que formaba parte de esa expedición.

7. Derrotado el hijo de Diego de Almagro en la batalla de las llanuras de Chupas, Vaca de Castro ordenó que se buscase con presteza a los asesinos de Pizarro, y, en efecto, muy luego mandó matar a San Millán, Carrillo y Cornado, que cayeron presos, y despachó a Diego de Rojas para que siguiera el alcance a los que habían huído en dirección a Guamanga, donde ahorcó a Pedro de Oñate y Juan Tello de Guzmán. La suma total de los ajusticiados alcanzaría a 30, entre oficiales y soldados. Sobrábale, pues, razón a Valdivia para afirmar que la muerte del Marqués había sido bien vengada por Vaca de Castro.

8. Sirva esta reminiscencia (sin otros antecedentes) de comprobante para afirmar que Valdivia estaba distante de ser un soldado sin educación literaria, que críticos mal informados se empeñan en negarle.

9. Esa carta que Valdivia anuncia lleva 4 de septiembre de ese mismo año de 1545, y ha sido ya publicada más de una vez. Véase en las páginas 82 y siguientes del tomo VIII de nuestra citada *Colección de documentos inéditos*, y a continuación de la presente.

larga cuenta de lo por mí pasado después que de su merced me partí, porque sé que se holgará. Y en lo que yo perdí, no quiero hablar, porque si vuestra merced perdió hermano, yo, señor y padre, y por lo mesmo que vuestra merced me dexo de alargar en este caso. A su Majestad escribo un capítulo en mi carta suplicándole haga las mercedes a esos huerfanitos para que se sustenten en su servicio como hijos de quien eran;[10.] y al señor Gobernador suplico asimesmo en mi carta los tenga so su protección y amparo, favoreciéndolos con su Majestad,[11.] y v. m. tiene mucha razón de dar gracias a Dios por haber traído, a tal coyuntura, a esas tierras tan valeroso caballero y señor, y su Majestad le proveyó cual convenía para la necesidad dellas: suplico a vuestra merced le tenga en el lugar que al Marqués mi señor, porque yo creo, segúnd me dicen de su Señoría, desea en todo la honra y acrescentamiento del señor Hernando Pizarro y de vuestra merced y sustentación con toda auctoridad de esos señoritos huérfanos, y en proveer a vuestra merced por tutor dellos fué muy acertado, porque ternán[12.] así padre y vuestra merced los mirará como a hijos y como de tales hará sus cosas.

---

10. Y al hacer esta afirmación, Valdivia no mentía. En esa su carta, también de fecha 4 de septiembre de dicho año de 1545, escribía al Monarca: «Quedé tan obligado al Marqués Pizarro, de buena memoria, por haberme enviado a donde V. M. tenga noticia de mis servicios y de mí, que no puedo pagárselo sino con tener, mientras viviere, a sus hijos en el lugar que a él, y por perder el abrigo de tal padre, que tanto se desveló en el servicio de V. M., haciendo tan gran fructo en acrecentamiento de su Real patrimonio, para que ellos gocen de tan justos sudores; a V. M. suplico humillmente se acuerde dellos, haciéndoles tales mercedes que se puedan sustentar como hijos de quien son».—Medina, *Colección* citada, t. VIII, p. 116.

Los huerfanitos a que se refería Valdivia, ya se comprende, eran los hijos de Francisco Pizarro, que fueron tres varones y una niña, según el cronista Antonio de Herrera, todos naturales, pues no fué casado. En doña Inés Huaillas Ñusta, hija de Huaina-Capac y hermana de Atahualpa, tuvo dos, Gonzalo y Francisca, la que de orden del Rey fué llevada a España por D. Francisco Ampuero, quien casó con doña Inés por los años de 1538. Francisca se casó allí con su tío Hernando Pizarro hallándose preso en la Mota de Medina del Campo, y de su matrimonio tuvieron tres hijos y una hija. De ellos procede el marquesado llamado de la Conquista. Vaca de Castro, diremos, «recogió», —son palabras de Herrera—, los hijos de Pizarro.

11. De esta carta de Valdivia a Vaca de Castro no queda otra noticia. Es de suponer que su fecha sería también de ese mes de agosto.

12. *Ternán,* por *tendrán,* que se repite poco después, arcaísmo en la conjugación, de que se halla todavía ejemplo en *La Araucana* de Ercilla (canto IX):

Que yo os *manterné* campo en la ribera!

Como supe la muerte del Marqués, mi señor, proveí en hacer sus honras y cabo de año, [13] por poder prevenir a su ánima con algunos sufragios; pues con su persona honro la mía, quisiera tener aparejo para hacerlas tan sumptuosas cuanto el valor y ser de su persona merecía; pero Dios reciba mi voluntad y en lo de adelante terné, mientras viviere, el mesmo cuidado, como soy obligado y lo debo.

Acá llegó Gaspar Orense, y en verdad su persona es la que vuestra merced en su carta dize, [14] y después que vino ha mucho y muy bien servido a su Majestad en esta tierra, y así por esto como por mandarme vuestra merced le haya por encomendado y haber corrido una mesma fortuna con vuestra merced, le he dado un muy buen cacique con mill y quinientos indios, cuarenta leguas desta cibdad, que han de servir en la que poblare en la provincia de Rauco, que es veinte leguas de allí; y lo mesmo haré con todos los servidores e criados del Marqués, mi señor, y del señor Hernando Pizarro y de vuestra merced que por acá vinieren, que para les hacer bien no es menester saber más de que lo son, cuanto más, escribiéndome vuestra merced en su recomendación; y si a algunos caballeros desea vuestra merced que tengan de comer, por amor, cargo o amistad que les tenga, envíemelos acá, que yo cumpliré con ellos lo que vuestra merced no pudo por salirle su designo al revés.

Ahora despacho al capitán Alonso de Monroy, mi teniente general, a esas provincias, y irá a la cibdad del Cuzco y a donde estoviere el señor Gobernador, a darle mis cartas y cuenta destas partes. Hele mandado bese las manos a vuestra merced de mi parte y le dé razón de todo lo que de mí querrá saber y desta tierra.

---

13. *Cabo de año* vale lo que *aniversario,* en su acepción de «oficio y misa que se celebran en sufragio de un difunto el día en que se cumple el año de su fallecimiento».

14. Si no precisamente en esa carta de Pizarro, en otra dirigida también a Valdivia, le decía de Orense: «Es de la Canela (aludiendo a su jornada de ese nombre) y anduvo siempre conmigo, y en mi necesidad nunca me dejó, y es muy honrado. Vuesamerced le trate bien, e le dé de lo que hobiere en la tierra, porquél me escribe siempre vuesamerced le hace contino muchas mercedes».—*Colección* citada, t. VIII, p. 150.

Orense ha sido celebrado en poesía por D. Melchor Xufre del Águila y cuenta con la corta biografía que le dedicamos en nuestro *Diccionario biográfico colonial de Chile* y con otra de D. Tomás Thayer Ojeda en sus *Conquistadores de Chile.* Es desconocido el título de la encomienda que Valdivia afirma haberle concedido.

También vino con su navío el capitán Juan Baptista de Pastene acá, y le hice mi teniente general en la mar, por häber sido criado y servidor del Marqués, mi señor, y ser hombre para ello, y le torno a enviar a la cibdad de Los Reyes a que me traiga armas y pólvora y la gente que quisiere venir, y si hallare acaso allí a vuestra merced, haga el mesmo oficio; y suplico a vuestra merced sea servido de me mandar avisar de la salud de su magnífica persona y de todo lo demás que a vuestra merced pareciere, diciéndome asimesmo del señor Hernando Pizarro si tiene vuestra merced carta suya y nuevas de corte y del subceso de sus negocios, que de todo me holgaré como de los propios, mayormente si van guiados en el descanso y acrescentamiento de vuestras mercedes.

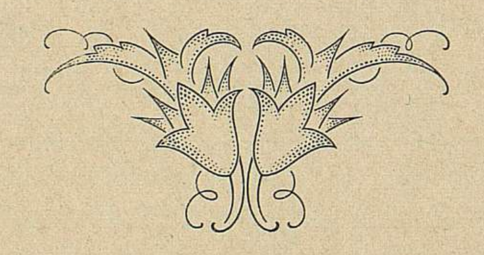
A esos señores todos beso las manos de sus mercedes, y sepan que los tengo de tener [15] en el lugar que a mi padre para los servir como lo hiciera a él.

Como supe la muerte del Marqués, mi señor, hize sus honras y cabo de año lo mejor que me dió lugar la posibilidad: quisiérala tener tan grande, que en ello se pudiera dar a entender las grandes proezas y hazañas que en la vida hizo a su Majestad. Siempre terné memoria de subvenir a su ánima con sufragios.

A esos señores todos beso las manos, y Nuestro Señor guarde y prospere la magnífica persona de vuestra merced con el acrescentamiento que merece. Desta cibdad de Sanctiago a xx de agosto 1545. —De vuestra merced muy cierto servidor que sus manos besa.— PEDRO DE VALDIVIA.—*(Con su rúbrica).*

---

15. Locución castiza es esta, de empleo bastante corriente antaño: *que me tengo de armar, como tengo de caminar,* v. g., que se hallan en el *Quijote.*



II

AL EMPERADOR CARLOS V.—
La Serena, 4 de septiembre de 1545.

suppᵃ

.S. C. C. M^t.

Cinco Años ha que vine delas Prouincias del peru con Prouisiones del
marques y gouer^or don fran^co picarro A conquistar y poblar estas dela nueva estrema
dura llamadas primero chili y descobrir otras adelante y en todo este tiempo no he podido dar
cuenta a v. m. delo que he hecho en ellas Por hauerlo gastado en su ces^o. seruicio y bien se
escriuio el marques A v. m. Como me embio y de ay a vn Año que llegue a esta tierra en
bie por socorro ala cibdad del cuzco al capitan alonso de monroy mj theniente general
y hallo alli al gouer^or vaca de castro el qual asimesmo escriuio a v. m. dando razo de mj
y otro tanto hizo el cap. monroy con relacion avnque breue delo que hauia hecho has
ta que de aqui partio, y tengo a muy buena dicha A yan venido anoticia de v. m. mis tra
bajos Por yndiretas Primero que las ynportunaciones de mis cartas Para por ellos pedir
mds. las quales estoy bien confiado melas hara v. m. en su tpo con aquella liberalidad
que acostumbra pagar asus subditos y vasallos, sus seruicios y avnque los mjos no sen
de tanto momento quanto yo querria Por la voluntad que tengo de hazer los los mas
crecidos que se pudiesen me hallo merecedor de todas las mds que v. m. sera ser
vido de me mandar hazer. y las que yo en esta carta pedire en tanto que los trabajos
de pacificar lo poblado me dan lugar A despachar y embiar larga relacion de toda
esta tierra y la que tengo descubierta en nombre de v. m. y la voy a conquistar y poblar
supp muy humyllmente me sean otorgadas. Pues las pido con zelo de que mj buen pro
posito en su real seruicio haga el fructo que deseo que esta es la mayor riqueza q
contenta mj que puedo thener

Sepa v. m. que quando el marques don fran^co Picarro me dio esta empresa no hauia
hombre que quisiese venir a esta tierra y los que mas huyan della heran los que truxo
el adelantado don diego de almagro que como la desamparo quedo tan mal ynfa
mada que como dela pestilencia huyan della. y avn muchas personas que me que
rian bien y heran tenjdos por cuerdos no me tovieron por tal quando me vieron gas
tar la hazienda que tenia en empresa tan apartada del peru y donde el adelantado
no hauia perseuerado hauiendo gastado el y los que en su compañja vinieron mas
de quinientos mill pesos de oro. y el fructo que hizo fue poner doblado animo a estos
yndios, y como vi el seruicio que a v. m. se hazia en acreditarsela poblandola y sus
tentandola para descubrir por ella hasta el estrecho de magallanes y mar del norte
procure de me dar buena maña y busque prestado entre mercaderes y con lo q yo te
nja y con amigos que me fauorecieron. hize hasta ciento y cinquenta hombres de
pie y cauallo con que vine a esta tierra pasando en el camjno todos grandes trabajos
de hambres. guerras con yndios y otras malas venturas. q en estas partes ha ha
vido hasta el dia de oy en abundancia

Por el mes de abril del Año de 539. me dio el marques la prouision y llegue A
este valle de mapocho por el fin del de 540. Luego procure de venjr a hablar
los caciques dela tierra y con la dilligencia que puse en correr sela creyendo heramos cantidad de xpianos vinieron los mas de paz. y nos sirvieron cinco o seis
meses bien, y esto hizieron por no perder sus comidas que las tenian en el campo
y en este tpo nos hizieron vnas casas de madera y paja. en la traça que les di en vn
sitio donde funde esta cibdad de santiago del nuevo estremo en nombre de v. m.
en este dho valle como llegue a los 24 de hebr^o. de 1541

†

S. C. C. M.



INCO años ha que vine de las provincias del Perú con provisiones del Marqués y gobernador don Francisco Pizarro a conquistar y poblar estas de la Nueva Estremadura, llamadas primero Chili, y descobrir otras adelante, y en todo este tiempo no he podido dar cuenta a V. M. de lo que he hecho en ellas, por haberlo gastado en su cesáreo servicio. Y bien sé escribió el Marqués a V. M. cómo me envió, y dende ha un año que llegué a esta tierra envié por socorro a la cibdad del Cuzco al capitán Alonso de Monroy, mi teniente general, y halló allí al gobernador Vaca de Castro, el cual asimesmo escribió a V. M. dando razón de mí, y otro tanto hizo el capitán Monroy, con relación, aunque breve, de lo que había hecho hasta que de aquí partió, y tengo a muy buena dicha hayan venido a noticia de V. M. mis trabajos por indiretas, primero que las importunaciones de mis cartas, para por ellos pedir mercedes, las cuales estoy bien confiado me las hará V. M. en su tiempo, con aquella liberalidad que acostumbra pagar a sus súbditos y vasallos sus servicios; y aunque los míos no sean de tanto momento, cuanto yo querría, por la voluntad que tengo de hacerlos los más crecidos que ser pudiesen, me hallo merecedor de todas las mercedes que V. M. será servido de me mandar hacer y las que yo en esta carta pediré, en tanto que los trabajos de pacificar lo poblado me dan lugar a despachar y enviar larga relación de toda esta tierra, y la que tengo descubierta en nombre de V. M., y la voy a conquistar y poblar, suplico muy humillmente me sean otorgadas, pues las pido con celo de que mi buen propósito en su real servicio haga el fructo que deseo, que esta es la mayor riqueza y contentamiento que puedo tener.

Sepa V. M. que cuando el Marqués don Francisco Pizarro me dió esta empresa, no había hombre que quisiese venir a esta tierra, y los que más huían della eran los que truxo el Adelantado don Diego de Almagro, que como la desamparó, quedó tan mal infamada, que

2

Fundada yo comencando a poner alguna orden en la tierra con recelo que los yndios
havian de hazer lo que han siempre acostumbrado en recogendo sus comidas q̃ es
alçarse y conociendoseles bien en el aviso que tenian de nos contar a todos y como
nos vieron asentar pareciendoles pocos haviendo visto los muchos con q̃ el adelan
tado se bolvio creyendo que de themor dellos esperaron estos dias a ver si haziamos
amos lo mesmo y viendo que no determinaron hazernoslo hazer por fuerça o matar
nos, y para poder nos defender y ofenderlos en lo que provey primeramente fue en te
ner mucho aviso en la vela y en encerrar toda la comida posible porque ya que hizie
sen ruindad esta no nos faltase y asi hize recoger tanta que nos bastara para
dos años y mas porque havia en cantidad.

De yndios tomados en el camino quando vine a esta tierra supe como mango ynga
señor natural del cuzco que anda rebelado del servicio de v. m. havia embiado a
avisar a los caciques della como veniamos y que si querian nos bolviesemos como
almagro que escondiesen todo el oro, ovejas ropa lana y algodon y las comidas
porque como nosotros buscabamos esto no hallandolo nos tornariamos. y ellos lo
cumplieron tan al pie de la letra que se comieron las ovejas q̃ es gente q̃ se da de buen
tpo, y el oro, y todo lo demas quemaron q̃ aun a los propios vestidos no perdonaron q̃
dandose en carnes y asy han bivido biven y bivirán hasta q̃ se cansan, y como
en esto estavan bien prevenidos nos salieron de paz hasta ver si davamos la buelta
por q̃ no les destruyesemos las comidas que las de los años atras tambien las quemaron
no dexando mas de lo que havian menester hasta la cogecha.

En este medio tiempo entre los fieros que nos hazian algunos yndios q̃ no querian
venir a servir nos dezian que nos havian de matar a todos como el hijo
de almagro que ellos llamavan armero havia muerto en pachacama al apo
macho q̃ asi nombravan al governador piçarro y que por esto todos los xpianos
del peru se havian ydo y tomados algunos destos yndios y atormentados
dixeron que un cacique q̃ era el principal señor del valle de aconcagua
que los del adelantado llamaron chili tenia nueva dello de los caciques del ynga
y ellos de los de tarapaca y con esto andando el procurador de la cibdad hazer
un requerimiento al cabildo para que me eligiese por gobernador en nombre de v. m.
por la nueva de la muerte del dicho marques cuyo theniente yo era hasta q̃
ynformado v. m. embiase a mandar lo que mas a su real servicio conviniese
y asi ellos y el pueblo todos de un parecer se juntaron y dixeron hera bien
y dieron sus causas para que lo acetase y yo las mias para me escusar y al
fin me vencieron aunq̃ no por razones syno por q̃ me paresciero ser a hazer el
servicio de v. m. y por parecerme convenia en aquella coyuntura lo acete
ay va el testimonio de la election como paso para q̃ siendo v. m. servido lo
vea.

Hecho esto como no crey lo que los yndios dezian de la muerte del marques
por ser mentirosos para embiarle a dar cuenta de lo que aca pasava como
yera obligado havia ydo al valle de aconcagua a la costa a entender en
hazer un bergantin y con ocho de cavallo estava haziendo escolta a doze hom
bres que trabaxavan en el. recebi alli una carta del capitan alonso de monroy y
en ella me avisava de cierta conjuracion que se tratava entre algunos soldados
que conmigo vinieron de la parcialidad del adelantado de los quales yo tenia
confiança para me matar en serlo contra q̃ a media noche me parti y
vine a esta cibdad con voluntad de dar la buelta dende a dos dias y dexe
mandado avisando a los que quedavan biviesen sobre aviso q̃ a hazerlo
no los osaran acometer los yndios y no curandose desto andavan poco re
catados y desarmados y asi los mataron q̃ no se escaparon syno dos q̃
se supieron bien esconder y la tierra toda se alço / hize aqui pesquisa

como de la pestilencia huían della; y aún muchas personas que me querían bien, y eran tenidos por cuerdos, no me tovieron[16] por tal cuando me vieron gastar la hacienda que tenía en empresa tan apartada del Perú, y donde el Adelantado no había perseverado, habiendo gastado él y los que en su compañía vinieron más de quinientos mill pesos de oro; y el fructo que hizo fué poner doblado ánimo a estos indios; y como vi el servicio que a V. M. se hacía en acreditársela, poblándola y sustentándola, para descobrir por ella hasta el Estrecho de Magallanes y Mar del Norte, procuré de me dar buena maña, y busqué prestado entre mercaderes, y con lo que yo tenía y con amigos que me favorecieron, hice hasta ciento y cincuenta hombres de pie y caballo,[17] con que vine a esta tierra, pasando en el camino todo grandes trabajos de hambres, guerras con indios, y otras malas venturas que en estas partes ha habido hasta el día de hoy en abundancia.

Por el mes de abril del año de 1539 me dió el Marqués la provisión, y llegué a este valle de Mapocho por el fin del de 1540. Luego procuré de venir a hablar a los caciques de la tierra, y con la diligencia que puse en corrérselas,[18] creyendo éramos cantidad de cristianos, vinieron los más de paz y nos sirvieron cinco o seis meses bien, y esto hicieron por no perder sus comidas, que las tenían en el campo, y en este tiempo nos hicieron nuestras casas de madera y paja con la traza que les dí, en un sitio donde fundé esta cibdad de Sanc-

16. *Tovieron,* por *tuvieron,* forma arcaica.

17. Al comentar los versos de *La Araucana* de Ercilla en que aparece empleada esta expresión *de caballo,* que son no menos de ocho, dijimos que, en realidad, envolvía una forma analógica, tal como hoy decimos *gente de guerra,* y que su uso era frecuentísimo antaño, sobre todo en los cronistas de la conquista de América. Así, Calvete de la Estrella en su *Vida de Don Pedro Gasca* (t. I, p. 83) escribía: «Seguiánle tres capitanes y luego la *gente de caballo* muy bien armada», Y para no repetir citas, véase siquiera este párrafo de la *Conquista del Perú* de Agustín de Zárate, en que aparece también, como en el texto de Valdivia, la gente *de pie:* «Y con esta determinación se juntó toda la *gente de pie* y *de caballo* en la plaza de los Reyes.» (Pág. 588, edic. Rivadeneyra).

18. *Correr,* en su valor de *recorrer* en son de guerra territorio enemigo, frecuentísimo en los cronistas españoles de América. Para no multiplicar ejemplos, bástenos con el que nuestro poeta Pedro de Oña nos ofrece en el sumario del canto X de *Arauco domado*: «Pasa la gente y envía don Hurtado a *correr* la tierra tres leguas adelante».

y halle culpados a muchos pero por la necesidad en que estava ahorque cinco que fueron las cabeças y disimule con los demas y con esto asegure la gente. Confesaron en sus deposiciones que havian dexado concertado en las provincias del peru con las personas que governavan a don diego que me matasen aca porque asi havian ellos alla al marques piçarro por abril o mayo y esta fue su determinacion y hazer tener vida esenta en el peru con los de su parcialidad y despoblar la tierra sino pudiese sostenerla.

Luego tube noticia que se hazia junta de toda la tierra en dos partes para venir a hazernos la guerra y yo con noventa hombres fui a dar en la mayor dexando al teniente para la guarda de la ciudad con cinquenta los treynta de a caballo y en tanto que yo andaba con los unos los otros vinieron sobre ella y pelearon todo un dia en peso con los cristianos y le mataron xxiij caballos y quatro cristianos y quemaron toda la ciudad y la comida y la ropa y quanta hazienda teniamos que no quedamos sino con los andrajos que teniamos para la guerra y con las armas que a cuestas traiamos y dos porquezuelas y un cochinillo y una polla y un pollo y hasta dos almuerzas de trigo y al fin al venir de la noche recobraron tanto animo los cristianos con el que su caudillo les ponia que con estar todos heridos favoreciendolos el señor santiago que fueron los yndios desbaratados y mataron dellos gran cantidad y otro dia me hizo saber el capitan monroy la vitoria sangrienta con perdida de lo que teniamos y quema de la ciudad y en esto comiençan la guerra de veras como nos la hizieron no queriendo sembrar manteniendose de unas cebolletas y una simiente menuda como avena que da una yerva y otras yervas que produze de suyo esta tierra y con lo sembrar ... y algunos mayz que sembravan entre las sierras podian pasar como pasaron.

Como vi las orejas al lobo pareciome para perseverar en esta tierra y perpetuarla a V. M. haviamos de comer del trabajo de nuestras manos como en la primera edad procure de darme a sembrar y hize de la gente que tenia dos partes y todos cavavamos y aravamos y sembravamos en su tiempo estando siempre armados y los caballos ensillados de dia y una noche hazia cuerpo de guardia la mitad por sus quartos velavan y lo mesmo la otra y hechas las sementeras los unos hazian la guardia dellas y de la ciudad de la manera dicha y yo con la otra andava a la contina ocho y diez leguas a la redonda della deshaziendo las juntas de yndios a saber que estavan que de todas partes nos tenian cercados y con los cristianos y perchas de otro servicio que trajimos del peru se defendio la ciudad y hezimos nuestras casas y sembravamos para nos sustentar y no fue poco hallar mayz para semilla y se ovo con harto riesgo y tambien hize sembrar las dos almuerzas de trigo y dellas se cogieron aquel año doze hanegas con que nos hemos simentado.

Como los yndios vieron que nos disponiamos a sembrar porque ellos no lo querian hazer procuravan de nos destruyr nuestras sementeras por constreñirnos a que de necesidad desamparasemos la tierra y como se me ofrecian cosas ... que la contina guerra nos havia de poner por prevenir a ellas y poder ser proveydo en tanto que las podiamos suffrir determine embiar a las provincias del peru al capitan alonso de monroy con cinco hombres con los mejores seys caballos que tenia que no pude darle mas y el se offrecio al peligro tan manifiesto por servir a V. M. y hazerme merced que de otro no lo esperava entendiendo que si no havia que ninguna gente se moveria a venir a esta tierra por la ruyn fama della ... y ... para los hombres ... que havia de pasar estava la tierra de

tiago del Nuevo Estremo, en nombre de V. M., en este dicho valle, como llegué, a los 24 de hebrero de 1541.[19] ||

Fundada, y comenzando a poner alguna orden en la tierra, con recelo que los indios habían de hacer lo que han siempre acostumbrado en recogiendo sus comidas, que es alzarse, y conociéndoseles bien en el aviso que tenían de nos contar a todos; y como nos vieron asentar, pareciéndoles pocos, habiendo visto los muchos con que el Adelantado se volvió, creyendo que de temor dellos, esperaron estos días a ver si hacíamos lo mesmo, y viendo que no, determinaron hacérnoslo hacer por fuerza o matarnos; y para podernos defender y ofenderlos, en lo que proveí primeramente fué en tener mucho aviso en la vela,[20] y en encerrar toda la comida posible, porque, ya que hiciesen ruindad, ésta no nos faltase; y así hice recoger tanta, que nos bastara para dos años y más, porque había en cantidad.

De indios tomados en el camino, cuando vine a esta tierra, supe cómo Mango Inga, señor natural del Cuzco, que anda rebelado del servicio de V. M., había enviado a avisar a los caciques della cómo veníamos, y que si querían nos volviésemos como Almagro, que escondiesen todo el oro, ovejas, ropa, lana y algodón y las comidas, porque como nosotros buscábamos ésto, no hallándolo, nos tornaríamos. Y ellos lo cumplieron tan al pie de la letra, que se comieron las ovejas, que es gente que se da de buen tiempo,[21] y el oro y todo

19. Cuando leemos en el Libro de Actas del Cabildo de Santiago: «A doce días del mes de febrero, año de mil e quinientos e cuarenta e un años, fundó esta ciudad, en nombre de Dios y de su bendita Madre y del Apóstol Santiago, el muy magnífico señor Pedro de Valdivia,...» ¿cómo explicarnos que el propio Valdivia en este pasaje diga que la fundación tuvo lugar el 24 de ese mes de febrero, como en las otras cartas suyas de 4 de septiembre de 1545 y 15 de octubre de 1550 y en las instrucciones que dió a sus apoderados ante la Corte? Dos de nuestros escritores, por cierto de los mejor preparados para estudiar el problema, don Tomás Thayer Ojeda y don Crescente Errázuriz, han imaginado que tal discrepancia de fechas en un acto de tan trascendental importancia sólo puede explicarse en la suposición de que la fecha señalada por Valdivia se refiera al día en que se puso por obra el trazado de la ciudad, y el acta al decreto y bando de fundación.

20. *Vela,* en su acepción de centinela o guardia que se ponía por la noche.

21. *Darse uno buen tiempo,* enseña el léxico de la Real Academia, es frase figurada y familiar, que vale *alegrarse, divertirse, recrearse.* Tal como la vemos empleada por Valdivia, parece que tiene el *de* redundante; y, por el contrario, al registrarla Roque Barcia, t. V, p. 119, col. tercera, ha omitido *uno.*

4 guerra y havia grandes despoblados havian de yr a la ligera y de noche y de miedo determine para mover los animos de los soldados llevando muestra dela trra. embiar hasta siete mill pesos q en tanto q estove en el valle de Canconcagua entendiendo en el vergantin los havian sacado los anaconcillas de los xpianos q heran alli las mynas y me los dieron todos para el comun y por no llevar cargados los cavallos hize hazer pares de estriberas para ellos y guarniciones de espadas y unos vasos en q beviese y de los estribos de hierro y guarniciones y de otro poco mas q tenian todos se hizieron herraduras. hallose ahi un herrero q truxo una fragua con q herraron muy bien los cavallos y llevo cada uno para el suyo otras quatro y cient clavos y echandoles la bendicion los encomende a dios y embie encargando a mi teniente servidumbre siempre en el sargente que quedaba —

Hecho esto entendi en proveher a lo que nos convenia y viendo la gana de hazer guerra y porfia q los yndios tenian por la poca q en nosotros veyan y lo mucho que nos andavan matando nos cada dia a las puertas de nras casas nros anaconcillas q heran nra vida y los hijos de los xpianos determine hazer un cercado de estado y medio en alto de mill y seiscientos pies en quadro q llevo dozientos mill adobes de a vara de largo y un palmo de alto q a ellos y a el hizieron a fuerça de braços los vasallos de v.m. y yo con ellos y con nras armas a cuestas trabajamos desde q lo començamos hasta q se acabo sin descansar y en haviendo grita de yndios se recogia alli la gente menuda y bagaje y alli estava la comida poca q teniamos guardada y los peones quedavan a la defensa y los de cavallo saliamos a correr el campo y pelear con los yndios y defender nras sementeras. esto nos duro desde q la trra se alço sin quitarnos las armas de a cuestas hasta q el capn. monrroy bolvio della con el socorro q paso espacio de casi tres años —

Los trabajos de la guerra Invitisimo Cesar pueden los pasar los hombres, porq loor es al soldado morir peleando, pero los de la hambre concurriendo con ellos para los sufrir mas q hombres han de ser pues tales se han mostrado los vasallos de v.m. en ambos debaxo de mi proteccion y yo debaxo de dios y de v.m. por sustentarle esta trra. y hasta el ultimo año destos tres q nos sustentamos muy bien y tovimos harta necesidad pasamos los dos primeros en extrema necesidad y tanta q no la podria significar y a muchos de los xpianos les hera forzado yr un dia a cavar cebolletas para se sustentar aquel y otros dos y acabadas aquellas tornavan a lo mesmo y las pieças todas de nro servicio y hijos con esto se mantenian y carne no havia ninguna y el xpiano q alcançava a tener cinquenta granos de maiz cada dia no se tenia en poco y el q tenia un puño de trigo no lo molia por sacar el salvado y desta suerte hemos bivido y tovieramonos por muy contentos los soldados si con esta pasadia los dexara estar en sus casas pero convenia me tener a la contina treynta o quarenta de cavallo por el campo ynvierno y verano y acabadas las mochillas q llevavan venian aquellos y yvan otros y asi andavamos como trasgos y los yndios nos llamavan cupais q asi nombran a sus diablos porq a todas las oras q nos venian a buscar porq saben venir de noche a pelear nos hallavan despiertos armados y si hera menester a cavallo y fue tan grande el cuydado q en esto tove todo este tpo. q con ser pocos nosotros y ellos muchos los traya alcançados de cuenta y para q v.m. sepa [illegible] hemos tomado [illegible] en [illegible] doze. hasta esta breve relaçion;

lo demás quemaron, que aún a los propios vestidos no perdonaron, quedándose en carnes, y así han vivido, viven y vivirán hasta que sirvan. Y como en esto estaban bien prevenidos, nos salieron de paz hasta ver si dábamos la vuelta, porque no les destruyésemos las comidas, que las de los años atrás también las quemaron, no dexando más de lo que habían menester hasta la cosecha.

En este medio tiempo, entre los fieros[22] que nos hacían algunos indios que no querían venirnos a servir, nos decían que nos habían de matar a todos, como el hijo de Almagro, que ellos llamaban Armero, había muerto en Pachacama al Apomacho, que así nombraban al gobernador Pizarro, y que, por esto, todos los cristianos del Perú se habían ido. Y tomados algunos destos indios y atormentados, dixeron que su cacique, que era el principal señor del valle de Canconcagua, que los del Adelantado llamaron Chili, tenía nueva dello de los caciques de Copayapo, y ellos de los de Atacama, y con esto acordó el procurador de la cibdad hacer un requerimiento al Cabildo para que me eligiese por gobernador en nombre de V. M., por la nueva de la muerte del dicho Marqués, cuyo teniente yo era, hasta que, informado V. M., enviase a mandar lo que más a su Real servicio conviniese. Y así, ellos y el pueblo, todos de un parecer, se juntaron y dixeron era bien, y dieron sus causas para que lo acebtase, y yo las mías para me excusar, y al fin me vencieron, aunque no por razones, sino porque me pusieron delante el servicio de V. M., y por parecer me convenía a aquella coyuntura, lo acebté. Ahí va el treslado de la electión como pasó, para que, siendo V. M. servido, lo vea.

22. *Fieros,* esto es, bravatas, baladronadas, acepción en la que este sustantivo carece de singular, pues siempre lo hallamos empleado en plural. Ercilla, en el canto VIII, dijo:

Haciendo aquellos bárbaros bizarros
Grandes *fieros*, bravatas y desgarros.

Sin contar con los escritores de cosas de América de aquel tiempo, como Las Casas, por ejemplo, recordemos que Bartolomé del Alcázar (*Obras*, p. 27), escribía:

y alégamne, con lágrimas y *fieros*...

Y aun Quintana (*Españoles célebres,* t. II, p. 39) repetía ya, entrado el siglo XIX: «Los españoles avanzaron sin curarse de los *fieros*», historiando la vida de Núñez de Balboa.

Delas prouincias del peru escriuio el cap.^n Alonso de monrroy a v. m.^t como llego
a ellas solo con vno delos soldados que de aqui saco y pobre. hauiendole muerto en
el valle de copoyapo los yndios los quatro compañeros y preso a ellos y les tomaron
el oro y despachos que lleuauan q no no saluo sino vn poder para me obligar
en dineros y de ende a tres meses que estouieron presos. el cap.^n monrroy con vn
cuchillo que tomo a vn español delos de don diego de almagro que estaua alli
hecho yndio que este fue causa dela muerte de sus compañeros y del daño que le
vino mato al cacique principal a puñaladas y lleuando por fuerça consigo a
quel transformado español se escaparon en sendos cauallos y sin armas. y
como hallo en ellas al gouer.^or vaca de castro en nombre de v. m.^t con la vitoria
dela batalla que gano en su cesarea ventura contra el hijo de don diego de al
magro y los que le seguian y como le rescibio muy bien y le fauorescio en su
abtoridad &c.

Y porque el gouer.^or en aquella coyuntura tenja muchas occupaciones de yr a
justificar a los culpados. poner en tranquilidad la tierra y naturales satis
fazer seruicios despachar capitanes que le pedian descubrimj.^os y en dar
a v. m.^t cuenta y razon de todo con mensajeros propios y dupp.^dos despachos
y la carga de v. m.^t sin dineros y el muy gastado y adeudado busco personas
entre los vasallos de v. m.^t que sabia heran zelosos de su real seruicio y sabia
n hazienda para que me fauoreciese con ella en tal coyuntura y entre ella
fuese hallo vno y vn portugues y diziendoles lo que conuenja al seruicio de
v. m.^t y sustentacion desta tierra y entreponiendo en todo su abtoridad muy
de veras y con toda efficacia y voluntad que me dieron mjll e quinj.^tos con que el
dolerse en el animo y si touiera dineros. o en la coyuntura q estaua le fuera
licito pedir los prestados se los diera con toda liberalidad para q hiziera la
gente por seruir a dios y a v. m.^t / y las personas que fauorescieron se llama
la vna cristoual descobar que siempre se ha en aquellas partes empleado en
el real seruicio de v. m.^t este socorrio con q se hizieron setenta de cauallo y
vn B.^er padre sacerdote llamado gonçalianez le presto otros cinco mjll castel
lanos en oro con que dio a la gente mas socorro y ambos vinieron a esta tierra
por mas seruir a v. m.^t en persona / y demas desto viendo el gouer.^or la neçes
sidad q hauia del presto despacho deste negocio entre los demas ynportan
cia a vio a mj theniente primero rogando a muchos gentiles hombres
q tenian adereço y querian yr a buscar de comer con otros capitanes se bi
niesen con el mjo por el seruicio que a v. m.^t se hazia y a su yntercession vinje
ron muchos dellos. y asi le despidio y dixo que viniese con aquel socorro que
el procuraria embiar otro nauio cargado delo que fuese menester a estas
prouincias como diese algun vado a los negocios &c.

Viniendo el cap.^n a de monrroy a la cibdad de arequipa pa. comprar armas y
cosas para la gente diziendo a ciertas personas la necesidad que tenja
de vn nabio y como el gouer.^or vaca de castro hauia embiado a llamar al q vna
este de buen parecer tal q vn el viniese a estas partes. y no se atreviendo el
maestre desso / vn vezino de alli llamado lucas martinez vegaso subdito y
vasallo de v. m.^t y muy zeloso de su real seruicio que tal fama tiene en
aquellas partes sabiendo el q a v. m.^t se hazia y la voluntad del gober.^or por
quererle bien cargo vn nauio q tenja de armas herraje y otras mercaderias
quitandole delas grangerias de sus haziendas q no perdio por en ellas

Fecho esto, como no creí lo que los indios dezían de la muerte del Marqués, por ser mentirosos, para enviarle a dar cuenta de lo que acá pasaba, como era obligado, había ido al valle de Canconcagua a la costa a entender en hacer un bergantín, y con ocho de caballo estaba haciendo escolta a doce hombres que trabajaban en él; recebí allí una carta del capitán Alonso de Monroy, en que me avisaba de cierta conjuración que se trataba entre algunos soldados que comigo vinieron de la parcialidad del Adelantado, de los cuales yo tenía confianza, para me matar. En recibiéndola, que fué a media noche, me partí y vine a esta cibdad, con voluntad de dar la vuelta dende a dos días, y detóveme más, avisando a los que quedaban viviesen sobre aviso, que, a hacerlo, no los osaran acometer los indios. Y no curándose desto, andaban poco recatados, y de día sin armas; y así los mataron, que no se escaparon sino dos,[23] que se supieron bien esconder, y la tierra toda se alzó. Hice aquí mi pesquisa; || y hallé culpados a muchos, pero, por la necesidad en que estaba, ahorqué cinco, que fueron las cabezas, y disimulé con los demás;[24] y con esto aseguré la gente. Confesaron en sus depusiciones que habían dexado concertado en las provincias del Perú con las personas que gobernaban al don Diego, que me matasen a mí acá por este tiempo, porque así harían ellos allá al Marqués Pizarro, por abril o mayo; y esta fué su determinación, y irse a tener vida esenta[25] en el Perú con los de su parcialidad, y desamparar la tierra, si no pudiese sostenerla.

---

23. Estos dos que libraron de ser muertos fueron Gonzalo de los Ríos y el negro Juan Valiente, que lograron escapar a uña de caballo.

24. Los ahorcados fueron, en verdad, sólo cuatro: Alonso de Chinchilla, que lo fué en lo alto del cerro de Santa Lucía, a título de más culpado; Martín Ortuño, Antonio de Pastrana, que era nada menos que procurador del Cabildo, Bartolomé Márquez, ejecutados en la plaza de la ciudad. Para enterar el número de los cinco conspiradores nos queda por mencionar a don Martín de Solier, hidalgo, natural de Córdoba, que a título de caballero e interponiendo sus influencias cerca del Gobernador, obtuvo que fuera degollado.

25. *Esento, ta,* que hoy decimos *exento, ta.* «*Exento,* dice el Diccionario llamado de Autoridades, significa algunas veces libre, desahogado y desembarazado en su modo de vida y que no tiene vergüenza ni empacho», definición que corrobora con un ejemplo de Quevedo. Véase este que nos ofrece Ercilla en el canto I de su *Araucana:*

Siempre fué *exenta*, indómita, temida.

Tal es el valor que tiene esa voz en el presente pasaje de la carta de Valdivia, sin que necesite, por tanto, de complemento alguno.

6

y vino, que havia quatro meses que por falta del no se celebrava el culto di-
vino ni oyamos missa y melo enbio un mi amigo suyo llamado diego gar-
çia de villalon y sabido por el gover.or selo enbio mucho a agradecer y se le
tiene en grand servicio de parte de V. m.t

Escriviome el governador vaca de castro entre otras muchas cosas los exer-citos
que el rey de francia havia puesto contra V. m.t por diversas partes y la confe-
deracion con el turco que fue su ultimo de potencia, y que la provision de V. m.t
fue tal que no solo le fue forçado retirarse pero perder ciertas plaças en su
reyno, de celebres que thenia demo perder el renonbre de cristianissimo
(avn y le al a mano) no fueran parte para que dexaran de llegar a execuçion su
dañada voluntad

Tanbien me enbio el pregon real de la guerra contra francia de que me hol-
gue por estar avisado aunque podemos bivir bien seguros en estas partes
de franceses porque mientras mas viviere mas se perdera

Tanbien me escrivio para que enbiase los quintos a V. m.t por esta vera lo que
en esto se ha podido hazer. Certificando a V. m.t estimara yo mas al presente hallar
en esta tierra dozientos o trezientos mill castellanos sobre ella para servir a
V. m.t con ellos y socorrer a gastos tan çertados justos y santos, y confiança
tengo en dios y en la buena ventura de V. m.t poderlo hazer algund dia

Por el mes de setiembre del año de 543 llego el navio de lucas martinez
vegaso al puerto de valparaiso desta cibdad y el capitan de monroy con la gente
por tierra mediado el mes de diziembre adelante, y desde estonçes los yndios
no osaron venir mas y allegaronse quatro leguas entorno desta cibdad y se reco-
gieron todos a la provinçia de los promaocaes y cada dia me enbiavan mensa-
jeros diziendo que fuese a pelear con ellos y levase los cristianos que havian
venido porque querian ver si eran vallentes como nosotros y que si eran buenos
servirian y si no que harian como en lo pasado y les respondia que si haria

Estimando las personas y los cavallos que venian todos flacos por no haber
visto desde el peru hasta aqui un yndio de paz padeçiendo mucha hanbre
por haber en todas partes alçado los mantenimientos sali con toda la gente
que vino muy bien adereçada y a cavallo a cunplirles mi palabra y fui a
buscar los yndios y llegado a sus fuertes los halle huydos todos ardiendo
de la parte de maule hazia la ... dexando quemados todos
sus pueblos y desanparado el mejor pedaço de tierra que ay en el mundo
que no pareçia sino que en la vida ovo yndio en ella y en esto estavamos por el
mes de abril del año de 544 quando llego a este puerto un navio que era
de quatro o çinco conpañeros que en conpañia lo conpraron y cargaron
de cosas neçesarias por granjear la vida y hallaron la muerte porque
quando al paraje desta tierra llegaron venian tres honbres solos y
un negro y un batel que los yndios de copiapo los havian engañado
y tomado el barco y muerto al maestre y marineros saliendo por
agua y treynta leguas deste puerto junto a maule dieron con
tenporal al traves y mataron los yndios a los cristianos que havian
quedado y robaron y quemaron el navio

Luego tove noticia que se hacía junta de toda la tierra en dos partes para venir a hacernos la guerra, y yo con noventa hombres fuí a dar en la mayor, dexando a mi teniente para la guardia de la cibdad con cincuenta, los treinta de caballo. Y en tanto que yo andaba con los unos, los otros vinieron sobre ella, y pelearon todo un día en peso[26.] con los cristianos, y le mataron xxiij caballos y cuatro cristianos,[27.] y quemaron toda la cibdad, y comida, y la ropa, y cuanta hacienda teníamos, que no quedamos sino con los andrajos que teníamos para la guerra y con las armas que a cuestas traíamos, y dos porquezuelas y un cochinillo y una polla y un pollo y hasta dos almuerzas de trigo, y al fin, al venir de la noche, cobraron tanto ánimo los cristianos con el que su caudillo les ponía, que, con estar todos heridos, favoreciéndolos señor Sanctiago, que fueron los indios desbaratados, y mataron dellos grand cantidad; y otro día me hizo saber el capitán Monroy la victoria sangrienta con pérdida de lo que teníamos y quema de la cibdad. Y en esto comienzan la guerra de veras, como nos la hicieron, no queriendo sembrar, manteniéndose de unas cebolletas y una simiente menuda como avena,[28.] que da una

---

26. *En peso*, modo adverbial, en cuya segunda acepción vale, según el diccionario de la Real Academia, *enteramente* o *del todo*.

27. No apunta Valdivia la fecha de la destrucción de Santiago, que bien lo merecía un suceso de tal trascendencia, omisión que supliremos diciendo que tuvo lugar el domingo 11 de septiembre de 1541.

Cuatro fueron los españoles muertos por los indios en ese día, según Valdivia. El cronista Góngora Marmolejo, de ordinario muy bien instruído en los sucesos que refiere, cuenta a este respecto lo siguiente: «...y una vez que con buena determinación se metieron entre los indios (los españoles) por los romper del todo, les mataron dos soldados que habían peleado bien, y faltándoles socorro, los hicieron pedazos en la plaza, que era donde se peleaba...» *(Historia de Chile,* segunda edición, p. 8). Y este número es el que señala el moderno historiador de Valdivia: «Y continuaba la batalla, y dos españoles cayeron muertos y todos o casi todos recibían heridas más o menos graves». Y en nota agrega: «Así lo dicen innumerables declaraciones en las probanzas de méritos y servicios». (Errázuriz, *Pedro de Valdivia,* t. I, p. 221). ¿Qué pensar del aserto de Valdivia, después de esto? Pues nada, ya que en las Instrucciones que dió a los apoderados que enviaba a España, reduce ese número a sólo dos, bien sea por haber sido mejor informado, o bien porque puede ocurrir aquí algún error de copia en el original de su carta. De esos dos muertos, sólo conocemos el nombre de uno: Gil González de Avila.

28. Aquí Valdivia precisa un tanto cuál era la simiente de que se alimentaron los españoles en aquellos meses, pues nos dice que era menuda como avena, que, acaso

Junio en adelante que es el riñon del ynbierno y le hizo tan grande y tan
forzado de lluvias tempestades que fue cosa mostruosa que como es toda esta tierra
llana pensamos de nos anegar y dizen los yndios que nunca tal han visto
pero que oyeron a sus padres que en tiempo de sus abuelos hizo asy otro año / lle
go este navio que fue el que prometio de enbiar el gobernador Vaca de Castro que
un criado suyo llamado Juan Calderon de la Barrera por cumplir su palabra vi
endo el deseo que tenia su amo de enbiarme socorro de cosas necesarias
y que no se hallaba con dineros para ello empleo diez y ocho mil pesos que
tenia y cargo y vino con ellos y el navio se llama Sant Pedro

El capitan piloto y señor del navio y que le truxo despues de Dios y guio
aca se llama Juan Baptista de Pastene ginoves hombre muy practico de la
altura y cosas tocantes a la nabegacion y uno de los que mejor entienden
este officio de quantos nabegan esta mar del sur persona de mucha honra
fidelidad y verdad y que sirvio mucho a vuestra magestad en las provincias del Peru
y al marques don Francisco Pizarro y despues de muerto en la tierra firme por hecho de las
de [illegible] del gobernador Vaca de Castro el qual le mando despues de
vuestra magestad viniese a estas provincias por ser hombre de confiança y se emple
aria en su real servicio y en mi compañia y el se offrescio a venir por
hazerle a vuestra magestad tan señalado servicio demas de los hechos. Con el me enbio el
gobernador las nuevas de Francia y el pregon de ella que tengo dicho

Pasada la furia del ynbierno mediado agosto que comiença la primabera
fui al puerto y sabiendo la voluntad del capitan que hera servir a vuestra magestad en estas
partes en lo que yo le mandase y la persona que hera y lo que habia hecho en
su real servicio que ya yo lo sabia y conocia del tiempo del marques le hize mi
theniente general en la mar y le enbie a descubrir esta costa hazia el
estrecho de Magallanes dandole otro navio y muy buena gente para
llevase en ambos y a que me tomase posesion en nombre de vuestra magestad de
la tierra y asi fue. lo que hallo y hizo vera vuestra magestad por la fee que aquí va y pello
Luis Juan de Cardeña como escrivano mayor del juzgado destas pro
vincias que en nombre de vuestra magestad crie que juntamente le enbie por
acompañado con el para lo que cumpliese al servicio de vuestra magestad

Tanbien enbie a mi maestre de campo Francisco de Villagra por tener practica de
las cosas de la guerra y que ha servido mucho a vuestra magestad en estas partes para
que a los yndios destas provincias los hiziese hazia aca y me tomase la
guardia de adelante. y desde esto me tengo a Francisco de Aguirre mi capitan
de esta parte del rio Maule en la provincia de Ypata con gente que tiene por
frontera. y no di lugar que los yndios de por aca pasen a la otra parte y a los
que se han los castiga y estara alli hasta que yo baya adelante y viendose tan
seguidos y que perseberamos en la tierra y que nos han venido navios y gente
tienen quebradas las alas y ya de cansados de andar por las nieves y
montes como anymales determinaron de servir y el verano pasado comen
çaron a hazer sus pueblos y a senbrar de manera que han dado a sus yndios [illegible]
ente [illegible] de maiz como de trigo y han senbrado para aumentarse y sustentarse
y de oy en adelante habra en esta tierra grand abundancia de comida porque
se coge en el año dos sementeras que por abril y mayo se cojen los maizes y alli
se siembra el trigo y por diziembre se coge y torna a senbrar el maiz

yerba, y otras legumbres que produce de suyo esta tierra sin lo sembrar y en abundancia, que con ésto y algúnd maicejo que sembraban entre las sierras podían pasar (como pasaron).

Como vi las orejas al lobo, parecióme, para perseverar en la tierra y perpetuarla a V. M., habíamos de comer del trabajo de nuestras manos, como en la primera edad, procuré de darme a sembrar, y hice de la gente que tenía dos partes, y todos cavábamos, arábamos y sembrábamos en su tiempo, estando siempre armados y los caballos ensillados de día, y una noche hacía cuerpo de guardia la mitad, y por sus cuartos velaban, y lo mesmo la otra; y hechas las sementeras, los unos atendían a la guardia dellas y de la cibdad de la manera dicha, y yo con la otra andaba a la continua ocho y diez leguas a la redonda della, deshaciendo las juntas de indios, do sabía que estaban, que de todas partes nos tenían cercados, y con los cristianos y pecezuelas[29] de nuestro servicio que truximos del Perú, reedifiqué la cibdad y hecimos nuestras casas, y sembrábamos para nos sustentar, y no fué poco hallar maíz para semilla, y se hobo con harto riesgo; y también hice sembrar las dos almuerzas de trigo, y dellas se cogieron aquel año doce hanegas[30], con que nos hemos simentado.

Como los indios vieron que nos disponíamos a sembrar, porque ellos no lo querían hacer, procuraban de nos destruir nuestras sementeras, por constreñirnos a que de necesidad desamparásemos la tierra. Y como se me traslucían las necesidades en que la continua guerra

debemos, por esta circunstancia, referir a ese cereal hoy desconocido, que llamaban *teca,* y que un antiguo cronista describía así: «Es como una yerba cebadilla, de media vara de alto, casi como una avena; su grano es como el del centeno, poco menos; cógenle antes que se seque y en manojos lo dejan secar al sol, y lo desgranan y tuestan en arena caliente, y tostado le muelen en una piedra..., y hecha harina la llevan de camino y por doquiera para su sustento...»

29. *Pecezuela,* diminutivo de *pieza,* o lo que tanto vale, *indio,* que así eran éstos designados, como si fueran animales de caza o pesca, según una de las acepciones de ese vocablo. Falta en el léxico ésta de que hablamos.

30. *Almuerza,* que el léxico de la Academia da como sinónimo de *almorzada,* forma que, al parecer, es de más uso que aquélla, y vale «porción de cualquier cosa suelta que cabe en el hueco que se forma con las manos juntas».

Que esas dos almuerzas produjeran doce fanegas de trigo, es aseveración que un técnico ha pretendido contradecir, teniéndola por imposible, según los dictados de la botánica. Acaso todo pudiera conciliarse, estableciendo lo que entonces se entendiera por una fanega.

Como esta tierra estaua tan mal ynfamada como he dicho pase mucho trabajo
en hazer la gente que a ella truxe y toda la traxe a fuerça de braços
de soldados amigos que se quisieron venir en mi compañia a trueque
a perderme como los pasados muchos, y por lo q̄ halle prestado para hazerme
dar a los q̄ lo ovieron menester que fueron hasta quinze mill pesos en caual
los armas y ropa pague mas de sesenta mill en oro, y el navio y gente de
socorro que truxe me cuesta de lo puerto de lo que se gasto ciento y diez mill
pesos y del postrero q̄ vino me deuen en otros sesenta mill y estan al
presente en esta tierra dozientos hombres que me cuesta cada uno mas de
mill pesos puesto en ella / porq̄ a otras tierras nuevas van por la buena
fama dellas los hombres, y desta huyen todos por la mala en que la
havian dexado los que no quisieron hazer en ella como tales y yo e
ydo sustentando hasta el dia de oy para la sustentar comprar los q̄
tengo a peso de oro. Certificando a V. M. q̄ no tengo de toda esta suma
q̄ he dicho nunca ymbre de un solo peso para en descuento della
y todos los he gastado en beneficio de la tierra y soldados q̄ la han susten
tado por no poder seles dar aqui lo q̄ es justo y merecen haziendoles de
todo suelta y hare lo mesmo en lo de adelante q̄ no deseo sino descu
brir y poblar tierras a V. M. y no otro yntereçe junto con la honrra y
md̄ que sera servido de me hazer por ello para dexar memoria y
fama de mi y que la gane por la guerra como un pobre soldado sirvi
endo a tan excelentisimo monarcha q̄ poniendo su sacratissima per
sona cada ora en batallas contra el comun enemigo de la xpiandad y
sus aliados ha sustentado con su valentiss.o braço y sustenta la honrra
della y de nro dios que quebrantando les siempre las soberbias q̄ tiene
contra los q̄ honrran el nombre de Jhus

Demas desto en lo que yo he entendido despues q̄ en la tierra entre y los yndios
se me alçaron para llevar adelante la yntencion que tengo de perpetuarla a
V. M. / es en haver sido gover.or en su real nombre para governar sus vasal
los y a ella con abtoridad, y capitan para los animar en la guerra y ser
el primero a los peligros porq̄ asi convenia, padre para los favorecer con
lo q̄ pude y dolerme de sus trabajos ayudandoselos a pasar como de hijos
y amigo en conversar con ellos, jumetrico en traçar y poblar alarife en
hazer acequias y repartir aguas labrador y gañan en las sementeras
mayoral y rabadan en hazer criar ganados y en fin poblador criador
sustentador conquistador y descubridor / y por todo esto si merezco the
ner de V. M. el abtoridad q̄ en su real nombre me ha dado sobre sus
vasallos y confirmarmela de nuevo para con ella hazerle muy mayores
servicios / a su cesarea voluntad lo remitto. y por lo q̄ yo me persuado
merecerla mejor es por haberme con el ayuda primeramente de dios sabi
do valer con dozientos españoles tan lexos de poblaciones de xpianos
haviendo subcedido en las del peru lo pasado siendo tan abundantes de
todo lo que desean los soldados poseer theniendolos aqui subjectos a
trabajos muertos de hambre y frio con las armas a cuestas arando y
sembrando por sus propias manos para la sustentacion suya y de sus
hijos / y con todo esto no me aborrecen pero me aman porq̄ conoscen q̄
ver he hecho todo menester para poder bivir y alcançar de tu ... en ello
q̄ venimos a buscar y con esto trabajan por yr a entrar esta tierra adelante

nos había de poner, por prevenir a ellas y poder ser proveído en tanto que las podíamos sufrir, determiné enviar a las provincias del Perú al capitán Alonso de Monroy con cinco hombres, con los mejores caballos que tenía, que no pude darle más, y él se ofreció al peligro tan manifiesto por servir a V. M. y traerme remedio, que si de Dios no, de otro no lo esperaba, atento que sabía que ninguna gente se movería a venir a esta tierra por la ruín fama della, si de acá no iba quien la truxese y llevase oro para comprar los hombres a peso dél; y porque por do había de pasar estaba la tierra de || guerra y había grandes despoblados, habían de ir a la ligera a noche sin mesón,[31] determiné para mover los ánimos de los soldados, llevando muestra de la tierra, enviar hasta siete mill pesos, que en tanto que estove en el valle de Canconcagua entendiendo en el bergantín, los habían sacado los anaconcillas de los cristianos, que eran allí las minas, y me los dieron todos para el común bien; y porque no llevasen carga los caballos, hice seis pares de estriberas para ellos y guarniciones para las espadas y un par de vasos en que bebiesen, y de los estribos de hierro y guarniciones y de otro poco más que entre todos se buscó, les hice hacer herraduras hechizas a un herrero[32] que truxe con su fragua, con que herraron muy bien los caballos, y llevó cada uno para el suyo otras cuatro y cient clavos, y echándoles la bendición los encomendé a Dios y envié, encargando a mi teniente se acordase siempre en el frangente[33] que quedaba.

Fecho ésto, entendí en proveer a lo que nos convenía, y viendo la grand desvergüenza y pujanza que los indios tenían por la poca que en nosotros veían, y lo mucho que nos acosaban, matándonos cada día a las puertas de nuestras casas nuestros anaconcillas, que eran nuestra vida, y a los hijos de los cristianos; determiné hacer un cer-

---

31. Usa aquí Valdivia, aunque en forma más clara, del modismo que repite en un pasaje posterior, y que vale, bien se comprende, *sin tener donde alojarse por las noches.*

32. «Este herrero, dice el señor Errázuriz, debió de ser Francisco de Vadillo, único conocido como tal entre los conquistadores; porque Hernán Pérez, citado por uno de los cronistas, no figura en Chile antes de 1549.—Debemos este dato al señor Thayer.»—Nota 2 a la p. 242 de *Pedro de Valdivia.*

33. *Frangente,* dice el Diccionario, es *acontecimiento fortuito y desgraciado, que coge sin prevención.*

para que pueda en su real nombre remunerarles sus servicios, y por mi razon
lo que a V. M. conviene me boy poco a poco que aunque he tenido poca gente hubie-
ra [illegible] que otros governadores que es no parar hasta topar oro para
engordar yo pudiera muy bien haver ydo a lo buscar y me bastaba. pero por
convenir al servicio de V. M. y perpetuacion de la tierra voy muy despacio y torno
poblandola y sustentandola. y Dios es servido que yo haga este servicio a V. M.
no sera tarde y donde no el que viniere despues de mi a lo menos halle en
buena orden la tierra porque mi interese no es comprar un palmo della en España
aunque tobiese un millon de ducados sino servir a V. M. con ellos y que me haga en
esta tierra mercedes y para que dellas despues de mis dias gozen mis herederos.
y quede memoria de mi y dellos para adelante, y tampoco no quisiera
haver tenido mas poco [illegible] sino fuera tanta pobreza para dexar y
llevar porque [illegible] en ella adelante [illegible] mas gente obiera mas tra-
bajos pasara en la sustentar, mas que he tenido aventurando muchas veces
sus vidas y la mia he hecho el fruto que era menester para tener las es-
paldas seguras quando me baya a meter de hecho adonde pueda poblar
y perpetuarse lo poblado. —

Sepa V. M. que desde el valle de Copiapo hasta aqui ay cient leguas y
siete valles en medio y de ancho ay veynte y cinco leguas y siete valles.
en medio y de ancho ay veynte y cinco leguas por lo mas y por otras quinze
y menos. y las gentes que de las provincias del Peru han de venir a estas el
trabajo de todo su camino es de alli aqui, porque hasta el valle de Atacama como
estan de paz los yndios del Peru con la buena orden que el gobernador Vaca de Castro
[illegible] hallaran comida en todas partes y en Atacama se [illegible]
para pasar el gran despoblado que ay hasta Copiapo de ciento y veynte leguas
los yndios del qual y de todos los demas como son bregados avisados alçan
las comydas en partes que no se pueden haver y no solo no les dan ninguna
a los que vienen pero hazenles la guerra. y porque ya en esta tierra se pueden
sustentar todos los que estan y vinieren atento que cogeran de aqui a tres meses
por diziembre que es el medio del verano en esta cibdad diez o doze mill hanegas
de trigo y maiz syn numero y de las dos porquezuelas y el cochino que salvamos
quando los yndios quemaron esta cibdad ay ya ocho o diez mill cabeças y de la
polla y el pollo tantas gallinas como yerbas que verano y ynvierno se crian
en abundancia. / pro como este verano pasado entanto que yo entendia en [illegible]
para enviar al Peru, poblar la cibdad de la Serena en el valle de Coquimbo que
es a la mitad del camino y hecho todo tan buena maña el theniente que alli embie
con la gente que llevo que en tiempo de dos meses tuvo de paz todos aquellos valles
y llamase el capitan Juan Bohon, y con esto puede venir de aqui adelante gente de cavallo
del Peru a esta syn peligro ni trabajo. —

Como truxo la buelta el capitan Juan Baptista de Pastene mi theniente por la mar y vi muestra
de campo por la tierra de donde los habia enbiado y que los yndios comenzavan
a asentar y sembrar por poder yo yr adelante a buscar de que dar de comer a [illegible]
tos hombres y tengo que en lo repartido a esta cibdad que es de aqui hasta Maule
no ay para veynte y cinco vezinos y es mucho porque son treynta leguas en largo
y catorze o quinze en ancho, y para que me puedan venir cavallos y yeguas. la
la gente que tengo que en la guerra y trabajos della mesma muerta la mayor parte
que tuve [illegible] este verano pasado a las comydas [illegible] no serviria
y nosotros muchos cavallos [illegible] las comydas por no fatigar

cado de estado[34] y medio en alto, de mill y seiscientos pies en cuadro, que llevó doscientos mill adobes de a vara de largo y un palmo de alto, que a ellos y a él hicieron a fuerza de brazos los vasallos de V. M., y yo con ellos, y con nuestras armas a cuestas, trabajamos desde que lo comenzamos hasta que se acabó, sin descansar hora, y en habiendo grita de indios se acogían a él la gente menuda y bagaje, y allí estaba la comida poca que teníamos guardada, y los peones[35] quedaban a la defensa, y los de caballo salíamos a correr el campo y pelear con los indios, y defender nuestras sementeras. Esto nos duró desde que la tierra se alzó, sin quitarnos una hora las armas de a cuestas, hasta que el capitán Monroy volvió a ella con el socorro, que pasó espacio de casi tres años.

Los trabajos de la guerra, invictísimo César, puédenlos pasar los hombres, porque loor es al soldado morir peleando; pero los de la hambre concurriendo con ellos, para los sufrir, más que hombres han de ser: pues tales se han mostrado los vasallos de V. M. en ambos, debaxo de mi protección, y yo de la de Dios y de V. M., por sustentarle esta tierra. Y hasta el último año destos tres que nos simentamos muy bien y tovimos harta comida, pasamos los dos primeros con extrema necesidad, y tanta que no la podría significar; y a muchos de los cristianos les era forzado ir un día a cabar cebolletas para se sustentar aquél y otros dos, y acabadas aquéllas, tornaba a lo mesmo, y las piezas[36] todas de nuestro servicio y hijos con esto se mantenían, y carne no había ninguna; y el cristiano que alcanzaba cincuenta granos de maíz cada día, no se tenía en poco, y el que tenía un puño de trigo, no lo molía, para sacar el salvado. Y desta suerte hemos vivido, y toviéranse por muy contentos los soldados si con esta pasadía los dexara estar en sus casas; pero conveníame tener a la contina treinta o cuarenta de caballo por el campo, invierno y

34. Siendo, según la definición del Diccionario, el *estado* medida equivalente a la estatura mayor de un hombre, estimada en siete pies, la muralla tendría, según eso, tres metros veinte centímetros de altura.

35. *Peón* vale aquí *soldado de a pie*. Ercilla empleó en tres pasajes de su poema esa voz, habiendo tenido cuidado, en una de ellas, de señalarle su valor:

> Otro, de los *peones* empachados,
> Digo, de los cristianos que a pie andaban...

36. *Pieza,* en su valor indicado ya (nota 29).

10

a los naturales hasta que asienten trabajando estos que thenemos por vez^os^
por haberlos hallado en nras necesidades por tales y ellos se hallan bien de
q hazen tanto fruto y en las acrescentamientos q yndios de los yndios
de la tierra donde se sacaban oro han sacado hasta veynte y tantos mill castellanos
con los quales y con muchos poderes y credito para q me obliguen en otros cient
mill embio al cap. alonso de monrroy para q tome segundo trabajo de las
probincias del peru y por responder a aquella tierra al gobern^or^ vaca de castro
q le he hallado en todo lo q al serbicio de v.m. ha convenido muy amigo
y para q haga saber a los mercaderes y gentes q se quisiere venir a abezin
dar q vengan porq esta tierra es tal q para poder bibir en ella y perpetu
arse no la ay mejor en el mundo, digolo porq es muy llana sanissima
de mucho contento, tiene quattro meses de ynbierno no mas q en ellos sy
no es quando haze quarto la luna q llueve un dia o dos todos los demas hazen
tan lindos soles q no ay para q llegarse al fuego. El verano es tan templa
do y corren tan deleytosos ayres q todo el dia se puede el hombre an
dar al sol q no le es ynportuno, es la mas abundante de pastos y sementeras
y para darse todo genero de ganado y plantas q se puede pintar, mucha
y muy linda madera para hazer casas y infinidad otra de leña para el
serbicio dellas, y las minas riquissimas de oro y toda la tierra esta llena
dello y donde quiera q quisiere sacarlo alli hallara en q sembrar y con q
edificar y agua leña y yerba para sus ganados q parece la crio dios
a posta para poderlo thener todo a la mano. y aqui me ocurre caballos
para dar a los q los han muerto en la guerra como muy buenos soldados
hasta q tengan de q los comprar por q no es justo ande a pie quien es tan
buenos hombres de caballo y la tierra ha menester y algunas yeguas
para q no tengo cinquenta q aqui ay al presente no tengo de aqui a
delante necesidad de embiar a traer caballos de otras partes y para
q digo a todos los gentiles hombres y virtuosos de v.m. q no tiene ella
de comer q vengan a ella y lo dexen thener ara y en este viaje tengo
por mi los animos y boluntades de los hombres de esta tierra y verna
a esta tierra mucho dineros a thenerlos en ella, y querria que
he gastado lo del peru aqui y espero gastar lo de aca lo pagaru y gastar
otro tanto por acabar de acreditar la tierra y perpetuarla a v.m. y ella
esta como yo al principio de la obra he gastado y espero gastar lo q adquiero y pasando
los trabajos, vea v.m. q puede hazer el que biniere por el estrecho con
gente nueva —

Tanbien embio al cap. Ju^o^ bap^ta^ de pastene mi then^te^ por la mar con algunos
dineros y credito a traherme por ella armas hierro y polvora y gente —

Tanbien quiero advertir a v.m. de una cosa q yo embie a poblar la villa
de la serena por la ocasion de thener el camino abierto y hize cabildo y les
di todas las demas abtoridades q convenia en nombre de v.m. y esto
me convino hazer y dexar y porq las personas q alla embie fuesen
de buena gana les deposite yndios q no manda por no dexarles
sin ellos a trabajos de nuebo despues de haber poblado los
tantos de por aca, aunq para mi tengo q no de ser el effecto
porq lo poble no bernan de poblarse si de sta de la cordillera de la nieve no se
descubrieren yndios q a rnanalli porq no ay desde copiapo hasta el valle
de coquimbo q es diez leguas de aqui ... yndios y los vez^os^.

verano y acabadas las mochillas que llevaban, venían aquellos y iban otros. Y así andábamos como trasgos, y los indios nos llamaban *Cupais*, que así nombran a sus diablos, porque a todas las horas que nos venían a buscar, porque saben venir de noche a pelear, nos hallaban despiertos, armados y, si era menester, a caballo. Y fué tan grande el cuidado que en esto tove todo este tiempo, que con ser pocos nosotros y ellos muchos, los traía alcanzados de cuenta; y para que V. M. sepa no hemos tomado truchas a bragas enjutas, como dicen, basta esta breve relación. ||

De las provincias del Perú escribió el capitán Alonso de Monroy a V. M. cómo llegó a ellas sólo con uno de los soldados que de aquí sacó, y pobre, habiéndole muerto en el valle de Copayapo los indios los cuatro compañeros, y preso a ellos, y les tomaron el oro y despachos que llevaban, que no salvó sino un poder para me obligar en dineros; y dende a tres meses que estovieron presos, el capitán Monroy, con un cuchillo que tomó a un cristiano de los de don Diego de Almagro, que estaba allí hecho indio,[37] que éste fué causa de la muerte de sus compañeros, y del daño que le vino, mató al cacique principal a puñaladas, y llevando por fuerza consigo a aquel transformado cristiano, se escaparon en sendos caballos y sin armas; y cómo halló en ellas al gobernador Vaca de Castro, en nombre de V. M., con la victoria de la batalla que ganó en su cesárea ventura contra el hijo de don Diego de Almagro y los que le seguían, y cómo le recibió muy bien y le favoresció con su abtoridad.

Y porque el gobernador en aquella coyuntura tenía muchas ocupaciones, así en justiciar a los culpados, poner en tranquilidad la tierra y naturales, satisfacer servicios, despachar capitanes que le pedían descubrimientos, y en dar a V. M. cuenta y razón de todo con mensajeros propios y duplicados despachos, y la Caxa de V. M. sin dinero, y él muy gastado y adeudado, buscó personas entre los vasallos de V. M. que sabía eran celosos de su real servicio y tenían hacienda, para que me favoreciesen con ella en tal coyuntura y me

37. Este cristiano que allí hallaron «hecho indio» se llamaba Francisco Gasco y había llegado como desertor de la expedición de Almagro, hacía por ese tiempo unos siete años. Era entonces padre de varios hijos y habiendo acompañado, mal de su grado, a Monroy y Miranda hasta el Perú, se volvió de allí, «desapareciendo de manera, refiere el cronista Mariño de Lobera, que hasta hoy no ha habido rastro dél».

que a cada uno que repartí hasta diez, tienen a ciento y a dozientos yndios no mas
y por esto comencé en breve entanto que ay seguridad de gente en esta tierra y en el
trato della tener una dozena de criados mios en frontera con aquellos
vezinos / y de lo que aquellos valles podran servir dos o tres años en esta cib
dad de santtiago seran alguno tributo y en tener un tambo en cada
valle donde se rrehagan los españoles que vinieren y les den de comer y para
esto los yndios muy de buena voluntad y no les sera trabajo y ninguno
antes se holgaran. —

Asi que v. m. sepa que esta cibdad de santtiago del nuevo estremo es el primer
escalon para armar sobre el los demas y yr poblando por ellos toda esta
tierra a v. m. hasta el estrecho de magallanes y mar del norte / y de aqui es
de menester la mano que v. m. sera servido de me hazer por que la perpetuydad
desta tierra y los trabajos que por sustentarla he pasado no son parte para que se pue
dan emprender lo de adelante por que a no aver hecho este pie y meter
me mas en la tierra sin poblar aqui si del peru no vinieran hombres y ca
vallos por la tierra se ha estorvado venir por los yndios menos por la falta de
los mantenimientos y por mar no pueden traerse cavallos por no ser para
ello la navegaçion y asi poblar aqui y sustentar y en aqui [illegible] de prestado
pueden yr y venir a plazer todos los que quisieren y como me venga alguna
gente aunque no sea mucha para la seguridad de aqui y algunos cavallos para
con algunos que aca tengo a pie entrare en ella a buscar donde les dar de comer y
poblar y correr hasta el estrecho si fuere menester / y soy que este es el [illegible]
de lo que he podido y pienso hazer y las razones por que se ha hecho aunque
en breve dicho. —

Tan bien reparti esta tierra como aqui vine sin noticia por hazer confian
ça para aplacar los animos de los soldados y di nombre a los caçiques
por dar a cada uno que en escriviese y la tenia que de tener tiene
cantidad de yndios desde este valle de mapocho hasta maule y nombres
nombres de caçiques y es que como estos nunca han sabido servir por que
al ynga no avian quisto mas de hasta aqui y con behetrias seran nombra
dos todos los principales por que cada uno de estos los yndios que tienen
son a veynte y treynta y asi los de por si / despues que cesso la guerra
y he ydo a los visitar con mis clerigos a poner en orden tornando a los prin
cipales caçiques sus yndios haziendo como mejor puedo para que no se
destruyan los naturales que en y se perpetue esta tierra y llevaren muy adelante
todos los que aqui tenian nombrada y lo que en mi con satisfazer a v. m. que parti
cularmente ni por mi propio ynterese no hize agravio a nadie y si lo
que he hecho les pareciere a algunos lo es sera por el servicio de v. m.
y general bien de toda la tierra y naturales y los quales travajo con
forme a los mandamientos de v. m. por descargar su real conciencia
y la mia y para ello ay quatro religiosos sacerdotes que los traxe
con migo que se llaman rrodrigo gonçales y diego perez y juan lobo
y entienden en la conversyon de los yndios y nos administran los
sacramentos y usan muy bien su officio de sacerdocio y el padre ba
chiller rrodrigo gonçales haze en todo mucho fruto con sus letras
y predicacion por que lo sabe muy bien hazer y todos syrve
a dios y a v. m. —

6

la fiasen. Halló uno, y un portugués,[38] y diciéndoles lo que convenía al servicio de V. M. y sustentación desta tierra, interponiendo en todo su abtoridad muy de veras y con tanta eficacia y voluntad, que me dixo mi teniente conoció dél dolerse en el ánima, y si toviera dineros o en la coyuntura que estaba le fuera lícito pedirlos prestados, se los diera con toda liberalidad para que hiciera la gente, por servir a Dios y a V. M.

Y las personas que favorecieron se llama la una Cristóbal de Escobar, que siempre se ha en aquellas partes empleado en el Real servicio de V. M.; éste socorrió, con que se hicieron setenta de caballo. Y un reverendo padre sacerdote llamado Gonzaliáñez le prestó otros cinco mill castellanos en oro, con que dió a la gente más socorro; y ambos vinieron a esta tierra por más servir a V. M. en persona. Y demás desto, viendo el gobernador la necesidad que había del presto despacho deste negocio entre los de más importancia, avió a mi teniente, primero, rogando a muchos gentiles hombres que tenían aderezo y querían ir a buscar de comer con otros capitanes, se viniesen con el mío, por el servicio que a V. M. se hacía, y a su intercesión vinieron muchos dellos, y así le despidió y dixo que viniese con aquel socorro, que él procuraría enviar otro navío cargado de lo que fuese menester a estas provincias, como diese algúnd vado[39] a los negocios.

Viniendo el capitán Alonso de Monroy a la cibdad de Arequipa a comprar armas y cosas para la gente, diciendo a ciertas personas la necesidad que tenía de un navío, y como el gobernador Vaca de Castro había enviado a llamar al maestre de uno para concertar con él viniese a estas partes, y no se atreviendo el maestre a eso, un vecino de allí, llamado Lucas Martínez Vegaso, súbdito y vasallo de V. M. y muy celoso de su Real servicio, que tal fama tiene en aquellas partes, sabiendo el que a V. M. se hacía, y la voluntad del

---

38. Este portugués, que no nombra aquí Valdivia, fué el «padre portugués» Gonzalo Yáñez, que apunta también en su carta a Pizarro.

39. *Dar vado* a las cosas es frase figurada, que vale dejarlas pasar cuando se presentan con furia y aguardar tiempo y sazón para proceder, «como el que ha de pasar el río, observa Covarrubias, le dexa correr hasta que pase la furia y vuelva a su madre y se descubra el vado». Véase este ejemplo de *La Araucana*:

Dando algún vado a su dolor, quería...

12

Asi que ynbictiss[o] Cesar el poder desta tierra y ella sustentando y perpe
tuando y descubriendo y lo mesmo de la de adelante esta en que en estos dos
o tres años no venga aca de españa por el estrecho de magallanes
capitan proveydo por v. m. ni de las provincias del peru que me perturbe, y al
peru ansy lo escribo al gobernador vaca de castro que se haze en todo lo que al servi
de v. m. conbiene y a v. m. ansi se lo advierto y supp[lic]o / porque entienda que
viniendo gente por el estrecho no pueden traer cavallos que son menester que
esta tierra llana como la palma / pues gente no acostumbrada a los man
tenimientos desta primero que hagan los estomagos a ellos [illegible]
para se aprovechar dellos se muere la mitad y los yndios [illegible]
de mas [illegible] / y si nos vienen a litigar sobre la tierra esta tan vedriosa que se
quebraria y el juego no se podria tornar a entablar en la vida. La
verdad yo la digo a v. m. al pie de la letra / y asi ella ya su Cesarea
voluntad [illegible] siempre en mi favor que por lo que deseo no venga per
sona que me estorbe del servicio de v. m. ni perturbe en esta coyuntura
es por emplear la vida y hazienda que tengo y ovyere en descubrir poblar
conquistar y pacificar toda esta tierra hasta el estrecho de magallanes
y mar del norte y buscarla tal que en ella pueda a los vasallos de v. m. que
conmigo tengo pagarles lo mucho que en esta han trabajado y destruydo con
ellas su real patrimonio y lo mio / y despues desto hecho que es mi prin
cipal intento y que v. m. tenga noticia de mis servicios y de mi
como es justo pues yo a su Cesarea persona los he hecho y hago y merezco a
oyr y ver por cartas de v. m. que les son aceptos y a mi es hijo de mete
rme en el numero de sus leales [illegible] y vasallos y criados de su
real casa que no deseo mas / si la tierra toda v. m. fuere servido darla
a otra o otras personas en gobierno sin dexarme a mi parte con ella
que fuere su real servicio digo que viniendo a esta mano de su Ces[are]a al
[illegible] yo metere en la posesion della toda o de aquella parte a la per
sona que v. m. me enbiare a mandar por una muy breve cedula fir
mada de su Cesarea mano o de los señores que presiden en el real
consejo destas yndias y hasta que v. m. pueda saber esto y ser
servido de me mandar responder yo mantener la tierra como hasta
aqui con la abtoridad que el cabildo y pueblo me ha dado / y viendo man
dado en contrario desto la dexare y me tornare vagabundo sol
dado y serbire al que viniere nuevamente proveydo a estas partes
en su sacratiss[im]o nombre con el animo y voluntad que en lo pasado lo he
hecho y presente hago a v. m. / y estas son las que en principio de
mi carta digo que he de pedir en satisfaçion de los pequeños servicios que
hasta el dia de oy he hecho y de los muy crecidos que deseo hazer toda la
vida en acrecentamiento del patrimonio y rentas reales de v. m. &c.

Advierto a v. m. de una cosa y supp[lic]o muy humilmente por ella y es
que siendo servido de dar esta tierra a alguna persona que a mi importuna
do la pida por haber hecho servicios y representarlos ante su Ces[are]a catolica
mag[esta]d [illegible] se obligue a mis acrehedores por la suma de los dozien
tos y treynta mill pesos que debo y por los [illegible] que de nuevo enbio a
que me obligue que tambien se [illegible] y de los demas que yo obiere

gobernador, por quererle bien, cargó un navío que tenía de armas, herraje y otras mercaderías, quitándole de las granjerías de sus haciendas, que no perdió poco en ellas, || y vino, que había cuatro meses que por falta dél no se celebraba el culto divino, ni oyamos misa, y me lo envió con un amigo suyo llamado Diego García de Villalón, y sabido por el Gobernador, se lo envió mucho a agradecer y tener en grand servicio de parte de V. M.

Escribióme el gobernador Vaca de Castro, entre otras muchas cosas, los exércitos que el Rey de Francia había puesto contra V. M. por diversas partes, y la confederación con el turco, que fué su último de potencia, y que la provisión de V. M. fué tal, que no sólo le fué forzado retirarse, pero perder ciertas plazas en su reino. De creer es que el temor de no perder el renombre de cristianísimo (a no irle a la mano) no fuera parte para que dexara de llegar a execución su dañada voluntad.

También me envió el pregón Real de la guerra contra Francia, de que me holgué por estar avisado, aunque podemos vivir bien seguros en estas partes de franceses, porque mientras más vinieren más se perderán.

También me escribió para que enviase los quintos a V. M. Por ésta se verá lo que en esto se ha podido hacer, certificando a V. M. estimara como a la salvación hallar en esta tierra doscientos o trescientos mill castellanos sobre ella para servir a V. M. con ellos, y socorrer a gastos tan crecidos, justos y sanctos; y confianza tengo en Dios y en la buena ventura de V. M. poderlo hacer algúnd día.

Por el mes de septiembre del año de 1543 llegó el navío de Lucas Martínez Vegaso al puerto de Valparaíso desta cibdad, y el capitán Alonso de Monroy con la gente por tierra, mediado el mes de diciembre adelante, y desde entonces los indios no osaron venir más, ni llegaron cuatro leguas en torno desta cibdad, y se recogieron todos a la provincia de los Promaocaes, y cada día me enviaban mensajeros diciendo que fuese a pelear con ellos y llevase los cristianos que habían venido, porque querían ver si eran valientes como nosotros, y que, si eran, que nos servirían, y si no, que harían como en lo pasado: yo les respondía que sí haría.

Reformadas las personas y los caballos, que venían todos flacos por no haber visto desde el Perú hasta aquí un indio de paz, pade-

gastado en beneficio de la tierra y para su sustentaçion porque hasta agora
no se ha habido della sino son los syete mill pesos que tomaron los yndios
a p.º de mirª y al cap.ⁿ al.º de monrroy la primera bez y los veynte y tres mill
que tambien embio agora para el bien della al peru / y esto solo por no
perder el credito y por ser cosa razonable y por la conçiençia, y no quiero su
liçençia mas haziendo de saber que en ello se sirve V. M.t / porque de me ver en
calças y jubon con mi espada y capa tornaria a emprender mis
amigos a quien no se satisfizo lo que es justo y quieren lo hazer me los
hizo a V. M.t

Otra y muchas vezes supp.co a V. M.t pues tengo començada tal obra porque no se me
eche a mala, hasta que yo embie la relaçion y secreto de la tierra y escriba muy cum
plidamente con mensajeros propios y supp.dos espaçados y los cabildos y vezi
nos y mienbros en relaçion de todo lo que a mi y a ellos [illegible] en su real serv.º y a dem
bie a pedir las merçedes, exençiones y libertades que V. M.t acostumbra de ha
zer a los que le sirven / sea servido de mandar que no se provea cosa que me
vaya para atras y estando proveyda se sobresea porque asy conviene al serv.º de V. M.t
y para mi sera tan grand merçed que no sabria encareçer ni significar
porque no querria que al tiempo que merecer por V. M.t a estos mis servicios viniese
alguno que [illegible] y que fuese causa dello por donde se truxese
ante su çesarea magestad algun contrario

Quede tan obligado al marques pizarro de buena memoria por haberme
[illegible] V. M.t la tenga y notiçia de mis servicios y de mi querer que
[illegible] sino con tener mientras biviere a sus hijos en el lugar que a el
y por perder el abrigo de tal persona que tanto se desvelo en el servicio de V. M.t
haziendo tan gran fruto en acreçentamiento de su real patrimonio para
que ellos goze de tan justos sudores a V. M.t supp.co humillmente se duela de
ellos haziendoles tales merçedes que se puedan sustentar como hijos de
quien son

El portador desta carta se llama ant.º de ulloa. es tenido por mi y esti
mado por los que le conoçen por sus obras y buenas maneras por cavallero
y hijo dalgo y como tal se mostro en estas partes en su real serv.º gastando
para venirle a servir en ellas la hazienda que el poseya haziendo y podia
hazer y por ello va adeudado y obligado a pagar en su tierra por venir en
mi compañia y traer muy buenos cavallos y armas para servir en
la guerra como ha servido como muy gentil soldado que es pratico y esperi
mentado en las cosas della y lo ha gastado todo en la sustentaçion desta
tierra y por esto le deposite en nombre de V. M.t los yndios y de
toda parte es justo los tenga por sus serv.º y por ellos y por otras muchas
razones que ay es mereçedor de las merçedes que V. M.t fuere servido de le man
dar hazer en estas partes. agora el como al peru [illegible] que a el no quise
se [illegible] agregar por el de los trabajos que ha pasado en la conquista de
toda esta tierra [illegible] que avia de haver satisfaçion siendo su deudor dellos
y por [illegible] que le [illegible] natural esta tan justa [illegible]
tenerla tan grande y serle del en tanto contentamiento [illegible] hasta que yo le
satisfiziera en nombre de V. M.t sus servicios [illegible] tanta cantidad
de pesos de oro como le era justo para que alla se pudiera presentar como
quien es no le partiera de mi [illegible] cartas de españa en el primer

ciendo mucha hambre, por hallar en todas partes alzados los mantenimientos, salí con toda la gente, que vino muy bien aderezada y a caballo, a cumplirles mi palabra, y fuí a buscar los indios, y llegado a sus fuertes los hallé huídos todos, acogiéndose de la parte de Mauli hacia la mucha gente, dexando quemados todos sus pueblos y desamparado el mejor pedazo de tierra que hay en el mundo, que no parece sino que en la vida hobo indio en ella. Y en esto estábamos por el mes de abril del año de 1544, cuando llegó a esta costa un navío, que era de cuatro o cinco compañeros que de compañía lo compraron y cargaron de cosas necesarias, por granjear la vida, y hallaron la muerte; porque cuando al paraje desta tierra llegaron, venían tres hombres solos y un negro y sin batel, que los indios de Copoyapo los habían engañado y tomado el barco, y muerto al maestre y marineros, saliendo por agua, y treinta leguas deste puerto junto a Mauli dieron con temporal al través, y mataron los indios a los cristianos que habían quedado, y robaron y quemaron el navío.[40] ||

El junio adelante, que es el riñón del invierno, y le hizo tan grande y desaforado de lluvias, tempestades, que fué cosa mostruosa, que como es toda esta tierra llana, pensamos de nos anegar, y dicen los indios que nunca tal han visto, pero que oyeron a sus padres que en tiempo de sus abuelos hizo así otro año. Llegó otro navío, que fué el que prometió de enviar el gobernador Vaca de Castro, que un criado suyo, llamado Juan Calderón de la Barca, por cumplir su palabra, viendo el deseo que tenía su amo de enviarme socorro de cosas necesarias, y que no se hallaba con dineros para ello, empleó diez o doce mill pesos que tenía, y cargó y vino con ellas, y el navío se llama *Sanct Pedro*.

El capitán, piloto y señor del navío, y que le trujo después de Dios y guió acá, se llama Juan Baptista de Pastene, ginovés, hombre muy prático de la altura y cosas tocantes a la navegación, y uno de

40. Se desconocen hasta ahora los nombres de los tripulantes de ese barco. El cronista Mariño de Lobera (*Crónica del Reino de Chile,* lib. I, cap. XXIV), afirma haber sido despachado por Lucas Martínez Vegaso, y dice también que entre los cuatro sobrevivientes de la celada que los indios les tendieron en Copiapó se contaba un negro, a quien «para probar si su color era postizo, lo lavaron con agua muy caliente, refregándole con corazones de mazorcas de maíz» para ver modo de tornarle blanco, concluyendo al fin por darle muerte muy cruel.

nabio que aqui vino de sus deudos en que le avisavan que su her.º mayor
heredero que quedo de su padre para no tentar su honor murio sin dexar
hijos. y por q esta no perezca sabiendo fuera de su derecha linea se ba a casar
por dexar quien despues del la herede para q no muera la memoria
della. y ya qu ando le dio por q tenga yendo satisfecho de mi voluntad qui
siera darle mucho. le di la licencia q deseava. y por q yo estoy de camino
y tan ocupado en lo q digo y no puedo embiar relacion dela tierra justa q
tengo. de que dara la buena escrivo en el estaranta para q la presente de
v. m. y se ya en el estado en que queda y mande proveer a los q [illegible].
y por q del se podra saber lo demas q yo aqui no digo cesso. supp.co muy
humilmente a v. m. en todo aquello q de mi parte dixere y suplicare
por que de mi confiado dira y hara como quien es le mande v. m. dar
todo el credito q a mi propia persona seria hecho de dar

Porque tenya necesidad el navio de darse carena y
sebo haran monte y no sabia aparejo para ello en esta cibdad y en
la de la serena. [illegible] q lo dan dos de sus cosas.
y servia en tener yerbas en rrinconada q el como rreza y dize y parece
muy apropiado me voy a ella. a despachar a v. m. y al [illegible]
en tanto q se ha de fetar y pone en orden por mi [illegible] y
de yo [illegible] para q en el entretanto llega
sen de rrecoger la gente para partir en dando la buelta q sera como
se vayan los mensajeros y navio este en orden y presto. y ya
lo esta. y le despacho y se parte con el ayuda de dios y con buen desi
tal madre y en la ventura de v. m. a syn y menos bondad plega
me la de a mi y llegue a salvamento ante su ces.º [illegible] estaranta
y eleccion y fee de la posesion y mensajero para q entre
de v. m. qual es mi fin en su rreal serv.º y por q se sabe de los
carques y dixoles q sirvan muy bien a los primos y por q mo
hazerlo enbio a v. m. y al perin a que me traygan muchos
y q ben y dos los mataré [illegible] q para q los quiero q adelante
[illegible] tanto como yerbas q sirvan a v. m. y a los primos y que
pues son ellos perros y malos [illegible] los q yo traxe [illegible]
primo y que no [illegible] ni en tierra [illegible] brios en la
tierra. donde sabiero q alli los hallare. por eso q ven [illegible]
lo sera. y a uno dellos me [illegible] y [illegible] aqui no [illegible]
nada. q no ay [illegible] y [illegible] dela mesma manera
[illegible] y [illegible] en verdad y respondiero q [illegible]
muy bien en todo lo que yo les mandare y [illegible]

los que mejor entienden este oficio de cuantos navegan esta Mar del Sur, persona de mucha honra, fidelidad y verdad, y que sirvió mucho a V. M. en las provincias del Perú y al Marqués D. Francisco Pizarro, y después de muerto, en la recuperación dellas debajo la comisión del gobernador Vaca de Castro, el cual le mandó, de parte de V. M., viniese a estas provincias, por ser hombre de confianza y se emplearía en su Real servicio y le conocía por tal; y él se ofresció a venir por hacerle a V. M. tan señalado, demás de los hechos: con él me envió el Gobernador las nuevas de Francia, y el pregón contra ella, que tengo dicho.

Pasada la furia del invierno, mediado agosto, que comienza la primavera, fuí al puerto, y sabiendo la voluntad del capitán, que era servir a V. M. en estas partes en lo que yo le mandase, y la persona que era, y lo que había hecho en su Real servicio, que ya yo lo sabía y le conocía del tiempo del Marqués, le hice mi teniente general en la mar, y le envié a descubrir esta costa hacia el Estrecho de Magallanes, dándole otro navío y muy buena gente, para que llevase en ambos, y a que me tomase posesión en nombre de V. M., de la tierra, y así fué. Lo que halló y hizo, verá V. M. por la fee que aquí va, y dello la da Juan de Cárdena[s] como escribano mayor del juzgado destas provincias, que en nombre de V. M. crié, que juntamente le envié por acompañado con él para lo que conviniese al servicio de V. M.

También envié a mi maestre de campo Francisco de Villagra, por tener prática de las cosas de la guerra y que ha servido mucho a V. M. en estas partes, para que a los indios destas provincias los echase hacia acá y me tomase lengua de las de adelante; y desde entonces tengo a Francisco de Aguirre, mi capitán, desa parte del río Mauli, en la provincia de Itata, con gente, que tiene aquella frontera y no da lugar que los indios de por acá pasen a la otra parte, y si los acogen, los castiga; y estará allí hasta que yo vaya adelante; y viéndose tan seguidos, y que perseveramos en la tierra, y que han venido navíos y gente, tienen quebradas las alas y ya de cansados de andar por las nieves y montes, como animalías, determinan de servir; y el verano pasado comenzaron a hacer sus pueblos y cada señor de cacique ha dado a sus indios simiente, así de maíz como de trigo, y han sembrado para simentarse y sustentarse, y de hoy en adelante

esto me engañarán que yo depare aquí quedando hasta que venga
gente y después de seguro llevé toda la [illegible] y servirán ellos a la ciudad
de Santiago con algún tributo a sus amos y en tener tambos en el
camino y así me partí y vuelvo a ella con la bendición de Dios y de
V. M. que le supp.^os^ me la dará. Cuya sacratiss.^a^ persona por largos tpos.
guarde N.^o^ S.^r^ con la superioridad y señorío de la monarquía
del universo. De esta ciudad de la Serena a quatro de setiembre
545 a

S. C. C. M.

muy humilde súbdito y vasallo de V. M.
que sus sacratiss.^os^ pies y manos besa

Pedro de Valdivia

habrá en esta tierra grand abundancia de comida, porque se hacen en el año dos sementeras, que por abril y mayo se cogen los maíces, y allí se siembra el trigo, y por diciembre se coge, y torna a sembrar el maíz. ||

Como esta tierra estaba tan mal infamada, como he dicho, pasé mucho trabajo en hacer la gente que a ella truxe, y toda la acaudillé a fuerza de brazos de soldados amigos que se quisieron venir en mi compañía, aunque fuera a perderme, como lo pensaron muchos, y por lo que hallé prestado para remediar a los que lo hobieron menester, que fueron hasta quince mill pesos en caballos, armas y ropa, pago más de sesenta mill en oro, y el navío y gente de socorro que me truxo mi teniente. Debo por todo lo que se gastó ciento y diez mill pesos, y del postrero que vino me adeudé en otros sesenta mill, y están al presente en esta tierra doscientos hombres, que me cuesta cada uno más de mill pesos puesto en ella; porque a otras tierras nuevas van por la buena fama a ella los hombres, y desta huyen todos por la mala en que la habían dexado los que no quisieron hacer en ella como tales: y así me ha convenido hasta el día de hoy para la sustentar, comprar los que tengo a peso de oro, certificando a V. M. que no tengo de toda esta suma que he dicho action contra nadie de un solo peso para en descuento della, y todos los he gastado en beneficio de la tierra y soldados que la han sustentado, por no podérseles dar aquí lo que es justo y merecen, haciéndoles de todo suelta; y haré lo mesmo en lo de adelante, que no deseo sino descobrir y poblar tierras a V. M., y no otro interese, junto con la honra y mercedes que será servido de me hacer por ello, para dexar memoria y fama de mí, y que la gané por la guerra como un pobre soldado, sirviendo a un tan esclarecido monarcha, que poniendo su sacratísima persona cada hora en batallas contra el común enemigo de la cristiandad y sus aliados, ha sustentado con su invictísimo brazo y sustenta la honra della y de nuestro Dios, quebrantándoles siempre las soberbias que tienen contra los que honran el nombre de Jesús.

Demás desto, en lo que yo he entendido después que en la tierra entré y los indios se me alzaron, para llevar adelante la intención que tengo de perpetuarla a V. M., es en haber sido gobernador en su Real nombre para gobernar sus vasallos, y a ella con abtoridad, y

capitán para los animar en la guerra, y ser el primero a los peligros, porque así convenía; padre para los favorecer con lo que pude y dolerme de sus trabajos, ayudándoselos a pasar como de hijos, y amigo en conversar con ellos; zumétrico en trazar y poblar; alarife en hacer acequias y repartir aguas; labrador y gañán en las sementeras; mayoral y rabadán en hacer criar ganados; y, en fin, poblador, criador, sustentador, conquistador y descubridor. Y por todo esto, si merezco tener de V. M. el abtoridad [41] que en su Real nombre me ha dado su Cabildo y vasallos, y confirmármela de nuevo para con ella hacerle muy mayores servicios, a su cesárea voluntad lo remito.

Y por lo que yo me persuado merecerla mejor, es por haberme, con el ayuda primeramente de Dios, sabido valer con doscientos españoles, tan lexos de poblaciones de cristianos, habiendo subcedido en las del Perú lo pasado, siendo tan abundantes de todo lo que desean los soldados poseer, teniéndolos aquí subjectos, trabajados, muertos de hambre y frío, con las armas a cuestas, arando y sembrando por sus propias manos para la sustentación suya y de sus hijos; y con todo esto, no me aborrecen, pero me aman, porque comienzan a ver ha sido todo menester para poder vivir y alcanzar de V. M. aquello que venimos a buscar: y con esto, rabian por ir a entrar essa tierra adelante, || para que pueda en su Real nombre remunerarles sus servicios. Y por mirar yo lo que al de V. M. conviene, me voy poco a poco: que aunque he tenido poca gente, si toviera [42] la intención que otros gobernadores, que es no parar hasta topar oro para engordar, yo pudiera con ella haber ido a lo buscar y me bastaba; pero por convenir al servicio de V. M. y perpetuación de la tierra, voy con el pie de plomo, poblándola y sustentándola. Y si Dios es servido que yo haga este servicio a V. M. no será tarde; y donde no, el que viniere después de mí, a lo menos halle en buena orden la tierra, porque mi interese no es comprar un palmo della en España, aunque toviese un millón de ducados, sino servir a V. M. con ellos, y que me haga en esta

---

41. Una de las voces que antaño se usaban como masculina.

42. Otra vez en esta forma arcaica, tal como dijo antes *tovieron*.

tierra mercedes, y para que dellas, después de mis días, gocen mis herederos y quede memoria de mí y dellos para adelante. Y tampoco no quisiera haber tenido más posibilidad, si no fuera tanta que hobiera[43] para dexar y llevar, porque, a no ir con ella adelante, mientras más gente hobiera, más trabajos pasara en la sustentar. Con la que he tenido, aventurando muchas veces sus vidas y la mía, he hecho el fructo que ha sido menester para tener las espaldas seguras cuando me vaya a meter de hecho adonde pueda poblar y perpetuarse lo poblado.

Sepa V. M. que desde el valle de Copayapo hasta aquí hay cient leguas y siete valles en medio, y de ancho hay veinte y cinco [*leguas y siete valles en medio y de ancho hay veinte y cinco leguas*][44] por lo más, y por otras, quince y menos, y las gentes que de las provincias del Perú han de venir a éstas, el trabajo de todo su camino es de allí aquí, porque hasta el valle de Atacama, como están de paz los indios del Perú, con la buena orden que el Gobernador Vaca de Castro ha dado, hallarán comida en todas partes, y en Atacama se rehacen della para pasar el grand despoblado que hay hasta Copayapo, de ciento y veinte leguas, los indios del cual y de todos los demás, como son luego avisados, alzan las comidas en partes que no se pueden haber, y no sólo no les dan ningunas a los que vienen, pero hácenles la guerra. Y porque ya en esta tierra se pueden sustentar todos los que están y vinieren, atento que se cogerán de aquí a tres meses por diciembre, que es el medio del verano, en esta cibdad diez o doce mill hanegas de trigo y maíz sin número, y de las dos porquezuelas y el cochinillo que salvamos cuando los indios quemaron esta cibdad, hay ya ocho o diez mill cabezas, y de la polla y el pollo tantas gallinas como yerbas, que verano y invierno se crían en abundancia. Procuré este verano pasado, en tanto que yo entendía en dar manera para enviar al Perú, poblar la cibdad de la Serena en el valle de Coquimbo, que es a la mitad del camino; y hase dado tan buena maña el teniente que allí envié con la gente que llevó, que dentro de dos meses truxo de paz todos aquellos valles, y llámase el capitán

43. *Hobiera,* como *toviera* que escribió poco antes.

44. Frase marcada así en el original, como que debiera suprimirse por tratarse de una repetición.

Juan Bohón: y con esto pueden venir de aquí adelante seis de caballo del Perú acá, sin peligro ni trabajo.

Como dieron la vuelta el capitán Juan Baptista de Pastene, mi teniente por la mar, y mi maestre de campo por la tierra, de donde los había enviado, y que los indios comenzaban a asentar y sembrar, por poder ir yo adelante a buscar de dar de comer a doscientos hombres que tengo, que en lo repartido a esta cibdad, que es de aquí hasta Mauli, no hay para veinte y cinco vecinos, y es mucho, porque son treinta leguas en largo y catorce o quince en ancho, y porque me puedan venir caballos y yeguas para la gente que tengo, que en la guerra y trabajos della me han muerto la mayor parte que truxe: eché este verano pasado a las minas los anaconcillas que nos servían, y nosotros con nuestros caballos les acarreábamos las comidas, por no fatigar || a los naturales, hasta que asienten, trabajando estos que tenemos por hermanos, por haberlos hallado en nuestras necesidades por tales, y ellos se huelgan viendo que hacen tanto fructo, y en las mazamorras[45] que han dejado los indios de la tierra donde sacaban oro, han sacado hasta veinte y tres mill castellanos, con los cuales y con nuevos poderes y crédito para que me obligue en otros cient mill, envío al capitán Alonso de Monroy, para que tome segundo trabajo, a las provincias del Perú; y por responder a aquella tierra al Gobernador Vaca de Castro, que le he hallado en todo lo que al servicio de V. M. ha convenido como aquí digo; y para que haga saber a los mercaderes y gentes que se quisieren venir a avecindar, que vengan, porque esta tierra es tal, que para poder vivir en ella y perpetuarse no la hay mejor en el mundo; dígolo porque es muy llana, sanísima, de mucho contento; tiene cuatro meses de invierno no más, que en ellos, si no es cuando hace cuarto la luna, que llueve un día o dos, todos los demás hacen tan lindos soles, que no hay para qué llegarse al fuego. El verano es tan templado y corren tan deleitosos aires, que todo el día se puede el hombre andar al sol, que no le es importuno. Es la más abundante de pastos y sementeras, y para darse todo género de ganado y plantas que se puede pintar; mucha y muy linda

45. *Mazamorra,* en su acepción figurada de «cosa desmoronada y reducida a piezas menudas, aunque no sea comestible», define el Diccionario. Hoy diríamos en términos mineros, *desmontes* o *relaves.*

madera para hacer casas, infinidad otra de leña para el servicio dellas, y las minas riquísimas de oro, y toda la tierra está llena dello, y donde quiera que quisieren sacarlo allí hallarán en qué sembrar y con qué edeficar[46] y agua, leña y yerba para sus ganados, que parece la crió Dios a posta[47] para poderlo tener todo a la mano; y a que me compre caballos para dar a los que han muerto en la guerra como muy buenos soldados, hasta que tengan de qué los comprar, porque no es justo anden a pie, pues son buenos hombres de caballo y la tierra ha menester; y algunas yeguas para que con otras cincuenta que aquí hay al presente, no tenga de aquí adelante necesidad de enviar a traer caballos de otras partes; y para que diga a todos los gentiles hombres y súbditos de V. M. que no tienen allá de comer, que vengan con él, si lo desean tener acá. Y con este viaje, tengo por mí, los caminos y voluntades de los hombres se abrirán y vernán a esta tierra muchos sin dineros a tenerlos en ella, y cuando no, quien ha gastado lo de hasta aquí, y espera gastar lo de ahora, lo pagará y gastará otro tanto por acabar de acreditar la tierra y perpetuarla a V. M.; y el que está como yo al pie de la obra, ha gastado y espera gastar lo que digo y pasado los trabajos: vea V. M. qué puede hacer el que viniere por el Estrecho con gente nueva.

También envío al capitán Juan Baptista de Pastene, mi teniente por la mar, con algunos dineros y crédito a traerme por ella armas, herraje, pólvora y gente.

También quiero advertir a V. M. de una cosa: que yo envié a poblar la cibdad de la Serena, por la causa dicha de tener el camino abierto, y hice Cabildo y les dí todas las demás abtoridades que convenía, en nombre de V. M., y esto me convino hacer y decir. Y porque las personas que allá envié fuesen de buena gana, les deposité indios que nunca nacieron, por no decirles habían de ir sin ellos a trabajos de nuevo, después de haber pasado los tan crecidos de por acá. Así que, para mí tengo que, como se haya hecho el efecto por que lo poblé, converná despoblarse si detrás de la cordillera de la nieve no se descubren indios que sirvan allí, porque no hay desde

46. *Edeficar,* como *devisar* y otras voces que antaño se usaban.

47. *A posta,* modo adverbial familiar, nos dice el léxico, o como simple adverbio *aposta,* que vale *adrede.*

Copayapo hasta el valle de Canconcagua, que es diez leguas de aquí, tres mil indios, y los vecinos ‖ que agora hay, que serán hasta diez, tienen a ciento y doscientos indios no más; y por esto me conviene, en tanto que hay seguridad de gente en esta tierra, con el trato della, tener una docena de criados míos en frontería con aquellos vecinos, y de lo que aquellos valles podrán servir a sus amos en esta cibdad de Sanctiago será con algúnd tributo y con tener un tambo en cada valle donde se acojan los cristianos que vinieren y les den de comer; y haránlo esto los indios muy de buena voluntad y no les será trabajo ninguno, antes se holgarán.

Así que, V. M. sepa que esta cibdad de Sanctiago del Nuevo Estremo es el primer escalón para armar sobre él los demás y ir poblando por ellos toda esta tierra a V. M. hasta el Estrecho de Magallanes y Mar del Norte. Y de aquí ha de comenzar la merced que V. M. será servido de me hacer, porque la perpetuidad desta tierra y los trabajos que por sustentarla he pasado, no son para más de poder emprehender lo de adelante; porque, a no haber hecho este pie y meterme más en la tierra sin poblar aquí, si del cielo no cayan hombres y caballos, por la tierra era excusado venir pocos, y muchos menos por la falta de los mantenimientos, y por mar no pueden traerse caballos, por no ser para ellos la navegación; y con poblar aquí y sustentar ya Coquimbo de prestado, pueden ir y venir a placer todos los que quisieren. Y como me venga ahora gente, aunque no sea mucha, para la seguridad de aquí, y algunos caballos para dar a la que acá tengo a pie, entraré con ella a buscar donde les dar de comer y poblar y correr hasta el Estrecho, si fuere menester. Así que, este es el discurso de lo que se ha podido y pienso hacer y las razones porque se ha hecho, aunque en breve dichas.

También repartí esta tierra, como aquí vine, sin noticia, porque así convino para aplacar los ánimos de los soldados, y dismembré a los caciques por dar a cada uno quien le sirviese; y la relación que pude tener fué de cantidad de indios desde este valle de Mapocho hasta Mauli y muchos nombres de caciques: y es que, como éstos nunca han sabido servir, porque el Inga no conquistó más de hasta aquí, y son behetrías, eran nombrados todos los principalejos, y cada uno déstos los indios que tienen son a veinte y treinta, y así los deposité después que cesó la guerra y he ido a los visitar; lo comienzo a

poner en orden tomando a los principales caciques sus indios, haciendo como mejor puedo para que no se disipen los naturales que hay, y se perpetúe esta tierra; y llevaré comigo adelante todos los que aquí tenían nonada, y lo dexan, con satisfacer a V. M. que particularmente ni por mi propio interese no haré agravio a nadie; y si lo que se hiciere les pareciere a algunos lo es, será por el servicio de V. M. y general bien de toda la tierra y naturales, a los cuales trato yo conforme a los mandamientos de V. M., por descargar su Real conciencia y la mía. Y para ello hay cuatro religiosos sacerdotes, que los tres vinieron comigo, que se llaman Rodrigo González y Diego Pérez y Juan Lobo,[48] y entienden en la conversión de los indios y nos administran los sacramentos y usan muy bien su oficio de sacerdoctio; y el padre bachiller Rodrigo González hace en todo mucho fructo con sus letras y predicación, porque lo sabe muy bien hacer, y todos sirven a Dios y a V. M. ‖

Así que, invictísimo César, el peso desta tierra y de su sustentación y perpetuidad y descubrimiento, y lo mesmo de la de adelante, está en que en estos cinco o seis años no venga a ella de España por el Estrecho de Magallanes capitán proveído por V. M., ni de las provincias del Perú, que me perturbe. Al Perú así lo escribo al Gobernador Vaca de Castro, que sé hace en todo lo que al servicio de V. M. conviene: a V. M. aquí se lo advierto y suplico, porque, caso que viniese gente por el Estrecho, no pueden traer caballos, que son menester, que es la tierra llana como la palma, Pues gente no acostumbrada a los mantenimientos de acá, primero que hagan los estómagos barquinos[49] acedos para se aprovechar dellos, se mueren la mitad, y los indios dan presto con los demás al traste; y si nos viesen litigar sobre la tierra, está tan vedriosa[50] que se quebraría y el juego no se podría tornar a entablar en la vida. La verdad yo la digo a

48. El sacerdote cuyo nombre omite aquí Valdivia para enterar el número de los cuatro, se llamaba Gonzalo Yáñez, que anteriormente tuvo ocasión de recordar, por haber contribuído con sus dineros para el socorro llevado a Chile por Alonso de Monroy.

49. *Barquino* es sinónimo de *odre*.

50. *Vedriosa*, como antes *edeficar*, y así escribía Oña *vedriera* por *vidriera*:

Allí por el sereno y manso río,
Como por transparente *vedriera*,
Las náyades están a su contento... (Canto V).

V. M. al pie de la letra, y así ella y a su cesárea voluntad halle yo siempre en mi favor; que por lo que deseo no venga persona que me extraiga del servicio de V. M. ni perturbe en esta coyuntura, es por emplear la vida y hacienda que tengo y hobiere, en descobrir, poblar, conquistar y pacificar toda esta tierra hasta el Estrecho de Magallanes y Mar del Norte, y buscarla tal que en ella pueda a los vasallos de V. M. que comigo tengo, pagarles lo mucho que en esta han trabajado y descargar con ellos su Real conciencia y la mía. Y después desto hecho, que es mi principal contento, y que V. M. tenga noticia de mis servicios y de mí como es justo, pues yo a su cesárea persona los he hecho y hago, y merezca oir y ver por cartas de V. M. que le son acebtos y a mí es servido de me tener en el número de sus leales súbditos y vasallos y criados de su Real Casa, que no deseo más. Si la tierra toda V. M. fuere servido darla a otra u otras personas en gobierno, sin dexarme a mí parte, o con la que fuere su Real servicio, digo que, siendo cierto mana de su cesáreo albedrío, yo meteré en la posesión della toda, o de aquella parte, a la persona que V. M. me enviara a mandar por una muy breve cédula firmada de su cesárea mano, o de los señores que presiden en el Real Consejo destas sus Indias, y hasta que V. M. pueda saber esto y sea servido de me mandar responder, yo manterné la tierra como hasta aquí, con la abtoridad que su Cabildo y pueblo me ha dado: y viendo mandado en contrario desto, la deporné,[51] y me tornaré un privado soldado y serviré al que viniere nuevamente proveído a estas partes en su sacratísimo nombre, con el ánimo y voluntad que en lo pasado lo he hecho y presente hago a V. M. Y estas mercedes son las que en principio de mi carta digo que he pedir, en satisfación de los pequeños servicios que hasta el día de hoy he hecho y de los muy crecidos que deseo hacer toda la vida en acrescentamiento del patrimonio y rentas reales de V. M.

Advierto a V. M. de una cosa y suplico muy humillmente por ella, y es, que siendo servido de dar esta tierra a alguna persona que con importunación la pida, por haber hecho servicios y representarlos ante

51. *Deporné,* como dos líneas antes *manterné*, nuevos ejemplos de arcaísmo en la conjugación que aquí se nos ofrecen. Comunísima era, notaremos desde luego, la forma *converná,* por *convendrá*, que más de una vez empleó Valdivia.

su cesáreo acatamiento, sea con condición se obligue a mis acrehedores por la suma de los doscientos y treinta mill pesos que debo y por los cient mill que de nuevo envío a que me obliguen, que también se gastarán, y de los demás que yo hobiere || gastado en beneficio de la tierra y para su sustentación, porque hasta ahora no he habido della sino son los siete mill pesos que tomaron los indios de Copayapo al capitán Alonso de Monroy la primera vez y los veinte y tres mill que también envío ahora para el útil [52] della al Perú; y esto sólo por no perder el crédito y por ser razonable y por la conciencia, y no quiero salir con más hacienda de saber que en ello se sirve V. M., porque de nuevo, en calzas y jubón, con mi espada y capa, tornaría a emprehender con mis amigos, a quien no he satisfecho lo que es justo y merecen, a hacer nuevos servicios a V. M.

Otra y muchas veces suplico a V. M., pues tengo comenzada tal obra, porque no se me haga mala, hasta que yo envíe la relación y discretión de la tierra, y escriba cumplidamente con mensajeros propios y duplicados despachos, y los Cabildos, ni más ni menos, con relación de todo lo por mí y ellos hecho en su Real servicio, y le envíe a pedir las mercedes, exenciones y libertades que V. M. acostumbra dar y merecen los que bien le sirven, sea servido de mandar que no se provea cosa nueva para acá; y estando proveída, se sobresea, porque así conviene al servicio de V. M., y para mí será tan grand merced cual no sabría encarecer ni significar, porque no querría que al tiempo que han de ser por V. M. acebtos mis servicios, viniese algúnd traspié, sin querer yo dar causa a ello, por donde se tornase ante su cesáreo acatamiento al contrario.

Quedé tan obligado al Marqués Pizarro, de buena memoria, por haberme enviado donde V. M. y tenga la noticia de mis servicios y de mí, que no puedo pagárselo sino con tener, mientras viviere, a sus hijos en el lugar que a él, y por perder el abrigo de tal padre, que tanto se desveló en el servicio de V. M. haciendo tan grand fructo en acrescentamiento de su Real patrimonio, para que ellos gocen de tan justos sudores: a V. M. suplico humillmente se acuerde dellos,

52. *Útil,* como sustantivo, en su valor de *utilidad.*

haciéndoles tales mercedes que se puedan sustentar como hijos de quien son.

El portador desta carta se llama Antonio de Ulloa: es tenido por mí, y estimado por los que le conocen por sus obras y buenas maneras, por caballero y hijodalgo, y como tal se mostró en estas partes en su Real servicio, gastando para venirle a servir en ellas la hacienda que él por acá ha ganado y podido haber; y por ello va adeudado y obligado a pagar en su tierra, por venir en mi compañía y traer muy buenos caballos y armas para servir en la guerra, como ha servido como muy gentil soldado que es, prático y experimentado en las cosas della, y lo ha gastado todo en la sustentación desta tierra, y por esto le deposité en nombre de V. M. dos mill indios. Y dexado a parte, es justo los tenga por sus servicios: por ellos y por otras muchas razones que hay, es merecedor de las mercedes que V. M. fuere servido de le mandar hacer en estas partes, así a él, como a la persona que a ellas quisiese enviar a que goce por él de los trabajos que ha pasado en el conflicto de toda esta tierra. Vase ahora que había de haber satisfactión cogiendo fructo dellos; y porque la razón que le mueve a irse a su natural es tan justa, le dexo ir, que, a no tenerla tan grande y serle a él en tanto contentamiento la ida, hasta que yo le satisficiera en nombre de V. M. sus servicios, o le diera tanta cantidad de pesos de oro como era justo para que allá se pudiera representar como quien es, no le partiera de mí. Él tuvo cartas de España con el primer || navío que aquí vino de sus deudos, en que le avisaban que su hermano mayor, heredero que quedó de su padre para sustentar su casa, murió sin dexar hijos, y porque ésta no perezca saliendo fuera de su derecha línea, se va a casar, por dexar quien después dél la herede, para que no muera la memoria della. Y así, dándole de lo poco que tenía, yendo satisfecho de mi voluntad, quisiera darle mucho, le di la licencia que deseaba; y porque yo estoy de camino y tan ocupado en lo que digo, y no puedo enviar relación de la tierra hasta que tenga de qué darla buena, escribo con él esta carta para que la presente a V. M. y sepa en el estado en que quedo y mande proveer a lo que suplico. Y porque dél se podrá saber lo demás que yo aquí no digo, ceso, suplicando muy humillmente a V. M. en todo aquello que de mi parte dixere y suplicare, por quedar confiado dirá y hará como quien es, le

mande V. M. dar todo el crédito que a mi propia persona sería servido de dar.

Porque tenía necesidad el navío de darse carena y echar a monte,[53] y no había aparejo para ello en esta cibdad, y en la Serena hay un cierto betume[54] que lo da Dios de su rocío y se cría en unas yerbas en cantidad, que es como cera, y dicen para esto muy apropiado; me voy a ella a despachar a V. M., y al Cuzco en tanto que se calafetea y pone en orden, por no perder tiempo; y dexo a mi maestre de campo para que en el entretanto haga se adereze la gente para partir en dando la vuelta, que será como se vayan los mensajeros y navío esté en orden y presto; y ya lo está, y le despacho, y se parte con el ayuda de Dios y de su bendita Madre, y en la ventura de V. M. A su inmensa bondad plega me la dé a mí y llegue a salvamento ante su cesáreo acatamiento esta carta y electión y fee de la posesión y mensajero, para que entienda V. M. cuál es mi fin en su Real servicio. Y así he hablado a los caciques y dícholes que sirvan muy bien a los cristianos, porque, a no hacerlo, envío ahora a V. M. y al Perú a que me traigan muchos, y que, venidos, los mataré a todos; que para qué los quiero, que adelante hay tantos como yerbas que sirvan a V. M. y a los cristianos, y que pues son ellos perros y malos contra los que yo traxe, no ha de quedar ninguno, y que no les valdrá la nieve ni enterrarse vivos en la tierra donde salieron; que allí los hallaré; por eso, que vean cómo les va. Y como ellos me conocen y que hasta aquí no les he dicho cosa que no haya salido así y héchola yo de la mesma manera, temieron y temen en verdad, y respondieron quieren servir muy bien en todo lo que yo les mandare. Y ni con || esto me engañarán, que yo dexaré aquí recaudo[55] hasta que venga gente, y después

53. *Echar a monte,* locución que no figura en el léxico, y vale dar carena a una nave.

54. *Betume*, anticuado, por *betumen.*

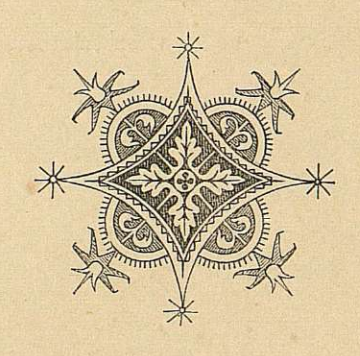
¿Cuál es la planta que da esa «cera betume» de que habla aquí Valdivia? Pues, a no dudarlo, la que los botánicos llaman *Thesaria absinthioides*. «Este arbusto, observa uno de ellos, se cría en los lugares húmedos de toda la República, Concepción, Santiago, Coquimbo, y sobre todo, en el valle de Copiapó, en donde los campesinos utilizan la mucha resina que tiene para usarla a modo de brea. En otro tiempo su consumo era muy grande y todos los años salían más de mil quintales del departamento de Copiapó, vendidos a razón de 8 o 10 pesos el quintal; hoy día sólo saldrán como 250».—Gay, *Botánica,* t. IV, p. 107.

55. *Recaudo,* en su acepción de *precaución*, *seguridad.*

de seguro lleve toda la que hay, y servirán ellos a la cibdad de Sanctiago con algúnd tributo a sus amos y con tener tambos en el camino. Y así me parto y vuelvo a ella con la bendición de Dios y de V. M., que le suplico me alcance, cuya sacratísima persona por largos tiempos guarde Nuestro Señor con la superioridad y señorío de la cristiandad y monarchía del universo.

Desta cibdad de la Serena, a 4 de septiembre 1545.—S. C. C. M. —Muy humillde súbdito y vasallo de V. M., que sus sacratísimos pies y manos besa.—PEDRO DE VALDIVIA.

Falta en el original, en parte, la dirección de esta carta, que se verá por entero en la de 9 de julio de 1549, pues ambas son idénticas.



III

A HERNANDO PIZARRO.—La Serena, 4 de septiembre de 1545.

la de escribio al señor hernando piçarro

muy mag.co señor

[illegible]

†



UY magnífico señor:—Después que de vuestra señoría me despedí, cuando en buena hora se fué a España, no he visto carta suya, ni sabido de v. m. cómo ha estado, hasta agora año y medio que me vino socorro del Perú, a donde envié por él a mi teniente general[56] y me dixo supo de la salud de v. m. del señor Vaca de Castro, y en la reputación que con nuestro César quedaba, de lo que yo me holgué de todo en el corazón por el amor que se debe a v. m. me tiene, lo conocerá, pues esto, como es cierto, no es engaño. Plega a Dios logre siempre tener v. m. aquel contento y descanso que ha menester, y que S. M. le ha hecho y hace de cada día las mercedes que los tan señalados servicios que en estas partes a su cesárea persona hizo, merecen; ayudándolas, primero, con tan crecidos trabajos a descubrir, conquistar e poblar, y últimamente, con su valor y severidad a se las conservar y librar de las fuerzas de los que presumían con tácitas objeciones hacerlas a S. M. en su deservicio, queriendo se usase con ellos, no la razón, que ninguna tenían, pero que los dexasen salir con las sinrazones que quisiesen hacer en la tierra. Y si lo que como caballero y valeroso capitán como v. m. hizo, venciéndolos, justiciando las cabezas de los tumultos,[57] el Marqués,[58] mi señor, de buena memoria, con la abtoridad cesárea que tenía, hobiera executado en los que quedaron, porque lo merecían por sus continuas tramas, que públicamente decían querer acometer, pudiera ser que S. S. estuviera como v. m. y yo desearíamos, y sus hijos habían menester; y porque los secretos de Dios son grandes, no hay que decir en esto mas de darle gracias por todo lo que hace.

---

56. Alonso de Monroy.

57. Diego de Almagro, el mozo.

58. Francisco Pizarro.

El Marqués, mi señor, como v. m. sabe, me envió con sus provisiones por su teniente general a esta tierra para que la poblase y sustentase y descubriese otra y otras adelante en nombre de S. M., y por sólo el parecer de v. m., junto con el deseo que yo tenía de servir a su cesárea persona, lo aceté, contrariándomelo mis amigos; y por conocer el ánimo de v. m., que era emprender cosas en su Real servicio, árduas, que a otros caballeros que no tuviesen el valor déste, aunque fueran de muy crecidos, les parecerían imposibles, quise yo seguir éste, porque ví que no podía dejar de ser acertado, por se me dar con entera y sana voluntad; y por esta, aunque me perdiera, fuera más satisfación para mí que engañarme por los demás. Y como v. m. vido, dispúseme luego a hacer gente para mi empresa, y llegáronseme mis amigos, y buscando prestado entre mercaderes y otras personas, hallé hasta quince mill pesos en caballos y armas; y con lo que yo tenía socorrí a los que más menester lo habían, y hice dellos ciento cincuenta hombres; y en esto me detuve nueve meses.

Por enero del año de cuarenta salí del Cuzco para seguir mi viaje, no con tanto aparejo como fuera menester, pero con el ánimo que sobraba a los trabajos que se podían pasar y pasaron en el camino, por ser el que v. m. sabe, despoblados e indios no domados, antes muy desvergonzados y animados contra cristianos, por creer que sus fuerzas fueran cabsa para costreñir los primeros que acá vinieron a dar la vuelta.

Tardé en el camino once meses, y fué tanto tiempo por el trabajo en buscar las comidas, que nos las tenían escondidas de manera que el diablo no las hallara; y, con todo, me dí tan buena maña, que llegué, con el ayuda de Dios, a este valle de Mapocho, que es doce leguas más adelante de Canconcagua, que el Adelantado llamó el valle de Chili, con perder sino dos o tres que me mataron indios en guazábaras en Copayapo y en el camino, y otros tantos caballos y algunas piezas de servicio y indios de carga; y de éstos fueron cuarenta, aunque en el valle de Coquimbo se me huyeron y quedaron, por temer la hambre de adelante, viendo la que hasta allí habían pasado, más de cuatrocientas piezas de yanaconas y indios, y quedáronnos otras tantas.

Llegado a este valle con mi gente, hice un cuerpo de los peones, y dejé con ellos todo el bagaje y veinte de caballo; y los demás repartí

en cuatro cuadrillas, y con ellas corrí todo este valle y tomé muchos indios sin les hacer mal, y con ellos envié a llamar los caciques que me viniesen de paz y no temiesen, porque les quería decir la cabsa de mi venida y saber sus voluntades; y diciéndoles todos sus indios que éramos muchos cristianos, y ‖ pensaron esto por el astucia que tuve en repartir la gente, porque como los indios huían de una cuadrilla, topaban con otra, y escapándose de aquélla, con las demás, temieron éramos muchos; y de este temor vinieron los señores.

Venidos, les dixe cómo S. M. me enviaba a poblar esta tierra, para que sirviesen con sus indios a los cristianos, como en el Cuzco lo hacían los ingas y caciques, y que supiesen habíamos de perseverar para siempre, y porque, por haberse vuelto Almagro, le mandaron cortar la cabeza; por tanto, que me hiciesen casas primeramente para Santa María y para los cristianos que conmigo venían y para mí; y así las hicieron en la traza que les señalé. Aquí poblé esta cibdad en nombre de S. M., y llaméla Sanctiago del Nuevo Estremo, a xxjv[59] de hebrero de 1541, y a toda la tierra y que demás he descubierto y descubriré, la Nueva Estremadura, por ser el Marqués della[60] y yo su hechura.

Por un indio que tomé en el camino cuando venía acá, supe que todos los señores desta tierra estaban avisados de Mango Inga, con mensajeros que vinieron delante de mí, haciéndoles saber, si querían que diésemos la vuelta como Almagro, que escondiesen el oro, porque como nosotros no buscamos otra cosa, no hallándolo, haríamos lo que él; y que asimesmo quemasen las comidas, ropa y lo que tenían. Cumpliéronlo tan al pie de la letra, que las ovejas[61] que tenían se comieron y arrancaron todos los algodonales y quemaron la lana, no se doliendo de sus propias carnes, que por sólo que los

59. En el original se halla esta cifra al final de renglón, que tiene cortado el margen, a cuya causa sólo se ven las dos *xx;* de donde ha procedido la lección hasta ahora corriente de que Valdivia señalase aquí el día 20 para la fundación de Santiago. Suplimos la *j* y *v*, teniendo por seguro que repetiría aquí la fecha del 24 del mes, que nos consta aparece estampada en su carta de ese mismo día al Emperador. Véase, por lo demás, lo dicho acerca de ella en la nota 38.

60. El Marqués, o sea Francisco Pizarro, sabido es que era natural de Trujillo, en aquella provincia española.

61. Entiéndase que las ovejas a que se refiere Valdivia, y que después, para distinguirlas de las que conocemos por tales, las llamaron «ovejas de la tierra», eran las llamas de los peruanos.

viésemos no tener nada, se quedaron desnudos, quemando la propia ropa dellos, y por temor de las sementeras, que dende a tres meses se recogían, y creyendo éramos más cristianos, nos sirvieron cuatro o cinco meses bien.

Con recelo que se habían de rebelar los indios, como me decían lo habían acostumbrado, pareciéndome que éstos no podían hacer menos, siendo una la condición de todos, atendí a me velar muy bien y andar sobre aviso y a encerrar comida, y metí tanta, que bastaba para nos sustentar dos años, porque había grandes sementeras, que es esta tierra fertilísima de comidas, porque si algo hiciesen no faltase al soldado de comer, porque con esto hacen la guerra.

Entre los fieros que nos hacían algunos indios que no querían servirnos, decían que nos habían de matar a todos, como el hijo de Armero[62] había hecho al Apomacho en Pachacama; y que por esto todos [los] cristianos se habían huído de los Charcas y de Porco y de toda la tierra; y atormentados ciertos sobre ello, dixeron que los caciques de Copayapo se lo habían enviado a decir a Michemalongo y que ellos lo supieron de mensajeros que les envió el [cacique] de Atacama; y tóvelo por burla, como lo fué por entonces, que aun no lo habían muerto, pero hicieron dende a un mes, como después supe; y esto debió de saberse por decir tan desvergonzadamente a los indios en las provincias del Perú los de la parte del Adelantado[63] que lo habían de hacer; y ellos, como veían se juntaban los de esta parcialidad en Lima, entendíanlo mejor que los servidores del Marqués, mi señor, que haya gloria, el deseo voluntario por hecho.

Como esto se supo por el procurador de la cibdad, hizo ciertos requerimientos al cabildo para que me eligiesen por Gobernador en nombre de S. M., y por mis respuestas se lo contradixe; y ellos, tornando a porfiar, por parecerme convenir al servicio de S. M., por conservarle con abturidad esta tierra y contentar al pueblo, y con eficacia y runrún me lo pedía, lo aceté, quedándome la voluntad sana en el servicio del Marqués, mi señor, y en la mesma sujeción

---

62. En una nota anterior, ya vimos que este Armero era Diego de Almagro, a quien llamaban efectivamente así los indios.

63. Apenas necesitamos advertir que este Adelantado era Diego de Almagro.

que de antes, lo aceté, como parece por la copia de la eleción que a S. M. envío y v. m. allá verá.

Luego me partí al valle de Canconcagua a hacer un bergantín, para avisar de todo al Marqués, mi señor; y estando haciendo escolta con ocho de caballo a doce hombres que entendían en él, me escribió el capitán Alonso de Monroy que ciertos soldados de los de la parte del Adelantado que conmigo vinieron, a los cuales honraba, que || por no tenerlos tan bien conocidos como v. m., me fiaba dellos más de lo que era razón, me querían matar. Como recibí la carta, que fué a media noche, vine en diligencia, ordenando a los que trabajaban cesasen hasta que yo diese la vuelta y atendiesen a se guardar, porque desta suerte no les osarían acometer los indios, teniendo por mí darla otro día.[64] Convínome estar en la cibdad seis o siete, y ellos, no acordándose de lo que les dixe, andaban de día sin armas. Como los indios vieron su descuido, dieron en ellos y los mataron. Y hecho esto, se me alzó la tierra con la interpretación de sus palabras, que significaban [lo] que las de los villanos de Italia, cuando dicen: «carne, carne, masa, masa». Hice mi pesquisa, y hallé culpados a más cantidad, y por la necesidad que tenía de gente, ahorqué cinco,[65] que fueron las cabezas, disimulando con los demás, y aseguré los ánimos de todos. Confesaron en sus dipusiciones que venían concertados para me matar con los que mandaban al hijo de Almagro, porque ellos habían de hacer otro tanto en el Perú por este tiempo en la persona del Marqués, mi señor, y de sus deudos, servidores y criados; y aun con todo esto, vivía sin recelo, habiendo oído dar a v. m. instrución a S. S. de cómo se había de gobernar con esta gente para no venir en lo que vino, y tenía por mí la guardaría, y también le enviaba yo [a] avisar desto, como le escribí después, para que hubiese más recabdo.

Alzada la tierra, se juntó toda en dos partes para dar en nosotros. Salí, luego como lo supe, desta cibdad a dar en la mayor parte con noventa hombres, dejando cincuenta, los treinta de caballo, con Alonso de Monroy a la guarda della. Y en tanto que yo hacía fruto donde fuí, viene la otra, en que había ocho o diez mill indios, y dan

64. *Otro día,* en el significado que se le concedía antaño, esto es, al día siguiente.

65. Quedan ya apuntados sus nombres en la nota 24.

en ellos; mataron cuatro cristianos[66] y veinte y tres caballos, y queman toda la cibdad, sin quedar una sola estaca, y cuanta comida teniamos, que no quedamos todos más de con las armas e andrajos viejos. Dióse tan buena maña con pelear todo el día en peso el capitán y sus soldados y estar heridos todos, cobrando ánimo al venir de la noche [que] desbarataron y hicieron huir los indios y mataron infinidad dellos.

Hízome Alonso de Monroy saber a la hora[67] la vitoria sangrienta que habían habido, con pérdida de lo que teníamos y quema de la cibdad y comida. Di la vuelta a la hora, y pareciéndome era menester ánimo y no dormir en las pajas, todos los cristianos, con ayuda de los anaconcillas,[68] reedificamos la cibdad de nuevo; y entendí en sembrar y criar, como en la primera edad, con un poco de maíz que sacamos a fuerza de brazos, y dos almuerzas[69] de trigo; y salvamos dos cochinillas y un porquezuelo y una gallina y un pollo; y el primer año se cogieron de trigo doce hanegas, con que nos hemos simentado.

Luego se me traslució el trabajo que había de tener en esta tierra por la falta de herraje, armas y caballos, y que si acaso fuese verdad la muerte del Marqués, mi señor, que por haberla tan mal infamado la gente de Almagro, no vernía ninguna a ella, si no iba persona propia a traerla, y que llevase siquiera cebo de manjar ama-

---

66. Acerca de este número de muertos, téngase presente lo expresado en la nota 27.

67. *A la hora*, que repite dos renglones más abajo: modo adverbial que vale *al punto*, *en el acto, en seguida,* que no figura en el léxico académico, si bien de muy frecuente empleo antaño en la Península y en América. Véanse estos ejemplos: Agustín de Zárate, en su *Conquista del Perú,* p. 499, ed. Rivad.: «Muy pocos negocios le hacían dejar el juego, especialmente cuando perdía, si no eran nuevos alzamientos de indios, que en esto era tan presto, que *a la hora* se echaba las corazas».

En las actas de remates de oficios que solían verificarse en Santiago a las puertas de la Real Contaduría, el pregonero decía: «si hay quien quiera hacer mejor postura, parezca, que se le rematará, y rematará luego *a la hora* en quien más diere por él». *Colec. de Hist. de Chile,* t. XXXVI, p. 324.

68. Valdivia emplea en este lugar y en varios otros de sus cartas, esta voz *anaconcilla,* diminutivo de *anacona,* bien se ve; pero es de saber que el término usado con rara generalidad es *yanacona*, forma en que aparece definida esta voz en los diccionarios castellanos, y como el mismo Valdivia la trae también más adelante.

69. Véase la nota 30.

rillo para moverle los ánimos y tornarla [a] acreditar, y se perpetuase, y porque en tanto se iban mis mensajeros y venían tuviese con qué sustentar la gente, y no esperar a lo hacer cuando todo me faltase, envié al capitán Alonso de Monroy por escrebir y dar cuenta al Marqués, mi señor; y dile cinco hombres [70] que fuesen en su compañía, con los mejores caballos que tenía, que no pude dalle más, y con seis o siete mill pesos que tenía y me dieron los vasallos de S. M., que habían sacado sus anaconcillas en el tiempo que estaba yo entendiendo en el bergantín, porque allí estaban las minas ricas, y se pusieron algunos a escarbar y sacaron con palos. Estos los despaché encomendándolos a Dios; y porque no fuesen tan cargados con el oro, por el peligro de tan lar- || go camino habían de ir a noche y mesón, hice seis pares de estriberas para los caballos, y guarniciones de espadas; y de las de hierro, con otro poco que se halló entre todos, hice hacer a un herrero [71] que truxe con su fragua, cincuenta herraduras hechizas, y ochocientos clavos, no quedándonos otro tanto acá, porque como no traxemos navío, fué poco lo que podimos traer a cuestas; y con esto herraron sus caballos muy bien, y llevaron cada cuatro herraduras y cien clavos, y un herramental, y fuéronse, diciendo [a] mi teniente se acordase del conflito en que quedaba.

Como se partió el capitán Alonso de Monroy con sus compañeros y soldados, era tanta la desvergüenza de los indios, que no quisieron darse a sembrar sino a nos hacer la guerra; y con la posibilidad que tenían y con estos torcedores, viendo la poca posibilidad nuestra, pensaron de nos matar y costreñir a desamparar esta tierra y volvernos; y así, venían a nos matar a las puertas de nuestras casas los

70. Estos cinco hombres fueron, según el testimonio de Mariño de Lobera *(Crónica del Reino de Chile*, p. 77), Pedro de Miranda, Pedro Pacheco, Juan Rasquido, Pedro de Castro «y otro que no sé su nombre», declara el cronista. Thayer Ojeda *(Los conquistadores de Chile*, t. I, p. 170), opina que el nombre de Pacheco debe ser Juan, porque así aparece firmándose en el cabildo abierto que se tuvo para nombrar gobernador a Valdivia; el apellido de Rasquido, Ronquillo, y Martín de Castro, en vez de Pedro de Castro. El quinto compañero de Monroy se llamaba Alonso o Juan Salguero, que así con este último nombre le llama Valdivia en su respuesta a la pregunta 29 del interrogatorio de los capítulos de la acusación que se tramitó por La Gasca en Lima. Con el de Alonso aparece entre los firmantes del acta de designación de Gobernador hecha en Valdivia.

71. Se dijo ya que este herrero se llamaba Francisco Vadillo.

yanaconas y los hijos de los cristianos [72] y a arrancarnos las sementeras; y ellos se han mantenido de unas cebolletas [73] y simientes de yerbas y legumbres que produce la tierra de suyo, como es gruesa, [74] en mucha cantidad, mantenimiento para ellos; y seguíannos tanto como los cuervos al cordero que se quiere morir; y así me convino hacer un fuerte tan grande como la casa que tenía el Marqués, mi señor, en el Cuzco, cercándolo de adobes de estado y medio en alto, que entraron en él más de doscientos mill; y a ellos y a él hecimos los cristianos a fuerza de brazos, sin descansar desde que se comenzó hasta que se acabó; y cuando venían indios, metíase la gente menuda y el bagaje, y quedaba la de pie a la guardia y los de a caballo salíamos al campo a alancear indios y a guardar las sementeras.

Esto nos duró cerca de tres años, que pasaron desde que la tierra se alzó hasta que dió la vuelta mi teniente del Cuzco. Las hambres que en los dos dellos se pasaron, fueron encomportables, y en verdad en esto usó Dios de sus grandes misericordias con nosotros. Y las piezas y hijos de cristianos y la mayor parte de sus padres se mantuvieron con las cebolletas y legumbres dichas todo este tiempo, que, a fe, pocos comieron en él tortillas; y los que venían a comer conmigo ya teníamos cuenta que unos días salíamos a dos tortillas y bien chiquitas, otros a una y media, y otros a una, y los más con ninguna, y con Dios proveerá, como lo provee, pasamos; y en lo que entendí en este tiempo fué en hacer oficios, que nunca deprendimos, [75] mostrándome los unos la necesidad, que constriñe [a] hablar las picazas, y otros

---

72. Estos hijos de los cristianos debieron ser los que habían tenido de las indias peruanas, pues de las chilenas no era aún tiempo de que nacieran, y de las españolas sólo una vino con los conquistadores en esos días. Esto parecerá luego más en claro.

73. Señalar a punto fijo cuál fuera la planta que producía esas cebolletas resulta poco difícil, pues uno de nuestros botánicos nos enseña que hasta hace poco más de medio siglo aún se la conocía en Chile con ese nombre, que en el lenguaje científico responde al de *Scilla chloroleuca*. Advierte, asimismo, que crece en las provincias centrales de nuestro país, como son, Valparaíso, Santiago, etc.—Gay, *Botánica*, t. VI, p. 107, donde se halla descrita por extenso.

74. Este adjetivo *gruesa,* aplicado a la tierra, así como *grosedad,* de que se hará mención más adelante, usada en el mismo sentido, no figuran ni como anticuados en el léxico de la Academia. Valen, bien se deja entender, *fértil.*

75. *Deprender*, por *aprender*, como se decía antaño, forma anticuada no registrada por el léxico.

me enseñaban la voluntad y deseo que tenía al servicio de S. M. y a la propia honra y conservación de las personas que debaxo de mi protectión estaban, y ellos e yo de la de Dios y de su cesárea persona, con deseo de salir con la intención que tenía de servirles. Y para todo fué menester sacar fuerzas de flaqueza, siendo sumétrico, alarife, pastor, labrador y, en fin, poblador, sustentador y descubridor. Y por todo esto no sé lo que merezco; pero por haberme sustentado con ciento y cincuenta españoles, que son del pelo que v. m. sabe, en esta tierra, trabajándolos a la contina,[76] de noche y de día, sin se desnudar las armas, haciendo los medios cuerpos de guardia un día y una noche, y los otros otra, cavando, sembrando, arando y a las veces no cogiendo para mantenerse ellos y sus piezas y hijos, y sin haber dado un papirote a ninguno, ni díchole mala palabra, si no fué a los que ahorqué por sus merecimientos, y, con todo esto, me aman: háseme persuadido merecer de S. M. las mercedes que le pido, las cuales aquí diré para que v. m., pues me puso en esto, si soy hechura del Marqués, mi señor, me favorezca, interponiendo su abtoridad con nuestro César, que bien cierto soy le sea dado en- || tero crédito en lo que dixere y pidiere en lo destas partes.

Después que el capitán Alonso de Monroy partió de aquí por el socorro, le mataron los indios de Copayapo cuatro cristianos,[77] y al que le quedó y a él prendieron y tomaron el oro y todos los despachos, que no salvó sino un poder para me obligar, y como es hijodalgo y hombre para todo y para mucho y de los que a v. m. le parecen bien y ama, a cabo de tres meses que le tuvieron preso, con un cuchillo que quitó a un cristiano de los de Almagro que allí halló hecho indio,[78] que éste fué la cabsa de toda su pérdida, mató al cacique prencipal a puñaladas, y yendo el Monroy y su compañero y

---

76. *A la contina,* modo adverbial anticuado, que vale *con frecuencia, seguidamente.* En Chile lo empleaba aún, a mediados del siglo XVII, Hernando Alvarez de Toledo, que en el canto II de su *Purén indómito* decía, por ejemplo:

> Y es porque tras el raudo bien camina
> El espacioso mal *a la contina.*

77. En la nota 70 se apuntaron los nombres de los que acompañaban a Monroy, y de ellos escaparon éste y Pedro de Miranda.

78. Véase la nota 37 para lo relativo a este cristiano «hecho indio».

aquel cristiano y el cacique a caballo a caza, en medio de más de doscientos indios flecheros, y se salieron llevando por fuerza aquel transformado cristiano a las provincias del Perú; y llegó a coyuntura que halló al señor Gobernador Vaca de Castro en Limatambo, que venía al Cuzco con la vitoria que había habido contra don Diego, habiendo hecho gran justicia de los matadores del Marqués, mi señor, y capitanes, y pidió socorro a su Señoría, y le favoreció con su decreto y abtoridad; y el capitán se dió tan buena maña, que trató con Cristóbal de Escobar,[79] que bien conoce vuestra merced, que favoreció a Pedro de Candia con su hacienda; y él, como fué siempre aficionado a las cosas del Marqués, mi señor, y a las de v. m., y su hijo Alonso de Escobar era criado del señor Gonzalo Pizarro, la gastó toda; y con esto y con otros cuatro o cinco mill pesos que le prestó un padre portugués que estaba en Porco, llamado Gonzaliáñez, hizo setenta hombres, todos de a caballo, con que vino a me socorrer; y viniendo por Arequipa, Lucas Martínez Vegaso, vecino della, que, como v. m. sabe, ha tan bien servido a S. M., y por hacerle de nuevo este servicio tan señalado y por haber sido servidor del Marqués, mi señor, y serlo de v. m., me favoreció con un navío, quitándolo del trato de sus minas de Tarapacá, que no perdió poco; en el cual me envió diez o doce mill pesos de empleo, de armas, herraje, hierro y vino para decir misa, que había cuatro meses no la oíamos por falta dél; y con un amigo suyo que se dice Diego García Villalón, que v. m. conocería a la pasada de Panamá, me lo envió para que hiciese dél a mi voluntad y lo gastase con los soldados y se lo pagase cuando quisiese y toviese, y que no le diese por todo nada: que de todas estas liberalidades usó, por ser él el que es.

Este navío llegó por el mes de setiembre del año de quinientos y cuarenta y tres, y el capitán Alonso de Monroy con toda la gente por el diciembre adelante, ya que estábamos en punto de cantar *A te levavi anima mea;*[80] y nunca vimos más indios, que todos

---

79. No entra en el plan de estas notas, pues que para ello se necesitarían muchas páginas, hablar de la entrada de Pedro de Candia, ni de los Escobar, padre e hijo, aquí recordados por Valdivia, ni de Yáñez, Martínez Vegaso y García de Villalón, nombres todos que ocupan lugar prominente en la historia de Chile.

80. Frase del salmo 148, que correctamente escrita es: *Ad Te levavi animam meam.*

se acogieron a la provincia de los poromabcaes, que comienza seis leguas de aquí, de la parte de un río cabdalosísimo que se llama Maypo, entre el cual y éste está esta cibdad.

Llegado el navío, supe cómo mataron al Marqués, mi señor, que en lo muy vivo del ánima lo sentí; y el capitán Alonso de Monroy me dió relación más por entero deste frangente, porque como hombre que sabía el amor que tenía a S. S., y lo que me iba en ello, venía más advertido. Hube tanto menester el consuelo en aquella hora cuanto v. m. ternía ánimo como caballero para disimular tan gran pérdida cuando la supiese, aunque el corazón no dexaría de hacer el sentimiento que era justo; y la mayor pena que presumo tendría v. m. sería por no hallarse en parte donde con el valor de su persona hiciera la venganza en los matadores, conforme al delito; y en verdad por lo mesmo lo sentí yo en tanto grado, y pues tal sentencia estaba por Dios ordenada, a Él debemos dar infinitas gracias por ello; y a v. m. y a todos sus deudos, servidores y criados que fuimos suyos, nos es tan gran consuelo saber que fué martirizado por servir a S. M. a manos de sus deservidores, y que la fama de sus hazañas hechas en acrescentamiento de su Real patrimonio y cesárea abtoridad vivirá en la memoria de los presentes y por venir; y saber que su muerte fué tan bien vengada por el ilustre señor Vaca de Castro, cuanto lo fué por Otaviano la de Julio César, ‖ [81] y dexado aparte que por el valor de S. S. obligaba a v. m. y a todos esos servidores a tenerle por señor y padre por la merced tan grande que con ella se nos hizo, hemos de servirle todos con las haciendas y vidas mientras duraren, hasta aventurarlas y perderlas, si fuere menester, en su servicio, como yo lo haré.

También recebí una carta con el capitán, del señor Gonzalo Pizarro, de Lima, que había llegado a ella después de la batalla, saliendo perdido del descubrimiento donde fué. Tuve a muy mala dicha que no se hubiese hallado presente al tiempo que se hizo el castigo del delito, que aunque no faltaron vasallos de S. M. y amigos, criados y servidores del Marqués, mi señor, y de v. m. para ello, quisiera que, como hermano, tampoco hubiera faltado, por ser cierto fuera

81. Vuelve Valdivia a recordar aquí este suceso de la historia romana que había apuntado antes, según se vió, en su carta a Gonzalo Pizarro.

a su md. gran contentamiento, y el mesmo sintiera yo en la verdad. A S. M. escribo suplicándole haga a sus hijos las mercedes de que su padre era merecedor, porque no muera la fama de las proezas que en su cesáreo servicio hizo, y es justo lo haga porque se animen sus vasallos a le servir, viendo que ya que no pueden gozar del premio de los que a su Real persona hacen, lo gozarán sus hijos, pues el de ellos es el principal amor por ser el reino nativo. También suplico en mis cartas al señor Gobernador Vaca de Castro los tenga so su proteción y amparo, favoreciéndolos con S. M., y así, me dicen, ha siempre mirado mucho por ellos.

Estando en esto, por el abril adelante, pareció otro navío por esta costa, que era de cuatro o cinco compañeros que le compraron y cargaron de cosas para acá; y no acertando el puerto, pasó a Mable, y no quisieron tomar tierra, aunque los indios les hicieron señas, porque se temieron, que no venían en él sino tres cristianos y un negro, que los indios de Copayapo les habían muerto al piloto y marineros y tomado el barco con engaño; y al fin, como era por principio de invierno, y entró aquel año muy recio, dió con él a través, y los indios mataron los cristianos y robaron la ropa y quemaron el navío, y así lo supe de unas indias que Francisco de Villagrán, servidor de v. m. y mi maestre de campo general, hobo, que venían en el navío, que le envié en su seguimiento con veinte de caballo, y llegó cuatro o cinco días después de dado al través, que por las grandes lluvias y ríos que halló [que] pasar, no pudo hacer más diligencia.

[A] esta coyuntura llegó el capitán Juan Batista de Pastene, criado del Marqués, mi señor, y servidor de v. m., con su navío *San Pedro*, que le envió el señor Gobernador Vaca de Castro a saber de mí, cargado de cosas necesarias, que por contemplación de S. S. un criado suyo llamado Juan Calderón de la Barca, empleó su hacienda y vino acá en él; [82] y como nos conocíamos el capitán y yo, y por ser tan buen hombre de la mar, tan honrado y de fidelidad, y para tanto, y hechura del Marqués, mi señor, diciendo que en todo me quería hacer placer y servir a S. M. en estas partes, porque ansí se lo había mandado el señor Gobernador, le hice mi teniente general en la mar.

82. Estando en el Cuzco, de partida para Chile, en 18 de febrero de 1544, Calderón otorgó testamento en el que reconocía que todo lo que llevaba pertenecía a Vaca de Castro, que, en efecto, éste reclamaba en España en 1557.—Archivo de Indias, *Justicia*, vl. 1077.

Viendo la voluntad del capitán Juan Baptista, por principios del mes de septiembre adelante le di un poder y le entregué un estandarte con las armas de S. M., y debajo del escudo imperial uno con las mías, para que me fuese a descobrir doscientas leguas de costa y tomase posesión, en nombre de V. M., por mí, y me truxese lenguas; y dile treinta hombres, muy buenos soldados, que fueron en su navío, y el de Lucas Martínez también, que acá tenía, con gente; y así fué y la tomó, como v. m. allá verá por la fe que dello da Juan de Cárdenas, escribano mayor del juzgado, que hice en nombre de S. M., y mi secretario, hasta que venga poder del muy magnífico señor Juan de Samano, secretario mayor de las Indias y del Consejo de S. M., y hícelo, porque él se tiene por muy servidor de vra. md. y desea ocuparse en su servicio, como yo, y sé dará muy buena cuenta y razón de sí y de lo que se le encomendare; lo sabe muy bien hacer, y es persona de tan buena manera, que se holgará v. m. de conocerle, porque tiene muchas y muy buenas partes de hombre.

También envié a las provincias de Arauco por tierra a Francisco de Villagra para que tomase lenguas y me echase los indios desta tierra hacia acá; y desde entonces tengo un capitán con gente en la provincia de Itata para que no los dexe volver hacia allá; y con esta provisión y con estar ya los indios muy cansados, que más no pueden, vienen a querer servir; y ogaño han sembrado y se les ha dado trigo y maíz para que se simienten y cojan para comer, y en tanto que esto hacía, por no fatigar los indios antes que asentasen, con los anaconcillas, que los hemos ya por hijos, procuré de sacar algún oro para tornar a enviar con estos navíos al Perú para que venga gente, y con mill hanegas de comida que ahorré de la costa de todos, saqué, en mazamorras de los indios, hasta veinte y tres mill pesos, y con ellos envío al capitán Alonso de Monroy y al capitán Juan Baptista, para que el uno por tierra y el otro por mar me traigan gente, armas, caballos; y llevan crédito y poderes para me poder obligar en otros cien mill pesos, porque esto y el rascar no quieren sino encomenzar,[83]

83. *Encomenzar,* anticuado por *comenzar,* forma en que siguió usándose hasta muchos años más tarde; así, por ejemplo, D. Luis Zapata, en su *Carlo famoso,* impreso en 1566, en su canto XI:

> Con agradable voz, clara y entera,
> *Encomenzó* a hablar desta manera.

y por responder al Gobernador Vaca de Castro, que me escribió ambas veces.

También envié este verano a poblar una cibdad en el valle de Coquimbo, y púsele nombre La Serena, que es al medio de camino de Copayapo aquí, porque, con estar aquella venta allí, pueden venir seguros de indios. Dejé media docena de soldados, y no les faltará y dozientos que quieran, y el teniente que allí envié, en dos meses truxo todos los valles de paz, y le sirven. Está con veinte de caballo, y los doce son criados míos que los tengo en frontería, porque no hay indios; y los demás vecinos ternán a ciento y a doscientos el que más, porque desde el valle de Canconcagua hasta Copayapo no hay tres mill indios; y por eso pienso que la despoblaré como el camino se trille, y así lo escribo a S. M. De lo que han de servir aquellos valles será de algún tributo a esta cibdad, y de tener en cada uno un tambo para los que pasaren; y los indios se holgarán dello, que también están cansados de la guerra que les he hecho los años pasados.

Así que, ya pueden venir sin temor los que quisieren, que no les faltará de comer, porque hay tanto que sobra. De aquí a tres meses, que es el medio del verano, se cogerán en esta cibdad más de doce mill hanegas de trigo y maíz; al tiempo, sin número, porque hay dos sementeras, que el maíz siembran por noviembre y se coge por abrill y mayo; y por este tiempo se siembra el trigo, y se coge para noviembre y diciembre; y de las dos cochinillas y el cochino se han dado tantos puercos, que hay más de ocho mill cabezas en la tierra, y de la gallina y pollo hay tantos como yerbas, y en invierno y verano se crían sin cuento, y cómese de todo en abundancia.

Sepa v. m. que tengo doscientos hombres en la tierra, que cada uno me cuesta, puesto aquí, más de mill pesos; porque por lo que me prestaron los mercaderes cuando yo vine, pagó sesenta mill pesos de oro, y por lo que traxo el capitán, así de gasto de la gente, como del navío de Lucas Martínez, debo ciento y diez mill pesos, y del postrer navío que traxo el capitán Juan Baptista, me adeudé en otros sesenta mill, y desta ida que va Monroy me adeudará en otros cien mill, y de la tierra no se ha habido más de los siete mill que le tomaron en Copayapo, que ya los indios me los han enviado, y los veinte y tres mill que agora van, y todo vuelve al Perú a gastar en bene-

ficio de la tierra y para su sustentación: se ha tomado y distribuído entre los soldados, porque han sustentado la tierra, y la sustentan, y lo merecen y no hay qué darles aquí; y sepa vuestra merced que no tengo ación de quien cobrar un solo peso para en descuento de toda esta suma, que todo se lo he soltado y soltaré lo que más les diere. Bien sé que dirá v. m. que no haré casa con palomar y que soy un perdido. Yo lo confieso; pero, porque mudar costumbres es a par de muerte, con todas estas tachas me ha de hacer mill mercedes v. m.

Desde Copayapo hasta Mauli hay ciento y treinta leguas de largo y por lo más ancho veinte y cinco, veinte, y quince y menos. Habrá agora quince mill indios, porque de la guerra, hambres y malas venturas que han pasado, se han muerto y faltan más de otros tantos. Así que, podrán ser aquí en esta cibdad veinte o veinte y cinco vecinos; y por esto, y porque tengo de despoblar La Serena, porque no se podrá sustentar, envío a suplicar a S. M. que la merced que fuere servido de me hacer, comience dende aquí, porque por esto he sustentado este pie, y por ser todo esto un pedazo de tierra riquísima de minas de oro, y de aquí se ha de encomenzar a entrar en la tierra y buscar donde dar de comer a estos soldados y descargar la conciencia de S. M.; y le digo que el peso de la tierra está en que no venga por el Estrecho capitán que me perturbe a nada, hasta que yo envíe relación de toda la tierra con la discrición della; y si estuviese alguno proveído, se sobresea, porque dexado aparte que se perderán todos si los indios sintiesen alguna contienda entre cristianos, ya v. m. sabe lo que es, como bien acuchillado, porque no deseo sino descubrir y poblar tierras a S. M. Y desque tenga noticia de mí y de mis servicios, déla a quien fuere servido, con advertir sea con condición que la tal persona pague a mis acreedores lo que pareciere haber gastado en beneficio de la tierra y por su sustentación; y con esto yo quedaré contento y en calzas y en jubón, y con mis amigos iré por mar y por tierra a descubrir más en servicio de S. M. También le suplico me haga merced confirmar la fecha por su Cabildo, y hacérmela de nuevo; y esto pido, porque conviene a su cesáreo servicio tener esta reputación en esta tierra con la gente.

Así que, esto es en lo que v. m. ha de favorecerme, para que S. M. me haga estas mercedes, en tanto que yo envíe a dar cuenta y razón cumplidamente. El portador de la carta de S. M. y de ésta es un

caballero llamado Antonio de Ulloa, natural de Cáceres. Tuvo nuevas de sus debdos que un hermano mayorazgo se le murió y quedará él [con] la casa de su padre. Váse porque no se pierda la memoría della. Quisiera tener con qué envialle tan honrado y prósperamente como él merece; pero viendo él que no lo tengo, y mi voluntad, que era de darle mucho, va contento con lo poco que lleva. Él ha servido muy bien a S. M. en estas partes. A v. m. suplico le tenga en el lugar que merece; porque yo le tengo por amigo, por el valor de su persona y ser quien es. Dél podrá v. m. saber todo lo que de más fuere servido saber de mí y destas partes, porque, como testigo de vista, sabrá dar buena relación.[84]

Yo hice en el Perú ciertos negocios, conciertos y compañías, a tiempo que tomé esta empresa, con Francisco Martínez y Pero Sancho de Hoz, que v. m. bien conoce; y el Pero Sancho, por no poder cumplir conmigo, se apartó del concierto voluntariamente; y el Francisco Martínez, desque vió los gastos y poco provecho, me rogó deshiciese la compañía; y así se hizo, no dexando de lo satisfacer al uno y al otro al presente en lo que puedo, y en lo porvenir lo haré, de lo que están bien confiados, dándome Dios salud. Y porque ellos enviaron en aquel tiempo a sus debdos las escrituras y habrán negociado algo con los señores del Consejo de Indias, y sabiendo agora que yo pido a S. M. lo que a v. m. escribo, quisiesen estorbar, no siendo avisados de acá, envío las escrituras de la desistión[85] y del deshacer de la compañía con esta carta. Suplico a v. m. en este caso, si fuere menester, responda por mí, hablando verbal y [por] cartas; y no hallándose en la corte, lo encomiende v. m. [a] algún servidor que entienda en ello.

A v. m. suplico otra y muchas veces me tenga en el lugar de muy verdadero servidor, como hasta aquí, y que en la voluntad de v. m. no conozca yo mudanza del amor que siempre me mostró y tenía, y sea servido de me mandar escribir al Perú por la vía que v. m. enviare cartas, enderezando las mías a Lucas Martínez Vegaso, a

84. ¡Cuánto se engañaba Valdivia al recomendar en tales términos a ese su enviado y cuán distinta pintura había de hacer de él más adelante, según a su tiempo se verá, cuando le traicionó de manera vil!

85. *Desistión,* forma anticuada de *desistimiento,* no registrada por el léxico académico.

Arequipa, que él me las encaminará de allí; y pues sabe v. m. la que recibiré con ellas, me haga tan señalada en me hacer saber de la salud de su muy magnífica persona y de sus negocios y reputación en que está con César, que todo será para mí muy entero contentamiento; y con esto acabo, aunque no quisiera en mill pliegos de papel, porque sé cuanto más largo escribiese, más v. m. se holgaría con las mías.

Si tuviera patrimonio para vender y salir con esta empresa y servir a S. M., no solamente lo hiciera, pero empeñara la mujer para ello, pudiendo la honra quedar satisfecha: dígolo, porque al presente no la proveo para que tenga el descanso y honra que es razón. Por la necesidad en que estoy, sólo le envío agora con el señor Ulloa quinientos pesos para su sustentación. A v. m. suplico sea servido mirar por ella como por servidora, pues lo soy yo y ambos una mesma cosa para su servicio, y la favorezca a sus necesidades, como a v. m. lo supliqué cuando de Lima partió, y a ella se lo mande v. m. así escrito, porque le será grand descanso, y yo deseo de dárselo, y para mí no hay merced que se le iguale.

Porque mis cosas tengan calor que han menester con la sombra de v. m., me atreví a darle poder juntamente con el señor Antonio de Ulloa para que, hallándose en corte, pida por virtud dél y de mi parte a S. M. las mercedes que le escribo: a v. m. suplico me perdone este atrevimiento, pues la confianza que tengo de ser v. m. mi señor, me dió avilanteza[86] a lo hacer.

Como tuve nueva cierta de la muerte del Marqués, mi señor, hice hacer sus honras y cabo de año, como me dió lugar la posibilidad que al presente tenía. Siempre terné el cuidado, como soy obligado y debo, en prevenir y ayudar a su ánima con sufragios. Dios le tenga en su gloria. Deseara tener tanta posibilidad para las hacer tan sumptuosas cuanto los trofeos de sus hazañas merecían.

Yo escribo al señor secretario Samano, y digo que si v. m. se halla en corte, me presentará a su md. por servidor. Suplico a la vuestra lo haga y de tal manera, que me tenga en el lugar de los muy verdaderos.

También escribo al Ilmo. y Rmo. señor Visorrey y Cardenal y al

86. *Avilanteza,* forma anticuada de *avilantez*.

muy ilustre señor Conde de Osorno y muy magníficos señores Oidores del Real Consejo de Indias. No digo de v. m. que les hablará, por no atreverme; pero digo en mis cartas ser hechura del Marqués, mi señor. Por aquí puede v. m. hacerse encontradizo, y en achaque de trama, como dicen, hacerme merced, si fuere servido. También escribo al Ilmo. señor Duque de Alba y al muy ilustre señor Comendador mayor de León y al muy magnífico señor comendador Alonso de Idiáquez. Puede v. m. usar de la cautela que con los demás. También escribo al señor Lope de Idiáquez, amigo de v. m. y mi señor, haga en todo como en cosas de servidor.

Ahí envío a v. m. el treslado de una carta que escribo al señor Gobernador Vaca de Castro, y le respondo como por ella verá, a ciertas provisiones que me envió con el capitán Monroy para que fuese su teniente; yo respondo: *Noli me tangere quia Cœsaris sum.* [87.] Va mal escripta, y Cárdenas no la pudo copiar porque es solo a este despacho.

Es el señor Gobernador tan gentil caballero y sabio y háseme mostrado tan de veras padre, que bien cierto soy acebtará mi desculpa; pero podría ser que algúnd factor de su S.ª en esa corte fuera de su comisión, hablase algo por donde fuese necesario saber lo que yo le he escripto, y por eso lo envío.

Cuando el señor Gobernador despachó al capitán Alonso de Monroy, el secretario de su S.ª, llamado Francisco Páez, que es ido a esa corte, le fué propicio, y encaminó a un hermano suyo y otro amigo en ella, que se llaman Miguel Páez y Sebastián de Ledesma; dicen son criados del señor Comendador mayor de León, para que harían mis negocios en corte, y para ellos le pidió el salario, y por virtud de un poder que llevaba mío [88.] les señaló mill pesos en cada un año; y como dende a otro adelante, llegó a esta cibdad el capitán con el socorro y me dixo esto, viendo la poca manera que tenía para despachar a S. M. tan presto, porque no se multiplicase

87. En el vers, 17, capítulo XX, del Evangelio de San Juan se lee: «Dixit ei Jesus: *Noli me tangere,* nondum enim ascendi ad Patrem meum... Jesús le dice: No me toques, porque aun no he subido a mi Padre...»

Frase a la que, sin duda, se refería Valdivia, amoldándola a su propósito, bien se ve.

88. No se halla en parte alguna este poder, y lo que es más de lamentar, digámoslo desde luego, ni una sola de las cartas de que Valdivia hace aquí mención.

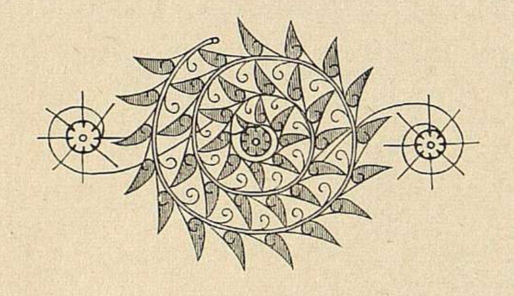
por guarismo, sin fructo, revoqué el poder. No lo hice con cautela, porque desta no quiero usar, sino porque no corra tanto salario, y lo haya de pagar sin saber por qué; y así cuando ellos se hayan empleado en mis cosas, serán por mí satisfechos; y esto quiero que sea voluntario y no forzoso. A v. m. suplico sepa las personas que son y lo que pueden, y me avise para que, conforme a ello, yo provea a la razón, y, si la hay, para que satisfaga en todo o en parte; y si fuere otra cosa, se pueda decir: anda con Dios que un pan me llevas.

A Pero de Soria escribo a Porco que si se ofrecieren en esta tierra cosas que convengan al servicio de v. m. me lo haga saber; y si él tuviese necesidad para ellas de que yo provea de acá allá, también, porque así se cumplirá y que sepa está v. m. en esta tierra en persona; y aunque la suya no sea de tanto valor, es de tanta voluntad para emplearse en esto, que ninguna hay en el mundo que me pase, y la que me hobiere de llegar ha de correr y volar más que el pensamiento.

Somos a quince de agosto, en este puerto de Valparaíso de la cibdad de Sanctiago del Nuevo Estremo; y porque el navío que envío abajo es menester echarlo a monte, y no hay aquí pez, y en la cibdad de La Serena hay mucha, que es una cera y betume que nace en unas ramitas como yerba, que dicen es para aderezar navíos mejor que cuanta pez gruesa hay, y se deternà en esto diez o doce días, me embarco para allá por no perder tiempo y acabar entre tanto estos despachos, que seré con ayuda de Dios en ella en dos.

Ha diez días que llegué a esta cibdad de La Serena y he acabado mis despachos, y envío con la bendición de Dios a los mensajeros para esa corte y para el Cuzco. El los lleve todos a salvamento, y esta carta a poder de v. m.; y yo daré de aquí a ocho días la vuelta a la de Sanctiago, a donde dexé dada orden a mi maestre de campo toviese presta la gente y para ir a poblar adelante. Aquí he dicho a los caciques sirvan bien a los cristianos, porque ahora envío por muchos,

y si no lo hacen, pagarán el pato; y como hasta aquí no les he mentido, temen y dicen servirán. Con todo esto, dexaré aquí tal orden que los hayan miedo, aunque, como v. m. sabe, siempre que la ven la acometen. Vuestra merced me eche su bendición y haga mill mercedes, pues yo nunca me he de cansar de hacerle servicios. Y así lo doy por fe y testimonio, firmado de mi propia mano y firma. Guarde y prospere Nuestro Señor la muy magnífica persona de v. m. con el acrescentamiento de estado que yo deseo, que bien se me puede fiar. Desta cibdad de La Serena, 4 de septiembre de 1545.-[PEDRO DE VALDIVIA.]



IV

AL EMPERADOR CARLOS V.—
La Serena, 5 de septiembre de 1545.

S. C. C. M.t

Con Antonio de Ulloa escrivo a V. M.t lo que hasta agora me ha pasado el tiempo
lugar y lleva los treslados autorizados de la election q̃ hizieron en mi persona
el cabildo y pueblo desta cibdad de Santiago del nuevo estremo q yo funde por
V. M.t y de la posesion que en su nombre se tomado de la tierra a el cumple. Y
asi mismo embio otro supp.co desto por via de mercaderes para q algunos del
los venga ante su real acatam.to Con el navio q de aqui van estos despachos
embio a lo q en mis cartas digo a las provincias del peru al cap.n A.o de monrroy
mi theniente general, podria ser hallase en ellas alguna novedad, aunq no como
las pasadas que desto seguras estan pero que oviese dios dispuesto del gov.r
vaca de castro lo qual a el plega no sea porq V. M.t perderia un muy grand
servidor y criado. o otras que suelen nacer por donde no pudiese hazer
el fructo que conviene en su real servicio y bien de sus vasallos y desta tierra
y naturales poniendole algunos embarazos por donde no se effectuase, y
pedir a V. M.t razon de quien fuese la causa de hazer este daño y [illegible]
de mi persona y desta tierra le [illegible] y se a presentar ante V. M.t, lo
que puedo dezir y el autoridad que le puedo dar para con su sacratiss.a per
sona es ser la misma mia, en lo q dixere y supp.re acerca della supp.co yo muy humill
mente le de credito que a mi porq es hijo de los mas preeminentes q con mi
go vinieron a estas partes y que ha servido a V. M.t en ellas como cavallero y
hijo dalgo que es, y si caso dios alla le llevare aunq mas deseo tengo por el
presente le boluiese con buen recaudo. tenga V. M.t por cierto y ra, mas por lo q
a su cesareo servicio convenia que por el propio ynterese de ambos y remitiendo
me en todo a la relacion q el hara por yr bien advertido de todo y saberla dar
no me alargo a mas. S. C. C. M.t nro señor por largos tiempos guarde su sac.ma
persona con la superioridad de la monarchia del universo desta cibdad de
la serena en este nuevo estremo a cinco dias de setiembre 1545

S. C. C. M.t

muy humill subdito y vasallo que
las sacratiss.as manos de V. M.t besa

Pedro de Valdivia

vitrina

2
2
1
13

†

S. C. C. M.

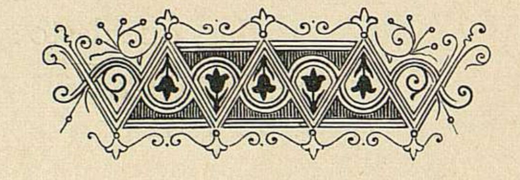


ON Antonio de Ulloa escribo a V. M. lo que hasta ahora me ha dado el tiempo lugar, y lleva los treslados autorizados de la elección que hicieron en mi persona el Cabildo y pueblo desta cibdad de Sanctiago del Nuevo Estremo, que yo fundé por V. M., y de la posesión que en su cesáreo nombre he tomado de la tierra adelante; y asimismo envío otro duplicado desto por vía de mercaderes para que alguno dellos venga ante su Real acatamiento. Con el navío que de aquí van estos despachos, envío a lo que en mis cartas digo, a las provincias del Perú, al capitán Alonso de Monroy, mi teniente general; podría ser hallase en ellas alguna novedad, aunque no como las pasadas, que desto seguras están, pero que hobiese Dios dispuesto del Gobernador Vaca de Castro, lo cual a Él plega no sea, porque V. M. perdería un muy grand[89] servidor y criado, o otras que suelen acaescer, por donde no pudiese hacer el fructo que conviene en su cesáreo servicio y bien de sus vasallos y desta tierra y naturales, poniéndole algunos embarazos por donde no se efectuase, y para dar a V. M. razón de quien fuese la causa de hacer este daño y relación de mi persona y desta tierra, le conviniese irse a presentar ante V. M.: lo que puedo decir y el auctoridad[90] que le puedo dar para con su sacratísima persona, es ser la misma mía: en lo que dixere y suplicare de parte della, suplico yo muy humillmente le dé el crédito que a mí, porque es la suya de las más preheminentes que comigo vinieron a estas partes y que ha servido a V. M. en ellas como caballero y hijodalgo que es, y si, caso Dios allá le llevare, aunque más deseo tengo por el presente le volviese con buen

89. *Grand*, adjetivo anticuado: *grande*.

90. Otra vez *autoridad* como masculino, y, todavía, en su forma latinizada.

recaudo, tenga V. M. por cierto irá, más por lo que a su cesáreo servicio converná que por el propio interese de ambos, y remitiéndome en tal caso a la relación que él hará, por ir bien advertido de todo y saberla dar, no me alargo a más.—S. C. C. M.—Nuestro Señor por largos tiempos guarde su sacratísima persona con la superioridad de la monarchía del universo. Desta cibdad de La Serena, en este Nuevo Estremo, a cinco días de setiembre, 1545.—S. C. C. M., muy humillde súbdito y vasallo, que las sacratísimas manos de V. M. besa. —PEDRO DE VALDIVIA.



V

AL CONSEJO DE INDIAS.—Los Reyes del Perú, 15 de junio de 1548.

+

Muy alto y muy poderoso señor

Llegado a este Reino de la nueua Castilla y Real del licençiado
gasca presidente el que en nonbre de V. altª. tenia contra la tirania
de gº. piçarro y los de su rrebelion, escreui a nuestro monarcha y emperador
mi señor, teniendo por cierto aquella yria a sus sacratisimas manos
o a las de V. altª. lo que no tengo por cierto auer ydo ningª. de las que
hasta agora he escrito, y en ellas daua rrelaçion a su mag. y a V. altª.
de lo que en su rreal seruiçio he hecho en aquel rreino y gouernaçion
del nueuo estremo y de los grandes gastos que en sustentarlo y poblarlo
y descubrirlo se me han ofreçido y cada dia se me ofreçen y por
seruir en el Real seruº. de V. altª. de vn año que por gran ven
tura fue a aquella tierra, supe la Rebelion destos Reinos y
tirania de gº. piçarro y luego me dispuse a venir a seruir a V. altª.
como sienpre lo he procurado de hazer y ha veinte y ocho años que lo hago,
venido al Real de V. altª. el presidente me dio cargo de campo
juntamente con el mariscal alº. de aluarado maestre de campo, y yo
deseando el seruº. de V. altª. y mereçer mrds. de su rreal acatamiento hize
lo que en nonbre de V. altª. me mando, y procure por mi parte
de hazer todo lo a mi posible para que la tirania no pasase mas
adelante con el menor daño posible y menos muertes de los vasallos
de V. altª. fue dios seruido que con la cesarea y Real
ventura de nuestro monarcha y de V. alteza y buena diligençia del presidente
y soliçitud de los capitanes del canpo, con muerte de solo vn onbre
V. alteza ouo la victoria. el presidente hizo justiçia de gº.
piçarro y de los que hallo mas culpados y cada dia la haze
de los que lo mereçen, porque V. alteza crea que no se pudiera escoger
a estos Reinos persona mejor que entendiera las cosas de aca.

†



UY alto y muy poderoso señor.—Llegado a este reino de la Nueva Castilla y real del Licenciado Gasca, presidente dél, que en nombre de V. Alteza tenía contra la tiranía de Gonzalo Pizarro y los de su rebelión, escrebí a nuestro Monarcha y Emperador, mi señor, teniendo por cierto aquélla iría a sus sacratísimas manos o a las de V. Alteza, lo que no tengo por cierto haber ido ninguna de las que hasta agora he escrito, y en ellas daba relación a S. M. y a V. Alteza de lo que en su Real servicio he hecho en aquel reino y gobernación del Nuevo Estremo y de los grandes gastos que en sustentarlo y poblarlo y descubrirlo se me han ofrecido y cada día se me ofrecen; y perseverando en el Real servicio de V. Alteza, de una nao que por gran ventura fué a aquella tierra, supe la rebelión destos reinos y tiranía de Gonzalo Pizarro, y luego me dispuse a venir a servir a V. Alteza, como siempre lo he procurado de hacer y ha veintiocho años que lo hago. Venido al real de V. Alteza, el Presidente me dió cargo del campo, juntamente con el mariscal Alonso de Alvarado, maestre de campo, y yo, deseando el servicio de V. Alteza y merecer más en su Real acatamiento, hice lo que en nombre de V. Alteza me mandó, y procuré por mi parte de hacer todo lo a mí posible para que la tiranía no pasase más adelante, con el menor daño posible y menos muertes de los vasallos de V. Alteza. Fué Dios servido, que en la cesárea y Real ventura de nuestro Monarcha y de V. Alteza y bondad del Presidente y solicitud de los capitanes de su campo, con muerte de sólo un hombre, V. Alteza hobo la victoria. El Presidente hizo justicia de Gonzalo Pizarro y de los que halló más culpados, y cada día la hace de los que lo merecen: porque V. Alteza crea que no se pudiera enviar a estos reinos quien mejor que él entendiera las cosas de acá, ‖ ni de quien V. Alteza pudiera ser más bien servido.

ni de quien V. altª. pudiera ser mas bien seruy.//

Con Vuidas las alteraçiones destos Reinos. Auisa al Presidente. Ver
dadera noticia delo que he gastado en seruiçio de V. altª. en la sustentaçion
y poblaçion de aquella tierra y descubrimiento dela de adelante/ que son m. de
de trescientos mill pesos y conociendo el deseo q tengo de seruir a
V. alteza me proueyo en su real nonbre de gouor y Capitan General de
aquella gouernaçion del nueuo estremo por virtud del poder y comision
que para ello de nuestro Cesar tenia por todo el tiempo de mi vida/ señalan
dome por limites dela gouernacion desde veinti siete grados hasta quarenta
y vno norte sur meridiano y de leste/ hueste que es de trauesia cien leguas
como lo de la tra mas largo la prouision que por virtud del poder me dio/
y della enbio vn treslado autorizado juntamente con la ynstruicion del audiençia
de V. alteza que en estos Reinos residen me dio/ y asimismo los
Capitulos que yo de mi al presydente y los que en nonbre de V. altez.
me otorgo/ todo lo enbio al Real Consejo de V. alteza para q alla sepa
y mande V. alteza lo que mas a su seruiçio conuenga.//

Y en la capitulaçion mandara V. altez. ver lo que a lo que yo pedi
me Concedio no se me concedio todo porque la comision de su mag./
no se estendia a mas. Como humill. subdito y vasallo supp.co/
a V. alteza me mande enbiar su real prouission para confir
macion de la que el presidente me dio y juntamente con ella me mande
hazer las merçedes que en la Capitulaçion pido que aunque V.
alteza no tenga entera relaçion de mis seruiçios les seran a mi
acessos que terna por bien de me hazer mrds. porque aun que no o ...
gastado trescientos mill ps en sustentar y poblar y descubrir aquella
tierra/ solo por la auer sustentado estando tan mal [illegible]
como he [illegible] que ella diola buelta el adelantado Almagro/
y por la voluntad y desseo con que tome la jornada y me ofreci
hasta el que tenia en seruir de V. altez. es cossa razonable
V. altez. me mande hazer todas mrds.

Y demas de los q [illegible] que la sustentaçion de la tierra se me han
ofreçido para venir a seruir en esta jornada a V. altez.
y lleuar el armada que lleuo que por no hazer daño a los natu
rales deste Reino y a muy poca gente [illegible] que ay alli
[illegible] mas y para ello juntamente con el galeon y galera que este
son en este puerto del Real armada de V. altez. la qual
lleuo y ansimesmo [illegible] dos nauios que me cuestan de [illegible]
de lo que en esta tierra me [illegible] ochenta mill pesos/
mas de [illegible] pesos [illegible] ochenta myll.//

El presydente enbio aqui a mandar a los oficiales

Concluídas las alteraciones destos reinos, habida del Presidente verdadera noticia de lo que he gastado en servicio de V. Alteza en la sustentación y población de aquella tierra, y descubrimiento de la de adelante, que son más de trescientos mill pesos, y conociendo el deseo que tengo de servir a V. Alteza, me proveyó en su Real nombre de gobernador y capitán general de aquella gobernación del Nuevo Estremo, por virtud del poder y comisión que para ello de nuestro César tenía, por todo el tiempo de mi vida, señalándome por límites de la gobernación desde veintisiete grados hasta cuarenta e uno norte sur meridiano, y del este hueste, que es travesía, cien leguas, como lo relata más largo la provisión que por virtud del poder me dió, y della envío un treslado auctorizado, juntamente con la instruición de la Audiencia de V. Alteza que en estos reinos reside me dió. Asimismo los capítulos que yo pedí al Presidente, y los que en nombre de V. Alteza me otorgó: todo lo envío al Real Consejo de V. Alteza para que allá se vea y mande V. Alteza lo que más a su servicio convenga.

Por la capitulación mandará V. Alteza ver lo que a lo que yo pedí se me concedió; no se me concedió todo, porque la comisión de S. M. no se extendía a más: como humill súbdicto y vasallo suplico a V. Alteza me mande enviar su Real provisión para confirmación de la que el Presidente me dió, y juntamente con ella me mande hacer las mercedes que en la capitulación pido, que aunque V. Alteza no tenga entera relación de mis servicios, le serán tan acetos, que terná por bien de me hacer mercedes, porque aunque no hobiera gastado trescientos mill pesos en sustentar y poblar y descubrir aquella tierra, sólo por la haber sustentado, estando tan mal infamada como quedó después que della dió la vuelta el Adelantado Almagro, y por la voluntad y deseo con que tomé la jornada y me ofrecí a gastar lo que tenía en servicio de V. Alteza, es cosa razonable V. Alteza me mande hacer todas mercedes.

Demás de los gastos que en la sustentación de la tierra se me han ofrecido para venir a servir en esta jornada a V. Alteza y llevar el armada que llevo, que por no hacer daño a los nacturales deste reino, irá muy poca gente, y la cuantidad della irá por mar, y para ello juntamente con el galeón y galera que estaban en este puerto de la real armada de V. Alteza, las cuales llevo, y ansimesmo otras dos

a V. alteza / que apreciase en el galeon y galera y otras
cosas de vituallas que avia y me las diessen quedando el dicho
bagallo a los oficiales al tiempo que aca nos concertasemos y
apreciosse en veintisiete mill y tantos pesos / es vi el dicho
bagallo a V. alteza / a quien humill. mente supp.co que pues todo
se gasto en su real servicio yo no quiero mas de para gastarlo en
su servi.o / obiarles a manera no los cobren de mi / pues yo no quiero
mas vida de para gastallo en servi. de V. alteza //

a V. alteza supp.co mande ver las merçedes que en la
capitulacion pido y me las mande conceder pues V. real alteza tiene
por costumbre de gratificar los que le sirven y hazerles en
mayor grado las merçedes que son los servicios porque V. alteza
hallara por verdad que con lo que he gastado en esta jornada que
he venido a servir y los gastos del armada q. llevo me cuesta
despues que voy servir a V. alteza tome la empresa mas de quatro
cientos / myll pesos y los tengo por bien empleados aviendo sido
en servi. de V. alteza y en aumento de su real corona //

quando embie a descubrir la costa como a vuestro monarca
escrevi y a tomar la posesion de la tierra en nombre de V. alteza
llego el navio que embie cerca del estrecho de magallanes y si /
V. alteza es servido que el estrecho se navegue me lo escrive a manera
porque no esta en mas navegarse mediante la voluntad de dios
de que V. alteza sea servi.do porq. aunq. yo para ello me
aya de empeñar en mas de lo empeñado por mas servir a
V. alteza hare de manera que desde el dia que llegare el man
dado de V. alteza es muy breve [illegible] e supplica que lo aya
passado porque en estos reinos todos tenemos por muy cierto
que V. alteza sera dello servido y ellos muy aumentados
nro Sor guarde y ensalze la muy alta y poderosa persona de
V. alteza / con acrecentamiento de muchos mas reinos y señorios
como los vasallos de V. alteza deseamos. fecha en la ciudad de los Reyes
del peru a xv de junio / 1548 —

+

muy alto y muy poderoso Sor

humill. subdicto y vasallo q los reales pies y manos de V. alteza
besa —//

Pedro de Valdivia

naos que me cuestan, dexado aparte lo que en esta tierra metí, que fueron más de ochenta mill pesos, más de otros sesenta mill.

El Presidente envió aquí a mandar a los oficiales ‖ de V. Alteza que apreciasen el galeón y galera y otras costas de vituallas que había, y me las diesen, quedando obligado a pagallo[91] a los Oficiales, al tiempo que acá nos concertásemos, y aprecióse en veintisiete mill y tantos pesos; estoy obligado a pagallos a V. Alteza, a quien humillmente suplico, que pues todo se gastó en su Real servicio, yo no quiero más de para gastar; lo cual sea servido enviarles a mandar no los cobren de mí, pues yo no quiero más vida de para gastallo en servicio de V. Alteza.

A V. Alteza suplico mande ver las mercedes que en la capitulación pido, y me las mande conceder, pues V. Alteza tiene por costumbre de gratificar los que le sirven y hacerles en mayor grado las mercedes que son los servicios, y porque V. Alteza hallará por verdad que con lo que he gastado en esta jornada que le he venido a servir y los gastos de la armada que llevo, me cuesta, después que por servir a V. Alteza tomé la empresa, más de cuatrocientos mill pesos, y los tengo por bien empleados, habiendo sido en servicio de V. Alteza y en aumento de su Real Corona.

Cuando envié a descubrir la costa, como a nuestro Monarca escrebí, y a tomar la posesión de la tierra en nombre de V. Alteza, llegó el navío que envié cerca del Estrecho de Magallanes, y si V. Alteza es servido que el Estrecho se navegue, me lo envíe a mandar, porque no está en más navegarse, mediante la voluntad de Dios, de ser V. Alteza dello servido; porque aunque yo para ello me haya de empeñar en más de lo empeñado, por más servir a V. Alteza, haré de manera que desde el día que llegare el mandado de V. Alteza en muy breve haya nao en Sevilla que lo haya pasado; porque en estos reinos todos tenemos por muy cierto que V. Alteza será dello servido y ellos muy aumentados.

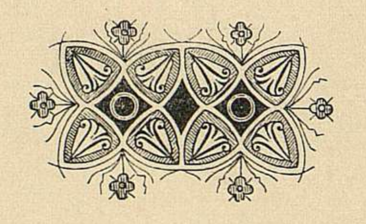
Nuestro Señor guarde y ensalce la muy alta y poderosa persona de V. Alteza, con acrecentamiento de munchos más reinos y señoríos,

---

91. Observaba D. Andrés Bello en su *Gramática*, que antiguamente solían convertirse en *ll* la *r* final del infinitivo y la *l* del enclítico; v. g., *sentillo* por *sentirlo*, y que «en el día es sólo permitida a los poetas esta práctica».

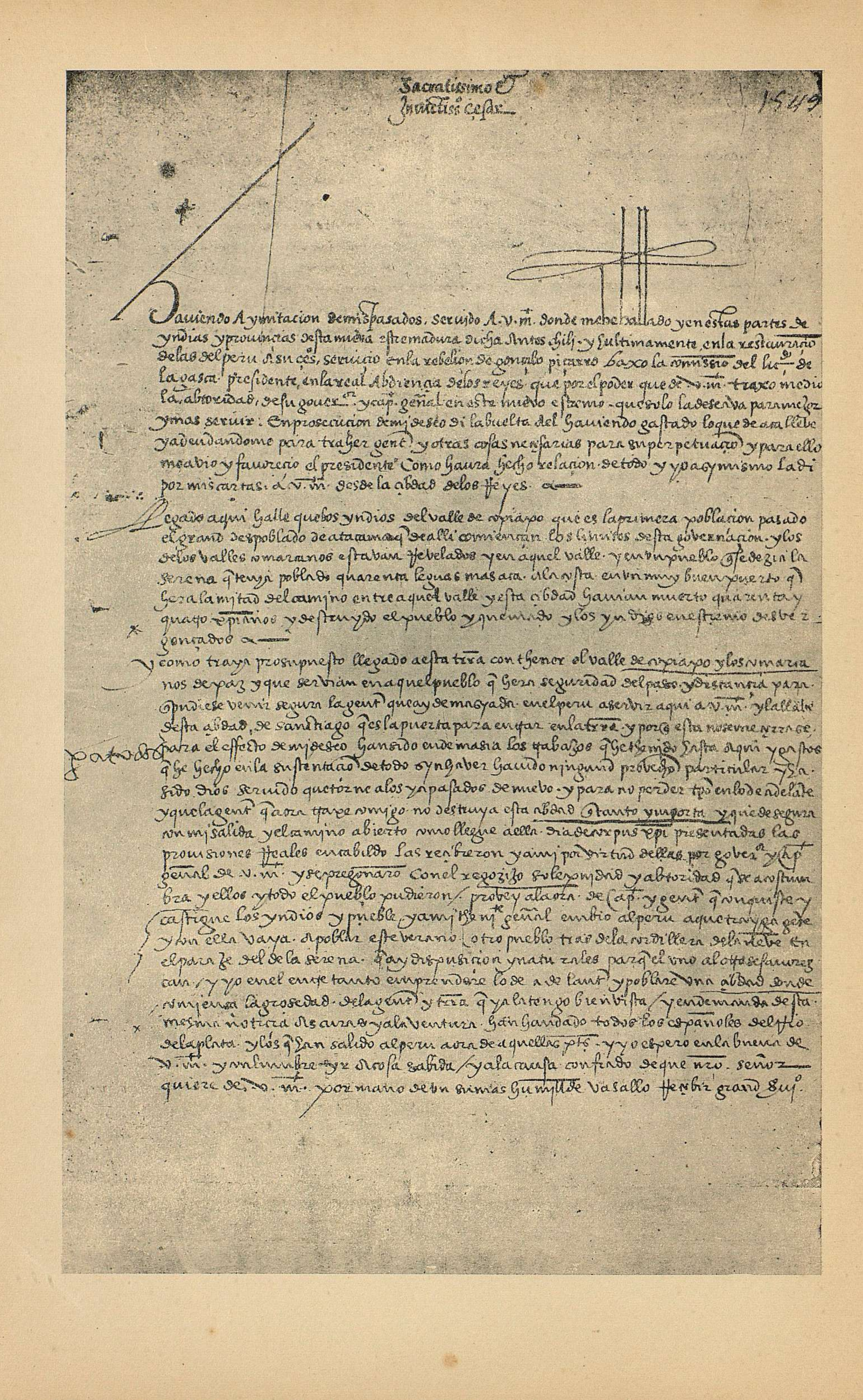
como los vasallos de V. Alteza deseamos.—Fecha en la ciudad de los Reyes del Perú, a xv de junio 1548.—Muy alto y muy poderoso señor, humill súbdicto y vasallo que los reales pies y manos de V. Alteza besa.—PEDRO DE VALDIVIA.

Recibida en Amberes, a xvij de septiembre de 1549.



VI

AL EMPERADOR CARLOS V.—
Santiago, 9 de julio de 1548.



Sacratissimo & Invictiss[im]o Cesar

1549

Haviendo a ymitacion de mis pasados, servido a V. M. donde me he hallado y en estas partes de yndias y provincias desta nueva estremadura dicha antes chili, y ultimamente en la restauraçion de las del peru d sus çes, serviçio en la rebelion de gonçalo piçarro baxo la comission del lic[encia]do de la gasca presidente en la real abdiençia de los reyes que por el poder que de v. m. traxo medio la abtoridad de su gover[nad]or y cap[ita]n general en este nuevo estremo que solo la deseava para mejor y mas servir: en prosecuçion de mi deseo di la buelta del haviendo gastado lo que de aca llebe y adeudandome para traher gent y otras cosas neçesarias para su perpetuaçion y para ello me avio y favoreçio el presidente como havra hecho relaçion de todo y yo asymismo la di por mis cartas a v. m. desde la çibdad de los reyes.

Llegado aqui halle que los yndios del valle de copiapo que es la primera poblacion pasado el grand despoblado de atacama q de alli comiençan los limites desta governaçion, y los de los valles comarcanos estavan rebelados y en aquel valle y en un pueblo q se dezia la serena q tenya poblado quarenta leguas mas aca a la costa en un muy buen puerto q hera la mytad del camino entre aquel valle y esta çibdad havian muerto quarenta y quatro españoles y destruydo el pueblo y quemado y los yndios en estremo desvergonçados.

Y como traya prosupuesto llegado a esta tierra con thener el valle de copiapo y los comarcanos de paz y que servian en aquel pueblo q hera seguridad del paso y destançia para q pudiese venir segura la gent que ay demasyada en el peru a servir aqui a v. m. y hallarle desta çibdad de sanctiago q es la puerta para entrar en la tierra y porq esta no se venie [illegible], para el effecto de mi deseo han sido en demasia los trabajos q he tenido hasta aqui y en esto q he hecho en la sustentaçion de todo syn haber havido ningund provecho particular y ha sido dios servido que torne a los ya pasados de nuevo. y para no perder t[iem]po en lo de adelante y que la gent q agora traye conmigo no destruya esta çibdad q tanto ymporta y que de segura con mi salida y el camino abierto como llegue a ella dia de corpus xpi presentadas las provisiones rreales en cabildo las reçibieron y a mi por virtud dellas por gober[nad]or y cap[ita]n general de v. m. y se pregonaron con el regozijo solenidad y abtoridad q se acostumbra y ellos y todo el pueblo pudieron. probey a la ora de cap[ita]n y gent q conquiste y castigue los yndios y pueble, y a mi then[ien]te general embio al peru a que traya gente y con ella vaya a poblar este verano otro pueblo tras de la cordillera de la nieve en el paraje del de la serena q ay disposiçion y naturales para q el uno al otro se favorezcan, y yo en el entretanto emprendere lo de adelant y poblare una çibdad donde convenga la grosedad de la gent y tierra q ya la tengo bien vista, y en demanda desta mesma notiçia [illegible] y a la ventura han andado todos los españoles del rrio de la plata y los q han salido al peru agora de aquellas p[ar]tes. y yo espero en la buena [illegible] de v. m. y [illegible] sabida y a la causa confiado de que n[uest]ro señor quiere de v. m. por mano de un su mas humilde vasallo rreçibir grand serv[içi]o.

†



ACRATÍSIMO e invictísimo César. — Habiendo, a imitación de mis pasados, servido a V. M. donde me he hallado y en estas partes de Indias y provincias desta Nueva Estremadura, dicha antes Chili, y últimamente en la restauración de las del Perú a su cesáreo servicio en la rebelión de Gonzalo Pizarro, baxo la comisión del Licenciado de la Gasca, Presidente en la Real Abdiencia de los Reyes, que por el poder que de V. M. traxo me dió la abtoridad de su Gobernador y Capitán General en este Nuevo Estremo, que sólo la deseaba para mejor y más servir. En prosecución de mi deseo, di la vuelta dél, habiendo gastado lo que de acá llevé y adeudándome para traer gente y otras cosas necesarias para su perpetuación, y para ello me avió y favoreció el Presidente, como habrá hecho relación de todo, y yo asimismo la di por mis cartas a V. M. desde la cibdad de los Reyes.

Llegado aquí, hallé que los indios del valle de Copiapó, que es la primera población pasado el grand despoblado de Atacama, que de allí comienzan los límites desta gobernación, y los de los valles comarcanos, estaban rebelados, y en aquel valle y en un pueblo que se decía La Serena, que tenía poblado cuarenta leguas más acá, a la costa, en un muy buen puerto, que era la mitad del camino entre aquel valle y esta cibdad, habían muerto cuarenta y cuatro cristianos[92] y destruído el pueblo y quemado, y los indios en extremo desvergonzados.

---

92. El número de los muertos que Valdivia señala no está de acuerdo con el que fijan muchos de los conquistadores en sus informaciones de servicios, que varía entre 21 y 41, según podrá verse en la nota que el historiador de Valdivia dedica a este cómputo en la página 235 del tomo II de su obra. Resulta extraño, sin embargo, que no se hiciese cargo de la afirmación aquí estampada, que bien puede armonizarse, quizás, con las de aquéllos, si se aplica a los muertos en el valle, refiriéndose al de Copiapó, y en La Serena. Lo que hay que agregar al dato contenido aquí, es que de los pobladores de esa ciudad sólo escaparon dos españoles, llamado el uno Pedro Sánchez de Colombres, y el otro un tal Bautista.

perseverando en trabajar y empeñarme de nuevo, me disporné dello para sustentar esto
y lo demas durante la vida que Dios fuere servido de me dar.
Invictiss.º Cesar. Bien me persuado que para ser tenido de los caballeros que siguen su real
corte y casa por varon de presumptio y honrra, por tocar a la mia y a mi interese particu-
lar, me convenia de present posponer todos los gastos que se me offreçiese y volver a entender de
despachar a V. M.t persona propia a representar servicios y pedir mercedes y embiar por mi mu-
ger y casa; y pensaba lo hazer con el oro que tenia ganado en mis quadrillas, entanto que fui al
Peru a servir, porque no fuera necesario a no se haber offrecido este frangent; pero por
la rebelion de los yndios y perdicion del pueblo me ha convenido invertillo y con lo demas que
he podido hallar prestado entre amigos embiar aora al Peru a mi thenient.e para traher mas
gent y proveher a esta necesidad, por convenir asy a la honrra de V. M. y aumento de
su real hazienda. que por estas dos cosas tengo de posponer las propias toda la vida, te-
niendo delant los ojos la obligacion original que es cumplir primero con mi Rey;
y como aya dado vado a esto que es lo principal, entendere a lo que me tocare como despacho
a V. M. supp.co sean en este caso admitidas mis escusas, pues van fundadas en lo en
hazer lo que soy obligado en el servicio de V. M., porque aquello en quanto pudiere hize
estimo ser mi mayor prosperidad y camino de salvacion, pues esta en la mano el
poderse convertir grandes provincias populatissimas de que Dios nuestro señor sera tan
servido y el real patrimonio de V. M. amplado. Sacratiss.º Cesar, nuestro S.r
por largos tiempos guarde la sacratiss. persona de V. M. con augmento de la ypiandos
y monarchia del universo, desta cibdad de Santiago del nuevo estremo.
Ix de Julio, 1549.

El mas humillde subdito y vasallo de V. M.
que sus sacratiss.as manos bessa.

P.º de Valdivia

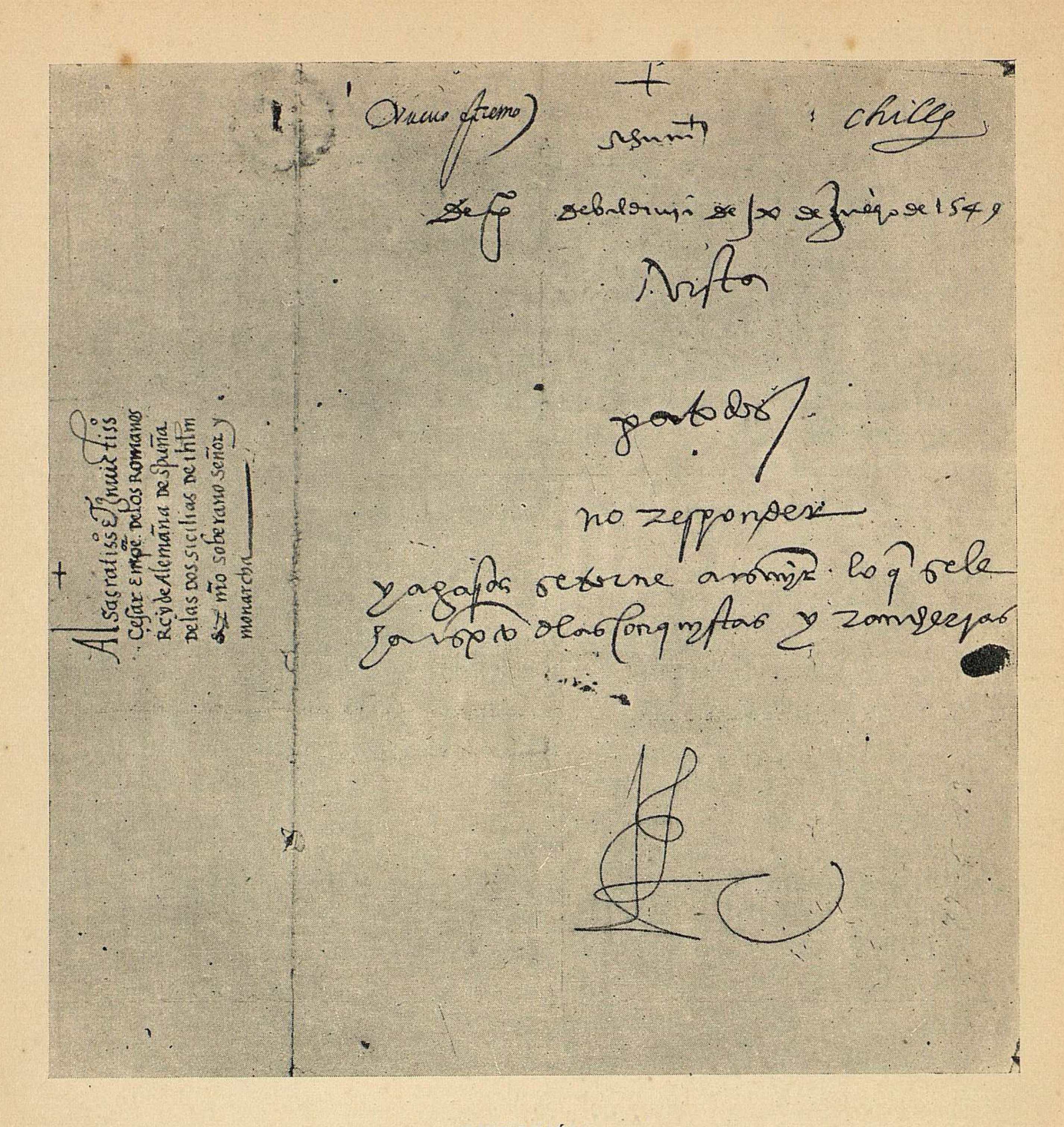
Y como traya prosupuesto, llegado a esta tierra, con tener el valle de Copiapó y los comarcanos de paz y que servían en aquel pueblo, que era seguridad del paso y distancia para que pudiese venir segura la gente, que hay demasiada en el Perú, a servir aquí a V. M., y la llave desta cibdad de Sanctiago, que es la puerta para entrar en la tierra, y porque ésta no se me cerrase para el efecto de mi deseo, han sido en demasía los trabajos que he tenido hasta aquí y gastos que he hecho en la sustentación de todo, sin haber habido ningúnd provecho particular; y ha sido Dios servido que torne a los ya pasados de nuevo, y para no perder tiempo en lo de adelante y que la gente que ahora traxe comigo no destruya esta cibdad, que tanto importa, y quede segura con mi salida y el camino abierto, como llegué a ella, día de Corpus Chripti, presentadas las provisiones Reales en cabildo, las recibieron, y a mí por virtud dellas por Gobernador y Capitán General de V. M., y se pregonaron con el regocijo, solecnidad[93] y abtoridad que se acostumbra y ellos y todo el pueblo pudieron. Proveí a la hora[94] de capitán y gente que conquiste y castigue los indios y pueble; y a mi teniente general[95] envío al Perú a que traiga gente y con ella vaya a poblar este verano otro pueblo tras de la cordillera de la nieve, en el paraje del de La Serena, que hay dispusición y naturales para que el uno al otro se favorezcan; y yo en el entretanto emprenderé lo de adelante y poblaré una cibdad donde comienza la grosedad[96] de la gente y tierra, que ya la tengo bien vista, y en demanda desta mesma noticia, escuras y a la ventura, han andado todos los españoles del Río de la Plata y los que han salido al Perú ahora de aquellas partes. Y yo espero en la buena [ventura] de V. M. y con lumbre ir a cosa sabida, y a la causa, confiado de que Nuestro Señor quiere de V. M., por manos de un su más humillde vasallo, recebir grand servicio, || perseverando en tra-

93. *Solenidad* y *solene* hemos visto empleados en obras antiguas, pero no esta forma *solecnidad*. En *abtoridad*, ocurre lo mismo que ya vimos en *cibdad*, en que la *u* aparece convertida en *b*.

94. Véase la nota 67.

95. Teniente general de Valdivia era entonces Francisco de Villagra.

96. Ya dijimos que *grueso* y *grosedad* valían lo que *fertilidad* y *abundancia*.



DIRECCIÓN:

Al Sacratísimo e Invictísimo César, Emperador de los Romanos, Rey de Alemaña, de Spaña, de las Dos Sicilias, de Jerusalem, etc., nuestro soberano señor y monarcha.

CUBIERTA:

†

Nuevo Estremo.—Chille.—A S. M., de Pedro de Valdivia, de ix de julio de 1549.—Visto.—Para todos.—No responder.—Y a Zayas se torne a escribir lo que se le ha escripto de las conquistas y rancherías.

bajar y empeñarme de nuevo, me disporné[97] a ello para sustentar esto y lo demás durante la vida que Dios fuere servido de me dar.

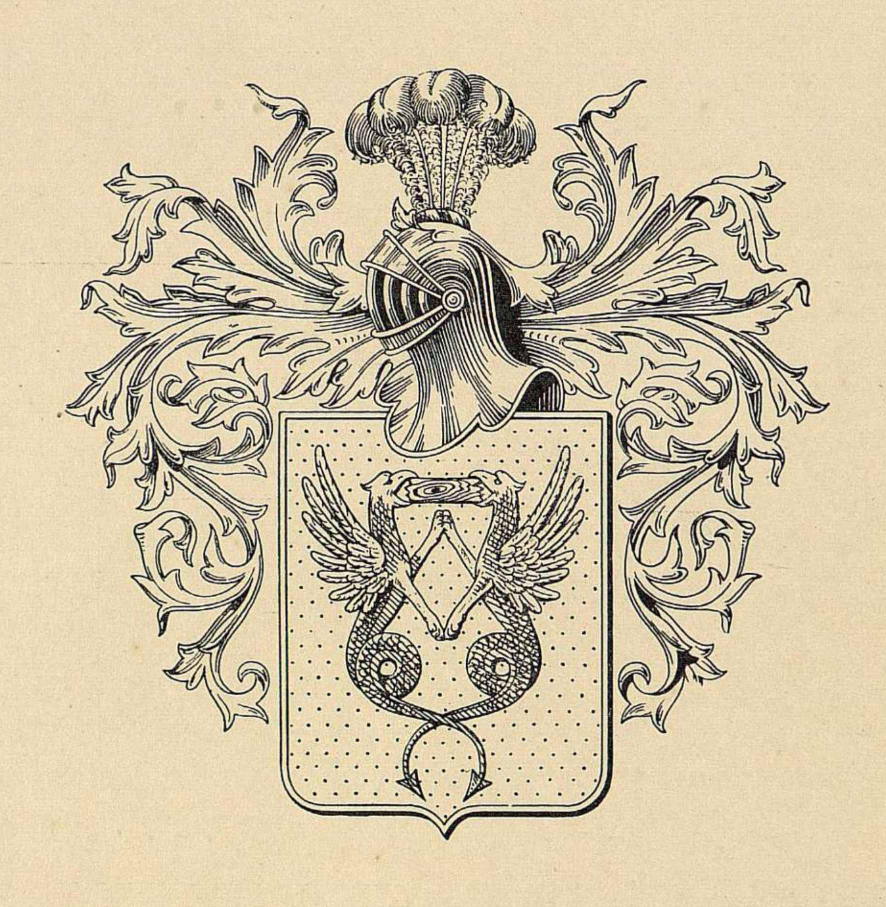
Invictísimo César, bien me persuado que para ser tenido de los caballeros que siguen su Real Corte y Casa por varón de presumpción y honra, por tocar a la mía y a mi interese particular, me convenía de presente posponer todos los gastos que se me ofreciesen y sólo atender a despachar a V. M. persona propia a representar servicios y pedir mercedes y enviar por mi mujer y casa; y pensábalo hacerl con el oro que tenían sacado mis cuadrillas en tanto que fuí al Perú a servir, porque no fuera necesario, a no se haber ofrecido este frangente; pero por la rebelión de los indios y pérdida del pueblo, me ha convenido, con ello y con lo demás que he podido hallar prestado entre amigos, enviar ahora al Perú a mi teniente para traer más gente y proveer a esta necesidad, por convenir así a la honra de V. M. y conservación de su Real hacienda, que por estas dos cosas tengo de posponer las propias toda la vida, teniendo delante los ojos la obligación con que nací de cumplir primero con mi Rey; y como haya dado vado[98] a esto, que es lo principal, atenderé a lo que me tocare como acesorio: a V. M. suplico sean en este caso acebtas mis excusas, pues van fundadas sólo en hacer lo que soy obligado en el servicio de V. M.; porque aquello en que más pudiere servir estimo ser mi mayor prosperidad y camino de salvación, pues está en la mano el poderse convertir grandes provincias populatísimas,[99] de que Nuestro Señor será tan servido y el Real patrimonio de V. M. ampliado.

Sacratísimo César, Nuestro Señor por largos tiempos guarde la sacratísima persona de V. M. con augmento de la cristiandad y monarchía del universo. Desta cibdad de Sanctiago del Nuevo Estremo, IX de julio, 1549.—El más humillde súbdito y vasallo de V. M. que sus sacratísimas manos besa.—PEDRO DE VALDIVIA.

97. Nuevamente aparece aquí este arcaísmo en la conjugación, que ya había empleado antes en *terné, converná*, etc.

98. *Dar vado*. (Véase antes, nota 39).

99. *Populatísimas,* siguiendo de cerca el origen latino de este vocablo.



ESCUDO DEL LINAJE DE VALDIVIA

VII

A SUS APODERADOS EN LA CORTE.—
Santiago, 15 de octubre de 1550.

1

Ynstruçion y rrelaçion de lo que an de pedir y suplicar a Su mag.t e a los señores presidente e
oydores de su rreal consejo de yndias en nonbre de pedro de baldiuia gouernador e capitan
general en su çesareo nonbre en estas prouinçias por el descubiertas y nonbradas de la nueba estre
madura como descubridor y primero poblador conquistador rrepartidor e sus tentadores dellas
e con su poder el rreuerendo padre bachiller en teologia rrodrigo gonçalez clerigo presbitero
e alonso de aguilera tenido y estimado por cavallero hijodalgo quando dios sea seruido de los llevar
en salvamento a españa y corte de su mag.t y lo que an de hazer y dezir anbos juntos o el que
dellos dos se presentare ante su çesareo [illegible] acatamiento y de los señores presidente e
oydores de su rreal consejo de las yndias

Primeramente.

Dar a vras. mdes. las cartas que lleuan mias para su mag.t y para los dhos señores
de su consejo de yndias y de mi parte besarles las manos con el aquel acatamiento y obe
diençia y debocion e humildad que devo al basallaje y sujecion con que nací de
basallo de su mag.t rrepresentandoles como soy obligado a lo ser e de venir hazello en
mi nonbre.

Dar mis cartas particulares que lleuan para sus señorias e mdes. ofreciendome a
cada uno por servidor con aquella afiçion e voluntad que yo a vras.
mdes. lo e significado.

Dar ~~tanbien~~ asimismo las cartas que lleuan mias para los grandes señores
de la corte de su mag.t besandoles asimismo las manos de sus señorias de mi parte
y rrepresentandome y ofreçiendome por seruidor en particular de sus señorias
suplicandoles a sus señorias a los que fuere justo mercedes que me hagan en el numero
de sus seruidores e criados de sus casas.

Daran a vras. mdes. asimismo mis cartas a todos los demas caballeros e
personas para quien van ablando a cada uno como bieren que conbiene al
acatamiento y ser de su persona de mi parte para animarlos a que me conozcan
los que no me conoçen e desean de mi y me enbien a mandar como de mi
parte se les puede pedir por mi me favorezcan e ayuden en mis cosas como
yo hare en las suyas en todo tiempo e a los que me conozcen dandoles la quenta
de mi que querran saber persuadiendoles e pidiendoles por mi de mi parte ~~porque~~ me amen con
aquella voluntad que yo les amo y en esta hecha me remito a la prudençia
de vras. mdes. en lo demas

An de ynformar a vras. mdes. a su mag.t e a los señores de su rreal consejo
de yndias de las cosas que aqui se diran atento que todas ellas doy parte
a su mag.t en mis cartas y no me alargo en la rrelaçion dellas aunque van
largas e prolijas conforme a lo que avia que dezir de tanto tiempo quan
to a que bine a estas partes a servir a su mag.t e aqui le sirvo treynta
años ha en el arte militar y trabajos de la guerra.

Hazer rrelaçion sucintamente como servi a su mag.t en Ytalia en tiempo
del prospero colona e marques de pescara hasta que murio e el año que
murio e el estado de milan como buen soldado por ymitar a mis antepasados
que se enplearon y enplean de cada dia en lo mesmo y servi en flandes quando
su mag.t estava en valençiana e bino el rrey de françia sobre ella

Dar rrelaçion de como pase a estas partes de yndias año de quinientos e treynta
e çinco y me alle en el descubrimiento e conquista de benençuela un año

4 - 3/8 - N. 1 - R. 1.

†

Instrución y relación de lo que han de pedir y suplicar a S. M. e a los señores Presidente e Oidores de su Real Consejo de Indias, en nombre de Pedro de Valdivia, gobernador e capitán general en su cesáreo nombre en estas provincias, dichas y nombradas por él de la Nueva Estremadura, como descubridor y primero poblador, conquistador, repartidor e sustentador dellas, e con su poder el reverendo padre bachiller en teología Rodrigo González, clérigo presbítero, [100] *e Alonso de Aguilera, tenido y estimado por caballero fijodalgo, cuando Dios sea servido de los llevar en salvamento a España y Corte de S. M., y lo que han de hacer y decir ambos juntos o el que dellos dos se presentare ante su cesáreo acatamiento y de los señores Presidente e Oidores de su Real Consejo de las Indias.*



RIMERAMENTE. Dar vuestras mercedes las cartas que llevan mías para S. M. y para los dichos señores de su Consejo de Indias, y de mi parte besarles las manos con aquel acatamiento y obediencia y devoción e humildad que debo al vasallaje y sujeción con que nací de vasallo de S. M., representándolo como soy obligado a lo ser e deben hacello en mi nombre.

Dar mis cartas particulares que van para sus señorías e mercedes, ofreciéndome a cada uno por servidor, con aquella afición e voluntad que yo a vuestras mercedes lo he significado.

Dar asimismo las cartas que llevan mías para los grandes señores de la corte de S. M., besándoles asimismo las manos de sus señorías de mi parte, y representándome y ofreciéndome por servidor, en particular de S. S., suplicándole a S. S. e los que fuere justo, me resciban en el número de sus servidores e criados de sus ilustrísimas casas.

---

100. Clérigo presbítero, llama Valdivia a González, que llegó a ser el primer obispo de Santiago, conviene que lo apuntemos desde luego. Dícese que fué primeramente fraile de la Orden de Santo Domingo y que antes se llamaba Rodrigo de la Plaza. Al fin no llegó a emprender el viaje a España.

X

Relaçion. Como Flores. Adelante de quinientos treynta e seis pasé a las probinçias del peru. A la sazon que por aquellas partes donde yo estaua de Soria. de la rrebelion del ynga. natural señor dellas. con todos los naturales de su levantamiento. contra el seruiçio de su magd. E aprieto en que tenian a los xpianos. que era Entero mostrado de matar al marques piçarro que los gouernaba e a los demas basallos de su magd. vos conquistadores. que con el estauan con la gran gerra que les dauan y como mobido por seruir a su magd. en la posesion. que tenia. hecha. y a los seruir. e ayudar. a las defender e morir. E como en llegando aquel el señor marques. piçarro. sabiendo mi deseo. E platica que tenia. de las cosas de la gerra me eligio por su maestre de campo general en nombre de su magd. y con esta abtoridad. trabaje de las pacificar. a los xpianos por las pasiones del adelantado don diego de almagro. como a los naturales e rrebelion suya. E como conquiste dos vezes las probinçias del collao. e los charcas. E ayude a poblar la villa. de plata e [illegible] e traje de paz. toda la tierra. la qual a seruido. hasta el dia de oy. E sirue.

Ynformar. de esta Relaçion. Como el señor marques piçarro. en rremuneraçion de los seruiçios. que a su m. hize. en termino de quatro años. que trabaje en lo susodicho me dio en deposito. y encomienda el balle. todo llamado. de la canela que despues que yo le deje. le dio al capitan hernan dulçes. e a su hermano gaspar Rodrigez. y a diego centeno./ E baca de castro. quando gouerno aquellas probinçias. del peru. a su magd dio en el de comer a tres conquistadores. que fue a los capitanes diego antonio lopez de mendoza. E dionisio de bouadilla. el qual rrepartimiento. bale y a balido cada año. mas de dozientos mill castellanos. de rrenta. y asi mismo ayude a descubrir las minas de plata en el cerro rrico. e asiento de porco. E [illegible] en el una que a balido mas de dozientos mill castellanos. E dexe como yo pude venir a seruir. a su magd. en esta Empresa descubrimiento. e poblaçion. de [illegible] los yndios y balle. [illegible] la myna para que la diese. todo el marques. a otros conquistadores. e cumpliese con ellos. sin tener yo de lo [illegible] peso de oro. de ynterese ni mas por ello./

Ynformar. E dar rrelaçion. como por la buelta. de la probinçia de chile. del adelantado don diego de almagro. que della vino con quinientos de cauallo y se boluio al peru desando la descomponada que de la tierra mas mal ynformada. de quantas ay en las yndias. E que con todo esto. pedi al marques piçarro. que me diese autoridad. de parte de su magd. para venir con la jente de pie e caballo que yo pudiese hazer. a la conquistar e poblar. y descubrir. mas probinçias adelante a poblarlas. en su rreal nombre por quanto tenia deseo de me emplear en la rrecuperaçion de esta tierra. porque sauia que se haria muy grand seruiçio a su magd en ello./ E viendo mi boluntad. el marques me dixo que se espantaua como queria. dexar lo que tenia. que era ~~[illegible]~~ tambien de comer como el e aquella mina. por emprender. cosa de tanto trabaxo./ E como vio mi animo a determinaçion. por una cedula de su magd. dada en monçon. año de treynta e siete. rrefrendada de franco de los cobos. secretario de su rreal consejo secreto. en que por ella mandaua al marques embiase a poblar e conquistar e gouernar. el nuebo toledo. e las probinçias de chili. de donde abia buelto almagro. me mando bien se a poner. mi buen proposito. en cumplimiento della [illegible] con los despachos que me dio. y por birtud. de la dicha cedula yo vine a seruir a estas partes partiendo del peru por el mes de henero de quinientos e quarenta años.

Darán vuestras mercedes asimismo mis cartas a todos los demás caballeros e personas para quien van, hablando a cada uno como vieren que conviene al tratamiento y ser de su persona, de mi parte, para animarlos a que me conozcan los que no me conoscen, e se sirvan de mí y me envíen a mandar como de mi parte se les puede pedir por merced me favorezcan e ayuden en mis cosas, como yo haré en las suyas en todo tiempo; e a los que me conoscen, dándoles la cuenta de mí que querrán haber, persuadiéndoles y pidiéndoles por merced de mi parte me amen con aquella voluntad que yo los amo; y en esta tecla me remito a las prudencias de vuestras mercedes en lo demás.

Han de informar vuestras mercedes a S. M. e a los señores de su Real Consejo de Indias de las cosas que aquí se dirán, atento que de todas ellas doy parte a S. M. en mis cartas, y no me alargo en la relación dellas, aunque van largas e prolijas, conforme a lo que hay que decir de tanto tiempo cuanto ha que vine a estas partes a servir a su Majestad e a que le sirvo treinta años ha en el arte militar y trabajos de la guerra.

Hacer relación sucintamente cómo serví a S. M. en Italia en tiempo del Próspero Colona e Marqués de Pescara hasta que murió, en el adquerir el estado de Milán, como buen soldado, por imitar a mis antepasados que se emplearon y emplean de cada día en lo mismo, y servir en Flandes cuando S. M. estaba en Valenciana e vino el Rey de Francia sobre ella.

Dar relación de cómo pasé a estas partes de Indias, año de quinientos e treinta e cinco, y me hallé en el descubrimiento e conquista de Venezuela un año. ||

Dar relación cómo el año adelante de quinientos e treinta e seis pasé a las provincias del Perú a la nueva que por aquellas partes donde yo estaba se decía de la rebelión del Inga, natural señor dellas, con todos los naturales, de su levantamiento contra el servicio de S. M. e aprieto en que tenían a los cristianos, que era en término de matar al Marqués Pizarro que los gobernaba, e a los demás vasallos de S. M., vecinos conquistadores que con él estaban, con la gran guerra que les daban; y cómo, movido por servir a S. M. en la posesión que tenía hecha, pasé a servir e ayudar a las defender o morir; e cómo en llegando ante el dicho Marqués Pizarro, sabiendo mi deseo e plática que tenía de las cosas de la guerra, me eligió por

Ynformar asimismo como para hazer esta jornada el marques piçarro
no me favoresçio ni con un tomin solo de la caxa de su mag. ni suyo e como
a mi costa e mision hize la gente e gastos que convino para la jornada e
meti en esta tierra ciento e cinquenta honbres de pie e caballo y me
adeude allende lo poco que alle prestado de mas de lo qual al presente yo terna
en mas de setenta mill castellanos.

Ynformar asimismo de los trabajos que pase en el camino por aver
de traer la gente a estas probinçias para hacer el fruto que se a fecho en ellas
y en servicio de Dios y de su mag. siendo algund instrumento para que
no peresciesen los xpianos asi por los grandes despoblados que ay y falta de
comida e agua como yndios de guerra ser muchas y llegado al valle
de copiapo lo que trabaxe en hazer la guerra a los naturales e fuerte
que les rompi y la guerra que hize por todos los valles adelante hasta
llegar al valle de mapocho que es cien leguas de copiapo e funde la cibdad
de Santiago del nuevo estremo a los veinte e quatro de hebrero del
año de IUDXLI formando cabildo justicia e regimiento.

Ynformar asimismo como despues de nos aver servido los naturales cinco
meses e dado la obediencia a su mag. se me revelaron quemando el
un bergantin que avia fecho hacer con mucho trabajo para enbiar mensajero
a su mag. a darle quenta de mi e de la tierra e conquista e
poblaçion de la cibdad y para solicitar al marques piçarro a que me en-
biase algun socorro de gente de caballos e armas para conseguir a los
naturales a que sirviesen e a poblar otras cibdades mas adelante.

Ynformar asimismo como se junto luego toda la tierra cargando yo
con ciento de a caballo a hacer los fuertes donde la gente de guerra
se favorescia a quinze e veinte leguas de la cibdad aviendo dexado la
guarda della al capitan Alonso de monrroy con treynta de a caballo
e veynte peones vinieron a ella ocho mill yndios de todos los valles
e tras e dieron en la cibdad y quemaron la toda sin dexar bujio en
pie en ella y pelearon todo un dia con los cristianos y mataron les vey-
nte e tres caballos e dos xpianos quemando se nos quanto teniamos
para remudar y probeernos a los trabajos de la guerra no quedando nos
mas de los andrajos con que trayamos a cuestas y al benir de
la noche estando todos los xpianos heridos arremetieron los yndios con tanto
animo que ellos desbarataron e huyeron e fueron matando en el alcance
toda aquella noche y como lo supe de la buelta reedifique la cibdad.

Ynformar asimismo como despache viendo el bergantin quemado con
cinco soldados a caballo que no le pude dar mas al capitan Alonso de
monrroy cavallero hijodalgo por tierra a las probinçias del peru a
aquellas a los despachos de v. m. e los enbiase de alli y el bolviese con el
socorro que pudiese traer e fue en grande aventura como la q.
pasamos asimismo el a. y llevamos todos hasta diez mill castellanos el
oro el enbiaran e porque avian de yr de noche e ir por tierra de guerra
e despoblados hize hacer de los seis pares de estriberas e los pomos e puños e
cruzes de las espadas casi se decipidieron de mi para su jornada como en el valle de

su maestre de campo general en nombre de S. M.; y con esta abtoridad trabajé de las pacificar, así de criptianos por las pasiones del Adelantado don Diego de Almagro, como de los naturales e rebelión suya; e cómo conquisté dos veces las provincias del Collao e los Charcas, e ayudé a poblar la villa de Plata en ellas, e traje de paz toda la tierra, la cual ha servido hasta el día de hoy e sirve.

Informar y dar relación cómo el dicho Marqués Pizarro, en remuneración de los servicios que a S. M. hice en término de cuatro años que trabajé en lo dicho, me dió en depósito y encomienda el valle todo llamado de la Canela, que después que yo le dexé le dió al capitán Peranzulez e a su hermano Gaspar Rodríguez y a Diego Centeno; e Vaca de Castro, cuando gobernó aquellas provincias del Perú a S. M., dió en él de comer a tres conquistadores, que fué a los capitanes Diego Centeno, Lope de Mendoza e Dionisio de Bobadilla, el cual repartimiento vale y ha valido cada año más de doscientos mill castellanos de renta. Y asimesmo ayudé a descubrir las minas de plata en el cerro rico e asiento de Porco, e hube en él una que ha valido más de doscientos mill castellanos. E decir cómo, por venir a servir a S. M. en esta empresa, descubrimiento e población, dexé los indios y valles, etc., e asimismo la mina, para que lo diese todo el Marqués a otros conquistadores e cumpliese con ellos, sin haber un solo peso de oro de interese ni más por ella.

Informar e dar relación cómo por la vuelta de la provincia de Chile del Adelantado don Diego de Almagro, que a ella vino con quinientos de caballo y se volvió al Perú dexándola desamparada, quedó la tierra más mal infamada de cuantas hay en las Indias, e que, con todo esto, pedí al Marqués Pizarro que me diese autoridad de parte de S. M. para venir con la gente de pie e caballo que yo pudiese hacer, a la conquistar e poblar y descobrir más provincias adelante, a poblarlas en su Real nombre, por cuanto tenía deseo de me emplear en la restauración desta tierra, porque sabía que se hacía muy grand servicio a S. M. en ello. E viendo mi voluntad, el Marqués me dixo que se espantaba cómo quería dexar lo que tenía, que era tan bien de comer como él, e aquella mina, por emprender cosa de tanto trabaxo; e como vió mi ánimo e determinación, por una cédula de S. M., dada en Monzón, año de treinta y siete, refrendada de Francisco de los Cobos, secretario de su Real Consejo Secreto, en que

Copiapo. mataron los yndios los quatro con alderete de paz. e prendieron al monrroy
e al otro conpañero tomaronles el oro. e rompieron los despachos. al cabo
de tres meses. mataron al cazique principal. e se huyeron en dos cavallos a las
provincias del peru. llegaron a tiempo que governava vaca de castro. e tomolo
en la chaguas de la vitoria que abia avido contra el hijo de don diego de al
magro. pidiole licencia e favor para bolver a mi con socorro de gente que pudiese
hazer. diosela. y el monrroy busco quien le favoresciese para lo traer
hallo a [illegible] mill. pesos. conque dio socorro de setenta de a cavallo. que
trajo consigo. por tierra. e un navio con hasta quatro mill pesos. de [illegible] de
arequipa con media dozena de botijas de vino para dezir missa porque
quando parti. podia quedar para acabar [illegible] lo qual nos
falto un mes. antes que fuese de buelta. y como me obligo a que pa
gase yo aca por la cantidad della para el socorro e pague mas de setenta mill
pesos. tardo desdel dia que partio. hasta que bolvio ante mi dos años jus
tos.

Ynformar. a vuestra magestad el trabajo que pase en estos dos años en la guerra
e como hize un cercado e fuerte de estado y medio en alto de mill y seiscientos
pies en quadro. que lleva doscientos mill adobes de a vara de largo e un
palmo de alto e que a ellos y a el hizimos a fuerza de braços los basallos de
vuestra magestad e con nuestras armas a cuestas sin descansar una ora trabajamos en el
hasta que se acabo. y esto a fin de que se recogiese alli la gente menuda e lo que
teniamos los peones. e los de cavallo saliesemos a los yndios. e no nos veniesen a
matar nuestras piecas de servicio e hijos a las puertas de nuestras casas segun esta
ban tan desvergonçados. e arrancarnos nuestras sementeras porque viendo que nos
davamos a senbrar. tenian que no nos aviamos de bolver. e por forçarnos a
ello nos hazian gran guerra. e ellos no sembravan manteniendose de
[illegible] e otras legunbres que produce la tierra de suyo. y en estos
trabaxos. perseveramos los dos años dichos. y el primero sembramos. asta dos
almueças de trigo. que [illegible] buenas entre la otra de una hanega que nos
quemaron los yndios. y abiamos traido para sementarnos. y de aquellas dos
almueças se cogieron aquel año doze hanegas. que paresce lo quiso dios
asi. e con aquellas nos sementamos. cogimos el otro año al pie de dos mill. e
con una cochinilla e un porquezuelo que todos los demas nos mataron los yndios
multiplicamos en aquellos dos años. e una pollita e un pollo que nos salvo una
dueña. que con otros esta ya multiplicado gran cantidad de ganado e ga
llinas. y en esto y en defendernos e ofender a los yndios no dexandolos estar seguros
en parte ninguna entendi los dos años dichos. e repartí la tierra a sus cabos
sin tener relacion. porque asi convino a la sustentacion della por aplacar
los animos de los conquistadores dando cedulas de repartimiento a mas de
setenta porque con aquello atenderian a los trabajos que por delante tenian

Ynformar asimismo. como por el mes de henero del año de quinientos e quarenta
e quatro. llego el capitan alonso de monrroy de buelta a la cibdad de san
tiago con los setenta de cavallo e quatro meses antes que llego el navio
que despacho del peru.

Ynformar asimismo. como llegada esta gente sali a conquistar la tierra
y constreñi [illegible] a los naturales. rompiendoles todos los fuertes que tenian
que [illegible] presos e muertos. de mano [illegible] como ali
[illegible] vinieron a servir. e nos an servido asta el dia de oy.

por ella mandaba al Marqués enviase a poblar e conquistar e gobernar el Nuevo Toledo e las provincias de Chili, de donde había vuelto Almagro, me mandó viniese a poner mi buen propósito en cumplimiento della; y así, con los despachos que me dió, y por virtud de la dicha cédula, yo vine a servir a estas partes, partiendo del Perú por el mes de enero de quinientos e cuarenta años. ||

Informar asimismo cómo para hacer esta jornada, el Marqués Pizarro no me favoresció ni con un tan solo peso de la Caxa de S. M. ni suyo, y cómo a mi costa e misión hice la gente e gastos que convino para la jornada, e metí en esta tierra ciento e cincuenta hombres de pie e caballo, y me adeudé por lo poco que hallé prestado, demás de lo que al presente yo tenía, en más de setenta mill castellanos.

Informar asimismo de los trabajos que pasé en el camino por conducir la gente a estas provincias, para hacer el fruto que se ha fecho en ellas y en servicio de Dios y de S. M., siendo algúnd instrumento para que no perescìesen cristianos, así por los grandes despoblados que hay y falta de comida e agua, como indios de nuestro servicio e cargas; y llegado al valle de Copiapó, lo que trabaxé en hacer la guerra a los naturales e fuertes que les rompí y la guerra que hice por todos los valles adelante, hasta que llegué al valle de Mapocho, que es cien leguas de Copiapó, e fundé la cibdad de Sanctiago del Nuevo Estremo, a los veinte e cuatro de hebrero del año de mill quinientos e cuarenta e uno,[101] formando Cabildo, Justicia e Regimiento.

Informar asimismo cómo después de nos haber servido los naturales cinco meses e dado la obediencia a S. M., se me rebelaron, quemando el un bergantín que había fecho hacer con harto trabaxo para enviar mensajero a S. M. a darle cuenta de mí e de la tierra e conquista e población de la cibdad, y para solicitar al Marqués Pizarro a que me enviase algúnd socorro de gente, de caballos e armas para constreñir a los naturales a que sirviesen e a poblar otras cibdades más adelante.

Informar asimismo cómo se juntó luego toda la tierra e andando yo con ciento de caballo a deshacer los fuertes donde la gente de

101. Recuérdese lo que a propósito de esta fecha se dijo en la nota 10.

3

Si no se rrebelara mas e toda la tierra toda e todos los caziques e yndios q
avia que fueron pocos e de aquellos abiamos muerto en las guerras
buena parte.

Ynformar asimismo como poble la ciudad de la Serena en un puerto
de mar muy bueno e seguro en el balle que se dize de Coquinbo que es a la
mitad del camino de entre la cibdad de Santiago y el balle de Copiapo. a
feto que pudiesen venir sin rriesgo los cristianos a servir a Su Mag. en
estas provincias de las del Peru e que los yndios no los matasen ni peres
ciesen por falta de comidas y con el trabajo que la dicha ciudad terna.
Siempre dexe mas de trece vezinos que fueron e otros diez o doze soldados
de la sustentacion della visitandolos de dos en dos meses con gente por tierra
e con un barco que hice hazer para el dicho efeto enbiandoles siempre trigo
gallinas e puercos para que criasen y senbrasen y se pudiesen susten
tar.

Ynformar asimismo como en el junio adelante del dicho año de quarenta e qua
tro vino al puerto de Bal Parayso que es el de la cibdad de Santiago
un nabio que traxo el capitan Juan Batista de Pastene su yo piloto
mayor deste mar del Sur por los señores de la Real Audiencia de Panama
con hasta quince mill castellanos de empleo de Panama que trayo un criado
del licenciado Baca de Castro que se llamaba Juan Calderon de la Barca e
como tomo de mercaderias armas e otras cosas necesarias para repar
tir entre los conquistadores para la sustentacion de la tierra al pie de
ochenta mill castellanos.

Ynformar asimismo que para estos efetos e ayudado a soldados con
armas e caballos que les he dado en vezes mas de [illegible] e hecho otros
gastos muy crecidos por perpetuar esta tierra a Su Mag. e se me a perdido
gran cantidad de oro [illegible] al socorro a las
provincias del Peru y de todo ello no e abido fruto ninguno [illegible] llega
mi despacho ante Su Mag. y no a sido por falta mia sino por la malicia de
algunos de los mensajeros como adelante se ynformaran y por las alteracio
nes que a abido en el Peru e por aver se quedado alli algunos de los men
sajeros que enbiaua a Su Mag. e otros muerto.

Ynformar asimismo como yo vista la voluntad del piloto e cap. Juan Batista
de Pastene y con el celo que avia benido al socorro desta tierra con su
nabio llamado San Pedro que fue por servir a Su Mag. y se me ofrescio de la
servir y a mi en dalle el nombre y le tenia por honbre de valor y de prudencia
y esperiencia de guerra de yndios e nuevos descubrimientos le elegi e di la abtoridad
de mi lugar teniente de capitan general en la mar y le enbie con su nabio
y con otro en conserva e gente la que era menester a que me descubriese por
la costa arriba hacia el estrecho de Magallanes hasta dozientas leguas
e me traxese lenguas y enbie en su conpania e para que me tomase posesion
de la tierra al capitan Geronimo de Alderete criado de V. M. e a Juan
de Cardeña escrivano mayor del juzgado desta governacion a que diese
testimonio de la posesion que se tomaba e por que todos tres son muy ca
losos del servicio de Su Mag. e asi fueron e truxeron lenguas e tomaron
la posesion como se podra ver por el traslado abtorizado del mismo Juan
de Cardeña que a V. M. [illegible] pidiendo a Dios este descubrimiento me
cabsa [illegible] cantidad de pesos de oro de gasto que pasa la suma que por lo
poder hazer hize de mas de veynte e nueve mill pesos.

guerra se favorescía, a quince e veinte leguas de la cibdad, habiendo dexado la guardia della al capitán Alonso de Monroy con treinta de a caballo e veinte peones, vinieron hasta ocho mill indios de todos los valles atrás, e dieron en la cibdad y quemáronla toda, sin dexar un palo enhiesto en ella, y pelearon todo un día con los cristianos y matáronnos veinte e tres caballos e dos cristianos,[102] quemándosenos cuanto teníamos para remediar y proveer a los trabajos de la guerra, no quedándonos más de los andrajos e armas que traíamos a cuestas; y al venir de la noche, estando todos los cristianos heridos, dan en los indios con tanto ánimo que los desbaratan, e huyeron, e fueron matando en el alcance toda aquella noche; y como lo supe, di la vuelta y reedifiqué la cibdad.

Informar asimismo cómo despaché, viendo el bergantín quemado, con cinco soldados a caballo,[103] que no le pude dar más, al capitán Alonso de Monroy, caballero hijodalgo, por tierra, a las provincias del Perú a que llevase los despachos a V. M., e los enviase de allí, y él volviese con el socorro que pudiese traer, e fué en grande aventura como [en] la [que] quedábamos asimismo acá; y llevaron todos hasta diez mill castellanos, que por el embarazo e porque habían de ir a noche e mesón por tierra de guerra e despoblados, hice hacer dellos seis pares de estriberas, e los pomos e puños e cruces de las espadas, e así se despidieron de mí para su jornada. Como en el valle de ‖ Copiapó mataron los indios los cuatro, con salirles de paz, e prendieron al Monroy y al otro compañero [104] tomáronles el oro e rompieron los despachos. Al cabo de tres meses mataron al cacique principal e huyeron en sendos caballos a las provincias del Perú. Llegaron a tiempo que gobernaba el Licenciado Vaca de Castro, estando en la ochava [105] de la vitoria que había habido contra el hijo de don Diego de Almagro. Pidióle licencia e favor para volver con

102. Ya vimos que en otro documento emanado también de la pluma de Valdivia (nota 27), decía que habían sido cuatro los muertos por los indios en esa ocasión. El verdadero número es el que aquí apunta.

103. Véase la nota 70 en que se consignan los nombres de esos cinco soldados.

104. En la nota 23 digimos que los dos españoles que libraron de ser muertos y siguieron su viaje al Perú, fueron Alonso de Monroy y Pedro de Miranda.

105. Por *ochava de la vitoria*, entendemos ocho días después de haberse librado la batalla, antecedente que resulta de interés para fijar la llegada al Perú, o, mejor dicho,

Ynformar. Asimismo como aviendo. del descubrimiento. procure de he
char a las minas. las anaconcillas. e yndios de mi servicio. porque los na
turales atendiesen a senbrar. e los basallos de su mag. les llevavan [e]
la comida en mis cavallos. a las minas. que heran doze leguas de la
cibdad. y esta comida la sacavamos. de los cueros. partiendo por medio la q[ue]
teniamos. para nos sustentar. a nosotros e a nuestros hijos. aviendola
senbrado e cogido con el trabajo de las personas. e de aquella demora q[ue]
fueron. asta ocho meses. con estas pobrezas que fueron. asta quinse
sacaron. asta. setenta mill castellanos. todos los basallos de su mag.
me dieron e prestaron lo que era suyo. e con ellos e con lo que yo tenia. acorde de
enbiar de nuebo con el un nabio de los dos que tenia mensajero a su mag.
y estos al peru a que me tornasen a traer mas socorro

Ynformar. Asimismo como despache luego al capitan alonso de monroy.
e al capitan e piloto. Juan batista de pastene. en su nabio. para que el uno por
tierra y el otro por la mar. me bolviesen con socorro de gente cavallos e
armas. e las demas cosas necesarias. trayendome desto todo lo que pudi
esen. y enbie a su mag. un mensajero que se llamava ant[onio] de ulloa. natural
de caceres con el qual escrivi largo. dando quenta a su mag. y a los señores de
su real consejo. de yndias de la conquista desta tierra. e poblacion de la cibdad
de santiago. y descubrimiento por mar. y enbie con ellos tres. y estos dos mercaderes
reparti el oro que digo de suso, para que todos trajesen el recaudo que
pudiesen. a esta tierra. para su perpetuacion. e para que el ant[onio] de ulloa
pudiese. yr a dar quenta a su mag. de mi. y presentarle mis despachos e
asi partio el nabio. a los quatro de setienbre de mill y quinientos e quaren
ta y nueve años

Ynformar como fui a la cibdad de la serena a despachar este nabio con
los mensajeros que avian de yr a su mag. y al peru. e por visitar aquella
cibdad. [illegible] dexarla bien recaudo en ella, porque determinaba luego de buelta
que fuese en la cibdad de santiago. yr por tierra a descubrir donde pudiese
poblar. e esta cibdad. casi en llegando hize apercebir sesenta de cavallo
bien armados con las lanças en las manos. a la lixera e descobri asta un rrio
grande que se dize biubio. que esta aquende leguas de la cibdad de santiago
donde me dieron asta ocho mill yndios. una noche aviendoles yo de [illegible]
guaçaberas. estos dos dias. pelearon muy recia mente. y estubieron
fuertes a pie de dos oras. en un esquadron. como alemanes. en fin los
rompimos huyeron. y matamos su capitan. y asta quinientos yndios. y ellos
nos mataron dos caballos e hirieron otros diez o doze cristianos y caballos
y teniendo nueba cierta como los yndios desta parte del rrio y de aquella
que gran cantidad de gente estava junta para nos tomar a todos los pa
sos. e ydo en nosotros. determine de dar la buelta porque a buscar
algun rrevés que nos pudiera. e donde por ser pocos e los yndios
muchos quedava en rriesgo la cibdad de santiago e de la serena a
donde. de dar la buelta aviendo visto el sitio e tierra donde se podia
poblar. y asi lo dia a entender a los yndios. e que supiesen que no
venia a esta poblar

Ynformar. Asimismo como buelto del descubrimiento. que a tarde mes
y medio. en yr e bolver. atendi a hazer senbrar. creyendo vernian mis
capitanes. presto con gente. y a que de sacar algun oro. para si me con
viniese despachar mas mensajeros. luego el mes de setienbre que era
ya verano. que avian partido. determine hazer a su m[agestad] otro mensa

el socorro de gente que pudiese hacer. Diósela, y el Monroy buscó quien le favoresciese para lo traer: halló hasta ocho mill pesos, con que dió socorro de sesenta de a caballo, que trajo consigo por tierra, e un navío con hasta cuatro mill pesos de empleo de Arequipa, y con media docena de botijas de vino para decir misa, porque cuando partió podía quedar en la cibdad hasta un azumbre, lo cual nos faltó cinco meses antes que fuese de vuelta; y cómo me obligó a que pagase yo acá por la cantidad dicha para el socorro e paga, más de setenta mill pesos. Tardó desde el día que partió hasta que volvió ante mí, dos años justos.

Informar asimismo el trabajo que pasé en estos dos años en la guerra, e cómo hice un cercado e fuerte, destado y medio en alto, de mill y seiscientos pies en cuadro, que llevó docientos mill adobes de a vara de largo e un palmo de alto; e que a ellos y a él hecimos a fuerza de brazos los vasallos de S. M., e con nuestras armas a cuestas, sin descansar un hora, trabajamos en él hasta que se acabó; y esto a fin de que se acogiese allí la gente menuda, e lo guardasen los peones, e los de caballo saliésemos a los indios, que nos venían a matar nuestras piezas de servicio e hijos a las puertas de nuestras casas, segúnd estaban tan desvergonzados, e arrancarnos nuestras sementeras; porque, viendo que nos dábamos a sembrar, temían que no nos habíamos de volver, e por forzarnos a ello nos hacían grand guerra en todo; y ellos no sembraban, manteniéndose de ciertas cebolletas e otras legumbres que produce la tierra de suyo; y en estos trabaxos perseveramos los dos años dichos, y el primero sembramos hasta dos almuerzas de trigo que hallamos buenas entre obra de media hanega que nos quemaron los indios y habíamos traído para sementarnos; y de aquellas dos almuerzas se cogieron aquel año doce hanegas, que paresce lo quiso Dios dar así. E con aquéllas nos sementamos. E cogimos el otro año al pie de dos mill; e con una cochinilla e un porquezuelo, que lo que todos los demás nos mataron los indios, multiplicamos en aquellos dos años. E una pollita e un pollo,

al parecer, a presencia de Vaca de Castro, de los emisarios de Valdivia; y siendo exacta nuestra interpretación, tendríamos que aquella fecha fué la del 14 de septiembre de 1542, ya que la batalla en que pereció Almagro el Mozo se libró el 6 de ese mes y año.

Zero. con el duplicado que llevo Ant.º de Ulloa. Junto lo de mas que a bre
quiça dezir. del descubrim.º por tierra. e prospera que avia allado que se
llamava Rondabalgo natural de la gomera villas. y llevava dineros tanbien
para dar a mis capitanes. si los topase con necesidad. topo al piloto
Juan baptista. e no le dio nada ni fue a su mag. y hechos los despachos a mal
7 ll recaudo y llevo mis dineros sin nunca mas verle. fue este mensajero
en un barco. que teniamos hecho para pescar y nos sustentar con el
pescado que tomavamos con el chinchorro. fueron en el barco mios y de
particulares todo para beneficio de la tierra. mas de setenta mill caste
llanos. todo se perdio e nunca se a visto fruto dello nada

Y Ynformar asimismo. como despues a treze meses llego el cap.º Juan baut.ª
del peru. que avia veynte e siete meses que se avia partido de mi y medio
aviso de las rrebueltas del peru y prision del visorrey blasco nuñez
bela. y del desbarato suyo en quito y muerte de su persona por gonçalo
piçarro e los suyos e como el dho gonçalo piçarro estava alçado y rre
belado con la tierra contra el servi.º de su mag. e como murio el cap.
alonso de monrroy. e antonio de ulloa. el mensajero que enbiava
a su mag. avia abierto los despachos y despues de leydos y echo burla
dellos con otros muchos como ellos rronpio. y se fue a quito a servir
a gonçalo piçarro y se allo en la batalla contra el visorrey. e como por
este servi.º que avia fecho gonçalo piçarro le pidio licencia para
hazer gente y traerme el socorro que desta parte de los rre
yes de ... la tierra a gonçalo pi
çarro. y a esto me dixeron le avia ayudado. y favoreçido el lo
renço de aldana por governador aca que hera a la sazon teniente
e justicia mayor en los rreyes por gonçalo piçarro. e me tomo los
dineros que llevava el monrroy. que murio alli y los dio al
ulloa y el los desperdiçio y gasto. como se le antojo sin aver provecho
yo ninguno dellos. y me fue causa el dho ulloa de perder mas de sesenta
mill castellanos. y lo por la mala obra que me hiço en no enbiar los
despachos a su mag. y llegado a atacama con la gente bolbio a los
charcas. a se juntar con don alonso de mendoza. herm.º del juan de avalos
que a su mag. enbiava. y se fue que era capitan de gonçalo piçarro
en los charcas. con voluntad de yr ambos a gonçalo piçarro porque
los avia enbiado a llamar diziendo tener necesidad dellos para
yr contra el presidente de la gasca que estava en panama y pasava al
peru enbiado por su mag.

Y Ynformar asimismo como este antonio de ulloa fue causa de que ma
tasen los yndios del valle de copiapo diez o doze xpianos. e pusiesen
en termi.º de matar otros tantos. que salieron bien heridos con
perdida de las haziendas e piezas de servi.º esclavos e suyos e mas de se
senta cavezas de yeguas y esto fue por quitarles las armas

questos salvó una dueña [106] que con nosotros estaba, se ha multiplicado gran cantidad de ganado gallinas; y en esto y en defendernos y ofender a los indios no dexándolos estar seguros en parte ninguna, entendí los dos años dichos; e repartí la tierra ascuras e sin tener relación, porque así convino a la sustentación della por aplacar los ánimos de los conquistadores, dando cédulas de repartimientos a más de setenta, porque con aquello atenderían a los trabajos que por delante tenían.

Informar asimismo cómo por el mes de enero del año de quinientos e cuarenta e cuatro, llegó el capitán Alonso de Monroy de vuelta a la cibdad de Sanctiago con los sesenta de caballo, e cuatro meses antes llegó el navío que despachó desde el Perú.

Informar asimismo cómo, llegada esta gente, salí a conquistar la tierra, y constreñí tanto a los naturales, rompiéndoles todos los fuertes que tenían, que de puros cansados y muertos de andar por las nieves e bosques, como alimañas brutas, vinieron a servir, e nos han servido hasta el día de hoy ‖ sin se rebelar más, e vi la tierra toda, e declaré los caciques e indios que había, que eran pocos, e de aquellos habíamos muerto en las guerras buena parte.

Informar asimismo cómo poblé luego la cibdad de La Serena en un puerto de mar muy bueno e seguro, en el valle que se dice de Coquimbo, que es a la mitad del camino dentre la cibdad de Sanctiago y el valle de Copiapó, a efeto que pudiesen venir sin riesgo los

---

106. Esta dueña se llamaba Inés Suárez, primera mujer española que pasó a Chile, y en calidad de querida de Valdivia. Su actuación en aquellos días y desde mucho antes y después, fué notabilísima y sería muy largo de referirla. Nunca lamentaremos bastante los estudiosos de la historia de Chile, que la información de sus servicios, que consta levantó, no se halle en los archivos.

Es muy probable que de esa información formase parte el título de encomienda de indios que Valdivia le firmó en 20 de enero de 1544, en el cual se hace relación de este hecho de Inés Suárez, en los términos que siguen: «...en el alzamiento de la tierra y venida de los indios a esta cibdad, que pusieron en términos de llevársela, y vuestro buen esfuerzo y diligencia fué parte para que no se llevase, porque todos los cristianos que en ella había tenían que haber tanto en pelear con los enemigos, que no se acordaban de los caciques que estaban presos, que era la cabsa principal a lo que los indios venían a soltarlos, y vos, sacando de vuestras flacas fuerzas esfuerzo, hicistes que matasen los caciques, poniendo vos las manos en ellos, que fué cabsa que la mayor parte de los indios se fuesen y dejasen de pelear viendo muertos a sus señores, que es cierto que si no murieran y se soltaran, no quedara español vivo en toda esta dicha cibdad...» Medina, *Diccionario biográfico-colonial de Chile*, p. 840.

y buenos cavallos que trayan de los Reynos del Peru a la ciudad de la Serena por ruego de sus amigos porque tenian voluntad de venir donde yo estava destas cosas e muchas mas fue causa el dicho Antonio de Ulloa

Yten informar asimismo como la nueva de la desberguença de Gonçalo Piçarro contra el servicio de Su Magestad, llegando el navio que traya el capitan e piloto Joan Batista, primero de dezienbre de 1547 al puerto de Valparayso, a los diez del estava dentro para yr al Peru a servir a Su Magestad e buscar al presidente para le servir en su real nonbre contra la rebelion de Gonçalo Piçarro

Yten informar asimismo como dexe proveydo por mi teniente general al capitan Francisco de Villagra y le dexe a la guarda de esta tierra para que la defendiese e sustentase en servicio de Su Magestad e paz e justicia porque quanto yo yva a servir a Su Magestad a las provincias del Peru a ser contra Gonçalo Piçarro e como le dia el escrivano mayor del juzgado destas provincias en presencia de muchos cavalleros que truxeron alli conmigo en la nao, que avian de venir en mi conpania y vezinos que quedavan en esta ciudad de despedir de mi que me diese por fee e testimonio como yo dexava estas provincias del Nuevo Estremo con el mejor recaudo que podia para aquellas sustentallas en servicio de Su Magestad e yo me yva a la vela en aquel navio llamado Santiago a servir a Su Magestad en las provincias del Peru y el cavallero que en su real nonbre venia a ellas contra Gonçalo Piçarro e los que le seguian hasta la muerte y echo esto dispediendome a los treze de henero de 48 dias navegue hasta en paraje de Tarapaca que es en el Peru dozientas leguas mas arriba de la ciudad de los Reyes, tome lengua en aquella costa e supe como Piçarro estava muy poderoso en el Cuzco con una vitoria que avia alcançado a pocos dias avia en aquella provincia del Collao con quinientos honbres del capitan Diego Centeno, que traya mill y dozientos contra el, y que de Panama era partido para el Peru el licenciado Gasca con el armada que se avia de Gonçalo Piçarro que le avian entregado sus capitanes

Yten informar como luego desto mande dar las velas con voluntad de no parar hasta verme con el presidente y asi en catorze dias llegue a la ciudad de los Reyes. Antes de llegar al puerto supe como el presidente yva camino del Cuzco con la gente que le quiso seguir contra Gonçalo Piçarro e surgi en el puerto e hallé en tierra de xx naos de la armada de Su Magestad y fuime a la ciudad, despache luego con diligencia al presidente haziendole saber mi venida e suplicandole me esperase, porque no me detenia en aquella ciudad sino ocho o diez dias que luego le seguiria

Yten informar asimismo como en diez dias que alli estuve me provey de armas e cavallos para mi persona e para los gentiles honbres que yvan en mi conpania y de otros pertrechos para la guerra y en estos

cristianos a servir a S. M. en estas provincias, de las del Perú, e que los indios no los matasen ni peresciesen por falta de comidas; y con el trabaxo que la sustenté, teniendo siempre, demás de trece vecinos que eran, otros diez o doce soldados a la sustentación della, visitándolos de dos en dos meses con gente por tierra, e con un barco que hice hacer para este efecto, enviándoles siempre trigo, gallinas e puercos para que criasen y sembrasen y se pudiesen sustentar.

Informar asimismo cómo el junio adelante del dicho año de cuarenta e cuatro, vino al puerto de Valparaíso, que es el de la cibdad de Santiago, un navío que traxo el capitán Juan Batista de Pastene, suyo, piloto mayor desta Mar del Sur, por los señores de la Real Audiencia de Panamá, con hasta quince mill castellanos de empleo, de Panamá, que traxo un criado del Licenciado Vaca de Castro, que se llamaba Juan Calderón de la Barca; e cómo tomé de mercaderías, armas e otras cosas necesarias para repartir entre los conquistadores para la sustentación de la tierra, al pie de ochenta mill castellanos.

Informar asimismo que para estos efetos he ayudado a soldados con armas e caballos, que les he dado en veces más de cincuenta, e hecho otros gastos muy crecidos por perpetuar esta tierra a S. M.; e se me ha perdido gran cantidad de oro por enviar mensajeros a S. M., y por socorro a las provincias de Perú, y de todo ello no he habido fruto ninguno, ni tampoco han llegado mis despachos ante S. M., y no ha sido por falta mía, sino por la malicia de algunos de los mensajeros, [107] como adelante se informarán, y por las alteraciones que ha habido en el Perú, e por haberse quedado allí algunos de los mensajeros que enviaba a S. M., e otros muerto.

Informar asimismo cómo, vista la voluntad del piloto e capitán Juan Batista de Pastene, y con el celo que había venido al socorro desta tierra con su navío llamado *San Pedro*, que fué por servir a S. M., y se me ofresció de le servir, y a mí en su cesáreo nombre, y le conoscí por hombre de valor y de prudencia y espiriencia de guerra de indios e nuevos descubrimientos, le crié y di la abtoridad de mi lugar-teniente de capitán general en la mar, y le envié con su navío y con otro en conserva e gente la que era menester, a que me

107. Ya veremos en otra carta de Valdivia cuáles de sus enviados resultaron hacerle traición, que es todavía poco decir en comparación de su conducta para con él.

y en socorro que [illegible] hombres para que fuesen a servir a su mag.
toda via [illegible] meniester gaste en los diez dias sesenta mill castellanos en oro
[illegible] tras el presidente y le alcançe en el valle de andaguaylas
[illegible] leguas del cuzco

v. Yn formar asimismo como lleve destas partes para servir a su m.
cient mill castellanos en oro / los sesenta mill mios e de amigos que
me los dieron de buena voluntad e los quarenta mill que tome a
[illegible] cularco a quien mill e mill e quinientos e dos mill dexando orden
a mi teniente a quien quedavan asimismo mis haziendas para q
se los pagasen poco a poco de ellas como los fuesen sacando de las minas
que se daban cada un año libre de costas [illegible] quinze mill ps.

v. Yn formar asimismo como llegado ante el presidente me reçibio
muy bien e con mucha alegria e todos aquellos cavalleros e capi
tanes del exerçito asimismo dixe al presidente como yo benia como
supe la rrebelion de gonçalo piçarro e la venida de su señoria a la tierra
a servirle a nombre de su mag. en lo que fuese servido de mandarme rre
pondiome que [illegible] con mi persona e venir a tal coyun
tura que con quatro çientos hombres los mejores de guerra que le pudiere
[illegible] le rrendi las graçias e tube en señalada md. la que me
hizo.

v. Ynformar asimismo como me dio toda la autoridad que traya de
su mag. para en los casos de la guerra poniendo bajo de mi mano todo
el exercito de su mag. diciendome que me daua aquel mando por
mi esperiençia e prudençia en las cosas de la guerra e que ponia en mis
manos la [illegible] de su mag. e [illegible] todos los cavalleros e capitanes
[illegible] quel les rrogava y pedia por [illegible] de su parte y de la de
su mag. les mandaua y encargava me obedeçiesen en lo que les
mandasse a todos en general e cada uno en particular en las co
sas de la guerra asi como le obedeçerian a el porque de aquello se
servia mucho su mag. e asi rrespondieron todos que lo harian e yo
beso las manos a su señoria de parte de su mag. por la mucha honrra e
confiança que haçia de mi persona en su [illegible] nombre e dixe que
yo tomava la honrra de su mag. sobre mi y la guardaria y por ella
perderia la vida sobre ello

v. Ynformar como puse horden luego en repartir los arcabuceros
en compañias por si e los piqueros e gente de cavallo e les hize rre
partir armas e proveer de polvora e mecha e por orden los esquadrones
y el artilleria donde avia de yr cada dia y con esta horden el general
pedro de ynojosa caminaba con el campo y el mariscal alº de albarado
e yo con mi [illegible] siempre adelante corriendo el campo e [illegible]
el alojamiento e con esta horden llegamos al rrio de aporima

v. Ynformar asimismo de lo que servi en aquella jornada a su md.
trabajo e diligençia que puse en el pasar la puente que nos quemaron
los enemigos [illegible] un boz del cuzco questava ha hazella
lo qual [illegible] que fue que no se hazel [illegible] de la otra parte
hasta que yo llegase personal mente

descubriese por la costa arriba hacia el Estrecho de Magallanes hasta doscientas leguas, y me trajese lenguas; y envié en su compañía e para que me tomase posesión de la tierra, al capitán Jerónimo de Alderete, criado de V. M., e a Juan de Cardeña *(sic)*, escribano mayor del juzgado desta gobernación, a que diese testimonio de la posesión que se tomaba, e porque todos tres son muy celosos del servicio de S. M. E así se fueron, e me traxeron lenguas, e tomaron la posesión, como se podrá ver por el treslado abtorizado del mismo Juan de Cardeña, que vuestras mercedes llevan, diciendo cómo este descubrimiento me causó otra cantidad de pesos de oro de gasto, que pasó la suma que por lo poder hacer hice, de más de veinticinco mill pesos. ||

Informar asimismo cómo, en viniendo del descubrimiento dicho, procuré de echar a las minas las anaconcillas e indias de nuestro servicio, porque los naturales atendiesen a sembrar, e los vasallos de S. M. les llevábamos la comida en nuestros caballos a las minas, que eran doce leguas de la cibdad; y esta comida la sacábamos de los cueros, partiendo por medio la que teníamos para nos sustentar a nosotros e a nuestros fijos, habiéndolas sembrado e cogido con el trabaxo de las personas; e así aquella demora, que fueron hasta ocho meses, con estas pececillas, que fueron hasta quinientos, se sacaron hasta setenta mill castellanos. Todos los vasallos de S. M. me dieron e prestaron lo que era suyo; e con ello e con lo que yo tenía acordé de enviar de nuevo con el un navío de los dos que tenía, mensajero a S. M. y otros al Perú, a que me tornasen a traer más socorro.

Informar asimismo cómo despaché luego al capitán Alonso de Monroy y al capitán e piloto Juan Batista de Pastene en su navío para que el uno por tierra y el otro por la mar, me volviesen con socorro de gente, caballos e armas e las demás cosas necesarias, trayéndome desto todo lo que pudiesen, y envié a S. M. un mensajero, que se llamaba Antonio de Ulloa, natural de Cáceres, con el cual escribí largo, dando cuenta a S. M. y a los señores de su Real Consejo de Indias, de la conquista desta tierra e población de la cibdad de Santiago y descubrimiento por mar; y entre ellos tres y otros dos mercaderes, [108] repartí el oro que digo se sacó, para que todos tra-

108. ¿Quiénes fueron esos dos mercaderes? El historiador de Valdivia no los nombra. Se sabe que, además de Monroy y de Pastene, partieron con ellos Juan de Elías,

Ynformad como pasé con el ryo a los enemigos estando el presidente
Alonso de Alvarado el general y no osava a hazer pasar toda la jente
y como llegó toda arriba e descansamos alli dos dias estando a
seis leguas de Piçarro e su campo

Ynformar como el mariscal Alonso de Alvarado e yo ibamos de
lante reconosciendo el campo y donde asentavan. Llegamos a vista de
los enemigos e toda aquella noche hize estar en esquadron toda la
jente y los de cavallo con las riendas en las manos renegando de mi
los de quien alli me traxo. E otro dia por la mañana fuymos [illegible]
el mariscal e yo e dixe al presidente que hiziese baxar el campo
quando se lo hiziesemos saber y luego heché fuera todos los
sargentos y puse en orden todos los esquadrones para que
marchasen asi como los de España

Ynformar como fuimos el mariscal e yo con el artilleria e de un
alto puse quatro tiros e ypsos a este camello e forcé a los enemi
gos alçar sus toldos y recogerse en un fuerte en esquadron en
biamos. Luego el mariscal e yo e dezir al presidente que hiziese mar
char el campo e que yo prometia a su señoria de darle aquel dia la
vitoria de sus enemigos sin que muriese del exercito de su magestad treynta
honbres. Y lo mismo dixo el mariscal. Y en esto comiençan a huyr de los
yndios con los toldos echados a una banda de la sierra. E algunos
pisamos entre ellos e fue tanto el temor que ovieron del artilleria
como despues dixo Francisco de Carvajal que no podia tener la jente
en orden en esquadron. Y en esto hize baxar el artilleria al baxo al
llano e ya la jente de cavallo estava alla e yo baxe a pie que no podia
yr a cavallo. [illegible] comiençan [illegible] a
huyr los suyos. Y Martín e perdio y otros a salvarse por estas partes
de manera que de tristeza. Gonçalo Piçarro a venirse a dar a un
soldado. E a dise prendieron las cabeças, e se hizieron justicia de ellas
alli en el valle de Xaquixaguana, que es donde se dio presente la ba
talla.

Ynformar asimismo como fui e tomando ya preso a Piçarro e aquellos
capitanes a llevar al presidente y en biendome me dixo: señor gover
nador, que hasta alli siempre me llamava capitan, V. m. da la
tierra a su magestad. Yo le respondi que ella la avia dado Dios e yo
sirviendole como criado y vasallo e que besava las manos a su se
ñoria por la merced e favor que de lo que yo prometia entero antes
para ver hecho lo que era obligado cumpliendo mi palabra e dar
la vitoria sin perdida ninguna de los vasallos de su magestad. E que
asi le bolvia la avtoridad que en su nonbre me avia dado y llevava.
Respondiome que era verdad que yo le avia dicho muy bien lo que
avia prometido y dado la tierra a su magestad. Y el mariscal Alonso
de Alvarado dixo a la saçon que yo avia hecho mas de lo que avia
dicho, de que el hera buen testigo.

Ynformar asimismo como vençida la batalla se bino el pre
sidente al Cuzco e vino en su compañía y estuve alli hasta quinze

jesen el recaudo que pudiesen a esta tierra para su perpetuación e para quel Antonio de Ulloa pudiese ir a dar cuenta a S. M. de mí y presentarle mis despachos. E así partió el navío a los cuatro de setiembre de mill y quinientos e cuarenta e cinco años.

Informar cómo fuí a la cibdad de La Serena a despachar este navío con los mensajeros que habían de ir a S. M. y al Perú, e por visitar aquella cibdad y dexar buen recaudo en ella, porque determinaba, luego de vuelta que fuese en la cibdad de Sanctiago, ir por tierra a descobrir donde pudiese poblar otra cibdad. E así, en llegando, hice apercebir sesenta de caballo, bien armados, con las lanzas en las manos, a la ligera, e descobrí hasta un río grande que se dice Buybío, que está cincuenta leguas de la cibdad de Sanctiago, donde me dieron hasta ocho mill indios una noche, habiéndoles yo dado guazábaras. Otros dos días pelearon muy reciamente, y estuvieron fuertes al pie de dos horas en un escuadrón, como tudescos. En fin los rompí, e huyeron y matamos su capitán y hasta doscientos indios, y ellos nos mataron dos caballos e hirieron otros diez o doce cristianos y caballos. Y teniendo nueva cierta cómo los indios desta parte del río y de aquélla, que es grand cantidad de gente, estaba junta para nos tomar todos los pasos y dar en nosotros, determiné de dar la vuelta, porque, a susceder algún revés, que no se pudiera excusar, por ser pocos e los indios muchos, quedaba en riesgo la cibdad de Sanctiago e de La Serena, acordé de dar la vuelta, habiendo visto el sitio e tierra donde se podía poblar; y así lo di a entender a los indios e que supiesen que no venía a otra cosa.

Informar asimismo cómo, vuelto del descubrimiento, que tardé mes y medio en ir y volver, atendí a hacer sembrar, creyendo venían mis capitanes presto con gente, y a que se sacase algún oro para si me conviniese despachar más mensajeros. Luego, el mes de setiembre, que era ya un año que habían partido, determiné a hacer a S. M. otro mensa || jero con el duplicado que llevó Antonio de Ulloa, e con lo demás que había que decir del descubrimiento por tierra e próspera que había hallado, que se llamaba Juan Dávalos, natural de las Garro-

---

Antonio de Ulloa, Diego García de Cáceres, Diego García de Villalón, Francisco de Gudiel y Antón de Villalba, seguramente mercader, y de ese mismo carácter alguno de esos dos últimos.

Diome ... la licencia para hazer gente y sacarla de su tierra
para esta governación; prometiome de despacharme un capitan luego.
Aqui me tomaron las comidas en Atacama, para quando yo
fuese con la demas gente. Fui a Arequipa a los Charcas e a Arequipa
y dende partí a los Reyes a procurar de comprar navios. E viendo
el presidente la necesidad en que estava, mandó a los oficiales de
Su Mag. me vendiesen un galeon e una galera que avia de V. Mag.
en aquel puerto, e mas dos [illegible]. Llegué a los Reyes, dieronme los
navios; hice escritura por ellos e por cierta cantidad que me dieron
en oro para conduzir la gente. [illegible] a estas partes de cantidad
de [illegible] mill castellanos. Estuve un mes a aderezar estos navios e
comprar [illegible]. Partí e salí con ella a mi viaje, e la costa en aquel tiempo
trabajosa de navegar, e porque suelen tardar las naos en subir mucho
hasta Atacama, salté en la Nasca en tierra, dexando el armada al cap.
Jeronimo de Alderete, mi teniente general della, para que la subiese,
y yo me vine por tierra a la cibdad de Arequipa, [illegible] a la gente
que tenian hecha mis capitanes, y sin detenerme mas de diez dias, por
no dar molestia a los vecinos, salí della y vineme para el valle de Tarapacá
y Arica, donde avia mandado subir el armada.

Informan asimismo que llegado a Atacama me alcanzó [illegible] leguas
atras el general Pedro de Hinojosa, y le rrecebí aqui como servidor de Su
Mag. e amigo mio. E diziendole que a que era su venida, respondió que
se yba a [illegible] e le avia enviado el presidente [illegible] donde yo estava, a [illegible]
que le avian dicho que venia [illegible] por la tierra e los naturales e [illegible]
cho muy mal tratamiento a los [illegible] de mandado, que era lo
que avia sabido, que todo era falsedad, diziendome muy [illegible]
que me fuese a ver con el presidente. Yo le rrespondí que si Su Señ.
gloria dello como me lo enbiava a mandar, yria de muy buena gana;
pero que porque lo dexava era por no saber si lo ternia a bien, aton
to que por mi vuelta se rrecrecerian muchos daños, y el principal
era dexar la gente que podria destruir aquella tierra, por alli y estar
yo con ella al ultimo de lo poblado del Peru, y dilatarseme un [illegible]
de poblar estas partes, y despues el largo y trabajoso camino que
ay hasta los Reyes de [illegible]. E otros [illegible] que le puse por delan
te, que ternia por mi le pesaria al presidente de [illegible] me alla, pu
diendo escusar con no yr todos estos daños. Pero que no obstante
si a V. m. [illegible] yo yria. Tornome a rresponder [illegible] que no.

Informan asimismo que no [illegible] a que efeto. De ende a tres o quatro
dias, una mañana, [illegible] de la puerta de mi aposento
[illegible] arcabuces, que no traya en su compañia mas, con los arcabuces
cargados, entró el [illegible] e me presentó una provision de
Su Mag. por la qual me mandava bolviese a dar quenta de las yn
formaciones que avian dado de mi persona, e de los malos tratamientos
y de [illegible] que [illegible] hazia por la tierra.

villas,[109] y lleva dineros también para dar a mis capitanes, si los topase con necesidad. Topó al piloto Juan Batista e no le dió nada, ni fué a S. M., y echó los despachos a mal *(sic)*, y a mí me llevó mis dineros sin nunca más verle. Fué este mensajero en un barco que teníamos hecho para pescar y nos sustentar con el pescado que tomábamos con el chinchorro. Fueron en el barco, míos y de particulares, todo para beneficio de la tierra, más de setenta mill castellanos. Todo se perdió e nunca se hobo fruto dello acá.

Informar asimismo cómo desde ahí a trece meses llegó el capitán Juan Batista del Perú, que había veinte e siete meses que se había partido de mí, y me dió aviso de las revueltas del Perú y prisión del Visorrey Blasco Núñez Vela y desbarato suyo en Quito y muerte de su persona por Gonzalo Pizarro e los suyos, e cómo el dicho Gonzalo Pizarro estaba alzado y rebelado con la tierra contra el servicio de S. M., e cómo murió el capitán Alonso de Monroy; e Antonio de Ulloa, el mensajero que enviaba a S. M., había abierto los despachos, y después de leídos y hecho burla dellos con otros mancebos como él, los rompió y se fué a Quito a servir a Gonzalo Pizarro y se halló en la batalla contra el Virrey, e cómo por este servicio que había fecho [a] Gonzalo Pizarro, le pidió licencia para hacer gente y traerme el socorro; e desque se vido desta parte de los Reyes, se declaró venían a me matar e dar la tierra a Gonzalo Pizarro; y a esto me dixeron le había ayudado y favorescido un Lorenzo de Aldana, por gobernar acá, que era a la sazón teniente y justicia mayor en los Reyes por Gonzalo Pizarro, e me tomó los dineros que llevaba el Monroy, que murió allí, y los dió al Ulloa, y él los desperdició y gastó como se le antojó, sin haber provecho yo ninguno dello. Y me fué causa el dicho Ulloa de perder más de sesenta mill castellanos; y lo peor, la mala obra que me hizo en no enviar los despachos a S. M. Y llegado [a] Atacama con la gente, dió la vuelta a los Charcas, a se juntar con un Alonso de Mendoza, hermano del Juan Dávalos, que a S. M. enviaba; y no fué, que era capitán de Gonzalo Pizarro en los Charcas, con voluntad de ir ambos a Gonzalo Pizarro, porque los había enviado a llamar, diciendo tener necesidad dellos para ir contra el Presidente

109. He aquí nombrados los dos mensajeros que Valdivia apuntaba más atrás haber procedido con «malicia» respecto de él, y en qué consistió ésta.

Ynformar. Asimismo que luego mande Ensillar E dixe que fuesemos
mi [illegible] A mis capitanes. que estauan alli con quarenta de caballo
E [illegible] tantos Arcabuzeros. algo alterados. que nadie se mouiese. por
que a mi me convenia. como leal basallo de Su mag. boluer a su mandado e
asi todos se apaziguaron. E dentro de quatro oras. [illegible] del capitan
que fuese [illegible] que lleuaua a Atacama. a su buelta. E de [illegible]
[illegible] en mi casa para que me [illegible] alli. benimos a Arequipa. en
siete dias. e supe que en el puerto della estaua mi galera. y el galeon a
via sobido arriba a Arica. E la otra nao avia arribado a los Reyes
fuimonos a enbarcar. por llegar alla mas presto y escusar el trabajo de
la tierra. a diez dias me presente ante el presidente que me rescibio
con mucha alegria. y de parte de Su mag. me tubo en muy señalado servicio
la buelta con tanta presteza. E obidiençia. diziendo que aquella era la
señal de la perfeta. lealtad. E mas me dixo. que ya estaua ynformado
como eran falsedades. e mentiras. las que me abian levantado. E que le
pesaua por el trauajo que abia rresçiuido que bien podia boluer a hazer
mi jornada. quando quisiese. estoue alli dos meses y negoçie
las cosas que me conbenian. E despidiendome del presidente. torne a mi
jornada con diez o doze jentiles hombres. por tierra. E de [illegible] la galera a
un capitan. para que [illegible] a [illegible] desta gouer
naçion con los gentiles hombres. que [illegible]

Ynformar. Asimismo. como llegue a Arequipa. por pascua de nauidad. y me
dio una dolençia. de los trabajos. e cansançios. del camino. que llegue al ulti
de la [illegible] de dos [illegible] en ocho o diez dias. y no de el
toda [illegible] para el puerto de Arica. donde halle mi galera
e al capitan jeronimo de alderete. E alguna jente de pie. que yba en mi deman
da y me esperaua alli. y por quel presidente me abia rrogado no me detu
uiese por aquella tierra. e me fuese con la mas diligençia. que pudiese
por rrazon que la jente. que andaua por alli. de mi mandado no hiziesen daños
con achaque de dezir. que venian a yr conmigo. y por el peligro que corria
la plata que de Su mag. estaua en las charcas. y no se podia conduzir a
los rreyes. asta que yo me partiese. a este efeto llegue. a los diez y ocho.
de henero. del año de quarenta en [illegible] aquel puerto. E a los veynte
E vno. estaua hecho a la vela. para dar la buelta a esta Gouernaçion

Ynformar. Asimismo. como por hazer este servi a Su mag. me meti
en el galeon [illegible] que [illegible] portes o quatro [illegible]
sin [illegible] refrigerio. vino ni rrefresco de cosa del mundo. sino solo con maiz
hasta quarenta [illegible] con dozientos hombres [illegible]
lante. [illegible] de nabegaçion. que las avemos de nabe
gar [illegible] quatro çientas leguas
[illegible] E la nabegaçion mas mala. atento que
corren muy [illegible] de esta gouernaçion
[illegible] el trabajo de alla [illegible] Dios seruido de me
[illegible] que con el [illegible] con la neçesidad. [illegible]
el nabio [illegible] acondiçionado. en dos meses e medio llegue al puerto

de la Gasca, que estaba en Panamá y pasaba al Perú, enviado por S. M.

Informar asimismo cómo este Antonio de Ulloa fué causa de que matasen los indios del valle de Copiapó diez o doce cristianos, e pusiesen en término de matar otros tantos, que salieron bien heridos, con pérdida de las haciendas e piezas de servicio, esclavos e fijos, e más de sesenta cabezas de yeguas; y esto fué por quitarle las armas ‖ e buenos caballos que trayan e dexarlos en Atacama a ruego de sus amigos, porque tenían voluntad de venir donde yo estaba. Destas cosas e muchas más fué causa el dicho Antonio de Ulloa.

Informar asimismo cómo, sabida la desvergüenza de Gonzalo Pizarro contra el servicio de S. M., llegando el navío que traya el capitán e piloto Joan Batista, primero de diciembre del año de dxlvij al puerto de Valparaíso, a los diez dél estaba dentro para ir al Perú a servir a S. M. e buscar al Presidente para le servir en su cesáreo nombre contra la rebelión de Gonzalo Pizarro.

Informar asimismo cómo desde allí proveí por mi teniente general al capitán Francisco de Villagra y le dexé a la guardia de esta tierra para que la defendiese e sustentase en servicio de S. M. e paz e justicia, por cuanto yo iba a servir a S. M. a las provincias del Perú a ser contra Gonzalo Pizarro, e cómo pedí al escribano mayor del Juzgado destas provincias, en presencia de muchos caballeros que estaban allí comigo en la nao, que habían de venir en mi compañía, y vecinos que habían entrado a se despedir de mí, que me diese por fee e testimonio cómo yo dexaba estas provincias del Nuevo Estremo con el mexor recaudo que podía para que las sustentasen en servicio de S. M., e yo me hacía a la vela en aquel navío llamado *Santiago* a servir a S. M. en las provincias del Perú, y el caballero que en su cesáreo nombre venía a ella contra Gonzalo Pizarro e los que le seguían, hasta la muerte, hasta la muerte. Y hecho esto, disferí velas a los trece; y en doce días navegué hasta en paraje de Tarapacá, que es en el Perú, doscientas leguas más arriba de la cibdad de los Reyes. Tomé lengua en aquella costa, e supe cómo Gonzalo Pizarro estaba muy poderoso en el Cuzco con una vitoria que había quince días había [alcanzado] en aquella provincia del Collao con quinientos hombres del capitán Diego Centeno, que traya mill y doscientos contra él, y que de Panamá era partido para el Perú el Licenciado la Gasca con el

De Valparaíso, que fue muy grande la alegría que todos rrescibieron
con mi llegada, y dende a diez días llegó la galera que avía dexado
en los rreyes.

Ynformar cómo partí luego para la çibdad de Santiago e presenté
mis provisiones al cabildo y cómo me rrescibió e todo el pueblo
por governador en nonbre de Su Mag.t y lo pregonaron en la plaça con todo
el rrecato y solemnidad que ser pudo. E tomé quenta a mi teniente
general de los travajos que avía pasado en la sustentaçion de la tierra
mientras yo falté, y aunque la avía tenido en serviçio de Su Mag.t, alle fecho muy
gran daño en ella por parte de los naturales, porque le avían muer-
to por sus manos en rrebelión más de quarenta españoles y otros
tantos cavallos, e todos los vecinos de la Serena e la çibdad quemada e des-
truida, y los yndios de aquellos valles todos rrevelados.

Ynformar cómo enbié un capitán a rreedificar la dicha çibdad
e tornarla a poblar, e se fundó e hizo los justicia e rregimiento e
hice rrepartimientos entre los vecinos, e mandé castigar la tierra
e conquistarla, y a esta costa asentada e sirve. Poblóse a veynte
e seis de ag.to de /549.

Ynformar asimismo cómo luego despaché al teniente Fran.co de
Villagra con treynta e seis mill castellanos que pude aver en-
tre amigos, que me traxesen de las provinçias del Perú algún socorro
de gente e cavallos, por ya tener más gana de salir della las personas
que no tienen allá que hacer para servir a V. Mag.t, por
yo traer poca gente, a tiento que la primer vez que partí como no
hera rrepartida la tierra e cada uno pensava aver parte, no quisieron
venir muchos que fuera justo viniesen; la segunda que volví no
tenían con que salir, por estar gastados por esperar lo que no se les y-
va dar, ni yo con ellos gastar.

Ynformar asimismo cómo de ay a un mes que fue rresçibido
llegaron mis capitanes por tierra con hasta çien hombres e
otros tantos cavallos, aviéndoseme perdido e quedádoseles muer-
tos otra tanta cantidad.

Ynformar asimismo cómo el día de nra señora de setiembre, andando
salido a hazer rreseña de la gente que tenía para mi conquista, con-
diendo escaramuçando con la gente de cavallo en el canpo, cayó el cavallo
conmigo y me quebró todos los dedos del pie derecho y me hiço sal-
tar los güesos del dedo pulgar; estuve tres meses en la cama. En esto
llegaron fiestas de navidad e viendo que se me pasava el tiempo e
de no salir de allí a un mes a la poblaçion e conquista desta çibdad de la
Conçepçion, la cual ya de dilatarse hasta otro año, determiné de poner-
me en camino. Aunque estava tan trabajado que no me podía tener a ca-
vallo, y contra la voluntad de todo el pueblo salí en una silla en yndios

armada que era de Gonzalo Pizarro, que se la habían entregado sus capitanes.

Informar cómo, sabido esto, mandé disferir velas, con voluntad de no parar hasta verme con el Presidente; y así, en catorce días llegué a la cibdad de los Reyes. Antes de llegar al puerto, supe cómo el Presidente iba camino del Cuzco, con la gente que le quiso seguir, contra Gonzalo Pizarro. Surgí en el puerto, e salí en tierra, dexando la nao con el armada de S. M. y fuíme a la cibdad. Despaché luego con diligencia al Presidente, haciendo saber mi venida e suplicándole me esperase, porque no me deternía en aquella cibdad sino ocho a diez días, que luego le seguiría.

Informar asimismo cómo en diez días que allí estuve, me proveí de armas e caballos para mi persona e para los gentiles hombres que iban en mi compañía, y de otros pertrechos para la guerra; y en éstos ‖ y en socorros que diligentes [110] hombres para que fuesen a servir a S. M., que lo habían menester, gasté en los diez días sesenta mill castellanos en oro; y así seguí tras el Presidente y le alcancé en el valle de Andaguaylas, cincuenta leguas del Cuzco.

Informar asimismo cómo llevé destas partes para servir a S. M. cien mill castellanos en oro, los sesenta mill míos e de amigos que me los dieron de buena voluntad, y los cuarenta mill que tomé a particulares, a quién mill, e mill e quinientos, e dos mill, dexando orden a mi teniente, a quien quedaron asimismo mis haciendas, para que se los pagasen poco a poco dellas, como lo fuesen sacando de las minas, que sacan cada un año, libre de costas, doce o quince mill pesos.

Informar asimismo cómo, llegado ante el Presidente, me rescibió muy bien e con mucha alegría, e todos aquellos caballeros e capitanes del exército asimismo; e dixe al Presidente cómo yo venía, como supe la rebelión de Gonzalo Pizarro e la venida de su señoría a la tierra, a servirle en nombre de S. M. en lo que fuese servido de mandar. Respondióme que más se holgaba con mi persona en venir a tal coyuntura, que con ochocientos hombres los mejores de guerra que le pudieran llegar. Yo le rendí las gracias y tuve en señalada merced la que me hacía.

---

110. Salta a la vista que en vez de *diligentes hombres*, la lección correcta debe ser: *di a gentiles hombres*.

Vine a Xi[illegible] asta pasar de los límites de Santiago e comiença desta tierra
de guerra que yo venía con dos [illegible] en alguna manera e podía an-
dar a cavallo./

Hazer relación como entrando en la tierra de guerra puse
en orden la gente que traya que eran asta dozientos de pie
e cavallo. viniendo en la vanguardia [illegible] los que eran menester
para la rrezaga. y en medio todo vro bagaje con buena orden
comencé [illegible] por la tierra. E yo fuy algunas leguas y
Cristóbal [illegible] el cap. gerónimo de alderete. y Cristóbal [illegible] de camp[illegible]
y otros capitanes cada día con quarenta [illegible] de caballo
corriendo el campo [illegible] donde aviemos de asentar
a la noche [illegible]

Ynformar asimismo como me aparté de la costa asta quinze
o diez y seis leguas e pasé un rrío que [illegible] con dos
tiros de arcabuz [illegible] quedó a los cavallos a los
estribos [illegible] viniendo [illegible] delante de [illegible] mas de
dos mill yndios [illegible] ganado [illegible] caziques

Ynformar asimismo como no tengo [illegible] ninguno en lo que toca
hacer rrequerimientos a los yndios conforme a lo que manda su mag. de
[illegible] siempre [illegible] con dos [illegible] rreales y [illegible]
[illegible] rrequirientos [illegible] y todo lo q.
demas conviene acerca deste caso [illegible] hazer

Ynformar como pasado este rrío [illegible] mucho mayor [illegible]
[illegible] que no se puede pasar a
cavallo. como ahí nos salieron gran cantidad de yndios e [illegible]
dose en la multitud. pasaron a nosotros a cerca de la orilla.
les dimos [illegible] matamos asta diez o doze. que no se qui-
tomar. por que se hecharon al agua./

Ynformar asimismo como subí [illegible] el rrío arriba. E parece
se pusieron multitud de yndios por donde [illegible]
[illegible] en ellos con veynte de cavallo. y [illegible] el rrío y el con los
cavallos tras ellos [illegible] porque [illegible]
das contra mucha cantidad de yndios que parecía del otro
cavo [illegible] pasar Cristóbal [illegible] treynta de cavallo pelearon muy bien
con los yndios. y mataron muchos dellos se bolvieron a la
tarde con mas de mill cabezas de ganado de ovejas con que se
regozijó el campo./

Ynformar como camine [illegible] leguas el Rio arriba [illegible]
e allí vinieron a tercera vez mucha cantidad de yndios. a los pa-
sados [illegible] defender el paso. E que por allí [illegible] quedava [illegible]
los bastos a los cavallos [illegible] porque era [illegible]
[illegible] de cavallo [illegible] una muy buena mano [illegible]
[illegible] por aquello [illegible] fue [illegible]
a mas de una legua de la buelta [illegible] real

Informar asimismo cómo me dió toda la autoridad que traya de S. M. para en los casos de la guerra, poniendo baxo de mi mano todo el exército de S. M., diciéndome que me daba aquel mando por mi espiriencia e prudencia en las cosas de la guerra, e que ponía en mis manos la honra de S. M.; e dixo a todos los caballeros e capitanes, gente de guerra, que les rogaba y pedía por merced de su parte, y de la de S. M. les mandaba y encargaba, me obedesciesen en lo que les mandase a todos en general e a cada uno en particular en las cosas de la guerra, así como le obedescerían a él, porque de aquello se servía mucho S. M.; e así respondieron todos que lo harían, e yo besé las manos a su señoría de parte de S. M. por la merced tan grande e confianza que hacía de mi persona en su cesáreo nombre, e dixe que yo tomaba la honra de S. M. sobre mí y la guardaría illesa o perdería la vida sobre ello.

Informar cómo puse orden luego en repartir los arcabuceros en compañías por sí, e los piqueros e gente de caballo, e les hice repartir armas e proveer de pólvora e mecha, e ordené los escuadrones y el artillería donde había de ir cada día, y con esta orden el general Pedro de Hinojosa caminaba con el campo, y el mariscal Alonso de Alvarado e yo caminábamos siempre delante, corriendo el campo, e hacíamos el alojamiento, e con esta orden llegamos al río de Aporima.

Informar asimismo de lo que serví en aquella jornada, así en el trabajo e diligencia que puse en el pasar la puente, que nos quemaron los enemigos, por no cumplir un vecino del Cuzco que estaba a hacerla lo que le mandé, que fué que no echase las criznejas de la otra parte hasta que yo llegase personalmente. ||

Informar cómo pasé e tomé el alto a los enemigos, quedando el Presidente, Alonso de Alvarado [y] el General Hinojosa a hacer pasar toda la gente, y cómo llegó toda arriba e descansamos allí dos días, estando a seis leguas de Gonzalo Pizarro e su campo.

Informar cómo el mariscal Alonso de Alvarado e yo íbamos delante, reconosciendo el campo; y dende a dos días llegamos a vista de los enemigos, e toda aquella noche hice estar en escuadrón toda la gente, y los de caballo con las riendas en las manos, renegando de mí e de quien allí me trajo; e otro día por la mañana oímos misa el Mariscal e yo; e dixe al Presidente que hiciese bajar el campo cuando se

x Ynformar como otro dia torne a pasar el rrio con L de a caballo dexando
el campo desta otra banda, e corri tres dias hasta la mar en el paraje
de arauco donde ay tanta poblacion que hera grima. E di luego
la buelta porque no me parescio estar mas de una noche fuera de mi
campo porque no rrescibiese daño con mi ausencia ———

x Ynformar como estuve alli corriendo la tierra ocho dias a un
cabo y a otro llamando los caziques de paz. E tomando ganado para
sustentarnos, donde vimos descubierto el pueblo ———

x Ynformar como tornado a dar la buelta e torne a pasar el rrio de nibe
queten e fuyme al de biobio abaxo que alli se juntan ambos cinco le
guas de la mar, hasta que llegue a ella. Asente media legua del rrio de bio
bio en un valle cabe unas lagunas de agua dulce para buscar de a
lli la mejor comarca donde asentar, e hice fuerte poniendome en la bela y
rrecaudo que nos convenia, porque velavamos los medios una noche
y los otros la otra. la segunda noche vinieron pasado la media
della sobre nosotros tres escuadrones de yndios que pasaban de
veynte mill con un tan grande alarido e ympetu que parescia hun
dirse la tierra y comencaron a pelear con nosotros tan rrecia
mente que a treynta años que peleo con diversas naciones de
jente e nunca tal teson e visto en el pelear como estos tubieron
contra nosotros, estubieron tan fuertes que en espacio de tres oras
no pude rromper un escuadron con ciento de a caballo, era tanta la
flecheria e asteria de lanzas que no podian los cristianos hacer arros
trar sus caballos contra los yndios. De esta manera estabamos peleando
todo el tiempo hasta que visto que los caballos no podian meterse
entre ellos los yndios, arremeti a ellos con la jente de pie, e como
fui dentro en un esquadron e sintieron las espadas, desbarataronse
e fueronse. Hirieronme sesenta caballos e mas e otros tantos
cristianos e no murio mas de un cristiano e no muchos de yndios sino de
un soldado que quedo esperando a tiro de arcabuz, el que cerca de lo que q[ue]do
de la noche. E otro dia ... e yo fui a ver la
comarca para asentar que fue en la parte donde los años pasados
quando vine a descubrir avia mirado ———

x Ynformar como a los cinco de hebrero pase alli el campo e hice un
fuerte cercado de muy gruesos arboles espesos entretexidos los unos
con otros e hacido un ancho e hondo foso a la rredonda a la lengua del agua
y costa de la mar en un puerto e bayia el mejor que ay en estas yndias.
Tiene en un cabo un buen rrio que entra alli en la mar de ynfinito nu
mero de pescado de sabalos, lampreas, lenguados, merlucas e otros mill
generos dellos en extremo buenos. E de la otra parte pasa otro
hasta el ... muy clara e linda agua que corre todo el año. Aqui me
parescio por ser muy buen sitio y por aprovecharme de la mar, porque me
socorriera de la galera e un galeon que traya de armada, el piloto ca
pitan Joan Bautista de Pastene al qual avia dado horden me viniese a
buscar en el paraje de biobio e corriese a la costa hasta me hallar ———

lo hiciésemos saber, y luego eché fuera todos los sargentos y puse en orden todos los escuadrones, para que marchasen así como los dexaba.

Informar cómo fuimos el Mariscal e yo con el artillería, e de un alto puse cuatro tiros, e yo los asesté, e con ellos forcé los enemigos alzar sus toldos y recogerse en un fuerte en escuadrón. Enviamos luego el Mariscal e yo a decir al Presidente que ficiese marchar el campo e que yo prometía a su señoría de darle aquel día la vitoria de sus enemigos, sin que muriesen del exército de S. M. treinta hombres, y lo mismo dixe al Mariscal; y en esto comienzan a huirse los indios con los toldos echados, a una banda de la sierra, e algunos cristianos entrellos, e fué tanto el temor que hubieron del artillería, como después dixo Francisco de Caravajal, que no podía tener la gente en orden en escuadrón. Y en esto hice bajar el artillería al bajo, al llano, e ya la gente de caballo estaba allá; e yo bajé a pie, que no podía ir a caballo, e mandé tirar el artillería; y con esto comienzan a huir unos para nuestro exército y otros a salvarse por otras partes, de manera que se constriñó a Gonzalo Pizarro a venirse a dar a un soldado; e así se prendieron las cabezas e se hicieron justicia dellas allí en el valle de Xaquixaguana, que es donde se representó la batalla.

Informar asimismo cómo fuí, estando ya preso Gonzalo Pizarro e aquellos capitanes, [a] hablar al Presidente, y en viéndome me dixo: «Señor gobernador, que hasta allí siempre me llamaba capitán, vuestra merced ha dado la tierra a S. M.» Yo le respondí que se la había dado Dios, e yo sirviéndole como criado y vasallo, e que besaba las manos a su señoría por tan gran merced e favor; que de lo que yo rescebía entero contento era de haber hecho lo que era obligado, cumpliendo mi palabra, e ser la vitoria sin pérdida ninguna de los vasallos de S. M., e que así le volvía la abtoridad que en su cesáreo nombre me había dado, illesa. Respondióme que era verdad que yo había cumplido muy bien lo que había prometido y dado la tierra a S. M.; y el mariscal Alonso de Alvarado dixo a la sazón que aun había hecho más de lo que había dicho, de quél era buen testigo.

Informar asimismo cómo, vencida la batalla, se vino el Presidente al Cuzco e vine en su compañía y estuve allí hasta quince || días.

x. 6. Yn formar a V. M. como a veynte e tres de hebrero començe a hazer
el fuerte en Pencacavo en pocos dias. e fue tal e tan bueno que se pue
de defender de franceses. el qual se hizo a fuerça de braços. hizose
por dar algun reposo a los conquistadores en la vela e por guardar
nro bagaje. heridos y enfermos. e para poder salir a pelear. quando quisi
esemos. y no quando los yndios nos ynçitasen a ello.
x. Ynformar como a tres de março del año de quinientos e çinq. entramos
en el fuerte; e repartí las estançias. a todos hordené las velas e
quartos. de tal manera q podiamos descansar. algunas noches. cayendonos
la vela de tres en tres dias. estando ocupado en hazer nras casillas para
nos meter. e pasar el ynbierno que comiença por abril. / me binó nue
eba como toda la tierra se juntava y para venir sobre nosotros. y estos
todos cada dia les esperavamos. viendo que por nra ocupaçion no aviamos po
dido salir a buscarlos. a sus casas.
x. Ynformar a V. M. como un dia. a ora de bisperas. se presentaron sobre
nro fuerte. en unos çerros. quatro esquadrones que abria. quarenta
mill yndios. viniendo a dar socorro a otros tantos o mas. salia las yn
xtas. e como vi que no se podian favoreçer el un esquadron al otro
enbie al capitan Geronimo de Alderete, con ginte de cavallo. que dexaba un
tiro de arcabuz. a la una puerta ellos. con determinaçion de ponernos cer o
marchavan para el fuerte. a cometelos de tal manera que luego dieron
lado. e viendolos. los otros esquadrones esto. dan a huyr. se cuto se la bitoria
matarse y en vista dos mill yndios. y hirieronse otros muchos. prendieron
setecientos e quatro çientos. a los quales hize cortar las manos e de
chas e narizes dandosles a entender. que se haze porque les avia avisa
do. que viniesen [illegible] que de paz viniesen que de guerra e que si
no lo [illegible] avia de tratar a todos. e porque estavan entre
ellos algunos caçiques. prinçipales. dixe a estos que se veniamos para q
supiesen dezir a sus vezinos. e asi los liçençié
x. Ynformar como luego hize rrecoger toda la comida de la comarca y me
dexe la metieron en el fuerte.
x. Ynformar a V. M. de la buena tierra. que es ta de buen temple
fructifera e abundosa e de sementeras e de mucha madera, e todo lo
demas que es menester e rrequiere. para ser poblada e perpetuada
de nosotros e con rrazon. porque pareçe tenerla nro dios de su mano
y servirse de nosotros en la conquista e perpetuaçion della. pues dizen los
yndios naturales que el dia que llegaron a vista deste fuerte cayo
entre ellos un honbre biejo. bestido de blanco e en un cavallo blanco e
que les dixo huyd. todos que os mataran estos cristianos. e asi huyeron
e tres dias antes. al pasar del rrio. grande para aca dixeron aver
cayado del çielo una señora muy hermosa en medio dellos. tanbien
bestida de blanco. e que les dixo. no vays a pelear con esos cristianos q
son valientes. e os mataran. e yda de alli tan buena vision vino el
diablo su patron e les dixo. que se juntasen muchos e viniesen a mas otros
que en viendo tantos nos cayriamos muertos de miedo. e que tanbien
se bernia y con esto llegaron a vista de nro fuerte llaman a estos
cavallos. hueques. y nosotros hueques que quiere dezir obejas
de yngas asta oy no an [illegible] mas junta. Pero de Contreras
Botiños

Pedíle licencia para hacer gente y sacarla por mar e tierra para esta gobernación: diómela; despaché un capitán [111] luego a que me tomase las comidas en Atacama para cuando yo fuese con la demás gente, e otros dos [112] a los Charcas e Arequipa, e yo me partí a los Reyes a procurar de comprar navíos; e viendo el Presidente la necesidad en que estaba, mandó a los Oficiales de S. M. me vendiesen un galeón e una galera que había de V. M. en aquel puerto, e me lo fiasen. Llegué a los Reyes; diéronme los navíos; hice escritura por ellos, e por cierta comida que me dieron e navíos para conducir la gente e armada a estas partes, de cantidad de treinta mill castellanos. Estove un mes, aderezé estos navíos e compré otro e salí con ellos mi viaje. Es la costa en aquel tiempo trabajosa de navegar. E porque suelen tardar las naos en subir mucho hasta Atacama, salté en la Nasca en tierra, dexando el armada al capitán Jerónimo de Alderete, mi teniente general della, para que la subiese. Yo me vine por tierra a la cibdad de Arequipa, donde hallé la gente que tenían hecha mis capitanes; y sin detenerme más de diez días, por no dar molestia a los vecinos, salí della; víneme para el valle de Tacana e Arica, donde había mandado sobir el armada.

Informar asimismo que, llegado a Tacana, me alcanzó ocho leguas atrás el general Pedro de Hinojosa, y le rescibí como servidor de S. M. e amigo mío; e demandéle que a qué era su venida. Respondió que se iba a su casa, e le había escrito el Presidente viniese donde yo estaba, porque le habían dicho que venía robando la tierra e los naturales e aun hecho muy mal tratamiento a los vecinos de Arequipa. Demandado qué era lo que había sabido, que todo era falsedad; diciéndome muy tibiamente que me fuese a ver con el Presidente. Yo le respondí que, si sabía que holgaría dello, o me lo enviaba a mandar, iría de muy buena gana, pero que por lo que lo dexaba era por no saber si lo ternía a bien, atento que por mi vuelta se recrecerían muchos daños, y el principal era dexar la gente, que podría destruir aquella tierra por allí, y estar ya con ella al último de lo poblado del Perú, y dilatárseme un año de poblar estas partes, y

111. Llamábase ese capitán Esteban de Sosa.

112. De esos capitanes, el que fué a Charcas y Potosí se llamaba Juan Jufré, y el enviado a Arequipa, don Cristóbal de la Cueva.

Ynformar asimismo cómo desde a ocho o diez días llegó a este
puerto con la galera e navío el capitán e piloto Juan Bautista de Pastene.
Luego le despaché a que corriese la costa de Arauco e a las islas con los navíos
cargados de comida, e hize pasar el río grande al capitán Gerónimo de
Alderete con cinquenta de caballo y le paso muy bien, e que fuesen a correr
Arauco e hazer espaldas al armada e a dicho capitán. Hallaron la más linda
tierra del mundo, toda más apazible, e sitio para poblar una cibdad
mayor que el Cuzco.

Ynformar cómo topó en una isla de hasta mill yndios de poblaçión
e los truxeron de paz e le sirvieron, cargaron los navíos de mayz.

Ynformar asimismo cómo desde a tres meses torné a enbiar al
dicho capitán e piloto por más comida, e a que dixese a los yndios
de la tierra, enbiándoles mensajeros de los que tomase, que vini-
esen a servir; si no, que los yríamos a matar. E navegó veynte
leguas más adelante de la primera ysla, donde halló otra isla de más
poblaçión, y cargando los navíos de mayz dio la vuelta, e como llegó
un mes o...

Ynformar asimismo cómo desde a ocho o diez días tornó a en-
biar el armada por más comida, e aquel día estando en la tierra
fueron a matarlos algunos yndios de noche, porque les costriñesen
a tener algún temor, para que [illegible] más presto de
...

Ynformar asimismo cómo en este tiempo que ya la venía el armada
conquistando toda esta tierra, y determiné que donde servía la
cibdad que aquí poblaré, e cómo todos los caciques al tiempo de paz
le sirvieron, e poblado e puble la cibdad en este sitio, e formado
cabildo, justiçia e regimiento e repartido solares, e los caziques entre
los vezinos que en ella quedasen para su sustentaçión, e cómo la yntitulé la cibdad
de la Conçepçión, e fundé la a V. M. a [illegible] deste presente año
de quinientos e cinquenta.

Ynformar por relaçión asimismo de los señores de Su Real con-
sejo de yndias cómo desde los treze de diziembre del año de quinientos e quarenta
e siete que partí del puerto de Valparayso hasta que bolví del Perú, mayo
de quinientos e quarenta e nueve, que fueron diez y siete meses,
gasto con servicio de Su Magestad en oro e plata ciento e ochenta e seis mill
e quinientos castellanos, e gastara un millón si lo oviera, siendo menester,
como lo es, e gastar e [illegible].

Ynformar asimismo cómo después que emprendí esta jornada
hasta el día de oy, para la sustentaçión e perpetuaçión, no pongo
aquí el gasto que e fecho con mi persona e criados e estado.

después el largo y trabajoso camino que hay hasta los Reyes, de arenales e otros mill [inconvenientes] que le puse por delante, que ternía por mí le pesaría al Presidente de verme allá, pudiéndose excusar, con no ir, todos estos daños, pero que, no obstante, si había mandado, yo iría. Tornóme a responder tibiamente que no.

Informar asimismo que no sé a qué efeto, dende a tres o cuatro días, una mañana, poniendo delante de la puerta de mi aposento ocho arcabuceros, que no traya en su compañía más, con los arcabuces cargados, entró él en mi cámara e me presentó una provisión de S. M. por la cual me mandaba volviese a dar cuenta de las informaciones que habían dado de mi persona, de los malos tratamientos y desafueros que iba haciendo por la tierra. ||

Informar asimismo que luego mandé ensillar, e dixe que fuésemos, mandando a mis capitanes, que estaban allí con cuarenta de caballo e otros tantos arcabuceros algo alterados, que nadie se revolviese, porque a mí me convenía, como leal vasallo de S. M., volver a su mandado; e así todos se apaciguaron, e dentro de cuatro horas proveí del capitán [113] que fuese con la gente que llevaba [a] Atacama, hasta mi vuelta, e dexar recaudo en mi casa para que me esperase allí. Venimos [a] Arequipa en siete días; e supe que en el puerto della estaba mi galera; y el galeón había sobido arriba [a] Arica, e la otra nao había arribado a los Reyes. Fuímonos a embarcar por llegar allá más presto y excusar el trabajo de la tierra; y en diez días me presenté ante el Presidente, que me rescibió con mucha alegría, y de parte de S. M. me tuvo en muy señalado servicio la vuelta con tanta presteza e obidiencia, diciendo que aquella era la señal de la perfeta lealtad, e más me dixo: que ya estaba informado cómo eran falsedades e mentiras las que me habían levantado, e que le pesaba por el trabajo que había rescibido, que bien podía volver a hacer mi jornada cuando quisiese. Estove allí descansando un mes, y negocié otras cosas que me convenían, e despidiéndome del Presidente torné a mi jornada con diez o doce gentiles hombres, por tierra, e dexé la galera a un capitán para que la hiciesen aderezar y se viniesen a esta gobernación con los gentiles hombres que a ella quisiesen venir.

---

113. Este capitán fué Francisco de Ulloa, uno de los nueve acompañantes de Hinojosa, elegido, muy probablemente, por insinuación o de acuerdo con éste.

Dozientos y noventa e siete mill castellanos en cavallos armas
y ropa e negros que he repartido a conquistadores para la sus-
tentaçion de la tierra y que no tengo a sion de mandar un solo
peso de oro ni mas a ninguno dellos ni escriptura e que como esté libre
con algo mas de lo ocupado de los trabajos de la guerra enbiare probança
por donde conste claro

Yten informar asimismo como me he aventurado a gastar e
gastaré lo que agora comienço de nuevo por poblar tan buena tierra
a su mag. e questa alido es y sera muy trabajosa e costosa a los
conquistadores e a mi por que no se a llado oro sobre la tierra como
en el peru pero que poblada conquistada e sustentada como yo es-
pero en dios de lo concluir quando el fuere servido sera muy mas
abundosa que todo lo que venimos a buscar a estas partes fertilisima
e de contento asi a los conquistadores como a todas las personas
que en ellas estuvieren e a mi principal yntento es servir a dios
nro señor e a su mt. en poblar e perpetuar tan buena cosa

Ytem informar a su mag. como a no aver suçedido las cosas en el peru
de tan mala disposiçion despues que vaca de castro vino a las gover-
nar que segun la diligençia que he tenido y maña que me he dado en hazer
la guerra a los yndios y en enbiar por socorro e lo que he gastado e
perdido y hecho por este efeto oviera descubierto conquistado y poblado
hasta el estrecho de magallanes e mar del norte e oviera ya en esta tierra
dos mill honbres mas de los que ay para lo poder aver efetuado

Certificar a su mag. e ynformar que el fruto que de los trabajos que
aqui significo que e pasado servicios e gastos que he hecho es bien que a
surtido es no mas de la pacificaçion [illegible] de las provinçias del
peru de la rebelion de picarro y el aver poblado estas las cibdades de
Santiago la serena y esta de la concepçion y tener quinientos honbres
en esta governaçion

Ynformar asimismo como de aqui a tres meses con ayuda de dios
con los trezientos honbres destos e los mejores cavallos e yeguas
dexando los demas para la conservaçion de las cibdades me meteré en
lo de rostro de la tierra veynte e çinco leguas de aqui e treynta
a poblar otra cibdad

Ynformar asimismo del tratamiento que hasta el dia de oy se a hecho y hago
a los naturales que es conforme a los mandamientos de su mag. e que
desto tengo en este reino muy gran cuydado e bigilançia [illegible] porq
se sirve dello su mag. e es la principal cosa que conviene que aya
aqui buen governador en [illegible] cargo de las conçiençias e
que esto doy a dios por testigo e la forma que se tiene e tratamiento que an
tenido las personas que aguardaban e que [illegible] fueren
destas provinçias e lo que v. mrdes. señores dixeren como testigos de vista
de testigos es de dignos

Y tendes pues de ynformado de todas las cosas aqui contenidas en
esta relaçion e de las demas que a v. mrdes. les pareçiere

Informar asimismo cómo llegué [a] Arequipa por Pascua de Navidad, y me dió una dolencia de los trabajos e cansancios del camino, que llegué al último de la vida. Fué Dios servido de darme salud en ocho o diez días; y no del todo convalescido, caminé para el puerto de Arica, donde hallé mi galeón e al capitán Jerónimo de Alderete e alguna gente de pie que iba en mi demanda y me esperaba allí, y porquel Presidente me había rogado no me detuviese por aquella tierra e me fuese con la mayor diligencia que pudiese, por razón que la gente que andaba por allí desmandada no hiciesen daños con achaque de decir que venían a irse comigo, por el peligro que corría la plata que de S. M. estaba en los Charcas y no se podía conducir a los Reyes hasta que yo me partiese. A este efeto. llegué a los diez y ocho de enero del año de cuarenta e nueve [a] aquel puerto, e a los veinte e uno estaba hecho a la vela para dar la vuelta a esta gobernación.

Informar asimismo cómo, por hacer este servicio a S. M., me metí en el galeón dicho *Sant Cristóbal*, que hacía agua por tres o cuatro partes, e sin otro refrigerio, vino, ni refresco de cosa del mundo, sino sólo con maíz, e hasta cuarenta ovejas en sal, con doscientos hombres, teniendo por delante doscientas e cincuenta leguas de navegación que las habíamos de navegar a la bolina, dando bordos, ganando cada día cuatro o cinco leguas e otros perdiendo al doble, e la navegación muy más mala, atento que corren muy recios sures, y cuanto es de buena yendo desta gobernación para el Perú, tanto es trabajosa de allá para acá. Fué Dios servido de me dar tan buen viaje, que con embarcándome con la necesidad dicha y estar el navío tan mal acondicionado, en dos meses e medio llegué al puerto ‖ de Valparaíso, que fué muy grande la alegría que todos rescibieron con mi llegada; y dende a diez días llegó la galera que había dexado en los Reyes.

Informar cómo partí luego para la cibdad de Santiago, e presenté mis provisiones al Cabildo, y cómo me rescibió e todo el pueblo por gobernador en nombre de S. M. e se pregonaron en la plaza con todo el regocijo e solenidad que ser pudo, e cómo me dió cuenta mi teniente general de los trabajos que había pasado en la sustentación de la tierra mientras yo falté, y aunque la hallé en servicio de S. M., hallé fecho muy gran daño en ella por parte de los naturales, porque

Conbiene decir. En rrecapuesta de lo que les fuere fecha. de parte de Su m.
E de los señores de su rreal consejo de yndias. de mi parte suplicaran muy humil
mente. lo que se contiene. En los capitulos que aqui abaxo se siguen
los quales yo escrivo en mi carta de rrelaçion. que vras. mdes. veran e ban
aqui puestos al pie de la letra para que esten advertidos dellos. porq.
platicando sobre ellos, a de mandar Su mag. y los señores de su con
sejo. de yndias. hazerme lo que le pido. E lo que [illegible] rresponder
Como en las provisiones. que me dio e md. que me hizo por virtud del
poder. que de Su mag. traya, el Señor presidente de la gasca me señalo de li
mites de governaçion. hasta quarenta e un grados de norte sur costa
adelante. e cien leguas de ancho hueste leste. y porque dalli al estrecho
de magallanes es la tierra que puede aver poblada poca. E la para
quien se diese. antes estorvaria. que serviria. E yo la hoy toda poblando
y rrepartiendo a los vasallos de Su mag. e conquistadores a quella muy
humil mente suplico sea servido de mandarme confirmar. lo dado e de
nuevo hazerme md. de me alargar los limites della. que sean hasta el
estrecho de la costa en la mano. e la tierra adentro hasta la mar del
norte. E la rrazon porque lo pido es. porque tenemos notiçia q.
la costa del rrio de la plata desde quarenta grados hasta la boca del es
trecho es despoblado y tambien [illegible] mucho la tierra por
que quando enbie al piloto Juan baptista de pastene mi teniente gral.
en la mar a descubrir de la costa hasta el estrecho [illegible] se
las cartas de marear. que de españa tenia. En pensamiento hallandose en
quarenta e un grados. estuvo un punto de se perder por dar de que las
cartas que se hazen en españa. estan herradas en quanto al estrecho de
magallanes. andando en su demanda engolfados. e porque no se sa
bido la medida çierta. ni acabo de [illegible] dello. hasta que llegue a correr toda
porque se avisa en este el herror de las dichas cartas. E para que los navios
que a estas partes vinieren enderesçados no vengan en peligro de perderse
y este error no consiste como estoy ynformado en los grados de norte sur
que es la demanda del dicho estrecho sino de leste y hueste. e no pido esta
md. al fin. que otras personas se abran mucha tierra, pues
para la mia. siete pies le abastan e la que otros sus señores obieren de que
dar. para que en ello duren mi memoria. sera la parte que Su mag. se
sirviera de me hazer md. por mis pequeños servyçios. E por pequeña que sea
la estimare. en lo que devo. que solo por el efeto. e la pido es para mas
servir. e a [illegible] e como la ver [illegible] rrelaçion la escribe e a
Su mag. para que si fuere servido [illegible] dar la en dos con mas gove
naciones. se aga
Asimismo suplico a Su mag. sea servido de me mandar confirmar la
dha. governaçion. como la tengo por mi vida e hazerme md. de nuevo
della. por vida de dos herederos. subcesive. o de las personas que yo señalare
para que despues de mis dias la ayan e tengan como yo

hallé ser muertos por sus manos e rebelión más de cuarenta cristianos y otros tantos caballos, e todos los vecinos de La Serena, e la cibdad quemada e destruída, y los indios de aquellos valles todos rebelados.

Informar cómo envié un capitán [114] a reedificar la dicha cibdad e tornarla a poblar, e se fundó Cabildo, Justicia e Regimiento. e hice repartimiento entre los vecinos e mandé castigar la tierra e conquistarla, y agora está asentada e sirve. Poblóse a veinte e seis de agosto de xljx.

Informar asimismo cómo luego despaché al teniente Francisco de Villagra con treinta e seis mill castellanos que pude haber entre amigos, que me traxesen de las provincias del Perú algún socorro de gente e caballos, por [que] ya ternían más ganas de salir dél las personas que no tuviesen allá qué hacer para servir acá a S. M., porque yo truxe poca gente, atento que la primera vez que partí, como no era repartida la tierra e cada uno pensaba haber parte, no quisieron venir muchos que fuera justo vinieran. La segunda que volví no tenían con qué salir, por estar gastados, por esperar lo que no se les podía dar, ni yo con ellos gastar.

Informar asimismo cómo desde ahí a un mes que fuí rescibido, llegaron mis capitanes por tierra con hasta cien hombres e otros tantos caballos, habiéndome perdido e quedádoseles muertos otra tanta cantidad.

Informar asimismo cómo el día de Nuestra Señora de Septiembre adelante, salí a hacer reseña de la gente que tenía para mi conquista, e andando escaramuzando con la gente de caballo en el campo, cayó el caballo comigo y me quebró todos los dedos del pie derecho y me hizo saltar los huesos del dedo pulgar. Estuve tres meses en la cama. En esto llegaron fiestas de Navidad, e viendo que se me pasaba el tiempo e si no salía dallí a un mes a la población e conquista desta cibdad de la Concepción, la había de dilatar hasta otro año, determiné de ponerme en camino, aunque tan trabajado que no me podía tener a caballo, y contra la voluntad de todo el pueblo salí en una silla en indios. || Vine así hasta pasar de los límites de Santiago e comienzo

---

114. Fué Francisco de Villagra el encargado de reedificar a La Serena.

Asimismo supp.co a v. mag. sea servido de me mandar confirmar e hazer de
nuevo md. del ofiçio del alguazil mayor de la dha governaçion perpetuo
para mi e mis herederos.
Asimismo supp.co a v. mag. sea servido de me hazer md. de las escriba
nias publicas y del cabildo de las cibdades villas e lugares que yo
poblare en esta governaçion e si su mag. tiene hecha alguna md. dellas
aquella supp.co la mande yo espirando la prim.
Asimismo si mis servicios fueren acebtos a v. mag. en todo e en parte
pues la voluntad con que yo los he hecho los de hasta aqui y deseo hazer
en lo por venir es de el mas humilde e leal criado subdito e basallo de
su ces.a persona que se puede aver, a aquella muy humillmente supp.co
en remuneracion dellos sea servido de me hazer md. de la ~~dha~~ ochava parte
de la tierra que tengo conquistada e poblada e descubierta
descubriere conquistare e poblare adelante la tenga perpetua
para mi e para mis desçendientes e que la pueda tomar en la
parte que me paresçiere con el titulo que v. mag. fuere servido
de me hacer con ella.
Asimismo supp.co a v. mag. por confirmaçion de la md. de q
pueda nonbrar tres regidores perpetuos en cada uno de los
pueblos que poblare en nonbre de v. mag. en esta governaçion e
de nuevo me hagan md. de que los tales regidores por mi nonbra
dos no tengan neçesidad de yr por la confirmaçion al consejo real
de yndias a causa del gasto que dellos podia reçreçer con el en
biar e peligro que podran reçebir en el yr por el cargo e trabajo
biase
Asimismo supp.co a v. mag. atento los grandes gastos q
en lo por venir se me an de reçreçer porque yo tengo hasta el dia de oy
diez mill pesos de provechos e son mas de cien mill por lo menos los
que gastare cada un año para me sostener en algo [illegible] sea ser
vido de me hacer md. y darme liçençia para que pueda meter en esta
governaçion hasta mill negros de españa e de la ysla
de cabo verde e de otras partes libres de todos dros reales e [illegible]
narios pueda meter de dos esclavos arriba en esta dha governaçion
sin mi liçençia hasta tanto que tenga complida la suma dha
Asimismo supp.co a v. mag. que atento los gastos tan esçesivos
que he hecho despues que enprendi esta jornada por el descubrimi.
conquista e poblaçion sustentaçion e perpetuaçion destas pro
vinçias e los que se me recreçieron quando fuy a servir contra la
rebelion de gonçalo piçarro como paresçe por los capitulos desta
carta que a v. mag. escrivo. sea servido de me mandar hazer md. e
suelta de las escrituras mias que estan en las caxas reales de la cibdad
de los reyes e dellas de santiago que son de la cantidad siguiente
una de cinq. mill pº. que yo tome en oro de la caxa de v. mag. de la cibdad
de santiago quando fuy a servir al peru. con juezes dello y esta es
escritura que hize a los ofiçiales de la cibdad de los reyes del galeon
e galera que me vendieron de v. mag. e comida que me dieron
en el puerto de arica para proveer la gente que truxe destas
partes de cantidad de treynta mill pesos e mas treynta e ocho
mill pesos que devo por otras escrituras a un alcalde [illegible]

desta tierra de guerra, que ya venía convalescido en alguna manera e podía andar a caballo.

Hacer relación cómo entrando en la tierra de guerra puse en orden la gente que traya, que eran hasta doscientos de pie e caballo. Viniendo en la vanguardia, dexando los que eran menester para la rezaga y en medio todo nuestro bagaje, en buena orden comencé a entrar por la tierra, e yendo algunas veces yo, e otras el capitán Jerónimo de Alderete, y otras mi maestre de campo y otros capitanes, cada día con cuarenta o cincuenta de caballo, corriendo el campo e viendo la dispusición donde habíamos de asentar a la noche.

Informar asimismo cómo me aparté de la costa hasta quince o diez y seis leguas, e pasé un río [115] que va tan ancho como dos tiros de arcabuz, e muy llano e sesgo, que da a los caballos a los estribos. Aquí, viniendo mi maestre de campo delante, desbarató más de dos mill indios e les tomó ganado e dos o tres caciques.

Informar asimismo cómo no tengo descuido ninguno en lo que toca hacer requerimiento a los indios, conforme a los mandamientos de S. M., y haciéndoles siempre mensajeros, como en las reales istruciones me manda, e requiriendo antes que pelee con ellos, e todo lo que demás conviene acerca deste caso hacerse.

Informar cómo, pasado este río, llegué a otro muy mayor que se dice Buybíu, muy cenagoso, ancho e hondo, que no se puede pasar a caballo; e como allí nos salieron grand cantidad de indios, e fiándose en la multitud, pasaron a nosotros a cerca de la orilla, les dimos una mano: matamos hasta diez o doce, que no se pudo más porque se echaron al agua.

Informar asimismo cómo subí otro día río arriba, e parescieron gran multitud de indios por donde íbamos, e dió el capitán Alderete en ellos con veinte de caballo, y échanse al río y él con los caballos tras ellos; e que como vi esto, porque hiciesen espaldas contra mucha cantidad de indios que parescía del otro cabo, hice pasar otros treinta de a caballo. Pelearon muy bien con los indios y mataron muchos dellos, e vuélvense a la tarde con más de mill cabezas de ganado de ovejas, [116] conque se regocijó el campo.

115. Ese río fué el de la Laja, llamado Nibequetén por los indígenas.

116. Ya dijimos que esas ovejas debían ser las llamas del Perú.

criado q̃ fue de baca de castro los q̃les reçibo de rresto de sesenta mill pesos
que tome de la hazienda que do traya a cad el [?] baca de castro
en el navio del piloto y capitan juan batista de pastene para rremediar
la gente que en esta tierra estaua siruiendo a V. Mag. como estaua
q̃ por aver sido del baca de castro les ya de V. Mag. que montan estas
tres partidas destas ciento e diez e ocho mill pesos de oro de todo supp.co
a V. Mag. como tengo suplicado me haga md. — a la buelta

Asimismo suplico a V. Mag. sea seruido de me hazer md. que agora nuevamente
demando ser socorrido con otros cien mill pesos de la caxa de V. Mag.
para ayudarme en parte a los grandes gastos que de cada dia se me o-
frecen. / porque mi teniente Fran.co de Villagra aun no es buelto en el
socorro porque le enbie e ya despacho otro capitan que parte con los
mensajeros que lleuan esta carta con mas cantidad de dinero al
peru a que me haga mas gente y como el teniente llegue ya otro
casi a desear [?] hasta tanto que se efetue mi buen deseo en el seruj.o de V.
Mag.

Asimismo suplico a V. Mag. que porque en estas tierras podra aver
de gente e vezinos a la poblaçion dellas e a la costa e para la guardia
de sus rreales basallos sea seruido de me dar liçençia que pueda fundar
tres o quatro fortalezas en las partes que a mi me paresçiere
conviniente desde aqui al estrecho de magallanes y señalar a cada una
dellas para las edificar e sustentar el numero de naturales que me pa-
resçiere e de las tierras convinientes como a los conquistadores para su
sustentaçion. las quales destas fortalezas las quales destas fortalezas
V. Mag. sea seruido de me las dar en encomienda para mi e mis herederos
con salario en cada una [illegible] fortaleza de [illegible]

Asimismo supp.co a V. Mag. sea seruido atento que la tierra es tan
costosa e lejos de mas espensas de me hazer md. y señalar diez mill pesos
de salario e ayuda de costa en cada un año.

Asimismo descriuo a V. Mag. suplicandole a governo de esta tierra
y sus basallos de mandar nonbrar por obispo al padre bachiller Rodrigo
gonçalez y el señor Alonso de agilera atendereys a soliçitar
esto que si no es por mandarselo V. Mag. no açeptara el obispado atento
que no es hombre pretensioso de dignidades y en esto direys lo que sabeys
de su integridad y de lo que todos le conoçemos por sus letras y pre-
dicaçion e buena vida / desta çibdad de la conçebçion a xv de
otubre de 1550 años / Pedro de Valdivia por mandado de su
señoria Joan de Cardeña

Informar cómo caminé otras tres leguas el río arriba e asenté, e allí vinieron tercera vez mucha cantidad de indios que los pasados a me defender el paso, e que por allí, aunque daba encima los bastos a los caballos, pasé yo a ellos, porque era pedregal menudo, con cincuenta de caballo, e díles una muy buena mano. Quedaron tendidos hartos por aquellos llanos. Fuí matando más de una legua; di la vuelta a mi real. ||

Informar que otro día torné a pasar el río con cincuenta de a caballo, dexando el campo desta otra banda, e corrí dos días hacia la mar en el paraje de Arauco, donde topé tanta poblazón que era grima; e di luego la vuelta, porque no me paresció estar más de una noche fuera de mi campo, porque no rescibiese daño con mi ausencia.

Informar cómo estuve allí corriendo la tierra ocho días, a un cabo y a otro, llamando todos los caciques de paz e tomando ganado para sustentarnos donde hubiésemos de asentar el pueblo.

Informar cómo torné a dar la vuelta e torné a pasar el río de Nibequetén, e fuíme al de Biubíu abajo, que allí se juntan ambos, cinco leguas de la mar, hasta que llegué a ella. Asenté media legua del río de Biubíu en un valle, cabe unas lagunas de agua dulce, para buscar de allí la mejor comarca donde asentar, no descuidándome en la vela y guardia que nos convenia, porque velábamos los medios una noche y los otros otra. La segunda noche vinieron, pasado la media della, sobre nosotros tres escuadrones de indios, que pasaban de veinte mill, con un tan grande alarido e ímpetu, que parescía hundirse la tierra y comenzaron a pelear con nosotros tan reciamente que ha treinta años [117] que peleo con diversas naciones e gente e nunca tal tesón he visto en el pelear como estos tuvieron contra nosotros. Estuvieron tan fuertes, que en espacio de tres horas no pude romper un escuadrón con ciento de a caballo. Era tanta la flechería e astería de lanzas, que no podían los cristianos hacer arrostrar sus caballos contra los indios. E desta manera estábamos peleando todo el dicho tiempo, hasta que vi que los caballos no podían meterse entre

117. Pues la fecha de este documento es de octubre de 1550, Valdivia habría comenzado «a pelear» en 1520; de acuerdo así con lo que afirmaba en junio de 1548 al Consejo de Indias, que hacía 28 años que servía al Rey.

los indios. Arremetí a ellos con la gente de pie, e como fuí dentro en su escuadrón e sintieron las espadas, desbaratáronse e dan a huir. Hiriéronme sesenta caballos e más, e otros tantos cristianos, e no murió más de un cristiano,[118] e no a manos de indios, sino de un soldado que, disparando a tino un arcabuz, le acertó. Lo que quedó de la noche e otro día atendieron a curarse, e yo fuí a ver la comarca para asentar, que fué en la parte donde los años pasados, cuando vine a descubrir, había mirado.

Informar cómo a los xxiij de hebrero pasé allí el campo e hice un fuerte, cercado de muy gruesos árboles, espesos, entretegídolos como seto, e haciendo un ancho e hondo foso a la redonda, a la lengua del agua e costa de la mar, en un puerto e bahía el mexor que hay en estas Indias. Tiene en un cabo un buen río que entra allí en la mar, de infinito número de pescado, de céfalos, lampreas, lenguados, merluzas e otros mill géneros dellos, en extremo buenos, e de la otra parte pasa otro riachuelo de muy clara e linda agua, que corre todo el año. Aquí me puse por ser muy buen sitio y por aprovecharme de la mar para me socorrer de la galera y un galeoncete que traía de armada el piloto capitán Joan Batista de Pastene, al cual había dado orden me viniese a buscar en el paraje de Biubíu, e corriese a la costa hasta me hallar. ||

Informar asimismo cómo a veinte e tres de hebrero comencé a hacer el fuerte e se acabó en viij días, e fué tal e tan bueno, que se puede defender de franceses, el cual se hizo a fuerza de brazos. Hízose por dar algúnd descanso a los conquistadores en la vela e por guardar nuestro bagaje, heridos y enfermos e para poder salir a pelear cuando quisiésemos y no cuando los indios nos incitasen a ello.

Informar cómo a tres de marzo del año de quinientos e cincuenta entramos en el fuerte e repartí las estancias. A todos ordené las velas e guardias, de tal manera, que podíamos descansar algunas noches, cayéndonos la vela de tres en tres días. Estando ocupados en hacer nuestras casillas para nos meter e pasar el invierno, que comienza por abril, me vino nueva cómo toda la tierra se juntaba para venir sobre

118. El P. Diego de Rosales en su *Historia del Reino de Chile,* lib. III, cap. XXI, nos da el nombre de ese soldado: Alonso Hurtado, que era portugués.

nosotros, y estos toros cada día los esperábamos, viendo que por nuestra ocupación no habíamos podido salir a buscarlos a sus casas.

Informar asimismo cómo un día, a hora de vísperas, se presentaron sobre nuestro fuerte en unos cerros cuatro escuadrones, que habría cuarenta mill indios, viniendo a dar socorro otros tantos e más. Salí a las puertas; e cómo vi que no se podían favorescer el un escuadrón al otro, envié al capitán Jerónimo de Alderete con cincuenta de caballo, que venía un tiro de arcabuz de la una puerta. Ellos con determinación de ponernos cerco, marcharon para el fuerte. Acomételos de tal manera, que luego dieron lado; e viendo los otros escuadrones esto, dan a huir. Secutóse la vitoria; matarse hían hasta dos mill indios; hiriéronse otros muchos. Prendiéronse trescientos o cuatrocientos, a los cuales hice cortar las manos derechas e narices, dándoles a entender que se hacía porque les había avisado viniesen de paz e me dixeron que sí harían, e viniéronme de guerra, e que, si no servían, que así los había de tratar a todos; e porque estaban entre ellos algunos caciques principales, dixe a lo que veníamos para que supiesen e dixesen a sus vecinos, e así los licencié.

Informar cómo luego hice recoger toda la comida de la comarca y meterla dentro en el fuerte.

Informar asimismo de la buena tierra ques ésta, de buen temple, fructífera e abundosa e de sementeras e de mucha madera e todo lo demás ques menester e se requiere para ser poblada e perpetuada de nosotros, e con razón, porque paresce tenerla nuestro Dios de su mano y servirse de nosotros en la conquista e perpetuación della, pues dicen los indios naturales quel día que llegaron a vista deste fuerte cayó entre ellos un hombre viejo, vestido de blanco, en un caballo blanco e que les dixo: «Huid todos, que os matarán estos cristianos», e así huyeron; e tres días antes, al pasar del río grande para acá, dixeron haber caído del cielo una señora muy hermosa en medio dellos, también vestida de blanco, e que les dixo: «No vais a pelear con esos cristianos, que son valientes e os matarán»; e ida de allí tan buena visión, vino el diablo su patrón e les dixo que se juntasen muchos e viniesen a nosotros, que, en viendo tantos, nos caeríamos muertos de miedo, e que también él vernía; y con esto llegaron

a vista de nuestro fuerte. [119] Llaman a nuestros caballos *hueques*, y a nosotros *ingas*, que quiere decir ovejas de inga. Hasta hoy no han hecho más juntas para contra nosotros. ||

Informar asimismo cómo, desde a ocho o diez días, llegó a este puerto con la galera e navío el capitán e piloto Juan Batista de Pastene. Luego le despaché a que corriese la costa de Arauco e trajese los navíos cargados de comida, e hice pasar el río grande al capitán Jerónimo de Alderete con cincuenta de caballo, y se pasó muy bien, e que fuesen a correr a Arauco e hacer espaldas a la armada, e así se hizo. Vieron la más linda tierra del mundo todo, sana e apacible e sitio para poblar una cibdad mayor que Sevilla.

Informar cómo topó una isla [120] de hasta mill indios de poblazón, e los traxeron de paz e le sirvieron. Cargaron los navíos de maíz.

Informar asimismo cómo, desde a tres meses, torné a enviar al dicho capitán e piloto por más comida e a que dixese a los indios de la tierra, enviándoles mensajeros de los que tomase, que viniesen a servir, si no, que los enviaríamos a matar; e navegó veinte leguas más adelante de la primera isla, donde halló otra isla [121] de más poblazón; y cargando los navíos de maíz, dió la vuelta; e cómo llegó un mes ha.

Informar asimismo cómo, desde a ocho o diez días, torno a enviar el armada por más comida e a que diese una mano en la tierra firme e matasen algunos indios, de noche, porque los costriñesen a tener algún temor para que, pasando allá, vengan más presto de paz.

Informar asimismo cómo en este tiempo que iba e venía el

---

119. Por supuesto que se trata de una simple conseja, de esas que en Chile y en otros países de América se dieron por milagros en tiempos de la conquista. Estudiando lo que se halla en los documentos y cronistas, el señor Errázuriz, en el capítulo XXI del tomo II de *Pedro de Valdivia*, llega a la conclusión, como no podía esperarse menos de su sano criterio, de que no hubo tal milagro.

No estará de más recordar a este propósito los aprietos en que se vió Ercilla, a fuer de verídico cronista, para referir otro caso milagroso, contado también por los indios, y que ocurrió cuando después de la muerte de Valdivia fueron al asalto de la Imperial, y de que trata en el comienzo del canto IX de *La Araucana*, y así decía:

En contar una cosa estoy dudoso,
Que soy de poner dudas enemigo,
Y es un extraño caso milagroso
Que fué todo un ejército testigo...

120. La isla de Santa María, que los indígenas llamaban Talca *(trueno,* en araucano).

121. La isla de la Mocha.

armada, conquisté yo toda esta tierra y términos que han de servir a la cibdad que aquí poblare, e cómo todos los caciques han venido de paz e sirven. He poblado e poblé la cibdad en este fuerte, y he formado cabildo, justicia e regimiento e repartido solares e los caciques entre vecinos que han de quedar a su sustentación, e cómo la intitulé la cibdad de la Concebción, e fundéla a los cinco de otubre deste presente año de quinientos e cincuenta.

Informar e dar relación a S. M. e a los señores de su Real Consejo de Indias, cómo desde los trece de diciembre del año de quinientos e cuarenta e siete que partí del puerto de Valparaíso hasta que volví a él por mayo de quinientos e cuarenta e nueve, que fueron diez y siete meses, gasté en servicio de S. M., en oro e plata, ciento e ochenta e seis mill e quinientos castellanos, e gastara un millón, si toviera, siendo menester, como lo fué gastar aquéllos.

Informar asimismo cómo, después que emprendí esta jornada hasta el día de hoy, para su sustentación y perpetuación, no poniendo aquí el gasto que he fecho con mi persona, casa e criados, he gastado || doscientos y noventa e siete mill castellanos en caballos, armas, ropas, herraje que he repartido a conquistadores para la sustentación de la tierra, y que no tengo ación [a] demandar un solo peso de oro, ni más a ninguno dellos, ni escritura, e que, como esté libre o algo más desocupado de los trabajos de la guerra, enviaré probanza por donde conquisté *(sic)* claro.

Item, informar asimismo cómo me he aventurado a gastar e gastaré, que agora comienzo de nuevo, por poblar tan buena tierra a S. M., e questa ha sido, es y será muy trabaxosa e costosa a los conquistadores e a mí, porque no se [ha] hallado oro sobre la tierra, como en el Perú; pero que, poblada, conquistada e asentada, como yo espero en Dios de lo concluir cuando Él fuere servido, será muy más abundosa de todo lo que venimos a buscar a estas partes, fertilísimas e de contento, así a los conquistadores, como a todas las personas que en ellas estuvieren; e que mi principal intento es servir a Dios Nuestro Señor e a S. M. en poblar e perpetuar tan buena cosa.

Informar a S. M. cómo, a no haber suscedido las cosas en el Perú

de tan mala disistión [122] después que Vaca de Castro vino a las gobernar, que segúnd la diligencia que he tenido y maña que me he dado en hacer la guerra a los indios y en enviar por socorro, e lo que he gastado e perdídoseme por este efeto, hubiera descubierto, conquistado y poblado hasta el Estrecho de Magallanes e Mar del Norte, e hobiera ya en esta tierra dos mill hombres más de los que hay para lo poder haber efetuado.

Certificar a S. M. e informar quel fruto que de los trabajos que aquí significo que he pasado, servicios e gastos que he hecho, el bien que ha surtido es no más de la pacificación e sosiego de las provincias del Perú de la rebelión de Gonzalo Pizarro y el haber poblado [en] éstas las cibdades de Santiago, La Serena y esta de la Concebción y tener quinientos hombres en esta gobernación.

Informar asimismo cómo, de aquí a tres meses, con ayuda de Dios, con los trecientos hombres déstos e los mexores caballos e yeguas, dejando los demás para la conservación de las cibdades, me meteré en la grosedad [123] de la tierra, veinte e cinco leguas de aquí o treinta, a poblar otra cibdad.

Informar asimismo del tratamiento que hasta el día de hoy he fecho e hago a los naturales, que es conforme a los mandamientos de S. M.; e que desto tengo en extremo muy gran cuidado e vigilancia, porque se sirviese dello S. M., e ser la principal cosa que conviene que haga cualquier buen gobernador en descargo de la cesárea conciencia, e questo doy a Dios por testigo, e la fama que correrá e testimonio que darán las personas que agora van e que, andando el tiempo, fueren destas provincias, e lo que vuestras mercedes, señores, dirán, como tan buenos testigos e fidedignos.

Item, después de informado de todas las cosas aquí contenidas en esta relación e de las demás que a vuestras mercedes les pareciere ‖ converná e decir en respuesta de lo que les fuere preguntado de parte de S. M. e de los señores de su Real Consejo de Indias, de mi parte suplicarán muy humillmente lo que se contiene en los capí-

---

122. En pasaje anterior, Valdivia empleó *desistión* por *desistimiento*, y ahora nos encontramos con otra voz muy semejante, pero de significado harto diverso: *disistión*, que no figura en los diccionarios y que vale, manifiestamente, *condición* o *estado*.

123. *Grosedad*, que ya se dijo vale *fertilidad*, *abundancia*.

tulos que aquí adelante se siguen, los cuales yo escribo en mi carta e relación que vuestras mercedes llevan, e van aquí puestos al pie de la letra para que estén advertidos dellos, porque platicando sobre ellos e demandando S. M. y los señores de su Consejo de Indias, vean lo que se pide e lo que han de responder.

Como en las provisiones que me dió e merced que me hizo por virtud del poder que de S. M. traxo el señor Presidente de La Gasca, me señaló de límites de gobernación hasta cuarenta e un grados de norte sur, costa adelante, e cien leguas de ancho hueste leste; y porque dallí al Estrecho de Magallanes es la tierra que puede haber poblada poca, e la persona a quien se diese, antes estorbaría que serviría, e yo la voy toda poblando y repartiendo a los vasallos de S. M. e conquistadores, aquélla muy humillmente suplico sea servido de mandarme confirmar lo dado e de nuevo hacerme merced de me alargar los límites della, que sean hasta el Estrecho dicho, la costa en la mano, e la tierra adentro hasta la Mar del Norte. E la razón porque lo pido es porque tenemos noticia que la costa del Río de la Plata, desde cuarenta grados hasta la boca del Estrecho, es despoblada y temo va ensangostando mucho la tierra, porque cuando envié al piloto Juan Batista de Pastene, mi teniente general en la mar, al descubrimiento de la costa hacia el Estrecho, regiéndose por las cartas de marear que de España tenía empremidas, hallándose en cuarenta e un grados, estuvo un punto de se perder; por do se ve que las cartas que se hacen en España están erradas en cuanto al Estrecho de Magallanes, andando en su demanda, en gran cantidad; e porque no se ha sabido la médula cierta, no envío relación dello hasta que la haga correr toda, porque se corrija en esto el error de las dichas cartas e para que los navíos que a estas partes vinieren enderezados no vengan en peligro de perderse. Y este error no consiste, como estoy informado, en los grados de norte sur, ques la demanda del dicho Estrecho, sino del leste y hueste. E no pido esta merced al fin que otras personas de abarcar mucha tierra, pues para la mía siete pies abastan,[124] e la que a mis suscesores hobiere de quedar para que en ello dure mi memoria, será la parte que S. M. se servirá de me hacer

124. Dándoselas de filósofo, Valdivia trae aquí a colación la frase muy socorrida entonces de los siete pies de tierra, para significar la sepultura. Pues Ercilla, hablando

merced por mis pequeños servicios, que por pequeña que sea, la estimaré en lo que debo, que sólo por el efeto que la pido es para más servir e trabajar, e como la vea e tenga cierta relación, la enviaré a S. M. para que, si fuere servido, partirla o darla en dos o más gobernaciones, se haga.

Asimismo suplico a S. M. sea servido de me mandar confirmar la dicha gobernación, como la tengo, por mi vida, e hacerme merced de nuevo della por vida de dos herederos, suscesive, o de las personas que yo señalare, para que después de mis días la hayan e tengan como yo. ‖

Asimismo suplico a S. M. sea servido de me mandar confirmar e hacer de nuevo merced del oficio del alguacil mayor de la dicha gobernación, perpetuo, para mí e mis herederos.

Asimismo suplico a S. M., sea servido de me hacer merced de las escribanías públicas y del cabildo de las cibdades, villas e lugares que yo poblare en esta gobernación, e si S. M. tiene hecha alguna merced dellas, a aquélla suplico la mía siga, expirando la primera.

Asimismo, si mis servicios fueren acebtos a S. M. en todo o en parte, pues la voluntad con que yo he hecho los de hasta aquí y deseo hacer en lo porvenir, es del más humilde e leal criado, súbdito e vasallo de su cesárea persona que se puede hallar, a aquélla muy humillmente suplico, en remuneración dellos, sea servido de me hacer merced de la ochava parte de la tierra que tengo conquistada e poblada e descubierta, descubriere e conquistare e poblare andando el tiempo, perpetua, para mí e para mis descendientes, e que la pueda tomar en la parte que me paresciere, con el título que S. M. fuere servido de me hacer con ella.

Asimismo suplico a S. M. por confirmación de la merced de que pueda nombrar tres regidores perpetuos en cada uno de los pueblos que poblare en nombre de S. M. en esta gobernación, e de nuevo me hagan merced de que los tales regidores por mí nombrados no tengan necesidad de ir por la confirmación al Consejo Real de Indias, a causa

---

precisamente de Valdivia (¡quién se lo hubiera dicho!) se vale de la misma locución:

Sin pasarles jamás por la memoria
Que *en siete pies de tierra* al fin habían
De venir a caber sus hinchazones...

del gasto que dellas podía recrecer con el enviar, e daño que podían rescibir en el ir, por largo e trabajoso viaje.

Asimismo suplico a S. M., atento los grandes gastos que en lo porvenir se me han de recrecer, porque no tengo hasta el día de hoy diez mill pesos de provecho, e son más de cien mill, por los menos, los que gastaré cada un año para me prevenir en algo para ellos, sea servido de me hacer merced y dar licencia para que pueda meter en esta gobernación hasta número de dos mill negros, de España o de la isla de Cabo Verde o de otras partes, libres de todos derechos reales, e que nadie pueda meter de dos esclavos arriba en esta dicha gobernación sin mi licencia, hasta en tanto que tenga cumplida la suma dicha.

Asimismo suplico a S. M. que, atentos los gastos tan excesivos que he hecho después que emprendí esta jornada, por el descubrimiento e conquista e población, sustentación e perpetuación destas provincias, e los que se me recrecieron cuando fuí a servir contra la rebelión de Gonzalo Pizarro, como paresce por los capítulos de la carta que a S. M. escribo, sea servido de me mandar hacer merced e suelta de las escrituras mías que están en las Caxas Reales de la cibdad de los Reyes e de las de Santiago, que son de la cantidad siguiente: una de cincuenta mill pesos que yo tomé en oro de la Caxa de S. M. de la cibdad de Santiago, cuando fuí a servir al Perú, como es dicho, y otra escritura que hice a los Oficiales de la cibdad de los Reyes, del galeón y galera que me vendieron de S. M., e comida que me dieron en el puerto de Arica para proveer la gente que truxe a estas partes, de cantidad de treinta mill pesos, e más treinta e ocho mill pesos que debo por otras escrituras a un Calderón de la Barca, || criado que fué de Vaca de Castro, los cuales debo de resto de sesenta mill pesos que tomé de la hacienda que se traxo acá del dicho Vaca de Castro, en el navío del piloto y capitán Juan Batista de Pastene, para remedio de la gente que en esta tierra estaba sirviendo a S. M., como está dicho, que por haber sido del Vaca de Castro es ya de S. M., que montan estas tres partidas dichas ciento e diez e ocho mill pesos de oro: destos suplico a S. M,, como tengo suplicado, me haga merced e suelta.

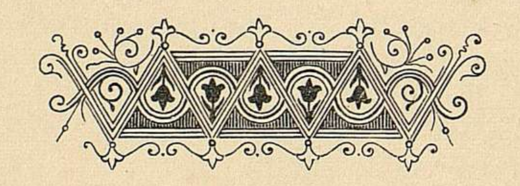
Asimismo suplico a S. M. sea servido de me hacer otra nueva merced de mandar sea socorrido con otros cien mill pesos de la Caxa de S. M. para ayudarme en parte a los grandes gastos que de cada

día se me ofrecen, porque mi teniente Francisco de Villagra aun no es vuelto con el socorro por que le envié, e ya despacho otro capitán que parte con los mensajeros que llevan esta carta, con más cantidad de dinero al Perú, a que me haga más gente; y como el teniente llegue, irá otro, y así ha de ser hasta en tanto que se efetúe mi buen deseo en el servicio de S. M.

Asimismo suplico a S. M. que por cuanto esta tierra es poderosa de gente e belicosa e la población della es a la costa, e para la guardia de sus reales vasallos sea servido de me dar licencia que pueda fundar tres o cuatro fortalezas en las partes que a mí me paresciere convenir desde aquí al Estrecho de Magallanes, y señalar a cada una dellas para las edificar e sustentar el número de naturales que me paresciere, e darles tierras convenientes como a los conquistadores para su sustentación, las cuales dichas fortalezas S. M. sea servido de me las dar en tenencia para mí e mis herederos, con salario en cada un año, cada fortaleza, de un cuento de maravedís.

Asimismo suplico a S. M. sea servido, atento que la tierra es tan costosa e lejos de nuestras Españas, de me hacer merced y señalar diez mill pesos de salario e ayuda de costa en cada un año.

Asimismo se escribe a S. M. suplicándole haga merced a esta tierra y sus vasallos de mandar nombrar por obispo al padre bachiller Rodrigo González; y el señor Alonso de Aguilera atenderéis a solicitar esto, que si no es por mandárselo S. M., no acetará el obispado, atento que no es nada presuntuoso de dignidades, y en esto diréis lo que sabéis de su integridad y de lo que todos le amamos acá, por sus letras, predicación e buena vida. E desta cibdad de la Concebción, a XV de otubre de DL años.—PEDRO DE VALDIVIA.—Por mandado de S. S., el señor Gobernador.—JOÁN DE CÁRDENAS.



VIII

AL EMPERADOR CARLOS V.—Concepción, 15 de octubre de 1550.

S. C. C. M.t Gob.er Chile 1550.

Despues de aber servido a V. Mag.t como devia (obligado en ytalia en el adquirir el estado
de milan y prision del Rey de francia en tiempo del prospero colona y del marquez de pescara
vine a estas partes de yndias año de 1535. aviendo trabajado en el descubrimiento y conquista
de benecuela en prosecucion de mi deseo pase al peru año de 1536. / do servi en la paçificacion
de aquellas provinçias a V. M.t con provision de maestre de campo general del marques pizarro de buena
memoria / hasta que quedaron paçificas ansi de la alteraçion de los xpianos como de la rebelion
de los yndios el marquez como tan zeloso del serviçio de V. M.t conoçiendo mi buena ynclinaçion al
me dio puerta para ello y con una çedula y merced que de V. M.t tenia dada en monçon año de 1537
refrendada del secretario fran.co de los cobos del consejo secreto de V. M.t para enbiar a conquistar y
poblar la governaçion del nuevo toledo y provinçia de chili por aber sido desamparada de don diego
de almagro que alla vino a este effecto nombrandome a que la conquistase e viniese en governador della
de manera que descubriese conquistase e poblase hasta que fuese la voluntad de V. M.t / obedeci a bolla
en vello camino por trabajar en perpetuar una tierra como esta. aunque era jornada tan mal yn
ffamada por aber dado la buelta della almagro desanparandola con tanta e tan buena gente)
como traxo) / y dexo en el peru tambien de comer como lo tenia el marquez que era el valle de la
canela en los charcas que se dio a tres conquistadores) que fueron diego conteno lope de mendoça y
bobadilla y una mina de plata que ha valido despues aca mas de dozientos mill castellanos sin
aber vuelto ynteres por ello ni el marquez me lo dio para ayuda a la jornada ./ ———

2 (1 Tomado mi despacho del marquez parti del cuzco por el mes de henero de 1540. camine hasta el
valle de copiapo que es el prinçipio desta tierra pasado el gran despoblado de atacama e cient
leguas mas adelante hasta el valle que se dize de chili donde llego almagro y dio la buelta por la
qual quedo tan mal ynfamada esta tierra y a esta causa e porque se olbidase este apellido)
nombre al que el abia descubierto e alla que yo podia descubrir hasta el estrecho de magalla
nes la nueva estremadura pase diez leguas adelante e poble en un valle que se llama mapocho
doze leguas de la mar la çibdad de santiago del nuevo estremo) a los xxiiij de hebrero de 1541 14
nombrando cabildo) y poniendo justiçia ./ ———

3 1 desde aquel año hasta el dia de oy he procurado e puesto en effecto de dar a V. M.t entera rela
çion e quenta de la poblaçion e conquista de aquesta çibdad y del descubrimiento de la tierra de ade
lante) y de su prosperidad y de los grandes trabajos que he pasado y gastos tan creçidos que he hecho
y se me ofreçen de cada dia por salir con tan buen proposito adelante / helo cumplido las vezes)
con los mensajeros) que aqui dire y en que tiempos por advertir que lo que a mi ha sido posible he he
cho con aquella fidelidad diligençia y vasallaje que devo a V. M.t / e la falta de no aber llegado mis
cartas y relaçiones antes de agora acatamiento no ha sido a mi culpa sino de algunos de los mensaje
ros) por aber sido maliçiosos y pasar por tierra tan libre prospera e desasosegada como ha sido
el peru y a otros tomar los yndios en el camino y quemar los despachos. y a los otros dar la muerte ./ ———

4 1 Estando poblado) traxe a los naturales. por la guerra e conquista que les hize de paz / y en tono
es les duraba el proposito de nos servir / porque luego procuran cometer trayçiones para se rebelar
que esto es muy natural en todos estos barbaros atendi a que se hiziese la yglesia y casas e a la buena
guarda del pueblo que convenia / para enbiar por socorro y dar a V. M.t quenta y horden de hazer lo que
conviene y el trabajo que costo dios lo sabe / hecho me le quemaron los yndios e mataron ocho españoles

†

S. C. C. M.



ESPUÉS de haber servido a V. M. como era obligado, en Italia en el adquerir el estado de Milán y prisión del Rey de Francia, en tiempo del Próspero Colona y del Marqués de Pescara, vine a estas partes de Indias, año de dxxxv. Habiendo trabajado en el descubrimiento y conquista de Venezuela, en prosecución de mi deseo, pasé al Perú, año de dxxxvj, do serví en la pacificación de aquellas provincias a V. M., con provisión de maestre de campo general del Marqués Pizarro, de buena memoria, hasta que quedaron pacíficas, así de la alteración de los cristianos como de la rebelión de los indios. El Marqués, como tan celoso del servicio de V. M., conosciendo mi buena inclinación en él, me dió puerta para ello, y con una cédula y merced que de V. M. tenía, dada en Monzón, año de dxxxvij, refrendada del secretario Francisco de los Cobos, del Consejo Secreto de V. M., para enviar a conquistar y poblar la gobernación del Nuevo Toledo y provincia de Chili, por haber sido desamparada de don Diego de Almagro que a ella vino a este efeto, nombrándome a que la cumpliese e toviese en gobierno e las demás que descobriese, conquistase e poblase, hasta que fuese la voluntad de V. M. Obedescí, volviendo el ánimo, por trabajar en perpetuarle una tierra como esta, aunque era jornada tan mal infamada, por haber dado la vuelta della Almagro, desamparándola con tanta e tan buena gente como traxo. Y dexé en el Perú tan bien de comer como lo tenía el Marqués, que era el valle de la Canela en los Charcas, que se dió a tres conquistadores, que fueron, Diego Centeno, Lope de Mendoza y Bobadilla; y una mina de plata, que ha valido después acá más de doscientos mill castellanos, sin haber un solo interese por ello, ni el Marqués me lo dió para ayuda a la jornada.

Tomado mi despacho del Marqués, partí del Cuzco por el mes de enero de dxl, caminé hasta el valle de Copiapó, que es el prencipio

5 De aquellos que estaban a la guarda del por exceder de la horden que les dexe cabo principal, y rebelada la tierra que fue en termino de seys meses, començaronme a hazer muy cruda
guerra / biendo la ynposibilidad de poder hazer esto despache por tierra con harto trabajo y riesgo
de los que fueron y que dabamos al cap.ⁿ alonso de monrroy mi teniente con cinco soldados de caballo
que pude y se me confia dellos. / partiose de mi por el mes de henero del año de 1542 y llegado al
valle de copiapo le mataron los yndios los quatro compañeros y prendieron a el y al otro, tuvie-
ronles hasta que un español que llevaban y rompieronles los despachos / de ahi a tres meses
mataron al cacique ... y se huyeron al peru en sendos caballos de los que les abian tomado
los yndios que por ser la puerta del despoblado se pudieron salvar mediante la voluntad de dios con
su buena diligencia / llegaron a la ciudad del cuzco al tiempo que vaca de castro governaba y en la
coyuntura que abia desbaratado a los que seguian al hijo de almagro y preso a el. —

6 Alli trato con vaca de castro que le diese licencia de sacar gente para esta tierra / hizo sesenta
de caballo y con ellos dio la buelta adonde yo estaba / tardo dos años justos en ello y gasto
hasta diez mill pesos de ropa y caballos para traherme esta gente y darles socorro y un navio
en que metio los quatro mill dellos. pague aca a las personas que se los prestaron ochenta y tantos
mill castellanos. —

7 Por henero de 1544 fue de buelta en la ciudad de Santiago el cap.ⁿ alonso de monrroy con los
sesenta de caballo / y el navio que embio del peru estaba en el puerto desta ciudad que se dize
de balparayso quatro meses antes. en lo que entendi en el comedio destos dos años fue en trabajos
de la guerra y en asentar a los naturales y no dexarlos descansar con ella y que les convenia sembrar
para sustentacion que no avia de sementeras, porque como heramos pocos y ellos muchos teniamos bien
que hazer, y en esto me hallo ocupado. —

8 En descansando un mes la gente y regozijando nos todos con su buena venida aprete tanto
a los naturales con la guerra que no dexandolos bivir ni dormir seguros que les fue forçado venir de
paz a nos servir como lo han hecho despues aca. —

9 Andando ocupado en esto el julio adelante del año de 1544 llego al puerto de balpa-
rayso el cap.ⁿ juan bautista de pastene, ginoves, piloto general en esta mar del sur por los señores
del audiencia real de panama, con un navio suyo que por servir a v. m. y por contemplacion de ... el licenciado
vaca de castro le cargo de mercaderia ... para el socorro desta tierra en que me
ternia quinze mill pesos, de en que todo lo compre de esta hazienda otros ochenta y tantos mill castellanos
que reparti entre toda la gente que venia para la sustentacion della. —

10 El mes de septiembre adelante del mesmo año de 1544 sabiendo la voluntad con que el cap.ⁿ y pi-
loto juan bautista de pastene avia venido que se me offrecia a servir a v. m. y ansi en onze hombre
y la abilidad que tenia de piloto y su prudencia y esperiencia de la navegacion desta mar y des-
cubrimiento de tierras y menas y todas las demas partes que se requerian para lo que convenia
al servicio de v. m. y al bien de todos sus vasallos y desta tierra le hize mi teniente general en la
mar y embiandole luego a que me descubriese ciento y cinquenta o dozientas leguas de costa
hazia el estrecho de magallanes y me traxese lenguas de toda ella y asi lo pudo por cobrir y
hizo el desembarco fue y tomo con el recaudo de parte de v. m. le encargue. —

11 Oyda la relacion del cap.ⁿ y los que con el fueron me daban de la navegacion que hizieron y poses-
sion que se tomo y prosperidad de la tierra abundancia de gente y ganado y las lenguas que tra-
xeron me dieron trabajo de echar a las mynas las anaconcillas e yndias de mi servicio que traximos
del peru porque ayudandonos lo hazian de buena gana con no fue pequeño trabajo / que seran hasta
quinientas pecezuelas y con nuestros caballos les acarreabamos la comida desde la ciudad que esta
doze leguas dellas, partiendo por medio con ellas la que teniamos para la sustentacion de nuestros
hijos en que la abiamos sembrado y cogido con nuestras propias manos y trabajo / todo esto se
hazia para poder tornar a embiar mensajeros a v. m. a dar quenta y razon de mi y de la tierra
y al peru / a que me traxesen mas socorro para entrar a poblarla / porque llevando oro
hera ynposible traher un hombre y aun con ellos no se trabajaria poco quando se sacasen
algunos segun la esencion y cobdicia que han tenido los españoles en aquellas provincias y
fama que abia cobrado esta tierra. —

12 Anduvieron en las mynas nueve meses de demora. Sacaronse hasta sesenta mill castellanos que
como mas acorde de despachar a los capitanes alº de monrroy y juan bautista de pastene con un navio
para que uno por tierra y el otro por mar trabajasen de me traer socorro de gente caballos ...

desta tierra, pasado el gran despoblado de Atacama, y cient leguas más adelante hasta el valle que se dice de Chili, donde llegó Almagro y dió la vuelta, por la cual quedó tan mal infamada esta tierra. Y a esta cabsa, e porque se olvidase este apellido, nombré a la que él había descubierto e a la que yo podía descubrir hasta el Estrecho de Magallanes, la Nueva Estremadura. Pasé diez leguas adelante, e poblé en un valle que se llama Mapocho, doce leguas de la mar, la ciudad de Santiago del Nuevo Estremo, a los xxiiij de hebrero de dxlj, [125] formando cabildo e poniendo justicia.

Desde aquel año hasta el día de hoy, he procurado e puesto en efeto de dar a V. M. entera relación e cuenta de la población e conquista de aquesta ciudad y del descubrimiento de la tierra de adelante y de su prosperidad, y de los grandes trabajos que he pasado y gastos tan crecidos que he hecho y se me ofrescen de cada día por salir con tan buen propósito adelante. He escripto las veces, con los mensajeros que aquí diré, y en qué tiempos, por advertir que lo que a mí ha sido posible, he hecho, con aquella fidelidad, diligencia y vasallaje que debo a V. M.; e la falta de no haber llegado mis cartas y relaciones ante su cesáreo acatamiento, no ha sido a mi culpa, sino de algunos de los mensajeros, por haber sido maliciosos y pasar por tierra tan libre, próspera e desasosegada como ha sido el Perú, y a otros tomar los indios, en el largo viaje, los despachos, y a los demás la muerte.

Estando poblado, traxe a los naturales, por la guerra e conquista que les hice, de paz; y en tanto que les duraba el propósito de nos servir, porque luego procuran cometer traiciones para se rebelar, que esto es muy natural en todos estos bárbaros, atendí a que se hiciese la iglesia y casas, e a la buena guardia de todo lo que convenía. Para enviar por socorro y dar a V. M. cuenta, di orden de hacer un bergantín, y el trabajo que costó. Dios lo sabe; hecho, me le quemaron los indios e mataron ocho [126] españoles || de doce que estaban a la

125. Recuérdese lo dicho en la nota 19 a propósito de esta fecha.

126. Aquí es Valdivia más explícito de lo que lo fué (nota 23) al hablar de este suceso, ya que ahora señala el número de los españoles muertos, que dice fueron ocho de los doce que se hallaban allí de guarnición; y según esto, resulta, como se ve, una manifiesta contradicción con el aserto que anteriormente expresó, de haber escapado sólo dos; pues ¿qué fué de los otros dos, para enterar el número de los cuatro que se libraron de la muerte? Y no sólo es Valdivia quien deja abierto con sus afirmaciones el campo a la

y en este navio enbie a un Antonio de Ulloa natural de Caceres por ser tenido por cavallero e hijo
dalgo por mensajero con los despachos para V. M. e en ellos daba relacion de lo que hasta alli abia se
guido de mi y de la conquista poblacion e sustentamiento de la tierra / entre los tres y quatro
dos mercaderes que tanbien fueron a traher cosas necesarias se destribuyo el oro que se abia sacado
para que Ulloa tubiese con que yr a V. M. / y los capitanes e los mercaderes alguno dello para
traer el socorro que pudiesen ∝

13 En lo que entendi con la gente que tenia en tanto que partio ella a tenia al sacar del oro y un medio
de mi a poblar fuesen poblar la ciudad de la Serena a la costa de la mar en un muy buen puerto el
valle que dize de Coquimbo por ser escala a mitad del camino que ay del valle de Copayapo adonde
esta poblada la de Santiago que es la puerta para que pudiese benir la gente del Peru a servir a V. Mag.
a estas provincias sin riesgo e fuy alla e fundose el cabildo y justicia y dexe vezinos y de
alli a los quatro de setiembre de 1545 años despache a los mensajeros e hasta conquistar
confiando que al mas tardar tenia respuesta de Alonso de Monroy dentro de siete e ocho meses y por
esto los yndios de esta tierra que se sustentaban a benir de lo que abian y estubiese con cartas en
quatro meses y en menos ∝

14 Hecho el navio a la bela de la ciudad de la Serena dexando buena guarda en ella en la buelta a la
de Santiago el henero adelante de quince e quarenta e seis dixesen en que se binase a sacar algun
oro con venida de mora despachada porque ya aquel año se cogio mas numero de trigo que los pasados / y por
que me paresçia no podria tardar el socorro de termine entrar descubriendo cinquenta leguas la
tierra adentro por ver donde podria poblar otra ciudad venido que fuesen los capitanes que abia
embiado con gente / aperçebi sesenta de cavallo bien armados y a la ligera e puse por obra mi de
terminacion dexando recabado para que se sacase oro entanto que yva e bolvia con el ayuda de Dios
teniendo por muy cierto estaba mas lexos el principio de la tierra poblada de donde la halle ∝

15 A XX de hebrero del dicho año parti e camine hasta treynta leguas que era la tierra que nos servia
y habiamos corrido / pasadas diez leguas adelante topamos mucha poblazon y a bedes
mucha gente de guerra que nos salian a defender los campos y a ellos y nosotros corriendo la
tierra y los yndios que tomavamos embiaba por mensajeros a los caciques comarcanos requeriendoles
con la paz / y un dia por la mañana salieron hasta tres mill yndios a pelear con
nosotros diziendo que ya les abian dicho lo que queriamos y que eramos pocos y nos querian
matar a todos en ellos y matamos hasta cinquenta e los demas huyeron ∝

16 Aquella misma noche al quarto de la prima dieron sobre nosotros siete e ocho mill yndios y pe
leamos con ellos mas de dos horas e se nos defendian bravamente cerrados en un esquadron
como unos alemanes / al fin dieron lado y matamos muchos dellos y al capitan que los guiaba / ma
taronnos dos cavallos y hirieron cinco o seis y a otros tantos christianos / huydos los yndios que den
dimos lo que quedaba de la noche en curar a nuestros cavallos y a nosotros / y otro dia anduve quatro
leguas a donde un rio muy grande que entra en la mar que se llama Biobio que tiene media
legua de ancho / y visto buen sitio donde se podria poblar y la gran cantidad de los yndios que abia
y que no me podria sustentar entre ellos con tan poca gente y supe que toda la tierra desta parte
de aquella del rio venia sobre mi y a acontecerme algun reves de caballo en aquella sazon se perder
se todo lo de atras di la buelta a Santiago dentro de quarenta dias que sali del con muy gran despe
cho de los que vinieron conmigo e quedaron a la guarda de la ciudad biendo y sabiendo teniamos tan
buena tierra cerca y tan poblada / donde les podria pagar sus trabajos en remuneracion de sus
servicios ∝

17 Con mi buelta aseguraronse los yndios que servian a la ciudad de Santiago y los de los valles que
servian en la Serena que estaban algo alterados con mi yda adelante y dezian por cierto que como
heran muchos los yndios y nosotros pocos nos abian de matar a todos y con esto estaban a la mira
y en espera para en sabiendo algo dar sobre los pueblos y tornarse a alçar quiso Dios bolver
sus pensamientos al rebes / luego embie a la Serena a que supiesen de mi buelta con la nueva de la buena
tierra que abia hallado de que no se holgaron poco / el mayo adelante hize sembrar gran canti
dad de trigo teniendo por cierto no podria tardar gente porque tobiesemos todos en cantidad que comer y
asi hezimos con el ayuda de Dios gran cantidad de sementeras ∝

18 Abia siete meses que partieron mis capitanes al Peru y no tenia nueba cierta ni carta dellos

guarda dél, por exceder de la orden que les dexé. E a un punto se me levantó y rebeló la tierra, que fué todo en término de seis meses, e comenzáronme a hacer muy cruda guerra. Viendo la imposibilidad de poder hacer otro, despaché por tierra, con harto trabajo y riesgo de los que fueron y quedábamos, al capitán Alonso de Monroy, mi teniente, con cinco soldados de caballo, que no pude ni se sufría darle más. Partióse de mí por el mes de enero del año de dxlij; llegado al valle de Copiapó, le mataron los indios los cuatro compañeros [127] y prendieron a él y al otro, e tomáronles hasta ocho o diez mill pesos que llevaban, y rompiéronles los despachos. Dende a tres meses, mataron al cacique prencipal, e se huyeron al Perú en sendos caballos de los que les habían tomado los indios, que por ser la puerta del despoblado se pudieron salvar, mediante la voluntad de Dios, con su buena diligencia. Llegaron a la ciudad del Cuzco, al tiempo que Vaca de Castro gobernaba, y en la coyuntura que había desbaratado a los que seguían al hijo de Almagro y preso a él.

Allí trató con Vaca de Castro que le diese licencia de sacar gente para esta tierra; hizo sesenta de caballo, y con ellos dió la vuelta a donde yo estaba; tardó dos años justos en su viaje. Halló hasta doce mill pesos de ropa y caballos para traerme esta gente y darles socorro, y un navío en que metió los cuatro mill dellos; pagué acá, a las personas que se los prestaron, ochenta y tantos mill castellanos.

Por enero de dxliiij fué de vuelta en la ciudad de Santiago el capitán Alonso de Monroy con los sesenta de caballo; y el navío que envió del Perú echó ancla en el puerto desta ciudad, que se dice de Valparaíso, cuatro meses antes. En lo que entendí en el comedio destos dos años fué en trabajos de la guerra y en apretar a los naturales y no dexarlos descansar con ella, y en lo que convenía a nuestra sustentación e guardia de sementeras; porque como éramos pocos y ellos muchos, teníamos bien que hacer; y en esto me halló ocupado.

---

duda sobre el número de esos muertos, que ni cronistas, ni conquistadores en sus declaraciones permiten tampoco resolver de manera terminante. Punto es este que ha merecido sendas disquisiciones a los señores Thayer Ojeda y Errázuriz, y que el lector curioso podrá ver en las páginas 188-193 del tomo I de *Pedro de Valdivia*.

127. Recuérdese lo dicho en la nota 70.

y un barco que había hecho hazer para pescar en el puerto con redes, el qual hize aderesçar de manera
que pudiesen yr al Perú siete u ocho hombres quando conviniese. —

19 Yo repartí esta tierra como poblé la cibdad de Santiago sin tener noticia verdadera della, porque así conve-
nía para aplacar los ánimos de los conquistadores, y desmembré los caciques por dar a cada uno
quien le sirviese; e como después anduve conquistando la tierra trayéndola de paz, vide la relación
no verdadera, e vi la poca gente que había y estaban repartidos en sesenta y tantos vezinos los pocos
yndios que había, e a no poner este remedio estovieran ya disipados y muertos todos. V.M., a lo que
a la perpetuación dellos naturales y para la sustentación desta cibdad, porque es la puerta para la tierra
de adelante, y busque de rehazer la gente que ha de venir allá que vinyere a poblarla e conquistarla, re-
duzí los sesenta y tantos vezinos en la mitad, y a estos repartí todos los yndios porque tuviesen al-
guna más posibilidad para acoger en su casa a los que vinyesen a nos ayudar, y hízelo esto porque bien
tierra había descubierto y que podría dar muy bien de comer a los vezinos que quité los pocos yndios que
tenían para repartirlos en los que quedaron. Certifico a V.M. no se podía hazer cosa más acertada
ni más provechosa para que la tierra se perpetúe y sustente a V.M. e los naturales no se disipen. —

20 Havía por agosto pasado xi meses y no sabía nada del Perú, con el oro que abían sacado unos
yanaconçuelos míos y lo que los vezinos por su parte tenían, que todos me lo prestaron, parte de buena gana,
despaché otro mensajero a V.M. que se llamaba Juan Dávalos, natural de las Garrubillas, con despa-
chos duplicados de lo que había llevado el Antonio de Ulloa y con lo que había de nuevo que dezir de la jornada
que había hecho e tierra que había hallado, y para que diese socorro a alguno de unos capitanes si los
topase de camino con alguna necesidad. —

21 Partió este barco como digo llevando los de S.M. y otros míos y de particulares, casi sesenta mill
pesos, que aquí a otra parte que al Perú heran gran cosa, pero como a que la tierra a sydo tan próspera
e acá de plata estimarían en poco aquella cantidad, y acá teníamos la en mucho porque cos-
taron cada peso cient gotas de sangre y doscientas de sudor. Hiziéronse a la vela del puerto
de Valparayso por el mes de septiembre del año de dxliiij. —

22 Como esperaba de cada día socorro, mi cuydado e deligencia hera en hazer sembrar mucho tri-
go en los tiempos y en sacar el oro que con la poca posibilidad que había se podía, para que hubiese
siempre para gente, caballos y armas, que destas cosas de lo que acá tenemos necesidad para lo demás que
ymos a buscar, como gente no falte, ello se hará con el ayuda de Dios. —

23 Treze meses avía que el barco hera partido del puerto de Valparayso con el mensajero Juan Dáva-
los quando llegó acá de buelta del Perú el piloto y capitán Juan Bautista de Pastene, con gran
necesidad de comida, en un navío que no traya sino el casco dél, sin tan solo un peso de mercade-
ría ni otra cosa que valiese, estando sin esperanza de verle más, teniendo por cierto, pues tan
tardado tanto que heran ya pasados veynte e siete meses que habían partido destas provincias y
no abía tenido nueva ninguna dellos, que navío e gente se abían perdido y anegado. Como le vi, yo
ovi tanta alegría que me saltaron las lágrimas del coraçón, diziendo que fuese bien venido, e le
abracé de mano e anduve la cabeza de tanta tardanza, y como y de que estavan los amigos que ha-
bía llevado. Respondió que me daría razón, que bien tenía de que dármela, e yo de oyrla, de
que lo había de lo que pasaba en el Perú y que Dios abía permitido que le uviese de mi en
aquellas provincias y a los que en ellas estaban, y así se asentaron a comer la compañía y él, de
que tenían estrema necesidad. —

24 Contóme cómo en término de xxiiij días llegaron a la cibdad de los Reyes, e supieron la venida
allí del visorrey Blasco Núñez Vela con las hordenanças y oydores para asentar Abdiencia, y
privación del gobierno y prisión de Vaca de Castro, e prisión del visorrey por mano de los
oydores y libertad suya, e como Gonçalo Piçarro y por su seguimiento con cantidad de gente
entró allí en aquella tierra, y como en desembarcando murió el capitán Alonso de Monroy, que llevaba la mitad
cantidad de dinero mía, y que el Antonio de Ulloa de término de mudar propósito, e se quedó allí,
y ra a V.M. a llevar los despachos los abrió e leyó delante de muchos mancebos locos e presumptu-
osos como él, se desertaró a leerlo y mofando dellos. Lo rompió y con el favor que en la
cibdad halló, un Lorenço de Aldana que hera primo hermano suyo y abía quedado por señor de la tierra
por su justicia mayor y teniente de Gonçalo Piçarro e por la yda suya contra el virrey, procuró que se
secrestase el oro mío que dexó el difunto hasta que fuese a Gonçalo Piçarro a dar quenta de la
tierra, y así se hizo. E se partió luego a le servir, llegó a tiempo que se halló en la batalla contra

En descansando un mes la gente y regocijándonos todos con su buena venida, apreté tan recio a los naturales con la guerra, no dexándolos vivir ni dormir seguros, que les fué forzado venir de paz a nos servir, como lo han hecho después acá.

Andando ocupado en esto, el jullio adelante del año dicho de dxliiij llegó al dicho puerto de Valparaíso el capitán Juan Bautista de Pastene, ginovés, piloto general en esta Mar del Sur por los señores de la Real Audiencia de Panamá, con un navío suyo, que por servir a V. M. y por contemplación del Gobernador Vaca de Castro, le cargó de mercadería él y un criado suyo para el socorro desta tierra, en que traería quince mill pesos de empleo. Compré desta hacienda otros ochenta y tantos mill castellanos, que repartí entre toda la gente que tenía, para la sustentación della.

El mes de septiembre adelante del mesmo año de dxliiij, sabiendo la voluntad con que el capitán y piloto Juan Bautista de Pastene había venido e se me ofrescía a servir a V. M. y a mi en su cesáreo nombre, y la abtoridad que tenía de piloto y su prudencia y experiencia de la navegación desta mar y descubrimiento de tierras nuevas y todas las demás partes que se requerían para lo que convenía al servicio de V. M. y al bien de todos sus vasallos y desta tierra, le hice mi teniente general en la mar, enviándole luego a que me descubriese ciento y cincuenta o doscientas leguas de costa, hacia el Estrecho de Magallanes, e me traxese lenguas de toda ella. Y así lo puso por obra; y en todo el dicho mes fué y vino, con el recabdo que de parte de V. M. le encargué.

Oída la relación quel capitán y los que con él fueron me daban de la navegación que hicieron y posesión que se tomó, y prosperidad de la tierra, abundancia de gente e ganado y la que las lenguas [128] que traxo me dieron, trabajé de echar a las minas las anaconcillas e indias de nuestro servicio que traximos del Perú, que por ayudarnos lo hacían de buena gana, que no fué pequeño trabajo, que serían hasta quinientas pececillas; y con nuestros caballos les acarreábamos la comida desde la ciudad, questá doce leguas dellas, partiendo por medio con ellas la que teníamos para la sustentación de nuestros hijos e nuestra, que la habíamos sembrado y cogido con nuestras

128. *Lengua,* que corresponde a *intérprete.*

Al bisorrey quando le mataron) y por q̃ el servi.º con el fabor q̃ tanbien tubo de bus solis
hera onbre mio y maestre sala del piçarro diziendo q̃ queria el venir a me traer socorro bajo de
cautela le pidio el abtoridad e liçençia para ello y asi se la dio y mandamiento p.ª q̃ tomase el bajel
[illegible] q̃ queria q̃ se hallase y con el como lo habia de pasar al buso de [illegible] e lo de perdonar
y hizo gente diziendo q̃ hera para me la traher.

25 Como partio el antonjo de ulloa para aquella ciudad el licenciado de aldana mando con pena al cap.º Juan Bautista
que no saliese de aquella ciudad / holgo de estar quedo hasta saber nueva del birrey y en que paraba
el biaje de piçarro aunque no dexo de tener sospecha por algunos yndiçios q̃ bia q̃ se trataba entre
los dos primos alguna negoçiaçion en contra de lo q̃ me conbenia y en esto llego nueva del desbarato del
bisorrey con su muerte suya y de la jornada q̃ traya el ulloa y sabiendo q̃ representaba tan grandes)
por aberse hallado en la batalla contra el bisorrey e yo fabor de los contrarios fueran [illegible]
[illegible] no la ubieran benido con mas presumpçion y soberbia de pensamientos q̃ de aca abia llebado
hablando siempre mal de mi visto el aldana q̃ le podran urdir bien los q̃ tenyan ambos en mi servicio
con la victoria abida de su parte mando de nuevo al dho cap.º Juan Bautista so pena de muerte y perdimiento
de bienes) que no saliese de la ciudad sin espreso mandado / y tomo la carta

26 Pareçe ser que en aquella coyuntura llego a aquella ciudad el maestre de campo fran.co de car-
bajal que venia del collao donde abia desbaratado a diego de mendoça y diego centeno q̃ andaban
huidos con gente alborotando al piçarro aquellas provinçias del collao e charcas e ciudad del cuzco
y arequipa y mato al mendoça y a toda la gente y huyo el diego centeno escondiendose de manera
q̃ nunca supo del aunque le busco con toda diligençia y como los pactos de piçarro se abian visto
q̃ habia abido del birrey y aviso de ciertas personas que le escribieron la negoçiaçion q̃ traya el ulloa
contra mi negoçiada con el fabor del aldana y maestre sala solis y sus primos / y yendo el dho
cap.º bautista a visitar de mi parte al carbajal diziendole como nos conoçiamos de ytalia y abia-
mos sido alla amigos y q̃ me tenya por el mejor hombre de guerra q̃ habia pasado destas partes y
haria por amor de mi lo q̃ pudiese y ynclinandose mucho a faboreçer mis cosas le dixo q̃ por q̃
no abia ydo a negoçiar aquello q̃ me conbenia y respondiole q̃ por q̃ el aldana le abia puesto pena
de muerte que no saliese de aquella ciudad y le abia [illegible] y como el carabajal hera
[illegible] y entendido y sabia de voluntad a piçarro tenya odio al aldana por q̃ le conoçia por
cauteloso y no nada valiente e muy presumptuoso en demasia y que tenya [illegible] para engañar
[illegible] mostro pesarle mucho por q̃ [illegible]
de amistad contra quien se fiaba dellos, y tentaban maldad y bellaqueria y asi le dixo al dho
cap.º q̃ aldana y ulloa negoçian la venida de pedro de baldibia por gobernar en gran secreto
y quieren se faboreçer de la amistad q̃ tiene el governador mi señor a pedro de valdibia por sa-
car gente) por q̃ saben q̃ si por baldibia no por otra persona en esta coyuntura no dexaria salir un
hombre de la tierra) para faboreçer a un mismo padre q̃ es sobre ese donde valdibia esta y conbie-
ne os callar por q̃ tienen mucho fabor y si lo descobris para poner remedio no sera [illegible]
y os mataran y podrian desta manera salir con su yntençion y siendo abisado baldibia yo
le conosco por tan hombre q̃ se sabra dar maña contra personas q̃ tubiesen colmillos y mañas
mas) contra estos conejos desolados y si vos no os guardays para ello no se como le yra /
por tanto tomad el consejo q̃ os quiero dar por amor de baldibia y vos por q̃ os tengo por
hombre de verdad y callado y es luego a donde esta el governador piçarro mi señor q̃ yo os
dare liçençia / y como el cap.º baldibia sirbio al marques piçarro su hermano le quiere bien y vos fuys-
tes tan bien criado suyo hara por vos lo q̃ pidieredes con que no se a llebar le gente [illegible]
de la tierra por la q̃ ha menester por q̃ basta la q̃ llebara ulloa con el fabor q̃ le daran sus pri-
mos no por amor de baldibia sino por su ynterese y pues [illegible] no os digo mas trabaja
con el fabor de aber buena liçençia para poderos yr solo con los marineros que pudieredes) y
buenas [illegible] q̃ aldana y ulloa son amigos de p.º de baldibia diziendo a ulloa [illegible]
por su cap.º contentandole con los dineros q̃ pudieredes y con palabras) hasta q̃ salgays a la mar
y alla hazed lo q̃ vieredes q̃ conbiene a quien os embio / mas fiando os del ulloa por q̃ no os mate como
os vara de bajo de estribos [illegible] con lo q̃ mostrara quereros / y asi se partio a donde abia
de con gonçalo piçarro / y quando e yba por la costa venia a los reyes ulloa por la sierra / lle-
gado alli pidio la liçençia y mandole se la dar y luego dio la buelta a los reyes) / dixole piçarro
q̃ por tenerme por amigo me embiaba socorro por mar e tierra con ulloa q̃ me [illegible])

propias manos y trabajo. Todo esto se hacía para poder tornar a enviar mensajeros a V. M. a dar cuenta y razón de mí y de la tierra, y al Perú a que me traxesen más socorro para entrar a poblarla; porque, no llevando oro, era imposible traer un hombre, y aún con ello no se trabajaría poco cuando se sacasen algunos, según la esención [129]. y largura que han tenido los españoles en aquellas provincias y fama que había cobrado esta tierra.

Andovieron en las minas nueve meses de demora; sacáronse hasta sesenta mill castellanos o poco más; acordé de despachar a los capitanes Alonso de Monroy y Juan Bautista de Pastene con su navío, para quel uno por tierra y el otro por mar, trabajasen de me traer socorro de gente, caballos e armas. || Y en este navío envié a un Antonio de Ulloa, natural de Cáceres, por ser tenido por caballero e hijodalgo, por mensajero, con los despachos para V. M. En ellos daba relación de lo que hasta allí había de qué darla, de mí y de la conquista, población e descubrimiento de la tierra. Entre los tres y otros dos mercaderes que también fueron a traer cosas necesarias, se destribuyó el oro que se había sacado para quel Ulloa tuviese con qué ir a V. M., y los capitanes e los mercaderes algúnd resollo para traer el socorro que pudiesen.

En lo que entendí con la gente que tenía, en tanto que parte della atendía al sacar del oro y guardia de nuestras piezas, fué en poblar la ciudad de La Serena, a la costa de la mar, en un muy buen puerto, en el valle que se dice de Coquimbo, por ser en la mitad del camino que hay del valle de Copoyapo a donde está poblada la de Santiago, que es la puerta para que pudiese venir la gente del Perú a servir a V. M. a estas provincias, sin riesgo. E fuí a ella e fundóse el Cabildo y Justicia, y puse un teniente; y de allí, a los cuatro de septiembre de dxlv años, despaché a los mensajeros e nao dicha, con quedar confiado que, al más tardar, ternía respuesta de Alonso de Monroy dentro de siete o ocho meses. Y para esto llevó indios de esta tierra, que se ofrescían a venir del Perú a donde yo estoviese, con cartas, en cuatro meses y en menos.

Hecho el navío a la vela de la ciudad de La Serena, dexando buena guardia en ella, di la vuelta a la de Santiago. El enero adelante

129. *Esención,* como ocurrió antes *esento* (nota 25).

mucho) q hazia por mi en consentir sacar gente en tal coyuntura diziendo q con Hernando Piçarro su hermano q estobiera aca no dispensara q conmigo si por lo q me queria y estimaba mi persona y a la berdad el dio licencia a los q tenia por sospechosos q eran de la gente q se abia hallado con el bisorrey aun q el Ulloa traya por sus officiales y capitanes diez o doze dellos muy [illegible] y estandalos [illegible] y abian cometido en aquella tierra grandes maldades y benian aca a sembrar aquella simiente / y persuadio al cap. Juan Bautista q fuese amigo e compañero del Ulloa offresciendole q no haria mas de lo q le mandase [illegible] q se hizo en este tiempo / y con esto dio luego la buelta a los reyes / y como el Ulloa tenia por muy entendido al cap. Bautista no fiandose del embio el nabio y puso cap. de su mano en el y entendio que estaba cargado de hazienda de mercaderes y de treze o doze casados con sus mugeres q tenian licencia para benir aca por salir del fuego de aquella tierra y recogia todos ambos para q subiesen hasta el puerto de Tarapaca que es dozientas leguas de la ciudad de los Reyes y le esperasen alli en tanto q llegaba el con la gente por tierra. —

27 Como llego el cap. Juan Bautista a los Reyes con la licencia de Piçarro y se bido sin nabio y que le tomaron de hecho [illegible] la alcaldia y Ulloa pidiendo que se lo bolbiesen y como se lo bieron no osaron con [illegible] de mas de que le dieron que el se podia yr quando quisiese puesto mandado a el governador Piçarro [illegible] pero el nabio no se le podian dar por q ya para el biaje con las cosas q convenian para la jornada y solo se lo quitaron por [illegible] creyendo segun estaba alcançado no hallaria con que comprar otro y entendiendo lo buscaba pensaba de no llegar aca [illegible] su yndad. —

28 Como sintio el cap. Juan Bautista por lo que se guiaba acordo de asegurarlos con hazer una compañia con Ulloa en hazienda y gastar con el los dineros q tenia diziendole q era muy bien fuesen delante de el los nabios por llegados ellos aca el compraria otro y benia con alguna mercaduria para q se ayudasen y aprovechasen / y con esto se despidio el Ulloa aun q no muy contento de la licencia q tenia el Juan Bautista segun se oyo despues y con alguna sospecha q segun su diligencia se daria maña para pasarle adelante aun que le dexaba atras y sin dineros ni nabio ni aun quien se los prestase por parescer por llebar confiança q alcançaria aun de estorbar este caso como lo hizo sin q pudiese. —

29 Diose tan buena maña el cap. Juan Bautista con el credito que tenia de su persona en aquella tierra del tiempo q subio al marques q hallo quien le bendiese un nabio en mill q tambien por q pagase yo aca siete mill en oro. y con otros dos mill q hallo al [illegible] se proveyo de algun matalotaje y refresco para el biaje y con hasta treynta hombres entre soldados q marineros q tenian licencia se hizo a la bela tardo en llegar hasta el paraje de Arica y Tarapaca seis meses / en este tiempo el Ulloa y sus dos nabios estaban entre Tarapaca y Atacama / alli tubo abiso el cap. Juan Bautista como se abia declarado el Ulloa con aquellos sus officiales y con ser cosa en mucho secreto como me benia a matar y embiaba los dos nabios adelante para q me tubiesen engañado quando el llegase por q queria yo repartiria los yndios todos entre aquellos [illegible] y la tierra daria a Gonçalo Piçarro y q por esta causa si el cap. Bautista bujera con el le matara por ser criado q no le pudiera hazer de su parte y con esta remuneracion q [illegible] quedaron todos contentos y muy obligados a seguir su boluntad prometio y darla tierra a Piçarro. —

30 Estando en esto el Ulloa parescio el cap. Bautista a vista de sus dos nabios con el suyo / en no acordar con ser amigo de procurar de matarlo con algun engaño / y asi le embio a saludar y congratularse con el dandole la enorabuena de su benida fingiendo holgarse mucho y rogandole q saliese a bistse con el para tal dia por q queria q se llebase los otros dos nabios consigo / no falto quien se abentura en una balsa y le vino a dar abiso de la boluntad de Ulloa y engaño q le queria hazer aun q el estaba bien abisado. —

31 Como el cap. Bautista respondio al mensajero q no podia salir de su nao sino seguir su biaje y oyo el Ulloa la respuesta començo de amenazar y se hizo [illegible] en aquella costa de [illegible] y arenales donde se perdio casi todo y embarcose con [illegible] arcabuzeros para acometer la nao del cap. y matarle y si pudiese echarla a fondo / quiso Dios q aun q se bieron a bista no pudieron llegar a barloventear por la bentaja q tenia en el saber nabegar el cap. Bautista al q governaba el nabio de Ulloa y asi paso adelante dexando al otro atras hasta q lo perdieron de bista. —

de quinientos e cuarenta e seis di orden en que se tornase a sacar algúnd oro, como en la demora pasada, porque ya aquel año se cogió más número de trigo que los pasados. Y porque me paresció no podía tardar el socorro, determiné entrar descubriendo cincuenta leguas la tierra adentro, por ver donde podía poblar otra ciudad, venidos que fuesen los capitanes que había enviado con gente. Apercebí sesenta de caballo, bien armados y a la ligera, e puse por obra mi descubrimiento, dexando recabdo para que se sacase oro en tanto que iba e volvía con el ayuda de Dios, teniendo para mí estaba más lexos el prencipio de la tierra poblada, de donde la hallé.

A xj de hebrero del dicho año, partí e caminé hasta treinta leguas, que era la tierra que nos servía y habíamos corrido; pasadas diez leguas adelante, topamos mucha poblazón, y a las diez e seis, gente de guerra que nos salían a defender los caminos y pelear, y nosotros corríamos la tierra,[130] y los indios que tomaba los enviaba por mensajeros a los caciques comarcanos, requeriéndolos con la paz. Y un día por la mañana salieron hasta trescientos indios a pelear con nosotros, diciendo que ya les habían dicho lo que queríamos, y que éramos pocos y nos querían matar; dimos en ellos y matamos hasta cincuenta, e los demás huyeron.

Aquella misma noche, al cuarto de la prima, dieron sobre nosotros siete o ocho mill indios, y peleamos con ellos más de dos horas, e se nos defendían bravamente, cerrados en un escuadrón, como tudescos: al fin dieron lado, y matamos muchos dellos y al capitán que los guiaba. Matáronnos dos caballos y hirieron cinco o seis y a otros tantos cristianos. Huídos los indios, entendimos lo que quedaba de la noche en curar a nuestros caballos y a nosotros; y otro día anduve cuatro leguas e di en un río muy grande, donde entra en la mar, que se llama Biubíu, que tiene media legua de ancho. Y visto buen sitio donde podía poblar y la gran cantidad de los indios que había, y que no me podía sustentar entrellos con tan poca gente; y supe que toda la tierra, desta parte e de aquella del río, venía sobre mí, y, a sucederme algún revés, dexaba en aventura de perderse todo lo de atrás, di la vuelta a Santiago dentro de cuarenta días que salí dél, con muy gran regocijo de los que vinieron comigo e quedaron a la guarda de

130. Sobre el significado de *correr la tierra,* véase lo que se dijo en la nota 18.

32 Item menciona el dicho capitán en mi relación cómo después de dada la batalla al visorrey cuando se alzó Gonzalo Pizarro con la tierra diciendo y jurando que si V. M. no se la daba que él se la tenía y defendería y que también tenía usurpado el nombre de Dios y Panamá con toda la armada capitanes y gente) parecióme tan feo y abominable esto que a tapé los oídos y no quise oírlo y me temblaron las carnes de un tan soez hombrecillo y poco valido que hubiese no sólo pensado y imaginado cuanto más intentado tan abominable traición contra el poder de un tan y tan católico monarca rey y señor natural suyo) / sentilo en tanta manera que echando tras de mí las pérdidas e intereses y trabajos que se me podían recrecer no estimando cosa más del servicio de V. M. me determiné a la costa de ir al Perú) por tener confianza en Dios y en la ventura de V. M. que con sola la fe de la fidelidad y obligación que tengo a once y que ha de servir había de ser instrumento para le abajar de aquella presuntuosa fiereza y osadía de su enfermedad y falta de juicio y opinión luciferina.

33 Estaba con pena cuando me daba esta relación el capitán Juan Bautista porque el navío en que venía no había llegado al puerto de Valparaíso que lo dejó diez leguas abajo que no pudiendo venir con los grandes nortes salió allí con ocho o diez hombres por me venir a dar las nuevas temiendo que Ulloa) habiéndole visto pasar adelante no hubiese caminado con alguna gente a la ligera) por efectuar su mala intención) o a lo menos hubiese puesto alteración de malos bollicios entre los que acá estaban para que nos perdiéramos todos y la tierra / y por esperar a llegar al puerto con la nao se tardase algo más) y hubiese su largo trabajo sido en balde.

34 Estando aquí llegaron por tierra a la ciudad de Santiago ocho cristianos y entre ellos un criado mío que había enviado al Perú en el barco que llevó el Juan Dávalos. venían tales que parecían salir del otro mundo en sendas yeguas bien flacas. / éstos me dieron nueva del Ulloa que se apartó [illegible] en Atacama y me dicen que como no pudo llegar a abordar con la nao del capitán Bautista [illegible] los soldados fuera de la suya y tornó a meter las mujeres que había sacado y a ambos indios los embarcó a los Reyes) y a todos con mucho [illegible] acá [illegible] deseaban los que venían [illegible] capitanes) de aquellos [illegible] / y él dio la vuelta a los Charcas) [illegible] al capitán Alonso de Mendoza que en ellas estaba por Pizarro con esta gente) y se fuese [illegible] la gente [illegible] se lo había escrito Gonzalo Pizarro que se lo escribiese de su parte para que tenía necesidad de sus amigos y era tiempo que le favoreciesen porque tenía nueva que había llegado a Panamá) un caballero que venía de parte de V. M. y que le hablan sus capitanes [illegible] mada) aunque no lo creía que de cualquier manera que fuese) determinaba de no le dejar entrar allá porque ninguno [illegible] en la tierra y que estaba confiado [illegible] cosa) / y así se fue y que no pudo holgarse con cosa más porque ya tenía la venida de acá por que sabía que no se me podía escapar si pasaba el despoblado.

35 Al tiempo de su partida por ruego de aquellos sus amigos dejó en Atacama hasta veinte hombres que deseaban venir acá y entre ellos quedaron tres de los que yo envié porque trajesen sesenta yeguas) que era la más hacienda y más provechosa y necesaria que en esta tierra podía entrar / y por no hacer el Ulloa cosa bien hecha y a aquellos dio licencia. para que quedasen les quitó los caballos que traían buenos. cotas y lanzas. que fue principio de su perdición.

36 Viéndose tan poca gente en Atacama y los indios belicosos y ellos tan embarazados de yeguas y con poco servicio se metieron al despoblado con esperanza de se rehacer en el valle de Copiapó / y como los indios del supieron de los de Atacama haberse vuelto el capitán Ulloa con más de veinte cristianos y sin armas y [illegible] entrando en el valle / dieron en ellos y mataron los diez y los otros se escaparon bien heridos en sendas yeguas) de noche / como vino la noche que se salieron del valle y se vinieron hacia la ciudad de La Serena) y dejaron toda su ropa y yeguas negros servicio y aun que tenían hijos pequeños / y la causa de no matarlos a todos fue que tuvieron nueva los indios del valle de Coquimbo que vinieron a la ciudad) que salían [illegible] de La Serena) y por esto no fueron tras ellos. / cuando llegaron a la ciudad sin figura de hombres del trabajo y hambre que habían pasado y de las heridas / y de estas y otras cosas muy peores fue causa el Ulloa que digo y sólo [illegible] favorecerle y [illegible] en confesarle.

la ciudad, viendo y sabiendo teníamos tan buena tierra cerca y tan poblada, donde les podía pagar sus trabajos en remuneración de sus servicios.

Con mi vuelta, aseguramos los indios que servían a la ciudad de Santiago y los de los valles que servían en La Serena, que estaban algo alterados con mi ida adelante, y tenían por cierto, segúnd eran muchos los indios y nosotros pocos, nos habían de matar a todos; y con esto estaban a la mira y en espera, para, en sabiendo algo, dar sobre los pueblos y tornarse a alzar: quiso Dios volver sus pensamientos al revés. Luego envié a La Serena a que supiesen de mi vuelta, con la nueva de la buena tierra que había hallado, de que no se holgaron poco. El mayo adelante hice sembrar gran cantidad de trigo, teniendo por cierto no podía tardar gente, porque toviésemos todos en cantidad que comer; y así hecimos, con el ayuda de Dios, gran cantidad de sementeras.

Había siete meses que partieron mis capitanes al Perú, y no tenía nueva cierta ni carta dellos; ‖ y un barco que había hecho hacer para pescar en el puerto con redes, le hice adereszar de manera que pudiesen ir al Perú siete o ocho hombres cuando conviniese.

Yo repartí esta tierra, como poblé la ciudad de Santiago, sin tener noticia verdadera, porque así convino para aplacar los ánimos de los conquistadores, y dismembré los caciques por dar a cada uno quien le sirviese; e como después anduve conquistando la tierra trayéndola de paz, tove la relación verdadera e vi la poca gente que había y que estaban repartidos en sesenta y tantos vecinos los pocos indios que había; e, a no poner este remedio, estovieran ya disipados y muertos los más, acordé para la perpetuación de los naturales y para la sustentación desta ciudad, porques la puerta para la tierra de adelante y donde se rehace la gente que ha venido e la que viniere a poblarla e conquistarla, de reducir los sesenta y tantos vecinos en la mitad, y entre éstos repartir todos los indios, porque toviesen alguna más posibilidad para acoger en su casa a los que viniesen a nos ayudar. Hícelo esto por la buena tierra que había descubierto, y que podía dar muy bien de comer a los vecinos que quité los pocos indios que tenían para repartirlos en los que quedaron, certificando a V. M. no se podía hacer cosa más acertada ni más provechosa para que la tierra se perpetúe y sustente a V. M. e los naturales no se disipen.

37 Primero de diziembre del año de 1547 llegó el navío y surgió en el puerto de Valparayso, y los
diez que estaban embarcados con diez hijosdalgo que llevé en mi compañía para yr a servir a las
provincias del Perú contra la rebelión de Gonçalo Piçarro a la persona que venía de parte de V. Mag.
y con más abundancia a poner las baras de onçes y real obediencia &c.

38 Dexé proveydo al capitán Francisco de Villagra mi maestre de campo, porque le tenía por verdadero servi-
dor y vasallo de V. M. y zeloso de su real servicio, por mi lugarteniente general para que atendiese
a la guarda, pacificación y sustentación de las cibdades de Santiago y la Serena y los vasallos
de V. M. y de toda esta tierra y conservación de los naturales della, como yo en persona lo abría hecho
estando en ella, entretanto que yo yba a servir al Perú en lo dicho y daba la buelta con el ayuda de Dios a esta tierra, y de-
xándole para ello la provisión que me paresció convenía al buen gobierno y sustentación della,
y le despaché luego a la cibdad a que presentase en el cabildo la provisión que le rescibiesen, que yo
esperé en el navío aquel día hasta que le obiesen recibido y se pregonase en la plaza de la cibdad,
y se me dio aviso al tercero día por la mañana cómo la abían obedescido y cumplido los del cabildo, que
me enbiaron sus cartas declarando en ellas a V. M. cómo yo yba a servir y a procurar el bien de
ellos y la perpetuación destas provincias &c.

39 Luego que vi la respuesta del cabildo, pedí a Juan de Cardeña, tomé mi juez y el de estas pro-
vincias de la nueva Estremadura que estaba allí presente, que yba en mi compañía, que me diese
por fee y testimonio para que paresciese en todo tiempo ante V. M. y los señores de su real con-
sejo, chancillerías y audiencias de España y Indias, y ante qualquier caballero que vinyese
con su real comisión a las provincias del Perú, cómo dexaba en estas provincias de la nueva
Estremadura el mejor recabdo que podía para que se sustentasen en servicio de V. M., y me ha-
zía a la vela en el navío llamado Santiago para yr a las del Perú a servir a V. M. y al
tal caballero contra Gonçalo Piçarro y los que le seguían y estaban rebelados de su real servi-
cio y contra todas las personas que tal presumyesen, que yntentasen y hiziesen, así en general
y particular, contra su real nombre, hasta la fuerça a fuego y a sangre, hasta que se [illegible]
[illegible] y reduzidos por fuerça [illegible] a la obediencia [illegible] de V. M. [illegible]
sen justificados [illegible] conforme a sus demeritos [illegible]
que yban en mi compañía y a [illegible] caballeros hijosdalgo [illegible] de la cibdad
de Santiago que allí estaban para se despedir de mí y bolberse a sus casas, que me fuesen te-
stigos, y [illegible] para que en todo tiempo [illegible] servidor y leal [illegible]
y vasallo de V. M. [illegible] y con esto salieron las personas que abían de yr
a tierra en la barca, y buelta al navío [illegible] a los treze de
dicho mes, llevando delante la buena ventura de V. M. y con voluntad de cumplir [illegible]
[illegible] con ochenta myll castellanos que llevaba de acá, que los demás que pudiese [illegible]
[illegible] los sesenta myll suyos y de amigos que me los abían dado de buena boluntad, y los
quarenta myll [illegible] prestados [illegible] particulares [illegible]
[illegible] poco a poco de lo que sacasen de las mynas [illegible]
[illegible] que serían cada año libres de gasto de doze a quinze myll pesos [illegible]
lo juntamente con la bida en su real servicio [illegible]
y onze de vasallos &c.

40 Llegué en dos días de navegación a la cibdad de la Serena, que tenía fundada a la lengua del a-
gua; salté en tierra y no me detube más de un día; di orden al teniente y cabildo de lo que
abían de hazer y cómo se abían de guardar de los naturales, y [illegible]
general diziéndoles cómo yo yba a servir a V. M. contra la rebelión de Gonçalo Piçarro, y [illegible]
[illegible] que llevaba, y tórneme a embarcar a los quinze del dicho mes, y seguí mi biaje [illegible]
[illegible] mandé a los marineros que me echasen a la mar buena cantidad de [illegible] que lle-
vaban destas provincias a los Reyes, porque no me gastasen el agua, diziéndoles que no avía de parar
hasta verme con la persona que venía por parte de V. M., y así se echaron &c.

41 Víspera de Navidad [illegible] en el puerto de Tarapacá, que es en las provincias del Perú,
[illegible] leguas de la cibdad de Arequipa y dozientas de la de los Reyes; hize echar la barca
con media dozena de gentiles hombres que quedasen a la guarda della [illegible] en la mar, y [illegible]

Era por agosto pasados xj meses y no sabía nada del Perú. Con el oro que habían sacado unos indezuelos míos y lo que los vecinos por su parte tenían, que todos me lo prestaron, parte de buena gana, despaché otro mensajero a V. M., que se llamaba Juan Dávalos, natural de las Garrubillas, con los despachos duplicados que había llevado el Antonio de Ulloa y con lo que había de nuevo que decir de la jornada que había hecho e tierra que había hallado; y para que diese socorro a alguno de mis capitanes, si los topase de camino con alguna nescesidad.

Partió este barco, como digo, llevando los que en él iban, míos y de particulares, casi sesenta mill pesos, que, a ir a otra parte que al Perú, era gran cosa; pero como aquella tierra ha sido y es tan próspera e rica de plata, estimarían en poco aquella cantidad, y acá teníamosla en mucho por costarnos cada peso cient gotas de sangre y docientas de sudor. Hiciéronse a la vela del puerto de Valparaíso por el mes de septiembre del año dicho de dxlvj.

Como esperaba de cada día socorro, mi cuidado e deligencia era en hacer sembrar maíz e trigo en sus tiempos, y en sacar el oro que con la poca posibilidad que había se podía, para enviar siempre por gente, caballos y armas, que esto es de lo que acá tenemos nescesidad, porque lo demás que venimos a buscar, como gente no falte, ello sobrará, con el ayuda de Dios.

Trece meses había quel barco era partido del puerto de Valparaíso con el mensajero Juan Dávalos, cuando llegó a él de vuelta del Perú el piloto y capitán Juan Bautista de Pastene, con gran nescesidad de comida, en un navío que no traya sino el caxco dél, sin tan sólo un peso de mercadería, ni otra cosa que lo valiese. Estando sin esperanza de verle más, teniendo por cierto, pues habían tardado tanto, que eran ya pasados veinte e siete meses que habían partido destas provincias y no había tenido nueva ninguna dellos, quel navío e todos se habían perdido y anegado, como le vi, recebí tanta alegría que me saltaron las lágrimas del corazón, diciendo que fuese bien venido: le abracé, demandándole la cabsa de tanta tardanza y cómo y dónde quedaban los amigos que había llevado. Respondió que me daría razón, que bien tenia de qué dármela, e yo de maravillarme de oir lo que había pasado e pasaba en el Perú, y que Dios había permitido quel diablo toviese de su mano aquellas provincias y a los

casi uno solo a vna lengua de yndios de los que abla en la tierra que de algun español gallo el qual sobre-
nido a estabamos a bista los españoles que le dixeron como abia quinze dias que gonçalo piçarro treynta
leguas de alli la tierra adentro en el collao abia desbaratado con quis hombres que en el le seguian al
cap[ita]n d[ieg]o centeno que tenya contra el mill e dozientos y estaba mas poderoso que nunca que el cuzco y toda
la tenia por suya / preguntandoles que nuebas abia de españa dixeron que se dezia que en panama estaba
vn presidente que se dezia el licen[cia]do de la gasca y que los capitanes de gonçalo piçarro le abian entregado el
armada pero que no tenya gente ni quien le siguiese y que seguro podia estar que no entraria en la tierra
y que si entrase le matarian a el y a los que fuesen con el por abia jurado gonçalo piçarro por santa maria
que la cancelaria abia de estar en la cibdad de los reyes contra el ∝

42 Vida esta relacion la misma noche mande alçar ancla y meter velas y llegue en xbij dias
al paraje de la cibdad de los Reyes y supe como el presidente abia venido a la tierra y yba a
la buelta del cusco con la gente que tenya contra el gonçalo piçarro / tome puerto y fuyme a la
cibdad con veynte de los gentiles hombres que llebaba y deje el navio con el armada de v. m. para que
sirbiese como los demas / despache al presidente con toda diligencia haziendole saber mi
llegada y la yntencion que traya de serbir en nombre de v. m. y le suplicaba me fuese espe-
rando porque no me detenya en los Reyes syno ocho o diez dias para comprar aderesos de la
guerra y asi lo hize que no me detube mas y compre armas caballos y otras cosas necesarias
para mi persona y para los gentiles hombres de mi compañia y les di e hize dar socorro a otros gen-
tiles hombres para que fuesen a serbir a v. m. gaste en los diez dias sesenta myll castellanos
en oro / y asi me parti con todos en seguimiento del presidente andando [illegible] la forma de
lo que hazia en tres / y desta manera le alcançe y al campo de v. m. en el valle que se dize
de andaguaylas cinquenta leguas del cuzco ∝

43 Como el presidente me bio se holgo mucho conmigo y rescibio muy bien teniendome de parte
de v. m. en muy gran servicio la jornada que abia hecho y trabajo que abia venido en tal
coyuntura y dixo publico que estimaba mas mi persona que a los mejores ochocientos hom-
bres de guerra que le pudieran venir aquella sazon / yo le bese las manos teniendolo a el
en muy señalada merced / luego me dio el abtoridad que traya de parte de v. m. para en los
casos tocantes a la guerra y me encargo todo el exercito y le puso bajo de my mano rogan-
dole y pidiendole por mi de su parte a todos aquellos caballeros capitanes e gente de guerra y
de la de v. m. mandandoles me obedesciesen en todo lo que les mandase acerca de la guerra
y cumpliesen mis mandamientos como los suyos porque desto se servia v. m. casi todo
el exercito respondio que lo haria y a mi me dixo que me encargaba la honra de v. m. yo
me humille y le bese la mano en su nombre y le respondi que yo tomaba aquella y la a-
btoridad sobre mi persona y la emplearia en servicio de v. m. y en defensa de su felle-
cisimo exercito con toda la diligencia y prudencia y esperiencias que a mi se me alcançase en las
cosas de la guerra y con ellas tenya esperança en dios y en la buena ventura de v. m.
de restaurarle la tierra y ponerla bajo de su obediencia y basallaje y destruyr a gonçalo
piçarro y a los que le seguian para que fuesen justifficados con ffirmeza [illegible] que
habria ninguna en el campo / y asi el exercito se holgo y regozijo mucho conmigo y yo
con el / aqui mostre el requerimiento que hize en el puerto de balparayso ante los oficiales de
v. m. y testimonio que me dio de como venya a buscarle y serbirle en nombre de v. m. de
que rescibio el exercito grandisimo contento y parescio que le consolo mucho bien la eleccion
y confiança tan grande que de mi persona abia hecho con la fidelidad de boluntad y [illegible]
nyos en el servicio y basallaje que debia a v. m. y lo mucho y dio de lo que queria tener que
embiar a v. m. y asi se le quedo ∝

44 Y a la ora recorri las compañias asi de caballo como de pie y hize las de los arcabu-
zeros por si y ordene los esquadrones poniendolos en aquella horden que era menester
y convenya a la jornada mandandoles dar por veces de polbora y mecha y [illegible] y lan-
cas e de todas las armas que abia para que se acomodase cada uno en un tiempo de los
poniendo el artilleria donde abia de yr dandole horden de lo que abia de hazer cada dia biniendo
lo siempre con el exercito quando marchaba el general p[edr]o de hinojosa y el mariscal al[onso] de albarado
y yo delante con la gente que me parescia y pasando tomando el campo de hazer el aloxami-
ento que convenya / de aqui escrebi a v. m. fue mi carta con los despachos que embio el pre-
sidente a xij de março de 1548 ∝

45 Desta manera y con tan buena horden caminaba el exercito de V. m. cada dia la jornada

que en ellas estaban; y así se asentaron a comer la compañía y él, de que tenían extrema nescesidad.

Contóme cómo en término de xxiiij días llegaron a la ciudad de los Reyes e supieron la venida allí del visorrey Blasco Núñez Vela con las ordenanzas y oidores para asentar Abdiencia, y privación del gobierno y prisión de Vaca de Castro, e prisión del Visorrey por mano de los oidores y libertad suya, e cómo Gonzalo Pizarro iba en su seguimiento con cantidad de gente contra él a Quito; y cómo, en desembarcando, murió el capitán Alonso de Monroy, que llevaba la más cantidad de dinero mía. Y que el Antonio de Ulloa determinó de mudar propósito, e dexando de ir a V. M. a llevar los despachos, los abrió e leyó delante de muchos mancebos locos e presumptuosos, como él se declaró allá serlo, y mofando dellos, los rompió. Y con el favor que en aquella ciudad halló en un Lorenzo de Aldana, que era primo hermano suyo y había quedado en toda aquella tierra por su justicia mayor y teniente de Gonzalo Pizarro, e por la ida suya contra el Virrey, procuró que se secrestase [131] el oro mío que dexó el difunto, hasta quél fuese a Gonzalo Pizarro a dar cuenta desta tierra; y así se hizo, e se partió luego a le servir. Llegó a tiempo que se halló en la batalla contra || el Visorrey cuando le mataron, y por aquel servicio, con el favor que también tovo de un Solís, [132] que era su primo y maestresala del Pizarro, diciendo que quería él venir a me traer socorro, baxo de cabtela le pidió el abtoridad e licencia para ello, y así se la dió y mandamiento para que tomase todo el oro mío, doquiera que se hallase, y con él tomó lo que había dexado Alonso de Monroy e lo desperdició y hizo gente, diciendo que era para me la traer.

Como partió el Antonio de Ulloa para Quito, el Lorenzo de Aldana mandó con pena al capitán Juan Bautista que no saliese de aquella ciudad. Holgó de estar quedo hasta saber nueva del Virrey y en qué paraba el viaje de Pizarro, aunque no dexó de tener sospecha, por algunos indicios que veya, que se trataba entre los dos primos alguna negociación en contra de lo que me convenía. Y en esto llegó nueva del desbarato del Visorrey, con muerte suya, y de la

---

131. *Secrestar,* forma anticuada de *secuestrar.*

132. Gómez de Solís, maestresala de Pizarro, como lo declara Valdivia.

V

que me paresçia sera menester a las vezes grandes poderes y tardanças ... de que se
recabir detrimento por el frio y faltas de comida. Estas pequeñas por se veer hiziesen las
personas y caballos. casi llegamos a un rrio grande que se dize de Aporima que es el que dize el seguro
del luzo.

no 46 y en comarca de veynte leguas ay cinco puentes en este rrio para pasarle los que vienen de hazia
los reyes y de las partes donde nosotros veniamos, y todas estaban quemadas. esto a fin
de acudir los enemigos a no se poder defender el paso en sabiendo por do abiamos de pasar. dicho le
guardas antes que llegase el cerrado del presidente que a todas cinco fuesen capitanes con arcabu
zeros y hiziesen los aparejos de las puentes que son unas que llaman criznejas que se hazen de
vergas como mimbres texidas diez o doze pasos mas largas que el rrio es de ancho y tan
gruesas como dos palmos y media dozena destas bastan para una puente tendidas de
despues por encima con otras ramas y asi abia de pasar la gente y bagaje el rrio. y los taba
ellos a la ventura se abian de echar al rrio que va entre unas sierras muy altas y asperas y
sin bado. que se echasen las criznejas no se hazia en manera ninguna de la otra parte del rrio
hasta tanto que llegase mi persona. y con esta horden el jueves de la cena, baxe a ver el a do se puso y pa
de la puente y paso y visita mande a Lope Martin que hiziese lo que estaba haziendo no echase criz
neja en esta costa de la otra parte hasta en tanto que yo viniese con todo el campo que bolbiese donde
de el estaba. y viernes de pasion bolbi al campo de V. M. y el presidente y todos los de
mis capitanes se juntaron que me pidieron dixese mi parecer que yo les dixe que convenia que lue
go se levantase el campo y pasasemos por aquel paso con toda brevedad. y sabado se aparejo
todo y dia de pascua por la mañana salimos el mariscal Alonso de Alvarado y yo y comen
çamos a caminar en el avanguardia topamos a las ocho oras del dia a un fray Bartolome
de ayuso que venia en un caballo con gran diligencia la cuesta arriba y nos dixo nueva como el
Lope Martin paresçiendole que seria juego de aventurar con dezir que ya ganaria y no sabiendo lo que
aventuraba abia echado la puente el sabado en la tarde y que aquella noche abian venido los
enemigos y ... la estaban haziendo con el Lope Martin se abian huy
do y estaba ... que por alli no abia remedio de pasar. visto por mi esto mande ... cabal
gadores a los capitanes de arcabuzeros ... campo de ca
mino largo con el presidente que venia en la retaguardia casi caminaron ... hasta dozientos
arcabuzeros con el capitan Palomino haziendo dexar el artilleria en lo alto una legua encima
la puente y baxe los yndios que la trayan con quatro o cinco tiros pequeños para poner
alla resistencia de la puente si alguna gente cargase de la otra banda. llegue con
dos oras de sol y vimos la gente que de la otra parte estaba que serian hasta veynte y cinco
con algunos yndios para no dexar tocar esa misma noche un pilar de canteria que estaba
de la otra banda sobre que se arman estas puentes y a de tocarnos este que eran vamos con
muy grandes trabajos. porque abiamos de pasar doze o treze leguas de nieve para yr a esta
puente y el campo venia muy fatigado y subiendo a la otra puente digo dexabamos a las
espaldas los enemigos y podrianse venir a la ciudad de los reyes por donde el cerrado de
V. M. no se podra sustentar porque dentro de un mes se alçaban las comydas del campo y a
cabadas no podria campear el campo de V. M. esto comunicaba muchas vezes con el preside
nte y algunos que no miraban los inconvinientes y no los alcançaban por falta de esperien
cia y sobra de presumption se quexaban mucho de mi porque los hazia caminar. como con
venia porque prometo a V. M. mi fee que estaba con aquella flaqueza que debo que si me tardara
un dia a comunicarlo con el presidente el no se ganara la puente y que si ganaramos y
para ganar abia de usar Dios sobrenatural. y llegado como digo a la puente los que de la
otra banda estaban. como vieron descolgar tanta gente hizieronse a largo una legua a lo
alto visto esto por mi hize pasar cinco arcabuzeros cada uno de la otra parte con el cabo de
una cuerda atada a una crizneja y asi puse por obra esa noche de hazer tres que estuvie
sen que de media noche abaxo hize començar a pasar toda la mas gente noble que conmigo estaba
que pasaron hasta cien hombres. a los quales hize estar syn comer bocado hasta que acaba
sen todas las criznejas. a los yndios amigos mande hazer sogas y aderezos que todas estaban
quemadas que era menester gran cantidad para lo uno e lo otro y juntar de las criznejas. este
dia segundo de pascua a medio dia llego el presidente con todo el campo y dime tanta priesa

jornada que traya el Ulloa y servicios que representaba tan grandes, por haberse hallado en la batalla contra el Visorrey; e yo fiador, si los contrarios fueran todos de su estofa, no la hubieran, veniendo con más presumptión y soberbia de pensamientos que de acá había llevado, hablando siempre mal de mí. Visto el Aldana que le podían surtir bien los que tenían ambos en mi daño con la vitoria habida de su parte, mandó de nuevo al dicho capitán Juan Bautista, so pena de muerte y perdimiento de bienes, que no saliese de la ciudad sin su expreso mandado, y tomóle la nao.

Paresce ser que en aquella coyuntura llegó a aquella ciudad el maestre de campo Francisco de Carvajal, que venía del Collao, donde había desbaratado a un Lope de Mendoza y Diego Centeno, que andaban juntos con gente alborotando al Pizarro aquellas provincias del Collao, Charcas e ciudades del Cuzco y Arequipa. Y mató al Mendoza, y tomó la gente, y huyó el Diego Centeno, escondiéndosele de manera que nunca supo dél, aunque le buscó con toda diligencia. Y hobo despachos de Pizarro de la vitoria que había habido del Virrey, y aviso de otras personas que le escrebieron la negociación que traya el Ulloa contra mí, negociada con el favor del Aldana y maestresala Solís, sus primos. Y yendo el dicho capitán Bautista a visitar de mi parte al Carvajal, diciendo él cómo nos conoscíamos de Italia y habíamos sido allá amigos y que me tenía por el mejor hombre de guerra que había pasado a estas partes y haría por amor de mí lo que pudiese inclinándose mucho a favorescer mis cosas, le dixo, ¿que por qué no había ido a negociar a Quito lo que me convenía? Respondióle que porque Aldana le había puesto pena de muerte que no saliese de aquella ciudad y le había tomado su navío: y como el Caravajal era recatado y entendido y servía de voluntad a Pizarro, tenía odio al Aldana, porque le conoscía por cabteloso y no nada valiente e muy presumptuoso en demasía, y que no teniendo ánimo para emprender lo que deseaban, declarándose por enemigos míos, mostró pesarle mucho, porque debaxo de la ley de amistad contra quien se fiaba dellos intentaban maldad galalonesia. [133] Y así le dixo: «sabed, capitán, que Aldanica y Ulloa negocian la muerte de Pedro

133. Del nombre de Galalón, que tanto suena en los libros de caballería, forma aquí Valdivia el adjetivo *galalonesia*.

Y después que me parti de alli, el ultimo dia della estaba hecha la puente / este mismo
dia en la tarde llamé al presidente alli junto a la puente y le dixe señor yo quiero ir a pasar
y tomar el alto porque si los enemigos no lo toman bien nos hemos en trabajo en subillo / res-
pondiome que por amor de dios lo hiziese y que pensase que la honrra de v. md. estaba puesta
en mis manos / yo le repliqué que yo perderia la bida o la sacaria en limpio como he de hazer
y luego en su presencia llamé al mariscal alº de albarado e le dixe que no se quitase de aquella
puente e que pasase por ella la gente de guerra syn dexar estar ninguna bagaje hasta tanto que
estubiese toda de la otra banda porque no se nos acostase la puente y se nos desbaratase / y
los caballos se echasen al rrio como ya se abian començado a echar de mi mandado / y asi
pasé la puente en el nombre de dios y en la bentura de v. md. / y en medio de la cuesta tope
con un soldado que se benia huyendo del campo de los enemigos que se llamaba juan nuñez de
prado e me dixo que juan de acosta benia a defendernos la puente con dozientos arca-
buzeros y ochenta de caballo e yo le dixe pasase adelante e lo dixese al presidente e yo a toda
diligencia subi hasta lo alto e tomé un buen sytio que me parescia que viniendo donde a mi subiera que
piçarro con todo su poder no lo desbaratara a mi, era ya noche y no tenia mas de ...
cabalgaduras / visto esto y que el capitan acosta estaba media legua de mi / mandé tocar
arma a la hora de noche porque la gente acudiese y asi luego se mandó en mano el arma hasta
donde el presidente estaba y dentro de dos oras tenia hasta quinientos ynfantes con
los quatrocientos arcabuzeros y hasta cient de caballo y asi en esquadron los hize estar
toda la noche ——————

no. 47r Otro dia se junto todo el campo. reparamos aqui dos dias / estaba el enemigo con el suyo
cinco leguas en el balle que se dize de xaquixaguana / pasado los dos dias caminá-
mos las dos leguas / alli otro dia yo solo e hablé a todos los sargentos fuera de orden
el campo como me paresció que era menester en el entretanto entre corredores porque
ya cada dia nos bíamos los unos con los otros / puesta la orden ya dicha caminamos
el mariscal e yo hasta donde estaban los corredores que era cerca del campo de los
enemigos / trabamos escaramuça con ellos e hezimos los retirar a todos de un recuesto a su cam-
po llegamos a ber el sytio que tenian y el que a nosotros nos convenia tomar / e muy bien
visto dixe al mariscal bolbamos para el campo aunque es tarde porque aqui nos conbiene
tenello e en la mañana yo os prometo my fee y palabra syn ymportancia de rrompe
los enemigos y hazellos lebantar de donde estan. E asi bolbimos e lebantamos el cam-
po que estaba aposentado y lo posimos en el sitio ya dicho con mandar que toda la gente se
estubiese en sus esquadrones como venian y alli se les truxese de comer / ...
... / a bueltas benian de baldibia e de quien lo abia traydo porque hazia mucho
frio especialmente los de caballo que les mandaba los anduviesen de la rrienda / esta
noche el mariscal e yo no nos apeamos y a la media noche apercebimos quatro compa-
ñias de arcabuzeros que abia ordenado despues que el presidente me encargo el campo
que estubiesen apercebidas para quando las llamasemos / e asi al quarto del alba embia-
mos al capitan pardabe con cient arcabuzeros que tenia en su compañia trabase escaramuça
con los enemigos por la parte de su retaguardia y asi lo hizo como fue de dia el maris-
cal e yo e ... e dimos parte al presidente de lo que se abia de hazer e le dexamos
con los arcabuzeros no venian mecha estaban dando voces .... y el andaba de bezi-
no en bezino para si venian colchones de algodon para lo hazer hilar / e asi lo dexamos
e que la gente estubiese en sus esquadrones como se estaba por nosotros con los arcabuze-
ros bacabamos a tomar un sytio que la tarde antes abiamos visto y tomado abisaria-
mos luego que se pasase el campo / y asi bacamos con los dichos arcabuzeros y se les ganó
el sytio / y luego yo llamé a geronymo de alderete criado de v. md. e le embié al presi-
dente que luego pasase la artilleria y el campo porque el sitio estaba tomado y lo que le
abia prometido muchos dias antes y lo cumpliria que sera que no moririan treynta hom-
bres de los de v. md. / e asi como el alderete llegó donde el presidente estaba començo el
artilleria a caminar y el campo en pos della llegaron quatro piecas donde yo estaba

de Valdivia, por gobernar, en gran secreto; y quiérense favorescer de la amistad que tiene el Gobernador, mi señor, a Pedro de Valdivia, por sacar la gente, porque saben que, si por Valdivia no, por otra persona en esta coyuntura no dejaría salir un hombre de la tierra para favorescer a su mismo padre que estoviese donde Valdivia está; y conviéneos callar, porque tienen mucho favor, y si lo descobrís para poner remedio, no seréis creído y os matarán, y podrían desta manera salir con su intención; y siendo avisado Valdivia, yo le conozco por tan hombre, que se sabrá dar maña contra personas que toviesen colmillos, cuanto más contra estos conejos desollados, y si vos no os guardáis para ello, no sé cómo le irá; por tanto, tomad el consejo que os quiero dar por amor de Valdivia y vuestro, porque os tengo por hombre de verdad y callado: íos luego adonde está el gobernador Pizarro, mi señor, que yo os daré licencia; y como el capitán Valdivia sirvió al Marqués Pizarro, su hermano, le quiere bien, y vos fuísteis también criado viejo suyo, hará por vos lo que pidiérdes, conque no sea llevarle gente ni armas de la tierra, porque las ha menester, porque basta la que llevará Ulloa con el favor que le dan sus primos, no por amor de Valdivia, sino por su interese; y pues sois cuerdo, no os digo más: trabajad con el favor de haber buena licencia para poderos ir solo con los marineros que pudiéredes y una nao, dando a entender que Aldana y Ulloa son amigos de Pedro de Valdivia, diciendo a Ulloa que iréis por su capitán, contentándole con los dineros que pudiéredes y con palabras, hasta que salgáis a la mar; y allá haced lo que viéredes convenir a quien os envió, no fiándoos de Ulloa, porque no os mate como cobarde, debajo de estar vos descuidado, con lo que mostrará quereros». Y así se partió a Quito a verse con Gonzalo Pizarro, y cuando él iba por la costa, venía a los Reyes Ulloa por la sierra. Llegado a Quito, pidió la licencia, y mandósela dar, y luego dió la vuelta a los Reyes. Díjole Pizarro que, por tenerme por amigo, me enviaba socorro por mar e tierra con Ulloa, que me encaresciese lo ‖ mucho que hacía por mí en consentir sacar gente en tal coyuntura, diciendo que con Hernando Pizarro, su hermano, que estoviera acá, no dispensara, e comigo sí, por lo que me quería y estimaba mi persona. Y a la verdad, él dió licencia a los que tenía por sospechosos, que eran de la gente que se había hallado con el Visorrey, aunquel Ulloa traxo por sus oficiales y capitanes diez o

q̃ era bien alto) q̃ sojuzgaba el campo de los enemigos. baxo del q̃l avia de estar nro campo e llega-
das estas quatro pieças las hize asestar e fue menester asestarlas yo porq̃ los artilleros
no estaban tan diestros como convenia di une tanta priesa a tirar e con tan buena orden q̃ hize
recoger los enemigos detras de un fuerte q̃ tenian en sus esquadrones) levantaron los campos
q̃ los tenian) todos sus toldos y campo y començaron a huyr de la cual pte de su campo a un
cerro vinyendo / y estando a buelta dellos unos para el campo de v. m.t y otros p. se salvar
de esta manera ovo lugar el campo de v. m. de baxar el sitio q̃ nos convenia e yo que va [illegible]
mil y baxe a pie porq̃ no podia a cavallo hasta lo llano) donde estaba junto el sitio [illegible]
baxe el artilleria tras mi y pusela buena en esta cuesta donde podimos [illegible] los enemigos
y ellos no a nosotros / fue tanto el temor q̃ el artilleria les puso segun Carbajal despues me
dixo q̃ no avia hombre q̃ los pudiese hazer tener orden por donde se desbarataron y fue forçado
Gonçalo Piçarro a se venir a dar a un soldado y encomendar no lo matasen q̃ del campo de
v. m.t recibiese ninguno daño concluyo este negocio y presos los tiranos para q̃ dellos se hiziese
justicia / fuy al presidente) en presencia del mariscal y del general Pedro de Hinojosa y de
tres obispos e de todos los capitanes e caballeros del exercito / e dixele estos padres
señor y señores yo soy fuera de la promesa de mi fee e palabra q̃ avia dado a vra s.a
e [illegible] el mariscal q̃ [illegible] los enemigos [illegible] treynta hombres
e a esto respondio el presidente / señor governador su mag.t os debe mucho porq̃ hasta
entonces no me avia nombrado otro capitan / y el mariscal q̃ honra os ha hecho [illegible]
[illegible] e confeso general presidente [illegible] de pte de v. m. [illegible] me avia dado
a todos los capitanes y gente de guerra [illegible] grandes [illegible] cobrado [illegible]
[illegible] de v. m.t [illegible] con [illegible] amor e voluntad [illegible] nombre [illegible]
[illegible] hasta alli mandado / y [illegible] gracias a dios de la m[illegible] atendimos a nos
regozijar y los juezes a justificar las causas de los rebeldes / [illegible] v. m.t [illegible]
[illegible] el presidente) es hombre de [illegible] q̃ [illegible] de [illegible]
e verdadero servidor [illegible] de v. m. [illegible] confiado [illegible]
relaçion

48 justificado el rebelde Piçarro y algunos de sus capitanes) [illegible] fueron [illegible]
dellos y los q̃ le seguian [illegible] el presidente [illegible]
[illegible] orden) q̃ convenia) poner en la tierra q̃ seria bien [illegible] fuy [illegible]
[illegible] quinze dias y en ellos saque la provision de la m[illegible] q̃ me hizo de governador dest
provinçias en nombre de v. m.t por virtud del poder q̃ para ello traya e porq̃ [illegible]
en remuneraçion de servicios [illegible] no tener) poder para se alargar conmigo [illegible]
q̃ me [illegible] a suplicar al real consejo de yndias / por [illegible]
[illegible] con v. m.t / pedi licençia para sacar gente [illegible] tierra de
aquellas provinçias para venir a servir a v. m.t en estas y [illegible] y [illegible] favor / [illegible]
[illegible] hecho [illegible] y empresa y como estaba [illegible] no teniendo [illegible] me
proveyese de navios) mande a los officiales de v. m.t q̃ me vendiesen un galeon y galera) [illegible]
q̃ estaba en el puerto de los reyes y me fiasen los dineros [illegible] y [illegible] en mi
armada y partida q̃ seria con toda diligençia / e de alli del Cuzco despache un cap.n con
treynta de caballo) q̃ fuese delante al valle de Atacama e caminase con [illegible] e
me obiese junta toda la mas comyda q̃ se pudiese para poder pasar ellos e la gente q̃ yo
llevase e legian [illegible] de Atacama) por q̃ [illegible] tres meses estaban [illegible]
[illegible] en el valle) e ya q̃ no las [illegible] campo no tenyan tiempo [illegible]
[illegible] e asi partimos a un tiempo) el cap.n a Atacama y yo a los reyes / [illegible]
[illegible] capitanes) a la cibdad de Arequipa) a que hiziesen gente) e me esperasen [illegible]
[illegible] comarca) con ella y [illegible] por hazer lo mesmo y [illegible] gente q̃ [illegible]
quisiese yr caminase a Atacama) [illegible]

49 fuy a los reyes) dieronme los officiales de v. m.t los navios en breve [illegible] y [illegible]
[illegible] y a deresçe el armada [illegible] en un mes / y [illegible]
[illegible] trabajosa) y espaçiosa) [illegible]
[illegible] de v. m.t por mi lugar teniente de cap.n general q̃ [illegible] para q̃ trabajase [illegible]
arriba e yo salte en la Nasca y me vine a Arequipa por tierra por [illegible] la gente q̃ tenyan
mys capitanes) y con ella y me vine a Atacama

doce de los muy apizarrados [134] y escandalosos, y que habían cometido en aquella tierra grandes maldades y venían acá a sembrar aquella simiente, y persuadió al capitán Juan Bautista que fuese amigo e compañero del Ulloa. Respondióle que no haría más de lo que le mandase, de lo que se holgó en extremo, y con esto dió luego la vuelta a los Reyes. Y como el Ulloa tenía por muy entendido al capitán Bautista, no fiándose dél, le tomó el navío y puso capitán de su mano en él y en otro que estaba cargado de hacienda de mercaderes y de diez o doce casados con sus mujeres que tenían licencia para venir acá por salir del fuego de aquella tierra; y despachólos ambos para que subiesen hasta el puerto de Tarapacá, que es doscientas leguas arriba de los Reyes, [135] y le esperasen allí, en tanto que llegaba él con la gente por tierra.

Como llegó el capitán Juan Bautista a los Reyes con la licencia de Pizarro y se vido sin navío y que se lo tomaron de hecho, presentóla al Aldana y Ulloa, pidiendo que se lo volviesen; y como la vieron, no osaron contradecirla, demás de que le dixeron que él se podía ir cuando quisiese, pues lo mandaba el Gobernador Pizarro, su señor; pero quel navío no se le podían dar, porque iba el viaje con las cosas que convenían para la jornada. Y sólo se lo quitaron por nescesitarle, creyendo, segúnd estaba alcanzado, no hallaría con qué comprar otro; y en tanto que lo buscaba, pensaba el Ulloa llegar acá a efectuar su ruindad.

Como sintió el capitán Juan Bautista por do se guiaba, acordó de asegurarlos con hacer una compañía con Ulloa en hacienda y gastar con él los dineros que tenía, diciéndole que era muy bien fuesen delante aquellos dos navíos, porque llegados ellos acá, él compraría otro y vernía con alguna mercaduría para que se ayudasen y aprovechasen. Y con esto se despidió el Ulloa, aunque no muy contento de la licencia que tenía el Juan Bautista, segúnd se supo después, y con alguna sospecha que, segúnd su diligencia, se daría maña para pasarlo adelante, aunque le dexaba atrás y sin dineros ni navío, ni

134. *Apizarrados,* esto es, partidarios de los Pizarros.

135. Para entender esta expresión «arriba de los Reyes» recuérdese que se tiene presente la altura del polo, estando un sitio cualquiera tanto más arriba de otro cuanto más cerca del polo se encuentre.

50 x Llegado a Arequipa no me detube en ella más de diez días por recoger gente [illegible] y ca
y camine mi biaje con la que tenían mis capitanes por la costa la buelta del valle de Arica
[illegible] manera que se subiese mi armada porque yo llegase allí primero [illegible]
[illegible] que siguiese su biaje

51 x Ultimo de agosto del año de dxlvij partí por tierra con la gente que había en Arequipa para
seguir mi biaje, y a dos o tres jornadas llegando al valle que se dize de Cama me alcanzó el
general Pedro de Hinojosa con ocho o diez gentiles hombres arcabuzeros. Recibíle como a
quien era y servidor de v. m. y amigo mío. Preguntéle a qué era su benida. Respondiome
que el presidente le abía ynformado que yo venía robando la tierra y haziendo agravio a los
naturales y le abía mandado se viniese a ver conmigo y visitar la costa y saberlo y proveer.
Díjele que ynformaron al presidente de aquello [illegible] y también se había ynformado
de los vezinos de Arequipa quan bien me había abido con todos y que deseaba yo bolviese a
verme con el presidente. Demandéle [illegible] sabía que había necesidad [illegible]
[illegible] y luego daría la buelta [illegible] para que había de yr a tomar trabajo en bolver tan
[illegible] y trabajoso camino que había hasta los Reyes, que eran quarenta leguas de arenales y
[illegible] que a mi gente [illegible] podrían hazer los soldados [illegible]
yo estaba a lo postrero de lo poblado del Perú y podría ser no holgarse el presidente [illegible]
[illegible] y inconbiniente como se podría recrecer con mi buelta, y con esto nos partimos de
allí para el valle que se dize de Tacana, y también con dezirle que no bolver [illegible]
[illegible] abía adelante y si bolvía no podría hasta de allí a un mes y medio que
[illegible] servicio que a v. m. se hazía [illegible] diziéndole el general que
de allí se yría a su casa a los Charcas y yo seguiría mi camino. Llegado a Tacana
dende a dos o tres días una mañana [illegible] los gentiles hombres [illegible]
[illegible] arcabuzes cargados [illegible] estaba [illegible] mi cama [illegible]
[illegible] una provisión de la Real Audiencia por la qual me mandaba bolviese [illegible]
a los Reyes [illegible] a v. m. [illegible]
[illegible] provisión el general [illegible] y a [illegible]
boluntad [illegible] bolverían [illegible] lo mandaban / començáronse a alterar mis capitanes
[illegible] con hasta quarenta de caballo y [illegible] arcabuzeros. / Luego [illegible]
[illegible] obligado a obedecer y cumplir aquella provisión [illegible]
de v. m. / y dixe al general que partiésemos luego / y así mandé [illegible] la buelta
con solos quatro gentiles hombres y en término de quatro oras [illegible] que se
aguardase mi casa en aquel valle hasta que yo diese la buelta [illegible]
[illegible] a Atacama [illegible] allí llegaban [illegible] con ayuda de Dios de
buelta con ellos, y nos partimos [illegible] llegamos en siete días a Arequipa. Allí supe cómo mi
galera [illegible] nos a embarcar [illegible]
[illegible] por tierra y el galeón abía pasado adelante la buelta de Arica [illegible]
[illegible] abía arribado a la ciudad de los Reyes. En diez días llegamos en ella [illegible]
[illegible] sabiendo el presidente mi llegada [illegible] a recibirme
díxele que no me pesaba [illegible] en hazer la provisión [illegible]
[illegible] por una simple carta diera la buelta a la ora [illegible] de parte de v. m. en
muy gran servicio. Diziéndome que bien sabía y estaba satisfecho que era [illegible] falsedad lo que me
abían [illegible] y [illegible] que se holgaba porque con tanta paciencia y humildad abía
obedecido y daba muy gran exemplo para los demás en presto obedecer [illegible]
[illegible] en aquella coyuntura y tierra / yo dixe que en todo tiempo haría esto [illegible]
[illegible] en cabo del mundo y [illegible] por tierra de mandado de v. m. y de los señores de
su Real Consejo de Yndias [illegible] el obedecer [illegible] de [illegible] / y no
tenía más boluntad de la de mi rey y señor natural [illegible] y seguir [illegible] tiempo [illegible]
[illegible] mandar [illegible] estube con el presidente un mes [illegible] y luego me [illegible]
y torné por tierra con solos diez gentiles hombres a hazer mi jornada. Llegué a Arequipa [illegible]
[illegible] de pasqua de navidad [illegible] enfermedad del cansancio y trabajos [illegible] que

aun quien se los prestase, a su parescer, por llevar confianza que Aldana había de estorbar en este caso, como lo hizo, todo lo que pudiese.

Dióse tan buena maña el capitán Juan Bautista con el crédito que tenía de su persona en aquella tierra del tiempo que sirvió al Marqués, que halló quien le vendiese un navío en mill e tantos pesos, porque pagase yo acá siete mill en oro, y con otros dos mill que halló al mismo precio, se proveyó de algúnd matalotaje y refresco para el viaje, y con hasta treinta hombres, entre soldados e marineros que tenían licencia, se hizo a la vela. Tardó en llegar hasta el paraje de Arica y Tarapacá seis meses; en este tiempo el Ulloa y sus dos navíos estaban entre Tarapacá y Atacama. Allí tovo aviso el capitán Juan Bautista cómo se había declarado el Ulloa con aquellos sus oficiales y consejeros, en mucho secreto, cómo me venía a matar, y enviaba los dos navíos adelante para que me toviesen engañado cuando él llegase; porque, muerto yo, repartiría los indios todos entre aquellos ocho o diez, y la tierra daría a Gonzalo Pizarro. Y que por esta cabsa, si el capitán Bautista viniera con él, le matara, por ser cierto que no le pudiera hacer de su parte. Y con esta remuneración que les prometió y dar la tierra a Pizarro, quedaron todos contentos y muy obligados a seguir su voluntad.

Estando en esto el Ulloa, paresció el capitán Bautista a vista de sus dos navíos, con el suyo; tornó acordar con sus amigos de procurar de matarlo con algúnd engaño, y así le envió a saludar y congratularse con él, dándole la enhorabuena de su venida, fingiendo holgarse mucho y rogándole que saliese a verse con él para tal día, porque quería que se llevase los otros dos navíos consigo. No faltó quien [136] se aventuró en una balsa y vino a darle aviso de la voluntad de Ulloa y engaño que le quería hacer, aunque él estaba bien avisado.

Como el capitán Bautista respondió al mensajero que no podía salir de su nao sino seguir su viaje y supo el Ulloa la respuesta, comenzó a le amenazar, y echó toda la ropa e mujeres en aquella costa, que es sin agua y arenales, donde se perdió casi todo, y embarcóse con cincuenta arcabuceros para acometer la nao del capitán y

136. Hasta ahora no se ha podido descubrir quién fuera ese soldado.

x

me puso (el estremo de la vida) quiso nuestro Dios de me dar la salud, entre ynvierno de ocho dias, y estando puestos no bien convalescido me parti para el valle de Tacana, de donde salido, que es ocho leguas adelante al puerto de Arica, halle alli a Jeronimo de Alderete, con el galeon que me estaba esperando, y porque me vi alli presidente, que se estubiese alli el navio, que pudiese por la gente que andaba bagabunda por la tierra de baxo de la color, que ni a mi ni a mis amigos no hiziesen daño por las provincias, y porque la plata que se abia de llevar a V. Mt. estaba en los Charcas, y no podia conduzirla a los Reyes hasta que yo saliese con toda la gente que por alli estaba. Como llegue a Arica a los xbiij de henero de este año de 1549, a los xxj estaba hecho a la vela para dar la buelta a esta governacion. —

§ 2. x Y asi me meti en el galeon, dicho San Pedro, que hazia agua por tres que iran po[r] con doscientos x hombres, y sin cosa de refugerio, sino mayz, y hasta aun [illegible] cosas en tal, y sin una botija de vino ni otro refresco, y en una navegacion muy trabajosa por causa de no alcançar alli los nortes, y ay sures muy rezios, a se de navegar a fuerça de braços y a la bolina, ganando cada dia tres o quatro leguas, y otro perdiendo el doble, y a las vezes mas, y en mas de cien tes, que aun las hizieron [illegible] por delante, que tanto quanto es aparible la navegacion de aca al Peru, es de trabajosa a la buelta. —

§ 3. x Quando parti de los Reyes por tierra, dexe alli la galera a su capitan para que me la truxese cargada de gente, y partiese lo mas presto que ser pudiese, por la mucha necesidad de calafetearla y darle carena, y yo no podia ni convenia esperar a lo hazer. / —

§ 4. x Quando la primera vez emprendi mi buelta, el presidente no abia acabado de repartir la tierra, y creyendo cada uno que le abia de caer la suerte, no querian venir a buscar de comer, aun para cobrar de dicho repartimiento, que estaban vacos; abia mas de quinientos hombres, todos pretendientes, y como se no traya syno poca gente / y quando di la buelta estaban los mas gentiles hombres esperando, que si tubieran que no se les podia dar, y no me pudieron seguir, syno a falta de [illegible], y como estaba tan fresco que les pudiese favorecer, ni cumple que se anduviese buscando prestado, y asi quedaron de esperar mejor coyuntura, y yo sali con la mas de la gente que pude concertar a V. Mt. / Estaba la tierra tan vidriosa quando volvi, y la gente tan endurecida por los muchos descontentos, y como no aber dado cuenta de ellos para despues, aunque de ellos el presidente visto que yntentaba mucha gente de lustre, anduvo en bondad de matar al presidente y ma[ta]r los capitanes e obispos que le seguian, y mandaron salir a mi y llevarme por su capitan, por robar la plata de V. M. que estaba en los Charcas, y alçarse con la tierra como en lo pasado, y si no lo quisiese hazer de grado, compelirme por fuerça a ello o matarme, y esto me dezian por conjeturas. Poniendome delante los agravios que se me abian hecho, y haziendo lo que abia servido, lo que yo y estos mill descontentos; respondiendo yo que volver al mando de V. M. no lo tenia por agravio, syno merced que se me hazia, y como los entendia y veya a do se les encaminaban los animos, porque veya a ello, con dar a entender el contrario, creyendo abian de ser descubiertos para me engañar por sus yntereses, queriendo sacar de mi lo que en esto sentia, respondi a los que me echaron estas platicas en generalidad diziendome de ser ya asi entre toda la gente de la tierra, que yo sera servido como amigo de todos, y quitada la autoridad de V. M. no mas de un pobre soldado y solo como el esparto, y que si algo valia sera por la lealtad mia, e nunca el servicio yo no hera para pensar, que de ellos contentalles se pudiese resumir tal mayormente aviendo ellos ocasionado con mas por la victoria tan grande que abia alcançado pocos dias antes del rebelado Picarro / diziendoles que por aber sido ynstrumento mediante el Dios voluntad de V. M. para destruir tal abominacion y poner la tierra en paz, e sosiego bajo la obediencia de V. M. pensaban que valia algo, que supiesen que bibian engañados, porque ni ellos me abrian menester, ni yo los seguiria, y quando por mis pecados Dios no quisiese alçado, que ya de la tierra antes consentiria que me desmembrasen miembro a miembro, que por fuerça ni por grado por ynteres ninguno cometer tan abominable trayçion, pues el primero plo me dio

matarle, si pudiese, o echarla a fondo. Quiso Dios que, aunque se vieron a vista, no pudieron llegar a barloventear, por la ventaja que tenía en el saber navegar el capitán Bautista, al que gobernaba el navío de Ulloa, y así pasó adelante, dexando al otro atrás, hasta que lo perdieron de vista. ||

Díxome más el dicho capitán en su relación, cómo, después de dada la batalla al Visorrey e muértole, se alzó Gonzalo Pizarro con la tierra, diciendo y jurando que si V. M. no se la daba, que él se la tenía y defendería; y que también tenía usurpado al Nombre de Dios y Panamá con una gruesa armada, capitanes e gente. Parecióme tan feo e abominable esto, que atapé los oídos y no amé oirlo[137]. y me temblaron las carnes, que un tan suez hombrecillo y poco vasallo hobiese, no dicho pero imaginado, cuanto más intentado, tan abominable traición contra el poder de un tanto y tan católico monarcha, rey e señor natural suyo. Sentílo en tanta manera, que echando atrás todas las pérdidas e intereses y trabajos que se me podían recrecer, no estimando cosa más que el servicio de V. M., me determiné a la hora, [138]. de ir al Perú, por tener confianza en Dios y en la ventura de V. M., que con sola la fee de la fidelidad y obligación que tengo a su cesáreo y real servicio, había de ser instrumento para le abajar de aquella presumptuosa frenesí, causada de enfermedad y falta de juicio y superba luciferina.

Estaba con pena cuando me daba esta relación el capitán Juan Bautista, porque el navío en que vino no era llegado al puerto de Valparaíso, que lo dexó doce leguas abaxo, que no pudiendo venir con los grandes sures, saltó allí con ocho o diez hombres por me venir a dar las nuevas, temiendo quel Ulloa, habiéndole visto pasar adelante, no hobiese caminado con alguna gente a la ligera por efectuar su mala intención, o a lo menos hobiese puesto alteración de malas voluntades en los que acá estaban, para que nos perdiéramos todos e la tierra, e por esperar allegar al puerto con la nao se tardase algo más y hobiese su largo trabajo sido en balde.

Estando en esto, llegaron por tierra a la ciudad de Santiago ocho

---

137. Así se ha interpretado el original, pero, en realidad, resulta ininteligible, como podrá ver el lector que pase la vista por él.

138. *A la hora,* frase que ya se comentó (nota 67).

saber la honrra y el provecho que hera servir a V. M. con la voluntad y obras, manifestandolo
como lo manifestaba por palabras, y esto con riesgo, y pudiera lo correr mayor, sy
no me aprovechara de la abilidad con ellos, porque en aquella coyuntura no convenia,
segund los animos de los hombres estaban alterados, amenazarlos ni castigarlos, y no quise
[illegible] y lo hize con salir me presto de la tierra / diome Dios tan buen viaje por
que en el [illegible] me embarcar con la necesidad que he [illegible] y el navio tan mal [illegible]
en dos meses y medio llegue al puerto de Balparayso muy sano, e fue el alegria que se
recibio en la cibdad de Santiago con la nueva de mi venida.

55 Dende a tres dias que llegue al puerto llego la galera que abia dexado en los Reyes; estove
alli mes y medio esperando a Francisco de Billagra, mi teniente, que andava en el valle de Coquim
bo castigando los naturales, porque en tanto que yo estobe absente desta tierra los yndios de Copayapo
e de [illegible] abian junto numero mas de quarenta hombres y [illegible] tantos caba
llos y a todos los vezinos de la cibdad de la Serena, quemandola y destruyendola, estando ya
en la tierra el capitan que embie delante desde el Cusco con los ochenta hombres, que despues de mi
llegada bino luego, que me dio quenta de lo que avia hecho en la sustentacion de esta tierra en servicio
de V. M. en mi absencia, e los trabajos que avia pasado por ello, que bien creo sy no podian ser pa
decidos [illegible].

56 Luego me parti para la cibdad de Santiago; llegue a ella dia de Corpus Christi; salieronme a rescebir
el cabildo, justicia e regimiento y todo el pueblo con mucho plazer y alegria / presenteles las
provisiones de V. M. por do se me hazia su governador y capitan general, e los procuradores
juntos en su cabildo las obedescieron e cumplieron y a mi por tal me rescibieron por su governador
e capitan general en nombre de V. M., pregonaronse en la plaça de la cibdad con la cerimonia que
requeria, e tubimos y ellos pidieron.

57 Luego despache un capitan a tornar a poblar la cibdad de la Serena, e hize todo su cabildo,
justicia e regimiento, e hize castigar aquellos naturales por las muertes de los españoles
y quema de la cibdad, e asi estan muy de paz; pobloce a los [illegible] de agosto
de 1549.

58 Hecho esto despache a los [illegible] de jullio al dicho mi teniente Francisco de Billagra con una fragata, con
treynta e seis myll castellanos que pude hallar entre amigos, a que me traxese algun soco
rro de gente y caballos, porque ya ternian mas gana de salir los [illegible] no obiese
que hazer como obiese capitan que los sacase, y para que diese quenta al presidente de como dexa
ba esta tierra en servicio de V. M., aunque con la perdida de aquellos españoles y [illegible]
y como quedava rescibido y con tanto plazer los basallos de V. M. con mi venida / con el
escrebi a V. M. embiando mi carta al presidente para que la encaminase con las suyas, hecha
la data [illegible] de jullio de 1549 años.

59 Tambien llegaron de ay a un mes que fuy rescibido en la cibdad de Santiago por governador
la gente que abia embiado por tierra con mis tres capitanes, aunque no fue mucha, e me
abian perdido [illegible] mas de cient caballos.

60 Viendo descansado la gente en Santiago mes e medio, determine de tomarla [illegible]
saber lo que abia para la guerra, porque se aderescasen para entrar en la tierra por el mes
de dizienbre; dia de Nuestra Señora de Septiembre, bendita ella sea, sali a esto, y andando escara
muçando con la gente de cavallo por el campo, cayo el caballo conmigo e di tal golpe en el
pie derecho que me hize pedaços todos los huesos de los dedos del, e se me hizo tal [illegible]
del dedo pulgar, y sacandome la uña a pedaços, me dio [illegible] de la cura que estobe tres meses
en la cama por la vida muy trabajosa, e se me recrecieron grandes accidentes, y tanto que todos
me ubieron muchas vezes por muerto / sintieron como los basallos de V. M. y el cabildo la fal
ta [illegible] entonces servicio y en el beneficio de todos ellos [illegible] testimonio sy
les paresciere convenir a los dichos.

61 Principio de dizienbre me comence a levantar de la cama, para solo asentarme en una sylla,
que en pie no me podia tener / esto llegaron los frayles de mi abito / viendo que no podia a la

cristianos, y entre ellos un criado mío, que había enviado al Perú en el barco que llevó el Juan Dávalos. Venían tales, que parescían salir del otro mundo, en sendas yeguas bien flacas. Éstos me dieron nuevas del Ulloa, que se apartaron dél en Atacama, e me dixeron que como no pudo llegar a barloar con la nao del capitán Bautista, echó los soldados fuera de la suya y tornó a meter las mujeres que había sacado, y a ambos navíos los tornó a enviar a los Reyes, que no los consintió venir acá, aunque lo deseaban los que venían en ellos, metiendo en ellos capitanes de aquellos sus aliados, y él dió la vuelta a los Charcas, porque le envió a decir el capitán Alonso de Mendoza, que en ellas estaba por Pizarro, como está dicho, que se fuese a él con toda la gente, porque así se lo había escrito Gonzalo Pizarro que se lo escrebiese de su parte, porque tenía nescesidad de sus amigos y era tiempo que le favoresciesen, porque tenía nueva que había llegado a Panamá un caballero que venía de parte de S. M. y que le habían sus capitanes entregado el armada, aunque no lo creya; e que de cualquier manera que fuese, determinaba de no le dexar entrar a él ni a otro ninguno que viniese en la tierra, y quél estaba confiado que no haría otra cosa. Y así se fué, y que no pudo holgarse con cosa más, porque ya temía la venida de acá, porque sabía que no se me podía escapar si pasaba el despoblado.

Al tiempo de su partida, por ruego de aquellos sus amigos, dexó en Atacama hasta veinte hombres que deseaban venir acá, y entre ellos quedaron tres o cuatro personas que trayan sesenta yeguas, que era la mejor hacienda y más provechosa y nescesaria que en esta tierra podía entrar; e por no hacer el Ulloa cosa bien hecha, ya que les dió licencia para que quedasen, les quitó los caballos que trayan buenos, cotas e lanzas, que fué prencipio [139] de su perdición.

Viéndose tan poca gente en Atacama y los indios bellicosos y ellos tan envolumados [140] de yeguas e con poco servicio, se metieron al despoblado, con esperanza de se reformar en el valle de Copiapó. E como los indios dél supieron de los de Atacama haberse vuelto el

139. *Prencipio,* como *prencipal*, *escrebir* y otras voces, en las que para evitar la repetición de la vocal débil, se ha mudado la primera de ellas en *e*.

140. *Envolumados,* es decir, *entorpecidos*. Voz formada, evidentemente, de *volumen, carga*, *peso*.

Poblacion desta ciudad de la Concepcion y conquista desta tierra. Por estonces los mayzales es-
taban en el campo y se començaban a coger, y abia de dilatar la poblacion para el verano
porque no convenia entrar en ynbierno, que comiença en esta tierra por abril y mayo, e tener los ba-
cados para nos meter en aquellos dos o tres meses que podiamos tener de agua, ube de comba-
tes [illegible] contra la bolunptad de todo el pueblo porque bieron no poderme sostener por ninguna
via sobre el qual yo subi a caballo, me hize llebar en una sylla de yndios, y asy parti de San-
tiago con dozientos hombres de pie e caballo, tarde hasta pasar de los terminos que estan de
partido a Santiago beynte dias, en los quales ya yo acusaba algo de mejoria y podia andar a caballo.
Pongo en orden mi gente, caminando todos juntos dexando bien sobre yr siempre la retaguardia
y mi servicio y bagaje en medio, y unas vezes yendo yo, y otras mi teniente, y otras el maese de campo
y otros capitanes cada dia con treynta e quarenta de caballo delante descubriendo e
corriendo la tierra, e viendo la disposicion della, y buscabamos de a trechos con buena guarda
a los yndios que no salian al campo, e siempre hallabamos que estaban de guerra la
tierra. —

62 x Si acaso procedere en mi relacion y conquista, e obitiendo primero a vuestra magestad que
no me alargo como llebaba delante la justificacion e remedio en el ceso hombre que el [illegible]
quiere y manda vuestra magestad se haga a los naturales primero, e se les tuviese requerido, y de
todo estaban avisados los señores desta tierra e yo cada dia cobraba [illegible] caso lo [illegible]
cumplimiento desto mandamiento soy obligado e conbenia. —

63 x Pasado el rrio de Ytata, que es quarenta leguas de la ciudad de Santiago y va de esta fabrica
de los terminos, y anduvimos della camino hasta treynta leguas apartado catorze e quinze
de la costa, y pase un rrio de dos tiros de arcabuz en ancho, que yo mi teniente, e el vado y daba
a los estribos a los caballos, que se llama Nibequeten, que entra en el de Biobio a dos leguas
antes de la mar, y a la pasada del mi maestre de campo desbarato hasta dos myll yndios
yendo el delante, y [illegible] caciques. —

64 x Pasado este rrio legue al de Biobio a 24 de henero deste presente año de L estan-
do a veres cando bado para le pasar, que era muy desaguado ancho e por lo no se podia
ir a caballo, llego gran cantidad de yndios a meternos de fender y a nos estorvar desta otra parte
e [illegible] mucho ningun offender fue Dios servido que los desbarate a la vuelta del y
mataron de diez e honze y se hallaron al rrio y dan a huyr. —

65 x Por no abenturar algun caballo fuyme rrio arriba a buscar mejor paso, e unos de la ba-
nda, parece gran multitud de yndios por la una y por otra, saco el capitan de otra parte ellos
con veynte de caballo y hallanse al rrio y al con los de caballo ya con ellos cuando vi este pobre
otros treynta de caballos a quellos hize de mis espaldas porque habia parecido mas de veynte
myll yndios de la otra banda, y pasaron, e hallose bien muy buen soldado, porque llebaba un ca-
ballo a trayllar, mataron gran cantidad de yndios e dieron la buelta a la tarde, con mas
de myll cabeças de obejas con gran regozijo de toda la gente, que en su necesidad como no se murieran
de hambre, lo ocasiono mucho deseando, camyne otras dos e tres leguas el rrio arriba y a seguir
tercera vez binyeron mas cantidad de yndios a mesmo fender este paso y mys soldados
abyendo a un los bastos a los caballos hizieron regalar mucho de ellos con algunos
de caballo e hizo una muy buena mano, que quedaron tendidos hartos por los lemos
e fuymos matando una legua y mas, y recogime a la tarde. —

66 x Otro dia torne a pasar el rrio con cinquenta de caballo dexando el campo desta otra ban-
da y corri los dias hazia la mar, e hera cuatro del paraje de arauco donde yo pretendia
poblacion, e hera grima y a luego la buelta, porque no me atrebia a estar mas fuera de
mi campo, porque no recibiese daño con mi ausencia. —

67 x Otro dia hize alçar el campo y me fui siempre a un lado y a otro camino gaviando para ver
si podia asentar en unas que tuviesemos de asentar, casi hize lebantar el campo, drubia al pueblo
el rrio de Nibequeten e fuy hazia la costa por el de Biobio abajo a siete o ocho leguas

capitán y no ir más de veinte cristianos y sin armas, y revuelto el Perú, en entrando en el valle dieron en ellos y mataron los doce y los otros se escaparon, bien heridos, en sendas yeguas cerriles. Como vino la noche, e se salieron del valle e se vinieron hacia la ciudad de La Serena, y dexaron toda su ropa, yeguas, negros, servicio y cinco o seis hijos pequeños. E la cabsa de no matarlos a todos, fué que tovieron nueva los indios del valle de otros que vinieron a dar mandado, que salían cristianos de La Serena, e por esto no fueron tras ellos; e así llegaron a la ciudad sin figura de hombres, del trabajo e hambre que habían pasado y de las heridas. Destas cosas y otras muy peores fué cabsa el Ulloa que digo, y Solís, su primo, en favorescerle, y Aldana en consejarle. ||

Primero de diciembre del año de dxlvij llegó el navío y surgió en el puerto de Valparaíso, y a los diez dél estaba embarcado, con diez hijosdalgo que llevé en mi compañía para ir a servir a las provincias del Perú contra la rebelión de Gonzalo Pizarro, a la persona que venía de parte de V. M. y con su abtoridad a ponerlas baxo de su cesárea y real obediencia.

Allí proveí al capitán Francisco de Villagra, mi maestre de campo, porque le tenía por verdadero servidor y vasallo de V. M. y celoso de su cesáreo servicio, por mi lugarteniente general, para que atendiese a la guardia, pacificación e sustentación de las ciudades de Santiago y La Serena y los vasallos de V. M. y de toda esta tierra y conservación de los naturales della, como yo siempre lo había hecho, en tanto que iba a servir al Perú en lo dicho y daba la vuelta, con el ayuda de Dios, a esta tierra, dexándole para ello la instrución que me paresció convenia al buen gobierno y sustentación de todo. Y le despaché luego a la ciudad a que presentase en el cabildo la provisión o le rescibiesen, e yo esperé en el navío aquel día hasta que le hobiesen rescebido y se pregonase en la plaza de la cibdad. Tove aviso al tercero día por la mañana cómo la habían obedescido y cumplido los del cabildo, e me enviaron sus cartas, declarando en ellas a V. M. cómo le iba a servir y a procurar el bien de todos y la perpetuación destas provincias.

Luego que vi la respuesta del Cabildo, pedí a Johan de Cardeña,[141]

141. Así ha solido leerse este apellido en copias de documentos de aquella época;

Del dicho valle cabe unas lagunas de agua dulce para se alebantar la mejor comarca que ay alli dos dias oviendo ... no descuydandome en la guarda de la mytad de la gente cada noche / y la otra la otra media / la segunda noche en asentando la primera vela binyeron sobre nosotros gran cantidad de yndios que pasavan de veynte myll a cometieronnos por la parte que por la laguna nos defendia de la otra tres esquadrones bien grandes con tan gran ympetu y alarido que parescian hundir la tierra y començaron a pelear de tal manera que prometo mi fee que ha treynta años que sirbo a V. M. y he peleado contra muchas naciones y nunca tal tesson de gente he visto jamas en el pelear como estos yndios tubieron contra nosotros que en espacio de tres oras no podia entrar con ciento de cavallo al un esquadron y ya que entravamos algunas veces era tanta la gente de armas enastadas y maças que no podian los cristianos hazer dar los cavallos a entrar a los yndios y desta manera peleamos el tiempo que tengo dicho que viendo que los cavallos no se podian meter en ellos los yndios apretavan la gente de pie a ellos y como fue dentro en sus esquadrones y los començamos a herir que ... con las espadas que andavan peleando a la mano ... se desbarataron / hirieronme sesenta cavallos y cristianos ... no podian estar mejor armados y no murio sino solo un cavallo al cabo de ocho dias y un soldado que desparavan ... y toda aquella noche y otro dia no se entendio sino en curar hombres y cavallos ... de terminado de poblar ... es la mejor pesqueria del mundo / de muchas sardinas / corbinas atunes merluças lampreas lenguados y otros myll generos de pescados y por la otra parte ... de muy ... [illegible]

58 ‡ Pase aqui el campo a veynte e tres de hebrero por socorrerme de la galera y navio que me traya el capitan Juan Bautista de Pastene mi teniente general de la mar que venia ... y ... de ... / otro dia por la mañana comence a entender en hazer un fuerte ... de muy gruesos arboles ... como ... y para cavallo ... a la redonda ... los conquistadores ... los ... trabajoso ... y cada noche por no tener ... hezimos a fuerça de braços ... fuerte que se puede defender ... en ... la mas escogida ... guerrera del mundo / acabado de hazer ... los ... y ... los alojamientos y estancias acabadas ... conveniente para ello a los tres dias de março del dicho año de 1550 ...

69 ‡ y ... adelante que fueron doze del dicho mes ... tres dias antes como toda la tierra estava junta que venian sobre nosotros ynfinita cantidad de yndios ... por no los aver podido yr a buscar por fortificarnos estavamos de ... esperando a ... y ... hora de bisperas ... fuerte ... mas de quarenta myll yndios ... nostrar ... de ... vergonça ... gente mas luzida que ... puesta de yndios ... bien armada de pellejos de carneros y ovejas y cueros de lobos marinos crudios de ... colores ... cosa muy vistosa y grandes penachos todos con celadas de ... de ... grandes de ... que no ay hacha de armas ... con mucha ... y lanças de a veynte ... palmos y maças y garrotes no pelean con piedras

‡ viendo que los yndios venian ... por quatro partes y los esquadrones no se podian ...

escribano mayor en el juzgado destas provincias de la Nueva Estremadura, que estaba allí presente e iba en mi compañía, que me diese por fee y testimonio, para que paresciese en todo tiempo ante V. M. y los señores de su Real Consejo, Chancillerías y Abdiencias de España e Indias, o ante cualquier caballero que viniese con su real comisión a las provincias del Perú, cómo dexaba en estas provincias de la Nueva Estremadura el mejor recabdo que podía para que la sustentasen en servicio de V. M. y me hacía a la vela en aquel navío, llamado «Santiago», para ir a las del Perú a servir a V. M. y al tal caballero contra Gonzalo Pizarro y los que le seguían y estaban rebelados de su cesáreo servicio y contra todas las personas que lo tal presumiesen e intentasen, y hacerles a todos, en general y particular, con las armas en la mano la guerra a fuego e a sangre, hasta que depusiesen las suyas y viniesen por fuerza o de grado a la obediencia, subjectión e vasallaje de V. M. y fuesen justificados *(sic)* todos conforme a sus deméritos con la verga de justicia. E pedí a las personas que iban en mi compañía y a otros diez o doce caballeros e hijosdalgo vecinos de la dicha cibdad de Santiago, que allí estaban para se despedir de mí y volverse a sus casas, que me fuesen testigos, y que así lo declaraba, para que se supiese en todo tiempo que yo era servidor y leal súbdito y vasallo de V. M. sin cabtela, sino a las derechas. Y con esto salieron las personas que habían de ir a tierra en la barca, y vuelta al navío y metida dentro, mandé disferir velas a los trece del dicho mes, llevando delante la buena ventura de V. M. y con voluntad de emplear la persona, vida e honra, con cient mill castellanos que llevaba de acá, e los demás que pudiese hallar en el Perú empeñándome, los sesenta mill míos y de amigos que me los habían dado de buena voluntad, y los cuarenta mill que tomé prestados a otros diez o doce particulares, a uno mill y a otro mill e quinientos, dexando orden para que se los fuesen pagando poco a poco de lo que sacasen de las minas mis cuadrillas, que serían cada año, libres de gasto, doce o quince mill pesos; y gastarlo todo y perderlo, juntamente con la vida, en su cesáreo servicio, o con ello y ella destruir a todos sus deservidores y sueces vasallos.

---

pero es de sospechar, pues Valdivia en su carta a Hernando Pizarro le llama con su verdadero apellido de Cárdenas, que medie aquí un error de copia.

socorrer / unos dezian que pensaban ayuntarse y ponernos el campo sobre el fuerte /
mande salir por una puerta al cap. geronimo de alderete con cinquenta de caballo que rom
piese por un esquadron que venia a dar en la mas flaca puerta y estaba della un tiro de arcabuz
y ansi fue, y llegados los de caballo, que vido los yndios dieron la buelta bolviendo las espaldas y
los otros tres esquadrones viendo que estos hazen lo mysmo se tornaron hasta la noche
que mataron de hasta mil e quinientos o dos mill yndios y alancearon otros muchos y pren
dieron algunos de los quales mande cortar hasta dozientos las manos y narizes en re
beldia de que muchas vezes les avia enbiado mensajeros y hecholes los requerimientos
que v.m. manda / despues de hecha justicia estando todos juntos les torne a hablar por
que avia entrellos algunos caciques e yndios principales y les dixe que aquello
se hazia porque les avia enbiado muchas vezes a llamar y requerir con la paz di
ziendoles a lo que v.m. me embiaba a esta tierra y avian recebido el mensaje y no cum
plido lo que les mandava e lo que me parecia convenir en cumplimiento de los mandamientos
de v.m. e satisfacion de su real conciencia / y ansi los enbie

71 luego hize recoger la comida que avia en la comarca e meterla en este fuerte e comen
ce a correr la tierra y a conquistarla y tan buena maña me he dado con el ayuda de dios
e de nuestro señor e del apostol santiago que se han mostrado favorables y vista de los
yndios naturales esta jornada como se dira adelante que en quatro meses traxe de paz
toda la tierra que ha de servir a esta ciudad que aqui he poblado /

72 certifico a v.m. que despues que las yndias se comenzaron a descubrir hasta oy no se a des
cubierto tal tierra a v.m. es mas poblada que la nueva españa muy sana fertilissima
e apazible de muy lindo temple riquissima de mynas de oro, que en ninguna parte se hara
cata que no se saque / abundante de gente ganado e mantenimientos gran noticia muy cerca
de cantidad de oro sobre la tierra y en ella no ay otra falta sino es de españoles y cavallos
es muy llana [illegible] apazibles de mucha [illegible] y muy [illegible]
[illegible] de rapos [illegible]
esta [illegible]
y no [illegible] de los yndios y sus sementeras tengo esperança en nuestro señor de
en nombre de v.m. de conservarla, [illegible] conquistadores que se dio en la nueva españa que
[illegible] los mas repartimientos que ay en ambas partes que cada uno tenga muy largo
conforme a los servicios y calidad de persona / y parece que dios quiere ser servido de su perpe
tuacion para que sea [illegible] en ella [illegible] el diablo [illegible]
[illegible] tanto tiempo / pues segun dizen los yndios naturales que el dia que binieron sobre este
fuerte al tiempo que los de a caballo arremetieron con ellos cayo en medio de sus esquadrones un
hombre viejo en un cavallo blanco e les dixo huyd todos que os mataran estos cristianos y que fue
tanto el espanto que cobraron que dieron a huyr dixeron [illegible] antes que
[illegible] para venir sobre nosotros cayo una cometa entrellos [illegible] y
deste fuerte donde estamos [illegible] muchos cristianos y [illegible] para alla con muy gran resplandor
que otras cometas [illegible] que cayda salio della una señora muy hermosa vestida tambien
de blanco y que les dixo servid a los cristianos y no vays contra ellos por que son muy valientes
y os mataran a todos e como se fue de entre ellos vino el diablo su patron y los acau
dillo diziendoles que se juntasen muy gran multitud de gente y que vernia con ellos por que
en viendo nosotros tantos juntos nos cayriamos muertos de miedo e asi siguieron su jornada
llamannos a nosotros yngas y a nuestros cavallos hueques yngas que quiere dezir ovejas de yngas

73 ocho dias despues que desbaratamos los yndios deste fuerte llego el cap. y piloto juan bau
tista con el armada con que nos regozijamos mucho que los yndios andubieron muy [illegible]
luego la enbie a arauco por cargas de mayz y al cap. geronimo de alderete con sesenta de
caballo por tierra que le hiziese espaldas. fueron y hizieron buen recabdo y cargaron en
una ysla dies leguas de aqui y salieron de paz los de la ysla / y vieron la cosa mas prospera
que ay en yndias y a ciento milagrosos. para fundar una ciudad muy rico [illegible] hizieron
yndios de arauco que dixeron que querian venir a servir

Llegué en dos días de navegación a la ciudad de La Serena, que tenía fundada a la lengua del agua, salté en tierra y no me detove más de un día; di orden al teniente y cabildo de lo que habían de hacer y cómo se habían de guardar de los naturales y obedescer en todo a mi teniente general, diciéndoles cómo iba a servir a V. M. contra la rebelión de Gonzalo Pizarro, y voluntad que llevaba, y tornéme a embarcar a los quince del dicho mes, y seguí mi viaje. En alzando velas, mandé a los marineros que me echasen a la mar una infinidad de plantas que llevaban destas partes a Los Reyes, porque no me gastasen el agua, diciéndoles que no había de parar hasta me ver con la persona que venía por parte de V. M., y así se echaron.

Víspera de Navidad, echo ancla en el puerto de Tarapacá, que es en las provincias del Perú, ochenta leguas de la ciudad de Arequipa y doscientas de la de los Reyes; hice echar la barca con media docena de gentiles hombres, que quedasen a la guarda della dentro en la mar, y sal- || tase uno solo a tomar lengua de indios de lo que había en la tierra, o de algún cristiano. Halló el que saltó, que todos estábamos a la vista, dos españoles, que le dixeron como había quince días que Gonzalo Pizarro, treinta leguas de allí, la tierra adentro en el Collao, había desbaratado con quinientos hombres, que no le seguían más, al capitán Diego Centeno, que traya contra él mill e doscientos, y estaba más poderoso que nunca en el Cuzco, y toda la tierra por suya. Preguntados qué nuevas había de España, dixeron que se decía que en Panamá estaba un Presidente que se decía el Licenciado de la Gasca, y que los capitanes de Gonzalo Pizarro le habían entregado el armada; pero que no tenía gente ni quien le siguiese, y que seguro podía estar que no entraría en la tierra, y que, si entrase, le matarían a él y a los que truxese, porque había jurado Gonzalo Pizarro por Santa María, que la Candelaria había de estar en la ciudad de los Reyes contra él.

Habida esta relación, la misma noche mandé alzar vela y meter velas, y llegué en xviij días al paraje de la ciudad de los Reyes, y supe cómo el Presidente había tomado allí tierra e iba la vuelta del Cuzco con la gente que tenía contra el Gonzalo Pizarro. Tomé puerto y fuíme a la ciudad con todos los gentiles hombres que llevaba; dexé el navío con el armada de V. M. para que sirviese como los demás; despaché al Presidente en toda diligencia, haciéndole saber mi llegada e

74 Dende a quatro meses, di en embiar al mesmo capitán y piloto con el armada a descubrir
más, a saber de los yndios que tomase en la ysla donde salió la primera vez, que dexó de paz
los caciques de la comarca en tierra firme, donde saltase, y a ellos y a los que [illegible]
que viniesen de paz a donde yo estoy, y que me embiasen a los que [illegible] con presentes como
[illegible] menester; pasó a esta ysla, que estaba veynte leguas adelante, donde le cargó de co
[illegible] grande y de población [illegible], hasta que bolvió a descubrir tercera vez el armada
diez días ha por mi mandado, que no se corría la tierra por allá [illegible]
[illegible] los yndios, que no quisieron venir, pues no yvamos allá.

75 Viendo yo con los caciques desta comarca han ya venido de paz e sirven como se requiere, y
después poblé este asiento y fuerte una ciudad y nombrela de la Concepción del Nuevo Estremo;
formé cabildo, justicia e regimiento y puse árbol de justicia a los cinco días del mes de otu
bre de quinientos e cincuenta y señalé vezinos y repartí los caciques entre ellos, y a todos bien
contentos, loado Dios.

76 Heme aventurado a gastar e a cargarme tan cargo [illegible] ora conviene de nuevo por
que tengo gran tierra de buena [illegible] manos, y tenga V.M. entendido [illegible]
[illegible] del Perú al presente a los descubridores y conquistadores della [illegible]
[illegible] hasta tanto que se a sentido [illegible] que sea a los
de acá [illegible] paresciendo yo [illegible] es población [illegible]
tan buena, por el servicio que se haze a Dios en la conversión desta gente y a V.M. el
acrescentamiento de su real corona [illegible] y no en buscar [illegible]
por ello para comprar mayorazgos, porque deste metal con mayor [illegible] asentada [illegible]
esta tierra [illegible] abundancia y [illegible]
para el descanso del bivir.

77 Yo certifico a V.M. como a ver [illegible] las cosas en el Perú después que Vaca de
Castro bolvió allí [illegible] mala disistión [illegible] según [illegible]
[illegible] a los yndios y embiar por socorros con el oro [illegible] mi persona [illegible]
[illegible] conquistado y poblado hasta el estrecho de Magallanes [illegible]
[illegible] leguas [illegible] poco más con tanta gente [illegible]
mil hombres [illegible] tierra para lo poder aver effectuado [illegible]
[illegible] dellas [illegible] que aquí significo [illegible] servicios [illegible]
hecho ha [illegible] la pacificación [illegible] de las provincias del Perú, y el aver poblado
[illegible] de la Nueva Estremadura las ciudades de Santiago, La Serena y esta [illegible]
y tener quinientos hombres [illegible] para pasar con los [illegible]
caballos [illegible] a poblar esta [illegible] de aquí a quatro meses, con el ayuda de
nuestro Señor y en la ventura de V.M., treynta leguas de aquí [illegible] de la tierra [illegible]
[illegible] bueno [illegible]

78 Prometo mi fee y palabra a V.M. que desde los xiij de setiembre del año de dxlvij que
partí del puerto de Valparayso hasta que bolví al [illegible] de dxlix, que fueron diez
y siete meses, gasté en oro e plata [illegible] de V.M. [illegible]
quinientos castellanos [illegible] y gastaré un millón dellos [illegible]
[illegible] con [illegible]
[illegible] y desta manera [illegible] V.M. [illegible] mis padres y [illegible]
generales de V.M. a quien he seguido [illegible] de la guerra.

79 Asimismo hago saber a V.Mag. que he gastado en beneficio desta tierra después que emprendí la
jornada hasta el día de oy, por su sustentación y perpetuación [illegible]
[illegible] con mi persona, casa e criados, dozientos e noventa e siete mill castellanos
en caballos, armas y ropa y herraje, que he repartido a conquistadores para que se ayudasen
a [illegible] sin [illegible] a ningunos [illegible] peso de oro [illegible]
[illegible] tan grandes [illegible]
por conquistar e poblar, que demás [illegible]
mente [illegible] esto.

la intención que traya de servirle en nombre de V. M., que le suplicaba me fuese esperando, porque no me deternía en los Reyes sino ocho o diez días para comprar aderezos de la guerra. Y así lo hice, que no me detove más, y compré armas e caballos y otras cosas nescesarias para mi persona y para los gentiles hombres de mi compañía; y esto y en dar socorro a otros gentiles hombres para que fuesen a servir a V. M., gasté en los diez días sesenta mill castellanos en oro; e así me partí con todos en seguimiento del Presidente, andando en un día la jornada quél hacía en tres, y desta manera le alcancé y al campo de V. M. en el valle que se dice de Andaguaylas, cincuenta leguas del Cuzco.

Como el Presidente me vió, se holgó mucho comigo y rescibió muy bien, teniéndome de parte de V. M. en muy gran servicio la jornada que había hecho y trabajo que había tomado en venir a tal coyuntura; y dixo público que estimaba más mi persona que a los mejores ochocientos hombres de guerra que le pudieran venir aquella hora, y yo le rendí las gracias, teniéndoselo en muy señalada merced. Luego me dió el abtoridad toda que traya de parte de V. M. para en los casos tocantes a la guerra, y me encargó todo el exército y le puso bajo de mi mano, rogando y pidiendo por merced de su parte a todos aquellos caballeros, capitanes y gente de guerra, y de la de V. M. mandándoles me obedesciesen en todo lo que les mandase acerca de la guerra y cumpliesen mis mandamientos como los suyos, porque desto se servía V. M.; e así todo el exército respondió que lo haría, y a mí me dixo que me encargaba la honra de V. M. Yo me humillé e le besé la mano en su cesáreo nombre y le respondí que yo tomaba su cesárea y real abtoridad sobre mi persona y la emplearía en servicio de V. M. y en defensa de su fedelísimo exército con toda la diligencia y prudencia y experiencia que a mí se me alcanzase en las cosas de la guerra, y con él y ellas tenía esperanza en Dios y en la buena ventura de V. M. de restaurarle la tierra y ponerla baxo de su obediencia y vasallaje y destruir a Gonzalo Pizarro y a los que le seguían, para que fuesen justificados *(sic)* conforme a sus delitos, o quedaría sin ánima en el campo. Y así el exército todo se holgó y regocijó mucho comigo y yo con él. Aquí mostré el requerimiento que hice en el puerto de Valparaíso ante el escribano mayor del juzgado y testimonio que me dió de cómo venía a buscarle y servirle en

82 Item, en las provisiones que me dio V.M. que hizo por virtud de su real poder que para ello
traía el licenciado de la Gasca, me señaló de límites de gobernación hasta cuarenta grados
de norte sur costa a costa y cien leguas de ancho hueste leste; y porque de allí al estrecho
de Magallanes es la tierra que puede haber poblada poca, y la que [illegible] antes es
a la banda que servía que yo la voy poblando y repartiendo a los vasallos de V.M. y conquis-
tadores, pido a V.M. muy humildemente suplico sea servido de mandarme confirmarlo dado y de
nuevo hacerme merced de me alargar los límites della, y que sean hasta el estrecho dicho la costa
en la mano, y la tierra adentro hasta la mar del norte, y la razón por que lo pido es porque tenemos
noticia que la costa del Río de la Plata desde cuarenta grados hasta la boca del estrecho
es despoblada y tiene de ancho angosta mucho la tierra, porque un piloto que se dice
Ju° Bautista de Pastene, mi teniente general en la mar del Sur, [illegible] de la costa hacia
el estrecho, [illegible] por las cartas de marear que de España venía [illegible] halló
que en cuarenta y un grados estuvo a punto de perderse, por saber que las cartas que se hacen
en España están erradas en cuanto al estrecho de Magallanes [illegible] en
gran cantidad, y porque no se ha sabido la verdad [illegible] no envío relación dello hasta que la
haya tomado, porque se corrija [illegible] el error de las dichas cartas, y los navíos que allí
fueren [illegible] no vengan en peligro de perderse, y este error no consiste como
[illegible] en los grados de norte sur, que la demanda del dicho estrecho es no de leste y
hueste, y no pido esto más a fin de [illegible] personas de abarcar mucha tierra, pues [illegible]
mía [illegible] y a mis sucesores [illegible] de quedar para que ellos [illegible]
mi memoria sea [illegible] V.M. se servirá de me hacer merced por mis pequeños servicios, que por
pequeña que sea la estimaré en lo que debo, y solo [illegible] en su servicio y [illegible]
[illegible], y como V.M. tenga cierta relación la enviaré particular [illegible] a V.M. para
que si fuere servido partirla y darla en dos gobernaciones se haga. —

83 Asimismo suplico a V.M. sea servido de me mandar confirmar la dicha gobernación con título
[illegible] perpetuo y hacerme merced de mayor della por vida de dos herederos [illegible]
[illegible] a quien yo nombrare para que después de mis días [illegible] como yo. —

84 Asimismo suplico a V.M. sea servido de me mandar confirmar y hacer de nuevo merced del
oficio de alguacil mayor de la dicha gobernación perpetuo para mí y mis herederos. —

85 Asimismo suplico a V.M. sea servido de me hacer merced de las escribanías públicas y del
cabildo de las ciudades, villas y lugares que yo poblare en esta gobernación, y si V.M. tiene
hecha alguna merced dellas, a la que suplico la mía sea esperando la primera. —

86 Asimismo, si mis servicios fueren a noticia de V.M. en todo o en parte, pues todos [illegible]
con que yo he hecho lo de hasta aquí y pienso hacer en lo porvenir es el de mi humildad y
lealtad [illegible] vasallo [illegible] persona que puede hallar [illegible] muy humildemente
suplico en remuneración dellos sea servido de me hacer merced de la octava parte de la
tierra que tengo conquistada, poblada y descubierta y descubriere, conquistare y poblare
andando el tiempo, perpetua para mí y para mis descendientes, y que la dicha
parte [illegible] con el título que V.M. fuere servido de me hacer merced della. —

87 Asimismo suplico a V.M. por la confirmación de la merced que pueda nombrar tres regi-
dores perpetuos en cada uno de los pueblos que poblare en nombre de V.M. [illegible]
y de nuevo me haga merced de que los tales regidores por mí nombrados no tengan necesi-
dad de ir por la confirmación al Consejo Real de Indias [illegible]
[illegible] y que ellos [illegible] privarlos del cargo [illegible] —

88 Asimismo suplico a V.M. atento los grandes gastos que en lo porvenir se me han de recrecer
por lo que tengo hasta el día de hoy diez mil pesos de oro de deuda y son más de cien mil pesos lo menos
los gastos en cada un año para me sostener [illegible] para ello sea servido de me hacer merced
y dar licencia para que pueda meter en esta gobernación hasta en número de dos mil negros [illegible]
para [illegible] las tres partes [illegible] y [illegible]

nombre de V. M., de que rescibió en extremo grandísimo contento, paresciéndole conjungía [142.] bien la elección e confianza tan grande que de mi persona había fecho, con la fidelidad de voluntad y obras mías en el servicio e vasallaje que debía a V. M. Y lo tomó y dixo que él lo quería tener para enviar a V. M., y así se le quedó.

A la hora recorrí las compañías, así de caballo como de pie, y hice la de los arcabuceros por sí y ordené los escuadrones, poniéndolos en aquella orden que era menester y convenía a la jornada, mandándolos proveer de pólvora y mecha y de picas y lanzas e de todas aquellas armas que había, para que se aprovechase cada uno en su tiempo dellas, poniendo el artillería donde había de ir, dándole orden de lo que había de hacer cada día viniendo siempre con el exército cuando marchaba; el general Pedro de Hinojosa y el mariscal Alonso de Alvarado e yo delante con la gente que me parescía, íbamos corriendo el campo a hacer el alojamiento donde convenía. De aquí escrebí [143.] a V. M.: fué mi carta con los despachos que envió el Presidente a xij de marzo de 1548.

Desta manera y con tan buena orden caminaba el exército de V. M. cada día la jornada ‖ que me parescía era menester, a las veces grandes, por el pasar de las nieves, donde pudiera rescibir detrimento por el frío y faltas de comida, otras pequeñas porque se rehiciesen las personas y caballos; e así llegamos a un río grande, que se dice de Aporima, que es doce leguas del Cuzco.

En comarca de veinte leguas hay cinco puentes [en] este río para pasarle los que vienen de hacia los Reyes y de las partes donde nosotros veníamos, y todas estaban quemadas; esto, a fin de acudir los enemigos a nos defender el paso, en sabiendo por do habíamos de pasar. Ocho leguas antes que llegase el exército a él, proveí que a todas cinco fuesen capitanes con arcabuceros y hiciesen los aparejos de las puentes, que son unas que llaman criznejas, que se hacen de vergas como mimbres texidas, diez o doce pasos más largas que el río que se ha de pasar, y tan anchas como dos palmos, y media

142. *Se armonizaba bien,* diríamos hoy, en vez de *conjungía*, voz de sabor latino de cuyo empleo no hallamos ejemplo.

143. Carta es ésta que sin duda se perdió, pues hasta ahora no se ha podido encontrar en los archivos.

pues pueden ser los naturales a vista desta governaçion y mi liçençia hasta tanto que venga la armada dicha ∝

89 x Asymismo supp.co a v.m. que atento los gastos tan excesivos que he hecho despues que emprendi y [illegible] la dicha [illegible] conquista, poblaçion, sustentaçion y perpetuaçion destas provinçias e los que se me recresçen agora quando fui a servir contra la rebelion de gonçalo piçarro como paresçe por los capitulos desta mi carta, sea servido de me mandar hazer md. y suelta de las cobranças mias que estan en las caxas reales de la çiudad de los Reyes y de la de Santiago que son de la cantidad siguiente / una de çinquenta mill pos. que yo tome en los de la caxa de v.m. de la çiudad de Santiago quando fui a servir al peru como es dicho y esta a escriptura que hize a los officiales de la çiudad de los Reyes de un galeon y galera que me vendieron de v.m. y con que me dieron en el puerto de arica para socorrer la gente que traxe a estas partes de cantidad de treynta mill pesos / y mas treynta y ocho myll pos. que debo por otra escriptura [illegible] de la baca que fue de baca de castro / los quales debo de resta de sesenta mill pos. que tome de la hazienda que se traxo a cargo de baca de castro [illegible] del piloto juan bautista de pastene para remedio de la gente que en esta tierra estaba [illegible] a v.m. como esta dicho que por aver sido de baca de castro es ya de v.m. que montan estas tres partidas dichas çiento e diez e ocho mill pesos de oro / de todos supp.co a v.m. como tengo supplicado me haga md. y suelta ∝

90 x Asymismo supp.co a v.m. sea servido de me hazer otra merced de mandar se me socorra con [illegible] mill pos. de la caxa de v.m. para ayudarme en parte a los grandes gastos que he hecho y de cada dia se me offresçen / por quanto el teniente fran.co de villagra aun no es buelto del socorro [illegible] y a de aver otros [illegible] con los mensajeros que llevan esta carta con mucha cantidad de dinero al peru a que me haga mas gente / y como el teniente llegue [illegible] / y a de ser gastado todo en effectuar un buen deseo en el servicio de v.m. ∝

91 x Asymismo supp.co a v.m. que porque toda esta tierra es poderosa de gente y belicosa [illegible] poblaçion della [illegible] a la costa [illegible] para [illegible] tenga [illegible] fundar tres o quatro fortalezas en las partes que a mi me paresçiere [illegible] de aqui al estrecho de magallanes que pueda señalar a cada una dellas para la [illegible] y sustentar el numero de naturales que me paresçiere [illegible] con los conquistadores para su sustentaçion las quales dichas fortalezas v.m. sea servido de me las dar en tenençias para mi y mis herederos con salario en cada un año cada fortaleza de un quento de maravedis ∝

93 x Asymismo supp.co a v.m. sea servido atento que la tierra es tan costosa y lexos de [illegible] españas de me hazer md. y señalar diez mill pos. de salario y ayuda de costa en cada un año ∝

94 x Sacra magestad, yo embio por mensajeros con estos despachos y carta al R.do padre bachiller en theologia Rodrigo gonçalez clerigo presbitero y a alonso de aguilera a dar quenta a v.m. y señores de vuestro real consejo de yndias de mis pequeños servicios hechos [illegible] y de la voluntad tan grande que me queda de hazerlos muy mas señalados en servicio de nuestro señor dios y de v.m. dispensando el por su ynfinita mysericordia que yo sea ynstrumento para los de adelante como lo e sido para los de hasta aqui con poder bastante para pedir mds. de mi parte y sacar las provisiones y cedulas dellas que v.m. sera servido de me hazer y acostumbra dispensar con los buenos cavalleros que bien e lealmente le sirven como yo e procurado lo he hecho y hare durante la vida / y las ynstruçiones que se me ofresçieren de embiar para que se sepa lo que tengo de servir por no yr a [illegible] por que mi deseo es tener claridad [illegible] mejor saber açertar ∝

95 x Al R.do Padre Rodrigo gonçalez es natural de la villa de costantina y [illegible] de andres de carmona, dean de la santa yglesia de sebilla, bino conmigo al tiempo que yo emprendi esta jornada, aviendo salido pocos dias antes de otra muy trabajosa y peligrosa por servir a v.m. que hizo el cap. Pedro de candia en los chunchos donde murieron muchos españoles y gran cantidad

docena déstas bastan para una puente, texiéndolas después por cima con otras ramas. Y así había de pasar la gente y bagaje aquel río, y los caballos a la ventura se habían de echar al río, que va entre unas sierras muy hocinado, recio y sin vado, e que, hechas las criznejas, no echasen en manera ninguna de la otra parte del río hasta tanto que viesen mi persona. Y con esta orden, el jueves de la Cena bajé a ver la dispusición de la puente y paso, y vista, mandé a Lope Martín, que era el que la estaba haciendo, no echase crizneja ni otra cosa de la otra parte hasta en tanto que yo viniese con todo el campo o volviese a donde él estaba. Y viernes de Pasión volví al campo de V. M., y el Presidente e todos los demás capitanes se juntaron e me pidieron dixese mi parescer, e yo les dixe que convenía que luego se levantase el campo y pasásemos por aquel paso con toda brevedad. Y sábado se apercibió, y día de Pascua por la mañana salimos el mariscal Alonso de Alvarado y yo y comenzamos a caminar en el avanguardia. Topamos a las ocho horas del día a un fray Bartolomé, dominico, que venía en un caballo en gran diligencia la cuesta arriba, y nos dió nueva cómo el Lope Martín, paresciéndole que era juego de aventurar con decir quizá ganaré, y no sabiendo lo que aventuraba, había echado la puente el sábado en la tarde, e que aquella noche habían venido los enemigos y quemádola, y todos los amigos que la estaban haciendo con el Lope Martín se habían huído y estaba perdida e por allí no había remedio de pasar. Visto por mí el mal recabdo, dixe a dos capitanes de arcabuceros, que iban con nosotros, me siguiesen, que no era tiempo de comunicarlo con el Presidente, que venía en la retaguardia. E así caminaron tras mí hasta doscientos arcabuceros con el capitán Palomino, haciendo dexar el artillería en lo alto, una legua encima la puente, y bajé los indios que la trayan con cuatro o cinco tiros pequeños, para poner a la resistencia de la puente si alguna gente cargase de la otra banda. Llegué con dos horas de sol y vimos la gente que de la otra parte estaba, que eran hasta veinte cristianos con algunos indios, para nos derrocar esa misma noche un pilar de cantería que estaba en la otra banda, sobre que se arman estas puentes; y, a derrocarnos éste, quedábamos con muy grandes trabajos, porque habíamos de pasar doce o trece leguas de nieve para ir a otra puente, y el campo venía muy fatigado, y subiendo a la otra puente que digo, dexábamos a las espaldas los enemigos y podíanse venir a

y de los naturales del peru que llebaron de serbiçio y con sus cargas) de hombre que los que salieron [illegible]
vieron bien que hazer en convalecer que tornar en si por grandes dias / lo que sea considerando este
reberendo padre este [illegible] es en el serbiçio de nro dios y honrra de sus yglesias y [illegible]
y prençipalmente de v. m. este y con su religiosa vida y costumbres en su offiçio de sacerdote
administrando los sacramentos a los vasallos de v. m. poniendo este [illegible]
su persona prençipal ynterese) y riquezas (a estas cabeças de ganado que metio en la tierra con grandes
trabajos multiplicando se las dios en cantidad por sus buenas obras que es la hazienda que [illegible]
a sobrellevado y sobrelleva por el sostenimiento conquista poblaçion que [illegible] destas provinçias
las ha dado y vendido a los conquistadores) para este effecto y el dinero que ha habido dellos
dineros que lo ha habido menester por el serbiçio de v. m. y por mas [illegible] por los socorros
dichos por el sostenimiento destas provinçias me lo ha dado y prestado con tan buena voluntad como
si no me deviera nada) por su fin y ynterese [illegible]) y es en lo espiritual como buen sacerdote gana
animas) por el celo de los naturales y animar a los españoles [illegible] las [illegible]) y por sus
[illegible] sembrando y [illegible] con amor que el espíritu de dios [illegible]
quando se partio deste reyno) / y lo temporal como buen vasallo de v. m. ayudando [illegible]
deçer su corona real. viribus et posse / la contino y pues este caso que despues de [illegible]
hecho [illegible] dicho por berse tan trabajado) y viejo ha determinado de se yr a morir a
españa y besar primero las manos a v. m. [illegible] dios serbido [illegible] en salvo
van entonçes a la tierra y darla razon de todo lo deste [illegible] como tan buen testigo de
vista [illegible] como yo) / y por mi serbir a ber como estaban [illegible]
ministrado quando [illegible] a la poblaçion e conquista desta çiudad de la Conçebçion [illegible]
de cada persona ayudado en la çiudad de Santiago) se metio a la bentura en vn pequeño barco
y vino aqui) a los animar y [illegible] a v. m. en el amor que serbiçio de nro dios y [illegible]
[illegible] dio la buelta a la dicha çiudad a hazer en ella su offiçio [illegible]
Conçebçion por mi ocupaçion y vejez no nos podemos ver [illegible]
[illegible] y [illegible] buenas [illegible] y [illegible]
[illegible] v. m. [illegible]
[illegible] este [illegible] de vn tal [illegible] / [illegible] vasallos de v. m. [illegible] estabamos
y [illegible] para ellos [illegible] como [illegible]
y vasallos de v. m. [illegible] suplicamos muy humillmente a v. m. sea serbido [illegible]
en real presençia [illegible] buelba a estas [illegible] nombrar [illegible]
[illegible] destas provinçias haziendo [illegible] real [illegible] presentado [illegible] consistorio
[illegible] muy santo padre [illegible] / [illegible] tan satisfecho [illegible]
[illegible] a tomar este trabajo solo por serbir a nro dios [illegible] v. m. [illegible]
señores de su real consejo de yndias [illegible] serbiçio y [illegible] destos
naturales [illegible] particular) [illegible] y [illegible] hasta la
muerte / y no de otra manera / y si caso estubiese [illegible] alguno [illegible]
Chili [illegible] v. m. nombrar para el [illegible] y [illegible]
provinçia / y aun dize san pablo / qui episcopatum desiderat bonum opus desiderat
[illegible] fee [illegible] a v. m. [illegible] en su offiçio [illegible]
[illegible] como buen [illegible] / [illegible]
[illegible] pueblo [illegible] de Santiago [illegible]
[illegible] de dios y de v. m. [illegible]
[illegible] y [illegible] / podra ser [illegible]
como buen padre [illegible] y [illegible] / y yo no lo podre saber [illegible] /
a v. m. [illegible] y muchas vezes [illegible]
[illegible] v. m. [illegible] de su real consejo [illegible]
[illegible] obispos [illegible] de sus reynos [illegible] tales [illegible] de buena
vida y costumbres) [illegible] mas [illegible]
[illegible] religiosos [illegible]
[illegible]

la ciudad de los Reyes, por donde el exército de V. M. no se podía sustentar, porque dentro de un mes se alzaban las comidas del campo, y alzadas, no podía campear el campo de V. M. Esto comunicaba muchas veces con el Presidente, y algunos, que no miraban los inconvinientes ni los alcanzaban por falta de experiencia y sobra de presumptión, se quexaban mucho de mí, porque los hacía caminar como convenía, porque prometo a V. M. mi fee e palabra, con aquella fedelidad que debo, que si me tardara un hora a comunicarlo con el Presidente el desbarato de la puente, que no sé en qué paráramos, y para ganar había de usar Dios sobrenatural. Y llegado, como digo, a la puente, los que de la otra banda estaban, como vieron descolgar tanta gente, hiciéronse a largo una legua a lo alto; visto esto por mí, hice pasar cinco arcabuceros a nado de la otra parte, con el cabo de una cuerda atada a una crizneja, y así puse por obra esa noche de hacer tres o cuatro balsas, e de media noche abajo hice comenzar a pasar toda la más gente noble que comigo estaba, e así pasaron hasta doscientos hombres, a los cuales hice estar sin comer bocado hasta que alzasen todas las criznejas. A los indios amigos mandé hacer sogas y aderezos, que todas estaban quemadas, que era menester gran cantidad para lo uno e lo otro y juntar de las criznejas. Otro día, segundo de Pascua, a medio día, llegó el Presidente con todo el campo; dime tanta priesa, ‖ sin quitarme jamás de allí, que el último día della estaba hecha la puente. Este mismo día, en la tarde, llamé al Presidente allí, junto a la puente, y le dixe: «Señor, yo quiero pasar y tomar el alto, porque si los enemigos nos lo toman, vernos hemos en trabajo en subirlo». Respondióme que sí, por amor de Dios que lo hiciese y que mirase que la honra de V. M. estaba puesta en mis manos; yo le repliqué, que yo perdería la vida o la sacaría en limpio, como era razón. Y luego en su presencia llamé al mariscal Alonso de Alvarado e le dixe que no se quitase de aquella puente e que pasase por ella la gente de guerra, sin dexar pasar ningún bagaje hasta tanto que estoviese toda de la otra banda, porque no se nos acostase la puente y se nos desbaratase, y los caballos se echasen al río, como ya se habían comenzado a echar ese mismo día; y así pasé la puente, en el nombre de Dios y en la ventura cesárea de V. M. Y en medio de la cuesta topé con un soldado que se venía huyendo del campo de los enemigos, que se llamaba Juan

96

Alonso de aguilera, es natural de la villa de porcuna, [illegible] Porhijo
[illegible] de la vizcondesa(?) y [illegible] a esta tierra a servir a v. m. y en mi de
mano por ser de mi sangre llego al tiempo que estaba este [illegible] en este [illegible]
[illegible] de los yndios naturales [illegible] la guerra [illegible] ayudar
a la conquista dellos [illegible] por [illegible] aqui [illegible]
[illegible] al servicio de v. m. [illegible] y [illegible]
[illegible] de mi y [illegible] desta tierra [illegible]
no se aya [illegible] con los mensajeros de hasta aqui por [illegible] que [illegible]
[illegible] en [illegible] en mi [illegible]
[illegible] y [illegible] de [illegible] real [illegible]
de v. m. en mi lugar teniente de capitan general esta conquista [illegible] de la tierra
y [illegible] de hidalgos [illegible] de [illegible]
[illegible] por mis hechos de v. m. y [illegible] y [illegible] por [illegible] hazer y [illegible]
[illegible] en esta tierra [illegible] mucho [illegible]
[illegible] y [illegible] vuestros
mensajeros [illegible] que me traya a mi muger y [illegible] por la casa de [illegible]
[illegible] v. m. [illegible] tan christianissimo rey [illegible] natural sea servido
[illegible] con [illegible] servicios por mis hechos [illegible] y [illegible]
[illegible] tan populatissimas [illegible] a nuestra santa fee [illegible] y [illegible]
[illegible] patrimonio e corona real y lo [illegible] me [illegible] a los mensajeros [illegible]
[illegible] a v. m. sea servido de [illegible] mandar dar [illegible] y [illegible]
[illegible] tengo de las suyas me [illegible] de v. m. [illegible]
[illegible] y [illegible] de la manera [illegible]
[illegible] contento [illegible] que [illegible]
[illegible] carta de v. m. [illegible] se tiene por servido de los servicios [illegible]
esta tierra [illegible] S. C. C. M^t. [illegible] por largos tiempos [illegible]
[illegible] de mayores reynos y señorios [illegible]
[illegible] del nuevo [illegible] de XV de otubre, de 1550

S. C. C. M^t.

El mas humilde subdito criado y vasallo de v. ma^t
que sus sacratis^os pies y manos besa

[illegible] de [illegible]

Núñez de Prado, e me dixo que Juan de Acosta venía a defendernos la puente, con doscientos e diez arcabuceros y ochenta de caballo, e yo le dixe: «Pasad adelante e id al Presidente»; e yo acabé de subir hasta lo alto, e tomé un buen sitio que me parescía convenir, donde, aunque viniera Gonzalo Pizarro con todo su exército, lo desbaratara, aunque era ya noche y no tenía más de hasta doscientos hombres. Visto esto y quel capitán Acosta estaba media legua de mí, mandé tocar arma a un hora de noche, porque la gente acudiese; y así llegó de mano en mano el arma hasta donde el Presidente estaba, y dentro de dos horas tenía hasta quinientos infantes comigo, los cuatrocientos arcabuceros y hasta cincuenta de caballo, y así en escuadrón los hice estar toda la noche.

Otro día se juntó todo el campo; reparamos aquí dos días; estaba el enemigo con el suyo cinco leguas, en el valle que se dice de Xaquixaguana; pasados los dos días, caminamos las dos leguas. Allí otro día, yo solo, echando todos los sargentos fuera, ordené el campo como me paresció que era menester; en el entretanto envié corredores, porque ya cada día nos víamos los unos con los otros. Puesta la orden ya dicha, caminamos el Mariscal e yo hasta donde estaban los corredores, que era cerca del campo de los enemigos; trabamos escaramuzas con ellos; hecímoslos retirar todos dentro de su campo. Llegamos a ver el sitio que tenian y el que a nosotros nos convenía tomar, e muy bien visto, dixe al Mariscal: «Volvamos por el campo, aunque es tarde, porque aquí nos conviene traerlo, que en la mañana, yo os prometo mi fee y palabra, sin romper lanza, de romper los enemigos y hacerlos levantar de donde están». E así volvimos e levantamos el campo, que estaba aposentado, y lo pusimos en el sitio ya dicho, con mandar que toda la gente se estoviese en sus escuadrones como venían, y allí se les truxese de comer, sin ir a sus toldos, aunque todos renegaban de Valdivia e de quien lo había traído, porque hacía mucho frío, especialmente los de caballo, que les mandaba los toviesen de la rienda. E toda esta noche el Mariscal e yo no nos apeamos, y a la media noche apercebimos cuatro compañías de arcabuceros, que yo había ordenado después que el Presidente me encargó el campo, que estoviesen apercebidas para cuando las llamásemos; e así, al cuarto del alba, enviamos al capitán Pardavé, con cincuenta arcabuceros que tenía en su compañía, trabase escaramuza

con los enemigos por la parte de nuestra retaguardia, y así lo hizo. Como fué de día, el Mariscal e yo oímos misa e dimos parte al Presidente de lo que se había de hacer, e le deximos cómo los arcabuceros no tenían mecha, questaban todos dando gritos, y él andaba de vecino en vecino para si tenían colchones de algodón para lo hacer hilar; e así le deximos que la gente estoviese en sus escuadrones, como se estaba, porque nosotros con los arcabuceros baxábamos a tomar un sitio que la tarde antes habíamos visto, y tomado, avisaríamos luego que bajase el campo, y así baxamos con los dichos arcabuceros y se les tomó el sitio. Y luego yo llamé a Jerónimo de Alderete, criado de V. M., e le envié al Presidente que luego baxase el artillería y el campo, porquel sitio estaba tomado, y que lo que le había prometido muchos días antes, yo lo cumpliría, que era que no morirían treinta hombres de los de S. M. E así como el Alderete llegó donde el Presidente estaba, comenzó el artillería a caminar y el campo en pos della, llegaron cuatro piezas donde yo estaba, || que era un alto que sojuzgaba el campo de los enemigos, bajo del cual había de estar nuestro campo. E llegadas estas cuatro piezas, las hice asestar, e fué menester asestarlas; pero porque los artilleros no estaban tan diestros como convenía, dime tanta priesa en el tirar e con tan buena orden, que hice recoger los enemigos todos dentro de un fuerte que tenían en sus escuadrones. Levantaron los amigos quellos tenían todos sus toldos y campo y comenzaron a huir de la otra parte de su campo a un cerro muy alto, y cristianos a vuelta dellos, unos para el campo de V. M. y otros por se salvar. Desta manera tovo lugar el campo de V. M. de tomar el sitio que nos convenía e yo quería, e así tomado, yo bajé a pie, porque no podía a caballo, hasta lo llano, donde estaba tomado el sitio, e mandé bajar el artillería tras mí, y junté la una e la otra en parte donde podíamos perjudicar los enemigos y ellos no a nosotros. Fué tanto el temor que el artillería les puso, segúnd Carvajal después me dixo, que no había hombre que los pudiese hacer tener orden, por donde se desbarataron y fué forzado Gonzalo Pizarro a se venir a dar a un soldado y encomendar no lo matasen, sin que el campo de V. M. rescibiese ningúnd daño. Concluído este negocio y presos los prencipales, de que allí se hizo justicia, fuí al Presidente en presencia del dicho Mariscal y del general Pedro de Hinojosa y de tres obispos e de todos los capitanes e caba-

lleros del exército, e díxele estas palabras: «Señor y señores, yo soy fuera de la promesa de mi fee e palabra que daba cada día a V. S. e mercedes, e de la que ayer di al Mariscal, que rompería los enemigos sin perder treinta hombres»; e a esto respondió el Presidente: «¡Ah señor Gobernador! que S. M. os debe mucho», porque hasta entonces no me había nombrado sino capitán; y el Mariscal, que harto más había fecho de lo que había dicho. E con esto torné al Presidente el abtoridad que de parte de V. M. para todo lo dicho me había dado, y a todos los capitanes y gente de guerra rendí las gracias de lo bien que habían obrado en servicio de V. M. por me haber obedescido con todo amor e voluntad en lo que en su cesáreo nombre les había hasta allí mandado. Y dando gracias a Dios de la merced que nos había fecho, atendimos a nos regocijar, y los jueces a justificar las cabsas de los rebeldes. De lo que serví a V. M. en esta jornada, el Presidente es hombre de conciencia, a lo que conoscí de la integridad de su persona, e verdadero servidor e criado de V. M.: a la cabsa [144] estoy confiado habrá dado y dará verdadera relación.

Justificado [145] el rebelado Pizarro y algunos de sus capitanes donde fueron desbaratados ellos y los que le seguían, que se hizo en dos días, se partió el Presidente a la cibdad del Cuzco a entender en la orden que convenía poner en la tierra, que era bien menester. Fuí con él y estove en el Cuzco quince días, y en ellos saqué la provisión de la merced que me hizo de gobernador destas provincias en nombre de V. M., por virtud del poder que para ello traxo; e pidiéndole algunas mercedes en remuneración de servicios, me dixo no tener poder para se alargar comigo a más de aquello que me daba, que enviase a suplicar al Real Consejo de Indias por ellas, porque él no podía dejar de serme buen solicitador con V. M. Pedíle licencia para sacar gente por mar e tierra de aquellas provincias para venir a servir a V. M. en éstas, y diómela y todo favor; e viendo los gastos que había hecho en aquel viaje y empresa y como estaba adebdado, no teniendo para me proveer de navíos, mandó a los oficiales de V. M. que me vendiesen un galeón y galera del armada que estaba en el

144. *A la causa,* modo adverbial, que no registran los diccionarios ni como anticuado, y que vale *por cuyo motivo, por esa razón*, etc.

145. *Justificado,* como pocas líneas antes *justificar* por *justiciar*.

puerto de los Reyes, y me fiasen los dineros, porque yo iba a dar orden en mi armada y partida, que sería con toda diligencia. E de allí del Cuzco despaché un capitán con ochenta de caballo que fuese delante al valle de Atacama e caminase en toda diligencia e me toviese junta toda la más comida que se pudiese, para poder pasar ellos e la gente que yo llevase el gran despoblado de Atacama; porque desde allí a tres meses estaban cogidas todas las comidas en aquel valle, e ya que no las tomasen en el campo, no ternían tiempo los naturales de nos las esconder. E así partimos a un tiempo, el capitán [a] Atacama y yo a los Reyes. Despaché otros capitanes [146] a la cibdad de Arequipa a que hiciesen gente e me esperasen por aquella comarca con ella, y otro a los Charcas por hacer lo mesmo, y que con la gente que con él quisiese ir, caminase a Atacama.

Fuí a los Reyes; diéronme los Oficiales de V. M. dos navíos en veinte e ocho mill pesos, y compré yo otro y aderescé el armada, e despachéme en un mes. Y porque en el tiempo que navegaba es la navegación por allí en extremo trabajosa y espaciosa, por la brevedad dexé a Jerónimo de Alderete, criado de V. M., por mi lugarteniente de capitán general en ella, para que trabajase de la sobir arriba, e yo salté en la Nasca y me vine [a] Arequipa por tierra, por tomar la gente que tenían mis capitanes, y con ella irme a Atacama. ||

Llegado [a] Arequipa, no me detove en ella más de diez días, porque la gente no hiciese daño, y caminé mi viaje con la que tenían mis capitanes, por la costa, la vuelta del valle de Arica, donde había mandado que subiese mi armada, porque si yo llegase allí primero, le dexaría orden para que siguiese su viaje.

Último de agosto del año de dxlviij, partí por tierra con la gente que hallé en Arequipa para seguir mi viaje. Yendo por mis jornadas, llegando al valle que se dice de Sama, me alcanzó el general Pedro de Hinojosa, con ocho o diez gentiles hombres arcabuceros; recebíle con el alegría que a un servidor de V. M. y amigo mío; preguntéle que a qué era su venida; respondióme que al Presidente le habían informado que yo venía robando la tierra y haciendo agravios a los naturales, y que le había mandado se viniese a ver comigo e visitar la costa y saber lo que pasaba. Díxele que qué información tenía de

146. Acerca de quiénes fueran esos capitanes, ya se puso nota más atrás.

aquello. Dixo que al revés, y que también se había informado de los vecinos de Arequipa cuán bien me había habido con todos, e que deseaba que yo volviese a verme con el Presidente; demandéle si sabía que había nescesidad [y] que [si] me lo enviaba a mandar, que luego daría la vuelta; pero que si no, para qué había de ir a tomar trabajo en volver tan largo y trabajoso camino, que había hasta los Reyes ciento e cuarenta leguas de arenales, y que lo que más temía era el daño que con mi absencia podían hacer los soldados esperándome, y ya yo estaba a lo postrero de lo poblado del Perú, y que podría ser no holgarse el Presidente cuando supiese tanto inconviniente como se podía recrecer con mi vuelta. Y con esto nos partimos de allí para otro valle que se dice de Tacana. Y también le dixe que, a no volver, podía venir a poblar una cibdad la Navidad adelante, y si volvía, no podía hasta de allí a año e medio, e que viese el deservicio que a V. M. se hacía, e a mí tan manifiesto daño; diciendo el General que desde allí se iría él a su casa a los Charcas, e yo seguiría mi camino. Llegado [a] Atacama, dende a dos o tres días, una mañana poniendo los gentiles hombres que con él iban con sendos arcabuces cargados en el patio de la posada donde estaba, entró en mi cámara e me presentó una provisión de la Real Abdiencia, por la cual me mandaba volviese a la cibdad de los Reyes a dar cuenta a V. M. de las culpas que me habían puesto y en ella se rezaban. Y no sé a qué efeto me negó lo de la provisión el general Hinojosa, porque ya yo le había de buena voluntad dicho que volvería si me lo mandaban. Comenzáronse a alterar mis capitanes, que estaban allí con hasta cuarenta de caballo y otros tantos arcabuceros; luego mandé que nadie no se menease, porque yo era obligado a obedescer y cumplir aquella provisión como criado de V. M., y dixe al General que partiésemos luego. Y así, mandé ensillar, e di la vuelta con sólos cuatro gentiles hombres, y en término de cuatro horas proveí de quien quedase a guardar mi casa en aquel valle, hasta que yo diese la vuelta, e de un capitán que llevase toda aquella gente a Atacama, porque en tanto que allí llegaban, yo sería, con ayuda de Dios, de vuelta con ellos, y nos partimos. Llegamos en siete días a Arequipa; allí supe cómo mi galera estaba en el puerto de aquella ciudad; fuímonos a embarcar por ir más presto en ella que por tierra, y el galeón había pasado adelante la vuelta de Arica, e la otra nao que

compré había arribado a la ciudad de los Reyes en diez días. Llegando en la galera a surgir en el puerto della, sabiendo el Presidente nuestra llegada, vino a nos encontrar a la mar; díxele que no me pesaba sino por el trabajo que se tomó en hacer la provisión, pues con escrebírmelo por una simple carta, diera la vuelta a la hora. Tóvomelo de parte de V. M. en muy gran servicio, diciendo que bien sabía y estaba satisfecho que era todo falsedad lo que le habían dicho de mí, y envidias; pero que se holgaba, porque con tanta paciencia y humilldad había obedescido y dado muy gran exemplo para que los demás supiesen obedescer, que era más que nescesario en aquella coyuntura e tierra. Yo dixe que en todo tiempo haría otro tanto, aunque estoviese en cabo del mundo e vernía pecho por tierra al mandado de S. M. y de los señores de su Real Consejo de Indias, porque tenía el obedescer por la prencipal pieza de mi arnés, e no tenía más voluntad de la que mi rey e señor natural toviese y seguir en todo tiempo tras ella, sin demandar otra cosa. Estove con el Presidente un mes descansando, e luego me licenció, y torné por tierra con sólos diez gentiles hombres a hacer mi jornada. Llegué [a] Arequipa víspera de Pascua de Navidad; dióme una enfermedad del cansancio e trabajos pasados, que me puso en el extremo de la vida: quiso nuestro Dios de me dar la salud en término de ocho días, y pasadas fiestas, no bien convalescido, me partí para el valle de Tacana, de donde había salido, e pasé ocho leguas adelante al puerto de Arica. Hallé allí al capitán Alderete, con el galeón, que me estaba esperando; e porque me rogó el Presidente que me detoviese allí lo menos que pudiese, porque la gente que andaba vagabunda por la tierra, debajo de la color que venía a ir comigo, no hiciesen daño por aquellas provincias e porque la plata que se había de llevar a V. M. estaba en los Charcas y no podía conducirla a los Reyes hasta que yo saliese con toda la gente que por allí estaba; como llegué a Arica a los xviij de enero del año de 1549, a los xxj estaba hecho a la vela para dar la vuelta a esta gobernación. Y así me metí en el galeón dicho «San Cristóbal», que hacía agua por tres o cuatro partes, con doscientos hombres, y sin otro refrigerio sino maíz y hasta cincuenta ovejas en sal y sin una botija de vino ni otro refresco, y en una navegación muy trabajosa; porque como no alcanzan allí los nortes y hay sures muy recios, hase de navegar a fuerza de brazos

y a la bolina, ganando cada día tres o cuatro leguas, y otros perdiendo doblado, y a las veces más; y eran doscientas e cincuenta las que teníamos por delante, que tanto cuanto es apacible la navegación de acá al Perú, es de trabajosa a la vuelta.

Cuando partí de los Reyes por tierra, dejé allí la galera a un capitán para que me la truxese cargada de gente y partiese lo más presto que ser pudiese, porque tenía nescesidad de calafetearla y darle carena, y yo no podía ni convenía esperar a lo hacer.

Cuando la primera vez emprendí mi vuelta, el Presidente no había acabado de repartir la tierra, y creyendo cada uno que a él había de caer la suerte, no querían venir a buscar de comer, aunque, para obra de doscientos repartimientos que estaban vacos, había mill e quinientos hombres que los pretendiesen; y con esto no traya sino poca gente. Y cuando di la vuelta, estaban los más gentiles hombres gastados de esperar la retribución que no se les podía dar, y no me pudieron seguir sino muy pocos, y esos a pie, por la mar, y yo no estaba tan rico que les pudiese favorescer, ni en parte que lo pudiese buscar prestado. Y así ellos quedaron a esperar mejor coyuntura e yo salí con la más deligencia que pude, con certificar a V. M. estaba la tierra tan vedriosa cuando volví y la gente tan endiablada por los muchos descontentos que había, por no haber paño en ella para vestir a más de a los que el Presidente vistió, que intentaba mucha gente de lustre, aunque no en bondad, de matar al Presidente y Mariscal e a los capitanes e obispos que le seguían, y muertos, salir a mí y llevarme por su capitán, por robar la plata de V. M. que estaba en los Charcas y alzarse con la tierra como en lo pasado, y si no lo quisiese hacer de grado, compelerme por fuerza a ello o matarme. Y esto me decían por conjecturas, poniéndome delante los agravios que se me habían hecho y hacían, no siendo justo lo sufriese quien había servido lo que yo y otros mill descontentos, respondiendo yo que volver al mando de V. M. no era agravio sino merced que se me hacía. Y como los entendía y veya a do se les enclinaban los ánimos, proveya a ello con dar a entender el contrario, creyendo habian de ser torcedores para me engañar por sus intereses, queriendo sacar de mí lo que en esto sentía; respondía a los que me movían estas pláticas en generalidad, diciéndome decirse así entre toda la gente de la tierra que yo era servidor e amigo de todos, y

quitada la abtoridad de V. M., no más de un pobre soldado y solo como el espárrago; y que si algo valía, era por la lealtad mía en su cesáreo servicio, y que no era para pensar que de vasallos tan leales se pudiese presumir tal, mayormente estándolos coronando con mercedes por la victoria tan grande que había alcanzado pocos días antes del rebelado Pizarro, diciéndoles que si por haber sido instrumento, mediante la voluntad de Dios, para destruir tal abominación y poner la tierra en paz e sosiego bajo la obediencia de V. M., pensaban que valía algo, que supiesen que vivían engañados, porque ni ellos me habían menester, ni yo los seguiría. Y cuando por nuestros pecados Dios no hobiese alzado su ira de aquella tierra, antes consentiría que me desmembraran miembro a miembro, que por fuerza ni por grado, por interés ninguno cometer tan abominable traición, pues el prencipal que me cab- ‖ saba la honra y el provecho, era servir a V. M. con la voluntad y obras, manifestándolo como lo manifestaba por palabras. Y en esto corrí riesgo, y pudiéralo correr mayor si no me aprovechara de la afabilidad con todos, porque en aquella coyuntura no convenía, segúnd los ánimos de los hombres estaban alterados, amenazarlos ni castigar, sino aplacar, como yo lo hice, con salirme presto de la tierra. Dióme Dios tan buen viaje, por quien Él es, que con embarcarme con la nescesidad dicha y el navío tan mal acondicionado, en dos meses y medio llegué al puerto de Valparaíso. Muy grande fué el alegría que se rescibió en la cibdad de Santiago con la nueva de mi venida.

Dende a diez o doce días que llegué al puerto, llegó la galera que había dexado en los Reyes; estove allí mes e medio esperando a Francisco de Villagra, mi teniente, que andaba en el valle de Coquimbo castigando los naturales; porque en tanto que yo estove absente desta tierra, los indios de Copoyapo e de todos aquellos valles [se] habían juntado, e muerto más de cuarenta hombres y otros tantos caballos y a todos los vecinos de la ciudad de la Serena, quemándola y destruyéndola, estando ya en la tierra el capitán que envié delante desde el Cuzco, con los ochenta hombres. E como supo de mi llegada, vino luego e me dió cuenta de lo que había hecho en la sustentación de la tierra en servicio de V. M., en mi absencia, e los trabajos que había pasado por ello, que bien cierto soy no podrían dexar de haber sido hartos.

Luego me partí para la ciudad de Santiago; llegué a ella día de Corpus Cristi; salióme a rescibir el Cabildo, Justicia e Regimiento y todo el pueblo con mucho placer y alegría; presentéles las provisiones de V. M. por donde me hacía su gobernador y capitán general en estas provincias, e juntos en su cabildo, las obedescieron e cumplieron, y a mí por virtud dellas por su gobernador e capitán general en su cesáreo nombre; pregonáronse en la plaza de la ciudad con la cerimonia e regocijo que convino y ellos pudieron.

Luego despaché un capitán a que tornase a poblar la ciudad de la Serena, e hice vecinos e fundé cabildo, justicia e regimiento, e hice castigar aquellos valles por las muertes de los cristianos y quema de la ciudad, e así están muy pacíficos sirviendo: poblóse a los xxvj de agosto de 1549.

Hecho esto, despaché a los jx de jullio al dicho teniente Francisco de Villagra en una fragata, con treinta e seis mill castellanos que pude hallar entre amigos, a que me traxese algún socorro de gente y caballos, porque ya ternían más gana de salir las personas que en el Perú no toviesen qué hacer, como hobiese capitán que los sacase; y para que diese cuenta al Presidente de cómo había hallado esta tierra en servicio de V. M., aunque con la pérdida de aquellos cristianos y cibdad, y cómo quedaba rescibido y con tanto placer los vasallos de V. M. con mi tornada. Con él escrebí a V. M., enviando mi carta al Presidente para que la encaminase con las suyas; era la dacta de jx de jullio de 1549 años.

También llegaron, de ahí a un mes que fuí rescibido en la ciudad de Santiago por gobernador, la gente que había enviado por tierra con mis tres capitanes, aunque no fué mucha, e me habían perdido en el viaje más de cient caballos.

Habiendo descansado la gente en Santiago mes e medio, determiné de tomar la reseña por saber la que había para la guerra, porque se aderescasen para entrar en la tierra por el mes de diciembre. Día de Nuestra Señora de Septiembre, bendita ella sea, salí a esto, y andando escaramuzando con la gente de caballo por el campo, cayó el caballo comigo, e di tal golpe en el pie derecho, que me hice pedazos todos los huesos de los dedos dél, desechando la choquezuela del dedo pulgar y sacándomela toda a pedazos en el discurso de la cura. Estove tres meses en la cama, porque la tove muy traba-

josa, e se me recrecieron grandes acidentes, y tanto, que todos me tovieron muchas veces por muerto; si sentían o no los vasallos de V. M. y cabildo la falta que hiciera en su cesáreo servicio y en el beneficio de todos, ellos se lo saben y darán testimonio, si les parresciere convenir a lo dicho.

Principio de diciembre me comencé a levantar de la cama para sólo asentarme en una silla, que en pie no me podía tener. En esto llegaron las fiestas de Navidad; viendo que si no partía a la ‖ población desta ciudad de la Concebción y conquista desta tierra, por entonces que las comidas estaban en el campo y se comenzaban a coger, había de dilatar la población para otro año, porque no convenía entrar en invierno, que comienza en esta tierra por abril; y por tener fechas casas para nos meter en aquellos dos o tres meses que podíamos tener de tiempo, aún no convalescido, contra la voluntad de todo el pueblo, porque vieron no poderme sostener por ninguna vía sobre el pie, ni sobir a caballo, me hice llevar en una silla a indios, e así partí de Santiago con doscientos hombres de pie e caballo. Tardé, hasta pasar de los límites que están repartidos a Santiago, veinte días, en los cuales ya yo venía algo recio y podía andar a caballo. Pongo en orden mi gente, caminando todos juntos, dexando bien proveída siempre la rezaga, y nuestro servicio y bagaje en medio, y unas veces yendo yo, y otras mi teniente, y otras el maestre de campo y otros capitanes, cada día con treinta o cuarenta de caballo delante, descubriendo e corriendo la tierra e viendo la dispusición della y donde habíamos de dormir, dando guazábaras a los indios que nos salían al camino, e siempre hallábamos quien nos defendía la pasada.

Sacra Majestad, procederé en mi relación y conquista, advirtiendo primero, aunque en ello no me alargo, cómo llevaba delante la instrución que se me dió en su cesáreo nombre y el requerimiento que manda V. M. se haga a los naturales, primero que se les comience la guerra; y de todo estaban avisados los señores desta tierra, e yo cada día obraba en este caso lo que en cumplimiento destos mandamientos soy obligado e convenía.

Pasado el río de Itata, que es cuarenta leguas de la ciudad de Santiago, y donde se acaban los límites y jurisdición della, caminé hasta treinta leguas, apartado catorce o quince de la costa, y pasé un

río de dos tiros de arcabuz en ancho, que iba muy lento e sesgo [147] y daba a los estribos a los caballos, que se llama Nibequeten, que entra en el de Biubíu cinco leguas antes de la mar; a la pasada dél, mi maestre de campo desbarató hasta dos mill indios, yendo aquel día delante, y tomó dos o tres caciques.

Pasado este río llegué al de Biubíu, a los xxiiij de enero deste presenta año de dL. Estando adereszando balsas para le pasar, que porque era muy cenagoso, ancho e fondo, no se podía ir a caballo, llegó gran cantidad de indios a me lo defender, y aun pasaron desta otra parte, fiándose en la multitud, a me ofender. Fué Dios servido que los desbaraté a la ribera dél, y matáronse diez o doce, y échanse al río y dan a huir.

Por no aventurar algún caballo, fuíme río arriba a buscar mejor paso: dende a dos leguas, parece gran multitud de indios por donde íbamos; da el capitán Alderete en ellos con veinte de caballo, y échanse al río, y él con los de caballo tras ellos. Como vi esto, envié otros treinta de caballo a que le hiciesen espaldas, porque habían parescido más de veinte mill indios de la otra banda; pasaron e ahogóse un muy buen soldado,[148] porque llevaba un caballo atraidorado; mataron gran cantidad de indios, e dieron la vuelta a la tarde con más de mill cabezas de ovejas, con que se regocijó toda la gente, que, en fin, el soldado, como no muera de hambre, loor es morir peleando. Caminé otras dos o tres leguas el río arriba y asenté allí: tercera vez vinieron más cantidad de indios a me defender el paso; ya por allí, aunque daba encima los bastos a los caballos, era pedregal menudo; pasé a ellos con cincuenta de caballo e diles una muy buena mano; quedaron tendidos hartos por aquellos llanos, e fuimos matando una legua y más, y recogíme a la tarde.

Otro[149] día torné a pasar el río con cincuenta de caballo, dexando

147. *Sesgo,* adj., en su acepción de *sosegado*, punto menos que desusada.

148. Este «muy buen soldado» fué el comendador portugués Mascareñas. Cuenta el suceso un cronista, diciendo que, empeñado en dar caza a un indio que iba huyendo, cayó con el caballo en una hondura, «y habiendo perdido el caballo y no pudiendo, por el peso de las armas, nadar ni subir arriba, fué gran trecho caminando a pie por debajo del agua en su seguimiento y buscando salida, viéndole todos que llevaba la lanza firme y enastada a modo de bordón, y al fin, desgraciadamente, se ahogó».

149. *Otro,* en su valor de *siguiente*, según se usaba entonces.

el campo desta otra banda, y corrí dos días hacia la mar, que era encima del paraje de Arauco, donde topé tanta población, que era grima; y di luego la vuelta, porque no me atreví a estar más fuera de mi campo, porque no rescibiese daño con mi absencia.

Ocho días holgué allí, corriendo siempre a un cabo y a otro, tomando ganado para nos sustentar en donde hobiésemos de asentar, e así hice levantar el campo. Torné a pasar el río de Nibequeten, e fuí hacia la costa por el de Biubíu abajo; asenté media legua || dél, en un valle, cabe unas lagunas de agua dulce, para de allí buscar la mejor comarca. Estove allí dos días mirando sitios, no descuidándome en la guarda, que la mitad velábamos la media noche, y la otra, la otra media. La segunda noche, en rendiendo la primera vela, vinieron sobre nosotros gran cantidad de indios, que pasaban de veinte mill; acometiéronnos por la una parte, porque la laguna nos defendía de la otra, tres escuadrones bien grandes, con tan gran ímpetu y alarido, que parescían hundir la tierra, y comenzaron a pelear de tal manera, que prometo mi fee, que ha treinta años que sirvo a V. M. y he peleado contra muchas naciones, y nunca tal tesón de gente he visto jamás en el pelear, como estos indios tuvieron contra nosotros, que en espacio de tres horas no podía entrar con ciento de caballo al un escuadrón, y ya que entrábamos algunas veces, era tanta la gente de armas enastadas e mazas, que no podían los cristianos hacer a sus caballos arrostrar a los indios. Y desta manera peleamos el tiempo que tengo dicho, e viendo que los caballos no se podían meter entre los indios, arremetían la gente de pie a ellos. Y como fuí dentro en su escuadrón y los comenzamos a herir, sintiendo entre sí las espadas, que no andaban perezosas, e la mala obra que les hacían, se desbarataron. Hiriéronme sesenta caballos y otros tantos cristianos, de flechazos e botes de lanza, aunque los unos e otros no podían estar mejor armados, y no murió sino sólo un caballo a cabo de ocho días, y un soldado que disparando otro a tino un arcabuz, le mató; [150] y en lo que quedó de la noche y otro día no se

150. «Y es cosa de gran maravilla, cuenta quien se halló presente, que de trescientos que eran murió sólo uno en la batalla, y éste no a manos de indios, sino herido de un arcabuzazo que le dieron los nuestros por yerro, andando la cosa revuelta...» Mariño de Lobera, *Crónica del Reino de Chile*, p. 114. Ya se dijo (nota 96) que este soldado se llamaba Alonso Hurtado.

entendió sino en curar hombres y caballos. E yo fuí a mirar donde había los años pasados determinado de poblar, que es legua e media más atrás del río grande que digo de Biubíu, en un puerto e baya, el mejor que hay en Indias, y un río grande por un cabo que entra en la mar, de la mejor pesquería del mundo, de mucha sardina, céfalos, tuninas, merluzas, lampreas, lenguados y otros mill géneros de pescados, y por la otra otro riachuelo pequeño, que corre todo el año, de muy delgada e clara agua.

Pasé aquí el campo, a veinte e tres de hebrero, por socorrerme de la galera y un galeoncete que me traya el capitán Juan Bautista de Pastene, mi teniente general de la mar, que venía corriendo la costa, y le mandé me buscase por el paraje deste río. Otro día por la mañana comencé a entender en hacer una cerca, de donde pudiésemos salir a pelear cuando nosotros quisiésemos y no cuando los indios nos solicitasen, de muy gruesos árboles, hincados e tejidos como seto, y una cava bien ancha y honda a la redonda; e por dar algún descanso a los conquistadores en lo de las velas, porque hasta allí había sido en extremo trabajoso el velar, por ser siempre armados y cada noche, por no tener que guardar servicio, enfermos ni heridos; el cual hecimos a fuerza de brazos, dentro de ocho días, tan bueno e fuerte. que se puede defender a la más escogida nación e guerrera del mundo. Acabado de hacer, nos metimos todos dentro y repartí los alojamientos y estancias a cada uno, que tomamos sitio conveniente para ello a los tres días de marzo del dicho año de dl.

Nueve días adelante, que fueron doce del dicho mes, habiendo tenido nueva tres días antes, cómo toda la tierra estaba junta e venían sobre nosotros infinitísima cantidad de indios, que por no los haber podido ir a buscar por fortificarnos, estábamos de cada día esperando aquellos toros; y en esto, a hora de vísperas, se nos representaron a vista de nuestro fuerte por unas lomas más de cuarenta mill indios, quedando atrás, que no se pudieron mostrar, más de otros tantos. Venían en extremo muy desvergonzados, en cuatro escuadrones, de la gente más lucida e bien dispuesta de indios que se ha visto en estas partes, e más bien armada de pescuezos de carneros y ovejas y cueros de lobos marinos, crudíos, de infinitas colores, que era en extremo cosa muy vistosa, y grandes penachos, todos con celadas de aquellos cueros, a manera de bonetes grandes de clé-

rigos, que no hay hacha de armas, por acerada que sea, que haga daño al que las traxere, con mucha flechería y lanzas a veinte e a veinte e cinco palmos, y mazas y garrotes; no pelean con piedras.

Viendo que los indios venían a darnos por cuatro partes, y que los escuadrones no se podían so- || correr unos a otros, porque pensaban sitiarnos y ponernos campo sobre el fuerte, mandé salir por una puerta al capitán Jerónimo de Alderete con cincuenta de caballo, que rompiese por un escuadrón que venía a dar en la misma puerta y estaba della un tiro de arcabuz. Y no fueron llegados los de caballo, cuando los indios dieron lado e vuelven las espaldas, y los otros tres escuadrones, viendo rotos éstos, hacen lo mismo, secutándose hasta la noche. Matáronse hasta mill e quinientos o dos mill indios y alanceáronse otros muchos y prendiéronse algunos, de los cuales mandé cortar hasta doscientos las manos y narices, en rebeldía de que muchas veces les había enviado mensajeros y hécholes los requerimientos que V. M. manda. Después de hecha justicia, estando todos juntos, les torné a hablar, porque había entre ellos algunos caciques e indios prencipales, y les dixe e declaré cómo aquello se hacía porque los había enviado muchas veces a llamar y requerir con la paz, diciéndoles a lo que V. M. me enviaba a esta tierra, y habían rescibido el mensaje y no cumplido lo que les mandaba, e lo que más me paresció convenir en cumplimiento de los mandamientos de V. M. e satisfación de su real conciencia; y así los envié.

Luego hice recoger la comida que había en la comarca e meterla en nuestro fuerte, e comencé a correr la tierra y a conquistarla; y tan buena maña me he dado, con el ayuda de Dios e de Nuestra Señora e del Apóstol Santiago, que se han mostrado favorables y a vista de los indios naturales en esta jornada, como se dirá adelante, que en cuatro meses traxe de paz toda la tierra que ha de servir a la ciudad que aquí he poblado.

Certifico a V. M. que después que las Indias se comenzaron a descobrir, hasta hoy, no se ha descubierto tal tierra a V. M.: es más poblada que la Nueva España, muy sana, fertilísima e apacible, de muy lindo temple, riquísima de minas de oro, que en ninguna parte se ha dado cata que no se saque, abundante de gente, ganado e mantenimiento, gran noticia, muy cerca, de cantidad de oro sobre la

tierra, y en ella no hay otra falta sino es de españoles y caballos. Es muy llana, y lo que no lo es, unas costezuelas apacibles; de mucha madera y muy linda. Es tan poblada, que no hay animal salvaje entre la gente, de raposo, lobo y otras sabandijas de esta calidad, y si las hay, les conviene ser domésticas, porque no tienen donde criar sus hijos si no es entre las casas de los indios y sus sementeras. Tengo esperanza en Nuestro Señor de dar en nombre de V. M. de comer en ella a más conquistadores que se dió en Nueva España e Perú; digo que haré más repartimientos que hay en ambas partes e que cada uno tenga muy largo e conforme a sus servicios y calidad de persona. Y paresce nuestro Dios quererse servir de su perpetuación para que sea su culto divino en ella honrado y salga el diablo de donde ha sido venerado tanto tiempo; pues segúnd dicen los indios naturales, que el día que vinieron sobre este nuestro fuerte, al tiempo que los de a caballo arremetieron con ellos, cayó en medio de sus escuadrones un hombre viejo en un caballo blanco, e les dixo: «Huid todos, que os matarán estos cristianos», y que fué tanto el espanto que cobraron, que dieron a huir. Dixeron más: que tres días antes, pasando el río de Biubíu para venir sobre nosotros, cayó una cometa entre ellos, un sábado a medio día, y deste fuerte donde estábamos la vieron muchos cristianos ir para allá con muy mayor resplandor que otras cometas salir, e que, caída, salió della una señora muy hermosa, vestida también de blanco, y que les dixo: «Serví a los cristianos, y no váis contra ellos, porque son muy valientes y os matarán a todos». E como se fué de entre ellos, vino el diablo, su patrón, y los acabdilló, diciéndoles que se juntasen muy gran multitud de gente, y que él vernía con ellos, porque en viendo nosotros tantos juntos, nos caeríamos muertos de miedo: e así siguieron su jornada. Llámannos a nosotros ingas, y a nuestros caballos hueque ingas, que quiere decir ovejas de ingas.

Ocho días después que desbaratamos los indios en este fuerte, llegó el capitán y piloto Juan Bautista con el armada, con que nos regocijamos mucho e los indios andovieron muy mustios. Luego la envié [a] Arauco a que cargase de maíz, y al capitán Jerónimo de Alderete, con sesenta de caballo, por tierra, a que le hiciese espaldas. Fueron, y truxeron buen recabdo, y cargaron en una isla, diez leguas de aquí, y salieron de paz los de la isla, y vieron la cosa más prós-

pera que hay en Indias, y asientos milagrosos para fundar una ciudad mayor que Sevilla: trajéronme indios de Arauco, e dijeron que querían venir a servir. ||

Dende a cuatro meses, torné a enviar al mesmo capitán y piloto con el armada, a que envíe mensajeros de los indios que tomase en la isla donde saltó la primera vez que dexó de paz, a los caciques de la comarca en tierra firme donde saltase y de las islas que topase, diciéndoles que viniesen de paz a donde yo estoy, y si no, enviar a que los maten, e a que truxesen más comida, que toda era menester; pasó a otra isla que estaba veinte leguas adelante, donde cargó de comida; era grande y de población; ha un mes que volvió. Torné a enviar tercera vez el armada, diez días ha, por más comida e a que corran la tierra por aquella costa, porque vengan, porque me envían a decir los indios que no quieren venir, pues no imos allá.

Viendo yo cómo los caciques desta comarca han ya venido de paz e sirven con sus indios, poblé [en] este asiento y fuerte una ciudad, y nombréla de la Concebción del Nuevo Estremo. Formé cabildo, justicia e regimiento, y puse árbol de justicia, a los cinco días del mes de otubre de quinientos e cincuenta, y señalé vecinos, y repartí los caciques entre ellos; y así viven contentos, bendito Dios.

Héme aventurado a gastar e adebdarme tan largo, e ahora comienzo de nuevo, porque tengo gran tierra de buena entre las manos. Y tenga V. M. entendido que lo que fué de próspera la del Perú al prencipio a los descobridores y conquistadores della, ha sido y es trabajosa ésta hasta ahora e hasta tanto que se asiente; porque después, yo fiador, que sea a los de acá de harto más descanso que la dicha. E lo que prencipalmente yo deseo es poblar cosa tan buena por el servicio que se hace a Dios en la conversión desta gente y a V. M. en el acrescentamiento de su Real Corona, que este es el interese prencipal mío, y no en buscar, agonizando por ello, para comprar mayorazgos; porque deste metal con su ayuda, asentada y pacífica la tierra, habrá en abundancia, y todo lo demás que la en demasía fértil, puede producir para el descanso del vivir.

Yo certifico a V. M. que, a no haber subcedido las cosas en el Perú después que Vaca de Castro vino a él de tan mala disistión, que segúnd la diligencia y maña que me he dado en hacer la guerra a los indios y enviar por socorros, con el oro que he gastado me persuado

hobiera descubierto, conquistado e poblado hasta el Estrecho de Magallanes y Mar del Norte; aunque las doscientas leguas o poco más es de tanta gente, que hay más que yerbas, y toviera dos mill hombres más en la tierra para lo poder haber efectuado, dexando los demás para la guarda dellas. El fruto que de los trabajos que aquí significo que he pasado, servicios e gastos que he hecho ha surtido, es la pacificación e sosiego de las provincias del Perú y el haber poblado en éstas de la Nueva Estremadura las ciudades de Santiago, La Serena y esta de la Concebción, y tener quinientos hombres en esta gobernación, para pasar con los trescientos y con las yeguas e caballos mejores que hobiere, a poblar otra ciudad, de aquí a cuatro meses, con el ayuda de Nuestro Dios y en la ventura de V. M., treinta leguas de aquí, en la grosedad de la tierra y asiento visto bueno de Arauco.

Prometo mi fee y palabra a V. M. que desde los xiij de diciembre del año de dxlvij, que partí del puerto de Valparaíso, hasta que volví a él por el mayo de dxljx, que fueron diez e siete meses, gasté en oro e plata en servicio de V. M. ciento e ochenta e seis mill y quinientos castellanos, sin pesadumbre ninguna; y gastara un millón dellos, siendo menester para tal efecto, si los toviera o hallara prestados, con consentir echarme un hierro por la paga dellos. Y esta manera de servir a V. M. me mostraron mis padres y deprendí yo de los generales de V. M., a quien he seguido en la profesión que he hecho de la guerra.

Asimismo doy fee a V. M. que he gastado en beneficio desta tierra, después que emprendí la jornada hasta el día de hoy, por su sustentación y perpetuación, dexando fuera desto, como dexo, el gasto que se ha fecho con mi persona, casa e criados, doscientos e noventa e siete mill castellanos, en caballos e armas y ropa y herraje que he repartido a conquistadores para que se ayudasen a pasar la vida e servir, sin tener action a demandar a ninguno un tan solo peso de oro, ni más, ni escritura dello; que cuando me den algúnd vado las ocupaciones tan grandes que al presente tengo por conquistar e poblar, ques de más importancia, enviaré probanza por donde conste claramente ser verdad esto. ||

Sacra Majestad: en las provisiones que me dió y merced que me hizo por virtud de su real poder que para ello traxo el Licenciado de

la Gasca, me señaló de límites de gobernación hasta cuarenta e un grados de norte sur, costa adelante, y cient leguas de ancho hueste leste; y porque de allí al Estrecho de Magallanes es la tierra que puede haber poblada poca, y la persona a quien se diese, antes estorbaría que serviría, e yo la voy toda poblando y repartiendo a los vasallos de V. M. y conquistadores de aquélla, muy humillmente suplico sea servido de mandarme confirmar lo dado y de nuevo hacerme merced de me alargar los límites della, y que sean hasta el Estrecho dicho, la costa en la mano, [151] y la tierra adentro hasta la Mar del Norte. Y la razón porque lo pido es porque tenemos noticia que la costa del Río de la Plata, desde cuarenta grados hasta la boca del Estrecho, es despoblada y temo va ensangostando mucho la tierra, porque cuando envié al piloto Juan Bautista de Pastene, mi teniente general en la mar, al descubrimiento de la costa hacia el Estrecho, rigiéndose por las cartas de marear que de España tenía imprimidas, hallándose en cuarenta e un grados estovo a punto de perderse; por do se ve que las cartas que se hacen en España están erradas en cuanto el Estrecho de Magallanes, andando en su demanda, en gran cantidad, y porque no se ha sabido la médula cierta, no envío relación dello hasta que la haga correr toda, porque se corrija en esto el error de las dichas cartas para que los navíos que a estas partes vinieren endereszados no vengan en peligro de perderse. Y este error no consiste, como estoy informado, en los grados de norte sur, ques la demanda del dicho Estrecho, sino de leste y hueste. Y no pido esta merced al fin que otras personas de abarcar mucha tierra, pues para la mía siete pies le bastan, e la que a mis subcesores hobiere de quedar para que en ellos dure mi memoria será la parte que V. M. se servirá de me hacer merced por mis pequeños servicios, que por pequeña que sea, la estimaré en lo que debo; que sólo por el efeto que la pido es para más servir y trabajar, y como la vea o tenga cierta relación, la enviaré particular e darla he a V. M., para que, si fuere servido, partirla y darla en dos o más gobernaciones, se haga.

Asimismo suplico a V. M. sea servido de me mandar confirmar

---

151. *La costa en la mano,* expresión de que se valían los marinos para significar que navegaban a vista de la costa.

la dicha gobernación, como la tengo, por mi vida, y hacerme merced de nuevo della por vida de dos herederos, subcesive, o de las personas que yo señalare, para que después de mis días la hayan e tengan como yo.

Asimismo suplico a V. M. sea servido de me mandar confirmar y hacer de nuevo merced del oficio de alguacil mayor de la dicha gobernación, perpetuo, para mí y mis herederos.

Asimismo suplico a V. M. sea servido de me hacer merced de las escribanías públicas y del cabildo de las ciudades, villas e lugares que yo poblare en esta gobernación, y si V. M. tiene hecha alguna merced dellas, a aquélla suplico la mía siga, expirando la primera.

Asimismo, si mis servicios fueren acebtos a V. M. en todo o en parte, pues la voluntad con que yo he hecho los de hasta aquí y deseo hacer en lo porvenir es del más humillde y leal criado, súbdito e vasallo de su cesárea persona que se puede hallar, a aquella muy humillmente suplico, en remuneración dellos, sea servido de me hacer merced de la ochava parte de la tierra que tengo conquistada, poblada y descubierta, descobriere, conquistare e poblare, andando el tiempo, perpetua, para mí e para mis decendientes, y que la pueda tomar en la parte que me paresciere, con el título que V. M. fuere servido de me hacer merced con ella.

Asimismo suplico a V. M. por la confirmación de la merced de que pueda nombrar tres regidores perpetuos en cada uno de los pueblos que poblare en nombre de V. M. en esta gobernación, y de nuevo me haga merced de que los tales regidores por mí nombrados no tengan nescesidad de ir por la confirmación al Consejo Real de Indias, a cabsa del gasto que se les podría recrecer en el enviar y daño que podían rescibir en el ir, por el largo e trabajoso viaje.

Asimismo suplico a V. M., atento los grandes gastos que en lo porvenir se me han de recrecer, porque no tengo hasta el día de hoy diez mill pesos de provecho, y son más de cient mill, por lo menos, los que gastaré en cada un año para me prevenir en algo para ellos, sea servido de me hacer merced y dar licencia para que pueda meter en esta gobernación hasta el número de dos mill negros, de España o de las islas de Cabo Verde, o de otras partes, libres de todos derechos reales, y que nadie || pueda meter de dos esclavos arriba en esta

dicha gobernación sin mi licencia, hasta tanto que tenga cumplida la suma dicha.

Asimismo suplico a V. M. que, atentos los gastos tan excesivos que he hecho después que emprendí esta jornada, por el descubrimiento, conquista, población, sustentación y perpetuación destas provincias, e los que se me recrecieron cuando fuí a servir contra la rebelión de Gonzalo Pizarro, como paresce por los capítulos desta mi carta, sea servido de me mandar hacer merced y suelta de las escripturas mías que están en las Cajas Reales de la ciudad de los Reyes y de la de Santiago, que son de la cantidad siguiente: una de cincuenta mill pesos que yo tomé en oro de la Caja de V. M. de la ciudad de Santiago, cuando fuí a servir al Perú, como es dicho, y otra escritura que hice a los Oficiales de la ciudad de los Reyes, del galeón y galera que me vendieron de V. M., y comida que me dieron en el puerto de Arica para proveer la gente que traxe a estas partes, de cantidad de treinta mill pesos; y más treinta e ocho mill pesos que debo por otras escrituras a un Calderón de la Barca, criado que fué de Vaca de Castro, los cuales debo de resta de sesenta mill pesos que tomé de la hacienda que se traxo acá del dicho Vaca de Castro, en el navío del piloto e capitán Juan Bautista de Pastene, para remedio de la gente que en esta tierra estaba sirviendo a V. M., como está dicho, que por haber sido de Vaca de Castro es ya de V. M., que montan estas tres partidas dichas ciento diez [y] ocho mill pesos de oro: desto suplico a V. M., como tengo suplicado, me haga merced y suelta.

Asimismo suplico a V. M. sea servido se me haga otra nueva merced de mandar sea socorrido con otros cien mill pesos de la Caxa de V. M. para ayudarme en parte a los grandes gastos que de cada día se me ofrescen, porque mi teniente Francisco de Villagra aun no es vuelto con el socorro por que le envié, e ya despacho otro capitán, que parte con los mensajeros que llevan esta carta, con más cantidad de dinero al Perú a que me haga más gente; y como el teniente llegue, irá otro, y así ha de ser hasta en tanto que se efectúe mi buen deseo en el servicio de V. M.

Asimismo suplico a V. M. que por cuanto esta tierra es poderosa de gente y bellicosa y la población della es a la costa, que para la guardia de sus reales vasallos sea servido de me dar licencia que pueda fundar tres o cuatro fortalezas en las partes que a mí me

pareciese convenir desde aquí al Estrecho de Magallanes, e que pueda señalar a cada una dellas para las edificar e sustentar el número de naturales que me paresciere, e darles tierras convenientes como a los conquistadores para su sustentación, las cuales dichas fortalezas V. M. sea servido de me las dar en tenencia para mí e mis herederos, con salario en cada un año, cada fortaleza, de un cuento de maravedís.

Asimismo suplico a V. M. sea servido, atento que la tierra es tan costosa y lexos de nuestras Españas, de me hacer merced y señalar diez mill pesos de salario y ayuda de costa en cada un año.

Sacra Majestad, yo envío por mensajeros con estos despachos y carta, al reverendo padre, bachiller en teología, Rodrigo González, clérigo presbítero, y a Alonso de Aguilera, a dar cuenta a V. M. y señores de su Real Consejo de Indias de mis pequeños servicios hechos en estas partes y de la voluntad tan grande que me queda de hacerlos muy más señalados en servicio de nuestro Dios y de V. M., dispensando Él por su infinita misericordia de que yo sea instrumento para los de adelante, como lo he sido para los de hasta aquí; con poder bastante para pedir mercedes de mi parte y sacar las provisiones y cédulas de las que V. M. será servido de me hacer y acostumbra dispensar con sus súbditos e vasallos que bien e lealmente sirven, como yo siempre lo he hecho y haré durante la vida; y las instruciones que se me hobieren de enviar, para que sepa en lo que tengo de servir, por no errar en nada, porque mi deseo es tener claridad en todo, para mejor saber acertar.

El reverendo padre Rodrigo González es natural de la villa de Costantina y hermano de don Diego de Carmona, deán de la Sancta Iglesia de Sevilla; vino comigo al tiempo que yo emprendí esta jornada, habiendo salido pocos días antes de otra muy trabajosa y peligrosa, por servir a V. M., que hizo el capitán Pedro de Candia en los Chunchos, donde murieron muchos cristianos y gran cantidad ‖ de los naturales del Perú que llevaron de servicio y con sus cargas, de hambre; e los que salieron, tovieron bien que hacer en convalescer e tornar en sí por grandes días. En lo que se ha empleado este reverendo padre en estas partes es en el servicio de nuestro Dios y honra de sus iglesias y culto divino, y prencipalmente en el de V. M.; en esto y con su religiosa vida y costumbres en su oficio de sacerdoctio,

administrando los sacramentos a los vasallos de V. M., poniendo en esto toda su eficacia, teniéndolo por su prencipal interese y riqueza. Ciertas cabezas de yeguas que metió en la tierra con grandes trabajos, multiplicándoselas Dios en cantidad por sus buenas obras, que es la hacienda que más ha aprovechado y aprovecha para el descubrimiento, conquista, población e perpetuación destas partes, las ha dado e vendido a los conquistadores para este efeto. Y el oro que ha habido dellas, siempre que lo he habido menester para el servicio de V. M. y para me ayudar a enviar por los socorros dichos para el beneficio destas provincias, me lo ha dado y prestado, con tan buena voluntad, como si no me diera nada; porque su fin ha siempre sido y es en lo espiritual, como buen sacerdote, ganar ánimas para el cielo, de los naturales, e animar a los cristianos a que no pierdan las suyas por sus codicias, sembrando siempre entre ellos paz e amor, que el Hijo de Dios encargó a sus discípulos cuando se partió deste mundo, y en lo temporal, como buen vasallo de V. M., ayudar a engrandecer su Corona Real *viribus et posse.* [152]. La conclusión es en este caso, que después de haber hecho el fruto dicho, por verse tan trabajado y viejo, ha determinado de se ir a morir a España y besar primero las manos a V. M., siendo Dios servido de le dejar llegar en salvamiento ante su cesáreo acatamiento, y darle razón de todo lo destas partes, que como tan buen testigo de vista, la podrá dar como yo. Y por más servir y ver cómo estaban las ovejas que él había administrado, cuando vine a la población e conquista desta ciudad de la Concebción, habiéndole dexado por su ancianidad en la cibdad de Santiago, se metió a la ventura en un pequeño baxel e vino aquí a nos animar y refocilar a todos en el amor e servicio de nuestro Dios; y hecha esta romería, dió la vuelta a la dicha cibdad a hacer en ella su oficio. Yo le despacho desta cibdad de la Concebción, porque por mi ocupación y su vejez no nos podemos ver a la despedida, y por las causas dichas y fruto que hemos cogido de las buenas obras y santas doctrinas que entre nosotros ha sembrado en todo este tiempo, todos los vasallos de V. M. lloramos su ausencia y terníamos nescesidad en estas partes de un tal perlado. De parte de todos los vasallos de

---

152. *Viribus et posse,* modo adverbial latino, que vale *con nuestras fuerzas y poder*, y se decía a modo de encarecimiento.

V. M. que acá estábamos y le conoscemos, que poder me han dado para ello, e de la mía, como el más humillde súbdito y vasallo de su cesáreo servicio, suplicamos muy humillmente a V. M. sea servido, llegado que sea en su Real presencia, le mande vuelva a estas partes a le servir, mandándole nombrar a la dignidad episcopal destas provincias, haciéndole merced de su real cédula, para que, presentada en el consistorio apostólico, nuestro muy Sancto Padre le provea della, porque yo quedo tan satisfecho, segúnd el celo suyo, que verná a tomar este trabajo sólo por servir a nuestro Dios, mandándoselo V. M. o los señores de su Real Consejo de Indias, diciendo convenir así a su cesáreo servicio y conversión destos naturales: que por el amor particular que a éste tiene, sé yo obedescerá y cumplirá hasta la muerte, y no de otra manera. Y si acaso estoviese proveído alguna persona del obispado de Chili, puédele V. M. nombrar para el obispado de Arauco y ciudad que poblare en aquella provincia. Y aunque dice San Pablo: *qui episcopatum desiderat, bonum opus desiderat,* [153] doy mi fee e palabra a V. M. que sé yo que no lo ama, aunquel oficio, que suelen usar los que le alcanzan, se ha empleado en él como buen caballero de Jesucristo. El Padre [154] me ha solicitado a su despacho; el Cabildo e pueblo de aquella ciudad de Santiago me escriben que se han echado a sus pies, rogándole de parte de Dios y de V. M. no los dexe, poniéndole por delante los trabajos del camino y su ancianidad: podrá ser que, movido por los ruegos de tantos hijos, él como buen padre los quiera complacer y dexe la ida, que yo no lo podré saber tan presto. A V. M. suplico otra y muchas veces, que, vaya o no, se nos haga la merced de dárnosle por perlado, pues la persona que V. M. e los señores de su Real Consejo con tanta voluntad han de mandar buscar por los claustros e conventos de sus reinos e señoríos para tales efectos, que sea de buena vida y costumbres, aquí la tienen

---

153. Hállase esta frase en la Epístola Primera de San Pablo a Timoteo, capítulo 3, vers. 1, correctamente escrita: *Si quis episcopatum desiderat: bonum opus desiderat:* Si alguno desea obispado, buena obra desea. Y para penetrarnos del alcance que a esta cita atribuía Valdivia, léase el comentario que ella sugería al P. Scío de San Miguel:

«Porque es una obra de mucho trabajo y fatiga; y en el tiempo en que hablaba el Apóstol, era casi inseparable del martirio este ministerio. El santo Apóstol advierte al que desea el obispado, que mire muy bien y reflexione cuán santo y terrible es el cargo, y cuánta virtud y ciencia se requiere en el que es elevado a esta dignidad».

154. En el original: *el p.ᵉ* : abreviatura que no atinamos a traducir de otro modo.

hallada, e que haga más fruto con sus letras, pedricación y expirencia que tiene destas partes que todos los religiosos que de allá podrían venir, e así lo certifico yo a V. M. ‖

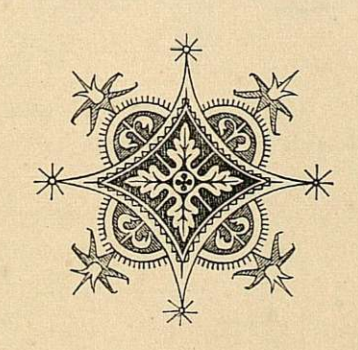
Alonso de Aguilera es natural de la villa de Porcuna, tenido y estimado por hijodalgo, y dotado de toda virtud y bondad; vino a esta tierra a servir a V. M., y en mi demanda, por ser de mi sangre: [154] llegó al tiempo que estaba en este fuerte, donde poblé esta cibdad de la Concebción, defendiéndome de los indios naturales e haciéndoles la guerra: ha ayudado a la conquista dellos. E aunque su voluntad era perseverar aquí sirviendo, poniéndole delante lo que conviene al servicio de V. M. que una persona de su profesión y jaez vaya a llevar la razón de mí y relación que puedo dar al presente desta tierra, porque sé que, dándole Dios vida, no se aislará como los mensajeros de hasta aquí, por tener el toque de su persona hartos más subidos quilates en obras e palabras quellos, le envío a lo dicho e a que ponga en orden mi casa, entretanto que voy a poblar en Arauco, y despacho de allí al capitán Jerónimo de Alderete, criado de V. M. e mi lugarteniente de capitán general en esta conquista, con la descripctión de la tierra y relación de toda ella e probanza auténtica de testigos fidedignos de todos los servicios [155]. por mí hechos a V. M. y gastos que he gastado y deudas que debo por los hacer y poco provecho que hasta el día de hoy he habido de la tierra, e lo mucho que se me ofresce de gastar hasta que se acabe de pacificar y asentar; y llevará el duplicado que ahora envío con estos mensajeros dichos.

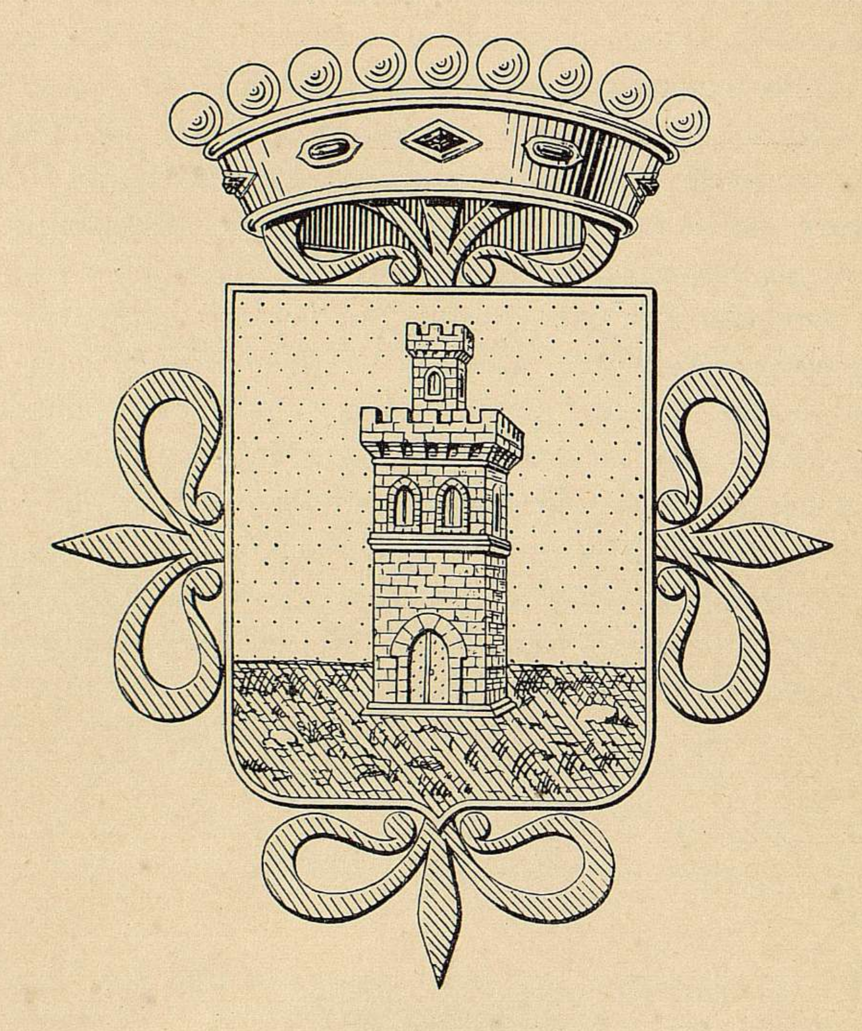
---

154. *De su sangre*, dice Valdivia, pero, en realidad, de parentesco *fuera del cuarto grado*. Datos bastante abundantes de Aguilera hemos dado en nuestro *Diccionario biográfico colonial de Chile;* para lo de ahora, bástenos con decir que había llegado a Chile, con sus armas y caballos, en septiembre de 1550, y que no regresó después a ese país. Si no media alguna homonimia, se habría radicado en Esquivias, como escribano, habiéndole tocado, en ese carácter, autorizar la carta dotal otorgada por Miguel de Cervantes, en 9 de agosto de 1586, a favor de su esposa doña Catalina de Palacios Salazar.

155. Después de tan terminante afirmación de Valdivia, ¿qué pensar del hecho de no hallarse junto con su carta ni la «descripción de la tierra», ni la información de sus servicios? ¿No llegó, acaso, a formalizarse uno ni otro documento? ¿Fueron sacados del Archivo de Simancas, donde debían conservarse, por algún cronista de Indias? ¿Están allí aún traspapelados? ¿Parecerán algún día? Imaginar que los emisarios de Valdivia se los guardaran, es insostenible. Por todo esto, nos inclinamos a creer que, en realidad, no alcanzaron a terminarse antes de la partida de aquéllos y no pudieron, por consiguiente, acompañarse a la carta en que se los menciona.

E para que me traiga a mi mujer y trasplantar en estas partes la casa de Valdivia, para que V. M., como monarcha tan cristianísimo, rey e señor nuestro natural, sea servido illustrarla con mercedes, mediante los servicios por mí hechos a su cesárea persona, y estar en la mano en convertirse tan populatísimas provincias a nuestra santa fee católica, y el acrescentamiento de su patrimonio e Corona Real. Y en lo demás me remito a los mensajeros, los cuales suplico a V. M. sea servido de les mandar dar el crédito que a mi misma persona, porque la confianza que tengo de las suyas me asegura en todo harán lo que al servicio de V. M. conviniere y a mi contento; y despacharlos de la manera que yo me persuado que es, que en todo, ellos e yo, rescibiremos las mercedes que pido, porque pueda tener contento, que no será pequeño para mí en ver carta de V. M. por donde sepa se tiene por servido de los servicios por mí fechos en esta tierra, animándome para más servir.—Sacra, Cesárea, Católica Majestad, Nuestro Señor por largos tiempos guarde la sacratísima persona de V. M., con augmento de mayores reinos y señoríos.—Desta cibdad de la Concebción del Nuevo Estremo, a xv de octubre de 1550.—S. C. C. M.—El más humillde súbdito, criado y vasallo de V. M. que sus sacratísimos pies y manos besa.—Pedro de Valdivia.





ARMAS DE LA VILLA DE CAMPANARIO

IX

AL EMPERADOR CARLOS V.— Concepción, 25 de septiembre de 1551.

Haviendo poblado esta cibdad de la Concepción del Nuevo Estremo a los cinco de otubre del año pasado de quinientos y cinquenta y fecho cabildo y repartido yndios a los conquistadores que habían de ser vezinos en ella, despaché a V. M. desde a diez días, y fue a los quinze, a Alonso de Aguilera, y di quenta en mis cartas de lo que hasta entonces la podía dar y me paresció convenía. Supe que V. M., como por ellas se abrá bisto, si Dios fue servido de traer al mensajero ante su real acatamiento, y en efecto de no aber llegado allá, o su muerte no lo estorbó y su contenimiento, soy cierto no le estorbaría de seguir su viaje y hazer en él lo que es obligado al servicio de V. M., enbío con ésta el duplicado de los que escrebí para que, por vía de ésta, V. M. sea sabido de lo que en estas partes yo he hecho a la honra de nuestro Dios y de su santísima fee, y acrescentamiento del patrimonio y rentas reales de V. M.

Partido Alonso de Aguilera, me detobe en esta cibdad quatro meses, en los quales hize un fuerte de adobes, de más de dos estados en alto y vara y media de ancho, en que pudiesen quedar seguros hasta cinquenta vezinos y conquistadores y veinte hombres de caballo, que dexaba para la sustentación de esta cibdad, con tanto que con ciento y setenta, los ciento y veinte de caballo, pasaba yo adelante a poblar otra cibdad en la parte que me paresciese. Al propósito, y hecho el fuerte, mediado hebrero deste presente año, me quedé con quarenta y vine. Pasé el gran río de Biubiu contra gente dél y llegué hasta treynta leguas adelante desta cibdad de la Concepción hazia el estrecho de Magallanes, a otro río poderoso, llamado en lengua desta tierra Cabtén, que es como Guadalquevir, y harto más apazible y de buen agua clara como cristal, y corre por una bega fertilísima. Andando corriendo la tierra, enbié llamando de paz los naturales para darles a entender a lo que veníamos y lo que V. M. manda se haga en su beneficio, que viniesen en conoscimiento de nuestra santísima fee y a servicio de V. M.; y buscando sitio topé uno muy a propósito quatro leguas de la costa el río arriba, donde asiento; hize un fuerte en diez días, harto mejor que el que abía hecho en esta cibdad de principio, aunque fue qual convenía a la sazón y hera menester por que me convino hazello así, a tener la gran cantidad que abía de yndios, y por estar seguro con necesidad de una buena guardia. Poblado allí puse nombre a la cibdad la Ymperial. En esto yendo corriendo la comarca y haziendo la guerra a los yndios para que viniesen a servir, y en tomar ynformación para repartir los caciques entre los conquistadores, me estobe mes y medio.

Vínome luego de golpe toda la tierra de paz, y fue la principal causa, después de Dios y su bendita Madre, el castigo que hize en los yndios quando binieron de guerra sobre nosotros al tiempo que poblé esta cibdad de la Concepción, y los que se mataron en la batalla que les di aquel día como en las que les abía dado antes.

†

S. C. C. M.



ABIENDO poblado esta ciudad de la Concebción del Nuevo Estremo a los cinco de otubre del año pasado de quinientos y cincuenta, y formado cabildo y repartido indios a los conquistadores que habían de ser vecinos en ella, despaché a V. M. desde a diez días, que fué a los quince, a Alonso de Aguilera, y di cuenta en mis cartas de lo que hasta entonces la podía dar y me paresció convenía supiese V. M., como por ellas se habrá visto, si Dios fué servido llevar al mensajero ante su cesáreo acatamiento. Y en defecto de no haber llegado allá, que si muerte no, otro inconviniente soy cierto no le estorbaría de seguir su viaje y hacer en él lo que es obligado al servicio de V. M., envío con esta el duplicado de lo que con él escrebí, para que por una vía o otra, V. M. sea sabidor de lo que en estas partes yo he hecho en la honra de nuestra Dios y de su santísima fee y creencia y en acrecentamiento del patrimonio y rentas reales de V. M.

Partido Alonso de Aguilera, me detove en esta ciudad cuatro meses, en los cuales hice un fuerte de adobes, de más de dos estados en alto y vara y media de ancho, donde pudiesen quedar seguros hasta cincuenta vecinos y conquistadores, que los veinte eran de caballo, que dexaba para la sustentación desta dicha cibdad, en tanto que con ciento y setenta, los ciento y veinte de caballo, pasaba yo adelante a poblar otra ciudad en la parte que me paresciese a propósito. Y hecho el fuerte, mediado hebrero deste presente año de quinientos e cincuenta y uno, pasé el gran río de Biubíu con la gente dicha, y llegué hasta treinta leguas adelante desta ciudad de la Concebción, hacia el Estrecho de Magallanes, a otro río poderoso, llamado en lengua desta tierra Cabtem, que es como Guadalquevir y harto más apacible y de un agua clara como cristal y corre por una

Luego repartí todos los caçiques que ay del rrio para aca sin dar ninguno de la otra
parte por sus lebos que cada uno es de su nombre que son como apellidos y por do se conocen los
yndios y reconocen la subjeçion a sus superiores entre quarenta y cinco y cincuenta conquista-
dores y les repartí los lebos e yndios dellos de diez leguas a la redonda que es ser-
viçio de la çibdad quedandolos asi con un capitan hasta que visitada bien la tierra se hiziese
el repartimiento y se diesen las çedulas a los vezinos que asi convino hazerse con dexar de
darles su restribuçion a quatro de abril de la buelta desta çibdad de la Conçebçion
[illegible] y governar en ella y reformarla por tener ya entera relaçion de los caçiques
que avian de servir a los vezinos y esperar los navios que vernan del Peru con cosas
neçesarias para esta tierra que por estar aqui muy buen puerto sabia avian de su-
bir aca y por despacharlos y asi dexe en esta çibdad hasta el numero de quarenta
vezinos y poblelos todos sus caçiques y señalados sus solares chacaras y peonias
y lo demas que se acostumbra dar en nombre de V. M. y lo he hecho del [illegible]
govierno como hago lo poco y despache los navios y con ellos esta carta para V. M.
con el dicho [illegible] y al Peru para que venga toda la gente que quisiere a tan prospera
tierra y hecho esto me parto de aqui a ocho dias con el ayuda de Dios a buscar todo lo
que se ha de repartir a los vezinos que se han de quedar en la çibdad ymperial y a estos
asimismo caçiques que no quisieren servir y tomada la relaçion les dare sus çedulas
como he hecho aqui y dexandola reformada de alli [illegible] a pedir que entre-
gan [illegible] el [illegible] de quinientos hombres pasare con la gente
que pudiere porque ya me han venido con dos navios casi çient hombres y asimis-
mo se [illegible] muchos de Potosi que ya vienen a la tierra y yo [illegible] estas veinte leguas de-
lante hasta el rrio que se dize de Baldivia que le pusieron este nombre los [illegible]
[illegible] de la mar [illegible] seys años ha y poblare [illegible]
y effectuado esto y en su perpetuaçion les dare las çedulas de mano [illegible]

Lo que puedo dezir con verdad de la bondad desta tierra es que quantos vasallos de
V. M. estan en ella y han visto la nueva españa dizen ser mucha mas cantidad de
gente que la de alla es toda un pueblo y una sementera y una mina de oro y
si las casas no se ponen unas sobre otras no pueden caber en ella mas de las que
tiene prospera de ganado como lo del Peru con una lana que le arrastra por
el suelo abundosa de todos los mantenimientos que siembran los yndios para su susten-
taçion asi como mayz papas quinua mare agi y fuxoles la gente es creçida
domestica y amigable y blanca y de lindos rostros asi hombres como mugeres
vestidos todos de lana a su modo aunque los vestidos son algo groseros tienen
muy gran temor a los cavallos aman en demasia los hijos y mugeres y las casas
las quales tienen muy bien hechas y fuertes con grandes tablazones y muchas
muy grandes y de a dos quatro y ocho puertas tienenlas llenas de todo genero
de comida y lana tienen muchas y muy polidas basijas de barro y madera
son grandisimos labradores y tan grandes bebedores el derecho dellos esta
en las armas y asi las tienen todos en sus casas y muy a punto para se defen-
der de sus vezinos y ofender al que menos puede es de muy lindo temple la tierra
y que se daran en ella todo genero de plantas de españa mejor que alla esto es lo que hasta
agora hemos conoçido desta gente

vega fertilísima. Andando mirando la tierra e costa, llamando de paz los naturales para darles a entender a lo que veníamos y lo que V. M. manda se haga en su beneficio, que viniesen en conoscimiento de nuestra santísima fee y a devoción de V. M., y buscando sitio, topé uno muy a propósito, cuatro leguas de la costa el río arriba, donde asenté. Hice un fuerte en diez o doce días, harto mejor que el que había hecho en esta ciudad al prencipio, aunque fué cual convenía a la sazón y era menester, porque me convino hacerlo así, atento la gran cantidad que había de indios, y por ésta tener nescesidad de nuestra buena guardia. Poblado allí, puse nombre a la ciudad La Imperial; en esto y en correr la comarca y hacer la guerra a los indios para que nos viniesen a servir y en tomar información para repartir los caciques entre los conquistadores, me detove mes y medio.

Vínome luego de golpe toda la tierra de paz, y fué la prencipal cabsa, después de Dios y su bendita Madre, el castigo que hice en los indios cuando vinieron de guerra sobre nosotros, al tiempo que poblé esta ciudad de la Concebción, y los que se mataron en la batalla que les di, así aquel día, como en las que les había dado antes. ||

Luego repartí todos los caciques que hay del río para acá, sin dar ninguno de los de la otra parte, por sus *lebos*, cada uno de su nombre, que son como apellidos y por donde los indios reconoscen la subgectión a sus superiores, entre ciento y veinte y cinco conquistadores, y les repartí los *lebos* e indios dellos de dos leguas a la redonda para el servicio de casa. E dexándolos así con un capitán, hasta que, visitada bien la tierra, se hiciese el repartimiento y se diesen las cédulas a los vecinos que allí conviniese e pudiese darles su retribución, a cuatro de abril di la vuelta a esta ciudad de la Concebción, por invernar en ella y reformarla, por tener ya entera relación de los caciques que habían de servir a los vecinos y esperar dos navíos que venían del Perú con cosas nescesarias para esta tierra, que por estar aquí muy buen puerto, sabía habían de subir a él, y por despacharlos. Y así dexo en esta ciudad hasta el número de cuarenta vecinos, y dádoles a todos sus cédulas y señalados sus solares, chacarras y peonías,[156] y lo que demás se acostumbra darles en nombre de V. M.;

156. *Peonía,* enseña el léxico académico, es «porción de tierra o heredad que, después de hecha la conquista de un país, se solía asignar a cada soldado de a pie para su establecimiento en él».

x Dende a dos meses que llegue a la cibdad ymperial a veinte e ocho de enero del Resçebi un pliego de v. m.t en que venia una carta firmada de los muy altos y muy poderosos señores principe maximiliano y princesa nuestros señores en nombre de v. m.t respuesta de una mia que escrebi del valle de andaguaylas de las provinçias del peru que me la enbiaron de la real abdiençia que alla reside [illegible] y resçebi carta de un caballero que se dize don miguel de abendaño y [illegible] de doña ana de velasco muger del comendador alonso de albarado mariscal del peru que viene a servir a v. m.t a estas partes en compañia del teniente fran.co de villagra como me trae un despacho de v. m.t y tengo abiso es el dupp.do deste. El pliego que dixe resçebi venian quatro cartas de v. m.t para las çibdades de santiago y la serena y para los off.les de v. m.t y para el cap.n diego maldonado todas se dieron a quien venian y de aqui adelante las que v. m.t fuere servido mandar vengan muy encorocadas, asi mismo me enbiaron del peru que v. m.t a bien mandado escre-bir en mi recomendaçion al presidente pedro de la gasca que paresce ser haverse ydo a españa y otra en recomendaçion del licençiado cortes del consejo de v. m.t yo hare en otra real nombre en su honrra y aprobecharme de lo que en este caso me es por v. m.t mandado. Por tan señalada md como se me hizo y resçebi en ver esta carta por la qual me certifica v. m.t tenerse por servido de mi así en lo que trabajé en la jornada del peru contra el rebelado piçarro como en la conquista poblaçion y perpetuaçion destas del nuevo estremo y conmandarme tener memoria de mi persona y pequeños servicios beso a v. m.t mill vezes los pies y manos de v. m.t y yo estoy bien confiado que para mas que yo merezco abra de hazer mas merced de la que al presente y conforme a la rm.ra de v. m.t suele dar y hazer en este caso con sus subditos y basallos que bien le sirben que tienen la voluntad de serbir que yo.

x Dos dias despues que llegaron estos despachos de v. m.t resçebi una carta de los xbij de mayo deste presente año de d.l del cap. fran.co de villagra mi lugar teniente que como a v. m.t escrebi luego como de la buelta de las provinçias del peru que me fuy a serbir contra la rebelion de piçarro le despache con los dineros que pude para que me traxese gente y caballos que pudiese y en su compañia enbie al cap. diego maldonado y el fue el que se aparto con ocho gentiles honbres a a[illegible] la cordillera para dar abiso. desto y quiso dios que la hallo y un yerbe se cubrió me como traya dozientos hombres y entre ellos venian quatro çientos caballos y yeguas y quedava en el paraje de la çibdad de santiago de la otra parte de la nyebe que no se determinava de pasar hasta tener respuesta mia y berlo que le enbiaba a mandar y conbenia que hiziese en serbiçio de v. m.t luego le respondi con el mismo cap. que por perseberar en serbir como siempre lo ha acostumbrado tubo por bien de tomar este doble trabajo.

x Escribiome asi mysmo el teniente y tambien me dio relaçion el cap. como el paraje donde ha tengo poblada la çibdad de la serena de la otra banda de esta cordillera. halló poblado un cap. que se llama juan nuñez de prado que es un soldado que digo en mi carta dupp.da que topé en la cuesta el dia que pase la puente quando venia a dar la batalla a gonçalo piçarro que se pasaba huyendo a su campo a nuestra parte que el presidente licen.do pedro de la gasca le dio comysion para que fuese a poblar

y lo he hecho todo en este invierno, que no ha sido poco. Y despachado los navíos, y con ellos esta carta para V. M. con el duplicado que digo, y al Perú para que venga toda la gente que quisiere a tan próspera tierra; y hecho esto, me parto de aquí a ocho días, con el ayuda de Dios, a visitar toda la que se ha de repartir a los vecinos que se han de quedar en la cibdad Imperial, y castigar a algunos caciques que no quieren servir. Y tomada la relación, les daré sus cédulas, como he hecho aquí, y dexaré reformada aquella cibdad, por estar a punto para, en llegando el mes de enero del año que viene de quinientos e cincuenta y dos, pasar con la gente que pudiere—porque ya me han venido con estos navíos casi cient hombres, y remediádose muchos de potros, que ya hay en la tierra, y yeguas—, otras veinte leguas adelante, hasta otro río que se llama de Valdivia, e le pusieron este nombre [157]. las personas que envié a descubrir por mar aquella costa seis años ha, y poblaré otra cibdad y efectuaré en ella y en su perpetuación lo que en las demás, dándome Dios vida.

Lo que puedo decir con verdad de la bondad desta tierra es, que cuantos vasallos de V. M. están en ella y han visto la Nueva España, dicen ser mucha más cantidad de gente que la de allá: es toda un pueblo e una simentera y una mina de oro, y si las casas no se ponen unas sobre otras, no pueden caber en ella más de las que tiene; próspera de ganado como lo del Perú, con una lana que le arrastra por el suelo; abundosa de todos los mantenimientos que siembran los indios para su sustentación, así como maíz, papas, quinua, mare, ají

---

157. Por más que esto asegure Valdivia, fué él, en realidad, el que fundó la ciudad con su nombre; así al menos lo aseguran los cronistas contemporáneos del suceso. Góngora Marmolejo: «Luego Valdivia pobló en aquel mismo lugar donde estaba, y púsole nombre la ciudad de Valdivia». Y todavía es más explícito Mariño de Lobera, que refiere a ese propósito la siguiente anécdota: «En medio desta tierra estaba una larguísima carrera de cuatrocientos pasos, donde los indios jugaban a la chueca, y entrando el Gobernador por ella, siguiéndole los suyos, comenzó a pasar la carrera, diciendo a voces con gran regocijo: «aquí se fundará la ciudad de Valdivia», cual otro Rómulo, observa el cronista, que intituló a Roma con su mismo nombre, (p. 138, obra citada). El señor Errázuriz (t. II, p. 459) participa también de esta opinión. «Al darle su nombre o conservarle el que Pastene (que a él se refiere Valdivia al aludir a las personas que le pusieron su nombre) había asignado a aquellas regiones, Valdivia pensaba, sin duda y con razón, dársela a la futura metrópoli austral de la colonia». La frase de la carta de Valdivia que comentamos, envuelve, pues, nada más que una disculpa que pudiese dejar a salvo el cargo de petulancia que se le achacase por bautizar con su nombre aquella ciudad.

Abubalee de que tenia notiçia (q se llamaba de tucuma) y poblo un pueblo y le nombro la ciudad del barco.

2 paresce ser (q pasando el g.or françisco de billagra) por treynta leguas apartado dela ciudad del barco (q asi se lo mando el s.or presidente) (q la cuidad del rrey el juan nuñez de prado con gente de caballo dio de sobresalto de noche en el campo del billagra) dis[illegible] arcabuzes) hiriendo y matando soldados y apellidando biba el rrey y juan nuñez de prado y la caussa el la dava de saber / y todo q de pu[illegible] serian por deshazer dela gente si pudiera) y rrecogerla el de[illegible] se podra sustentar). donde (q traya en su compañia y le conbenia bolver la buelta del peru) (q por hazer dela [illegible] (q se abian hecho) en los terminos de las dichas provinçias despues de puesto rremedio en esto el juan nuñez de prado de subsolbiendo sin ser forçado) se desistio dela abtoridad (q tenia) y le abia dado el presidente diziendo q no podra sustentar dela ciudad y el cabildo y los bezinos y estantes della rrequirieron al françisco de billagra) (q pues ella caya en los limites) de esta mi governaçion (q la tomase a su cargo) y en mi nombre la probeyese de su mano) para (q se pudiese sustentar) y perpetuar) y biendo el (q dista poco de la mar) del sur de donde puede ser faboresçida la rreçibio en nombre de v. m.t baxo de mi protection y amparo como de todo fuere servido podra mandar ver por el abto y traslado (q sobre esto se hizo) y asi mismo por el traslado dela ynformaçion (q yo embie al s.or rrey de lo q abia de hazer) y hordenar) para el bien de todo) (q con las escripturas van con esta carta y con el dupp.do delas (q llebo) alonso de aguilera) en pliego para v. m.t en el rrecabdo ala sala o thesoreria delos rreyes) para (q de alli caminen a rrecabdo [illegible] fecho johan de [illegible]

2 En el despacho (q llebo) alonso de aguilera) deçia en mis cartas) (q en poblando) estas provinçias de arauco despacharia al capitan g.mo de alderete) criado de v. m.t con la discreption dela tierra) y rrelaçion de toda ella) y con el dupp.do y como testigo de bista (q es) / de los servicios) (q a v. m.t he hecho asi en estas provinçias / como en las del peru) sabria dar muy entera rrelaçion. / es su persona tan neçesaria (q ymportante al servicio de v. m.t para en las cosas de aca. que asi por esto como por esperar a poblar) (q el rrio de baldibia) (q tengo por aviso es el rrincon dela tierra) y donde ay (oro sobre ella) hasta (q esto se haga. se dilata su yda por ocho o diez meses y a la sazon sera mas a proposito y llebara mas larga rrelaçion delo (q conviene) al servicio de v. m.t y yo deseo.

1 Assy mismo hago saber a v. m.t (q yo trayo ala contino muy ocupado al dicho cap.n geronimo de alderete en cosas dela guerra y lo mas ymportante al servicio de v. m.t (q puede ser en estas partes. y a esta caussa el no puede atender) como quisiera y es obligado al (officio de thesorero) delas rreales haziendas. de (q v. m.t le mando probeer) y hazer merced) y aun (q yo he yntentado de probeer de (otro thesorero) hasta (q v. m.t abisado sea bolbiendo. mande probeer esto por si tenerle lastima) bien (q trabaja / no lo ha querido dexar) diziendo quiere servir al cabo (q trabaxe (q lo demas hasta (q v. m.t sea avisado dello). y servido de mandar probeer. a esta persona) (q no tenga las ocupaçiones tan justas) (q no lo dexar de servir como el tiene) / y yo suppco a v. m.t muy humillmente) sea servido en ello.

y frísoles. La gente es crecida, doméstica y amigable y blanca y de lindos rostros, así hombres como mujeres, vestidos todos de lana a su modo, aunque los vestidos son algo groseros. Tienen muy gran temor a los caballos; aman en demasía los hijos e mujeres y las casas, las cuales tienen muy bien hechas y fuertes con grandes tablazones, y muchas muy grandes, y de a dos, cuatro y ocho puertas; tiénenlas llenas de todo género de comida y lana; tienen muchas y muy polidas vasijas de barro y madera; son grandísimos labradores y tan grandes bebedores; el derecho dellos está en las armas, y así las tienen todos en sus casas y muy a punto para se defender de sus vecinos y ofender al que menos puede; es de muy lindo temple la tierra y que se darán en ella todo género de plantas de España mejor que allá: esto es lo que hasta ahora hemos reconoscido desta gente. ||

Dende a dos meses que llegué de la cibdad Imperial a reformar esta de la Concebción, rescibí un pliego de V. M. endereszado a mí, y en él una carta, firmada de los muy altos y muy poderosos señores Príncipe Maximiliano y Princesa, nuestra señora, en nombre de V. M., respuesta de una mía que escrebí [158] del valle de Andaguaylas, de las provincias del Perú, que me la enviaron de la Real Abdiencia que reside en aquellas provincias. He rescibido carta de un caballero que se dice don Miguel de Avendaño, hermano de doña Ana de Velasco, mujer del comendador Alonso de Alvarado, mariscal del Perú, que viene a servir a V. M. a estas partes en compañía del teniente Francisco de Villagra, cómo me trae un despacho de V. M., y tengo aviso es el duplicado déste. En el pliego que digo que rescibí, venían cuatro cartas de V. M. para las ciudades de Santiago y La Serena y para los Oficiales de V. M. y para el capitán Diego Maldonado: todas se dieron a quien venían, y así daré las demás que V. M. fuere servido mandar vengan a mí endereszadas. Asimismo me enviaron del Perú otra, que V. M. había mandado escrebir en mi recomendación [159] al presidente Pedro de la Gasca, que paresce ser era ya ido a Es-

158. No se conoce esa carta, que por el texto de la real cédula en que le fué contestada, resulta haber sido fechada el 10 de marzo de 1548. Esa real cédula la hallamos en el Archivo de Indias y la insertamos bajo el número LXXV del tomo VIII de nuestra *Colección de documentos inéditos*.

159. Esa real cédula lleva fecha 15 de diciembre de 1548 y la publicamos bajo el número LXXVII de aquel tomo.

mandar) por su cedula q̃ yo huse el d(ic)ho (offi° y. v. m. mande proveher q̃ lo
el lo huse) y tenga como es menester y conviene) /. por muy largos tiempos
guarde) n(uest)ro señor la sacratissima persona de v. m. con augmento de la cris
tiandad y monarchia del universo desta ciudad de la concepcion del nuevo)
estremo) a xxvi de setiembre de 1551 años /.

S. C. C. M.

el mas humilde subdito vasallo y criado de
v. m. que sus sacratissimos pies y manos besa

P° de Valdivia

paña, y otra en recomendación de Leonardo Cortés, hijo del Licenciado Cortés, del Consejo de V. M. Yo haré en su Real nombre, en su honra y aprovechamiento, lo que en este caso me es por V. M. mandado, por tan señalada merced como se me hizo y rescibí en ver esta carta, por la cual me certifica V. M. tenerse por servido de mí, así en lo que trabajé en las provincias del Perú contra el rebelado Pizarro, como en la conquista, población y perpetuación destas del Nuevo Estremo, y que mandará tener memoria de mi persona y pequeños servicios. Beso cient mill veces los pies y manos de V. M., y yo estoy bien confiado que por más que yo me esmere en hacerlos, será harto más crecido el galardón y conforme a como V. M. suele dispensar en este caso con sus súbditos y vasallos que bien le sirven e tienen la voluntad de servir que yo.

Dos días después que llegaron estos despachos de V. M., rescibí una carta, de los xviij de mayo deste presente año de dlj, del capitán Francisco de Villagra, mi lugarteniente, que, como a V. M. escrebí, luego como di la vuelta de las provincias del Perú cuando fuí a servir contra la rebelión de Pizarro, le despaché con los dineros que pude a que me traxese la gente y caballos que pudiese, y en su compañía envié al capitán Diego Maldonado. Y él fué el que se atrevió con ocho gentileshombres a atravesar la cordillera por me dar aviso desto, y quiso Dios que la halló sin nieve; escribióme cómo traya doscientos hombres, y entre ellos venían cuatrocientos caballos y yeguas, y quedaba en el paraje de la ciudad de Santiago de la otra parte de la nieve, e que no se determinaba de pasar hasta tener respuesta mía y ver lo que le enviaba a mandar y convenía que hiciese en servicio de V. M. Luego le respondí con el mismo capitán que, por perseverar en servir, como siempre lo ha acostumbrado, tuvo por bien de tomar este doble trabajo.

Escribióme asimismo el teniente y también me dió relación el capitán cómo en el paraje donde yo tengo poblada la ciudad de La Serena, de la otra banda de la dicha cordillera, halló poblado un capitán que se llama Juan Núñez de Prado, que es un soldado que digo en mi carta duplicada que topé en la cuesta el día que pasé la puente, cuando íbamos a dar la batalla a Gonzalo Pizarro, que se pasaba huyendo de su campo a nuestra parte, que el presidente licenciado Pedro de la Gasca le dió comisión para que fuese a poblar ||

a un valle de que tenía noticia, que se llamaba de Tucuma, y pobló un pueblo y le nombró la ciudad del Barco.

Paresce ser que pasando el dicho teniente Villagra por treinta leguas apartado de la cibdad del Barco, que así se lo mandó el dicho Presidente en la ciudad de los Reyes, el Juan Núñez de Prado, con gente de caballo, dió de sobresalto de noche en el campo del Villagra, disparando arcabuces, rindiendo y matando soldados y apellidando [160] «viva el Rey y Juan Núñez de Prado». Y la cabsa él la debe de saber y a lo que se pudo alcanzar, sería por deshacer aquella gente, si pudiera, y recogerla él, porque no se podía sustentar con la que traxo en su compañía, y conveníale dar la vuelta al Perú, e por hacer de las zagalagardas [161] que se habían usado en aquellas provincias. Después de puesto remedio en esto, el Juan Núñez de Prado, de su voluntad, sin ser forzado, se desistió de la abtoridad que tenía y le había dado el Presidente, diciendo quél no podía sustentar aquella ciudad; y el cabildo y los vecinos y estantes en ella, requirieron a Francisco de Villagra, que pues ella caya en los límites desta mi gobernación, que la tomase a su cargo y en mi nombre la proveyese de su mano para que se pudiese sustentar y perpetuar. Y viendo él que si desta parte de la Mar del Sur de otra no puede ser favorescida, la reduxo en nombre de V. M. bajo de mi protectión y amparo, como, si fuere servido, podrá mandar ver por el abto judicial que sobre esto se hizo, y asimismo por el treslado de la instrución que yo envié al dicho teniente de lo que había de hacer y ordenar para el pro de todo, que ambas escrituras van con esta carta y con el duplicado de las que llevó Alonso de Aguilera, en pliego para V. M. endereszado a la Real Abdiencia de los Reyes, para que lo encaminen a recabdo al secretario Joán de Samano.

En el despacho que llevó Alonso de Aguilera, decía en mis cartas que, en poblando en las provincias de Arauco, despacharía al capitán Jerónimo Alderete, criado de V. M., con la discreptión de la tierra y

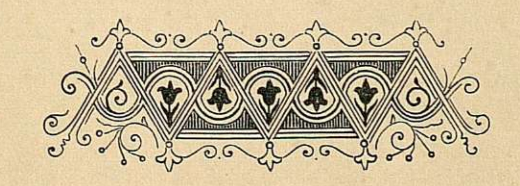
---

160. *Apellidar*, se decía entonces por convocar gente en son de guerra, acepción de que podrían citarse numerosísimos ejemplos. Bástenos con uno de Cervantes: «El renegado me lo dijo, y yo respondí que era muy contento; pero él respondió que no convenía, a causa de que si allí los dejaban, *apellidarían* luego la tierra y alborotarían la ciudad». *Don Quijote*, IV, 77, ed. de *La Lectura*.

161. Ya se ve que se trata de una metátesis por *zalagardas*.

relación de toda ella y con el duplicado. Y como testigo de vista que es de los servicios que a V. M. he hecho, así en estas provincias como en las del Perú, sabría dar muy entera relación: es su persona tan necesaria e importante al servicio de V. M. para en las cosas de acá, que así por esto, como por esperar a poblar en el río de Valdivia, que tengo por cierto es el riñón de la tierra y donde hay oro sobrella, hasta questo se haga, se dilata su ida por ocho o diez meses, y a la hora será más a propósito y llevará más claridad de lo que conviene al servicio de V. M. y yo deseo.

Asimismo hago saber a V. M. que yo traigo a la continua muy ocupado al dicho capitán Jerónimo Alderete en cosas de la guerra y lo más importante al servicio de V. M. que puede ser en estas partes, y, a esta cabsa, él no puede atender, como querría y es obligado, al oficio de tesorero de las Reales haciendas de que V. M. le mandó proveer y hacer merced; y aunque yo he intentado de proveer de otro tesorero, hasta que V. M., avisado de su voluntad, mande proveer en esto, por tenerle lástima viendo lo que trabaja, no lo ha querido dexar, diciendo quiere servir en él, aunque trabaje en lo demás, hasta que V. M. sea avisado dello y servido de mandar proveer a otra persona que no tenga las ocupaciones tan justas para lo dexar de servir, como él tiene. Yo suplico a V. M. muy humillmente sea servido enviar a || mandar por su cédula que no use el dicho oficio y V. M. mande proveer persona que lo use y tenga como es menester y conviene. Por muy largos tiempos guarde Nuestro Señor la sacratísima persona de V. M., con augmento de la cristiandad y monarchía del universo.—Desta ciudad de la Concebción del Nuevo Estremo a xxv de septiembre de 1551 años.—S. C. C. M.—El más humill súbdito, vasallo y criado de V. M., que sus sacratísimos pies y manos besa.—PEDRO DE VALDIVIA.



X

AL PRÍNCIPE DON FELIPE.—
Santiago, 26 de octubre de 1552.

muy alto y muy
poderoso Señor

De la ciudad de la Concebcion a los 15 de otubre de 1550 con un mensajero propio que se dezia Alonso
de Aguilera escrebi a V. Al. lo que avia que dezir despues que desta tierra vine a servir has-
ta aquel punto y con una carta que agora escrebi a los 25 de setiembre de 1551 enbie el dupp.do de a-
quella y de lo que tengo que dar razon despues de la escrita es que en la ciudad de la Concebcion hize quin-
ze (?) vs y por el mes de março adelante de 1551 poble la ciudad ymperial donde hize ochenta tienen dadas
sus cedulas y por hebrero deste presente año de 1552 poble la ciudad de Valdivia tienense comen-
çado (?) [illegible] vs no se si quando les obiere de dar las cedulas podran quedar dozientos y por el abril ade-
lante) poble la villa rica que es por donde se ha de descubrir la mar del norte hize cinquen-
ta vs) todos tienen yndios y ando agora conquistando y poblando hasta ponerme en la boca del estrecho
donde se tiene su M. como digo en mi carta y V. Al. servido sabiendo oportunidad de sitio
donde se pueda fundar una fortaleza se hara para que ningun adversario entre ny salga syn
licencia

2 Para dar agora ya a V. Al. quenta de los onze años despues que enprendi esta jornada hasta
el dia de oy va el cap. geronimo de alderete criado de la real casa de V. Al. es uno de los pre-
eminentes personas que conmigo vinieron a esta tierra y que bien han acertado a servir asi en el
descubrimiento conquista e poblacion della como en el peru contra gonçalo piçarro que le lleve
en mi compañia en aquella jornada y sabra de todo dar muy entera relacion como testigo de
vista por que le he encargado cargos honrrosos y de confiança en la guerra y en lo que toca a la
guarda de las reales rentas de V. Al. y siempre ha dado de ello la quenta y razon que acos-
tumbran dar los cavalleros hijosdalgo verdaderos e leales vasallos de V. Al. y zelosos de su
real servicio como en la verdad el lo es y a esta causa por conoscerle por tal le envio

3 Supp.co a V. Al. se mande ynformar del de los servicios por mi hechos en augmento del patrimo-
nio real (corona de españa) y conforme a ellos V. Al. sea servido de me gratificar y hazer
md.) con aquella liberalidad que su M. como señor y monarcha tan agradecido acostum-
bra hazerlas a la continua a todos aquellos cavalleros hijosdalgo que bien e lealmente
le han servido e sirven como yo lo he hecho y hare hasta la muerte y de mys voluntades y
[illegible]) y de lo que servi al peru creo su M. y V. Al. estaran entendidos por relacion del
lic.do gasca y por otras personas que dello abran asi mismo dado quenta a V. Al. y para
de nuevo la dara mas copiosa el cap. geronimo de alderete como persona que en todo se ha
hallado y le ha cabido buena parte de trabajos y gastos por servir a V. Al. y a esta causa
esta y queda bien adeudado en esta tierra

4 Las mds que conforme a mi relacion e a mis servicios fueren su M. y V. Al. servidos de me
hazer supp.co muy humyllmente las trayga el portador desta confirmadas de su mag. por los
gastos que los mensajeros hazen en yr e bolber de tan lexos tierras y son muy costosos
en estremo y yo estoy muy adeudado por servir y empeñado en cantidad de mas de ciento
myll p.s de oro sin los que [illegible] que he gastado en el descubrimiento conquista poblacion

77 5 1

†



UY alto y muy poderoso señor.—De la ciudad de la Concebción, a los v de otubre de 1550, con mensajero propio, que se decía Alonso de Aguilera, escrebí a V. Alteza lo que había que decir después que a esta tierra vine a servir, hasta aquel punto, y con una carta que a S. M. escrebí a los xxv de setiembre de 1551, envié el duplicado de aquélla. De lo que tengo que dar razón después acá, es que en la ciudad de la Concebción hice cuarenta vecinos; por el marzo adelante de 1551, poblé la ciudad Imperial, donde hice ochenta: tienen todos sus cédulas. Por hebrero deste presente año de 1552, poblé la ciudad de Valdivia; tienen de comer cient vecinos; no sé si cuando les hobiere de dar las cédulas podrán quedar todos. Por el abril adelante poblé la Villarrica, que es por donde se ha de descubrir la Mar del Norte. Hice cincuenta vecinos; todos tienen indios, y así iré conquistando y poblando, hasta ponerme en la boca del Estrecho, donde, siendo S. M., como digo en su carta, y V. Alteza servidos, habiendo oportunidad de sitio donde se pueda fundar una fortaleza, se hará, para que ningún adversario entre ni salga sin licencia.

Para dar a su Majestad y a V. Alteza cuenta de lo subcedido después que emprendí esta jornada hasta el día de hoy, va el capitán Jerónimo Alderete, criado de la Real Casa de V. Alteza: es una de las preheminentes personas que comigo vinieron a esta tierra y que bien han acertado a servir, así en el descubrimiento, conquista e población della, como en el Perú contra Gonzalo Pizarro, que le llevé en mi compañía en aquella jornada. Sabrá de todo dar muy entera relación, como testigo de vista, porque le he encargado cargos honrosos y de confianza en la guerra y en lo que toca a la guardia de las Reales rentas de V. Alteza, y siempre ha dado de todo la cuenta y razón que acostumbran dar los caballeros e hijosdalgo, verdaderos e leales vasallos de V. Alteza y celosos de su Real servicio, como en la verdad él lo es; y a esta cabsa e por conoscerle por tal, le envío.

30

sustentaçion y perpetuaçion destos reynos que son de los mejores que v. al.a [illegible]
entero y donde mas servido sera ./

5 yo quedo despachando al cap.t fran.co de villagra verdadero e leal vasallo de v. al.a y que ha mucho
servido en estas p.tes con los cargos mas preheminentes que yo le e podido dar en aqueste nombre
para que vaya a la villa [illegible] que esta en quarenta grados desta p.te de la equinoçial para la
mar del norte porque los naturales que viven a la dha villa dizen estar hasta [illegible]
della travesia de que se descubra aquella costa e se poblara por v. al.a [illegible]
dello / los quales [illegible] del ayuda que dixeron al cap.t fran.co de villagra del peru [illegible] de
conduzir a esta tierra hasta ciento y ochenta hombres que trayo en su compañia para [illegible]
cavalgadas de ochenta mill p.s de oro / ./

6 Asimismo despachare con el ayuda de dios y siendo el servido el verano que viene por no
al presente tener pueblo por la falta de navios que en esta tierra ay a descubrir e calar la na-
vegaçion del estrecho de magallanes / yo me halle este verano pasado [illegible] çien
leguas del camino [illegible] cordillera que viene desde el peru y va prolongando este
reyno [illegible] y va a la continua a quinze o veynte leguas y menos de la mar y esta travesia
y la costa del estrecho y camino della en que la costa e cordillera [illegible] de la ciudad
de baldivia que esta asentada en quarenta grados y que el mejor puerto de mar [illegible]
jamas se ha visto la buelta del estrecho hasta quarenta y dos grados / no pude pasar
de alli a causa de salir de la cordillera grande un rio muy caudaloso de mas de media
legua / y ansi me bolvi el rio arriba derecho a la sierra y en ella halle un lago
de donde proçedia el rio y al pareçer de todos los que alli yvan conmigo terna hasta
quarenta leguas de box / de alli di la buelta a la ciudad de baldivia por no se venir el
ynvierno y por despachar a v. al.a al cap.n alderete vine a esta ciudad de santiago

7 de aqui he proveydo dos capitanes el uno que pase la cordillera por las espaldas desta
ciudad de santiago e trayga a su dominio los naturales que de aquella p.te estan ./

8 y por la parte de la ciudad de la serena entrara el cap.n fran.co de aguirre muy verdadero e
leal vasallo de v. al.a e persona de abtoridad el qual tengo alli puesto por mi teniente
[illegible] asimismo con su diligençia y prudençia trayga todos los demas naturales para que
aquella tierra esta vista por el cap.n fran.co de villagra e por alli me trayo el socorro
quando le embie por el al peru como a v. al.a tengo escrito y escrivo agora / esta
en p.te poblada y en p.te ynabitable travajare lo posible de traer todos los
naturales a la obediençia de v. al.a como se ha hecho los demas / [illegible]
[illegible] la ciudad el barco que el cap.n villagra avia fabricado en nombre de
v. al.a y tomado bajo de mi proteccion atento que de aqui podra ser fabricado
[illegible] destas p.tes y segun han escrito se fue al peru [illegible] que se tenia
superpetuaçion porque convenia lo que ymportava para una tal jornada estar
alli poblado porque mi yntençion no es otro sino el tiempo que dios me diere de vida y no
gastarla en servir de v. al.a como hasta aqui lo he hecho ./

9 Por la notiçia que de los naturales he avido y por lo que oygo dezir y relatar a astrolo-
gos y cosmografos me persuado estar en paraje donde el servir siendo dios puede
ser muy aventajado / y visto lo bien [illegible] hallo por mi quenta que de buen camino
[illegible] v. al.a el dia de oy pueden ser servidos es en que se navegue el estrecho de
magallanes / por tres causas dexadas las demas que se podrian dar / la primera
por que toda esta tierra y mar del sur la terna v. al.a en españa y ninguno se atre-
vera a hazer cosa que no deva / la segunda que se terna muy a la mano [illegible]
contrataçion de la especeria / y la terçera porque se podra descubrir e poblar esotra

Suplico a V. Alteza se mande informar dél de los servicios por mí hechos en augmento del patrimonio y Real Corona de España, y conforme a ellos, V. Alteza sea servido de me gratificar y hacer mercedes, con aquella liberalidad que su Majestad, como señor y monarcha tan agradescido, acostumbra hacerlas a la continua a todos aquellos caballeros e hijosdalgo que bien e lealmente le han servido e sirven, como yo lo he hecho y haré hasta la muerte; y de mi voluntad y obras y de lo que serví en el Perú, creo S. M. y Vuestra Alteza estarán entendidos por relación del Licenciado Pedro Gasca y por otras personas que dello habrán asimismo dado cuenta a Vuestra Alteza, e ahora de nuevo la dará más copiosa el capitán Jerónimo Alderete, como persona que en todo se ha hallado y le ha cabido buena parte de trabajos y gastos por servir a Vuestra Alteza, e a esta cabsa está y queda bien adebdado en esta tierra.

Las mercedes que conforme a su relación e a mis servicios fueren S. M. y Vuestra Alteza servidos de me hacer, suplico muy humillmente las traiga el portador désta, confirmadas de S. M., porque los gastos que los mensajeros hacen en ir e volver de tan lejas tierras son muy costosos en extremo, y yo estoy muy adebdado por servir y empeñado en cantidad de más de doscientos mill pesos de oro, sin otros quinientos mill que he gastado en el descubrimiento, conquista, población, || sustentación y perpetuación destos reinos, que son de los mejores que a Vuestra Alteza se le han descubierto y donde más servido será.

Yo quedo despachando al capitán Francisco de Villagra, verdadero e leal vasallo de Vuestra Alteza y que ha mucho servido en estas partes con los cargos más preheminentes que yo le he podido dar en su cesáreo nombre, para que desde la Villa-Rica, que está en cuarenta e dos [162] grados desta parte de la equinocial, pase a la Mar del Norte, porque los naturales que sirven a la dicha villa dicen estar hasta cient leguas della. Trabajaré de que se descubra aquella costa e de poblarla, porque Vuestra Alteza será muy servido dello. Lo que debo a mercaderes del ayuda que hicieron al capitán Francisco de Villagra en el Perú para conducir a esta tierra hasta ciento e ochenta hombres que traxo en su compañía, pasa la cantidad de sesenta mill pesos de oro.

162. «E dos»: tachado.

parte del estrecho que segun estoy ynfformado es tierra muy bien poblada y por esto
y por las demas buenas rrazones yo dar parescer mas de aberte a V. Al.ª de lo que aca se me al-
cança y entiendo como hombre que tiene la cosa entre manos. / y por servir tan bien en esto
a V. Al.ª como ha hecho en lo demas, va el Cap.tan geronimo de alderete con determyna-
cion de hazer este servi.º y meter la primera bandera de V. Al.ª por el estrecho de lo
qual estos rreynos rrescibirian muy gran contento y V. Al.ª muy señalado servi.º
para todo lo qual y lo de adelante a mis cosas supp.co muy humyllmente a V. Al.ª e tan hu-
mylde vasallo) sea servido mandar que se le de todo ffavor ayuda, pues lo buen tan cali-
ficado servi.º como este se haga a V. Al.ª haziendole las md.s conforme a los
por el hechos, e lo hecho y por lo que nuebamente quiere emprender / e porque como es
es el sabra dar rrazon de todo lo que se le pidiere e lleba la rrelacion de la tierra
abunda la descripcion della no puede yr agora atento que traygo agora por la tierra a
dentro como por la costa cosmografos que la pongan en perffecion e pienso la enbiar
a(d)unm e a V. Al.ª e no estar acabada enbiarla he con los primeros navios que fueren

10 Asimismo lleba el Cap.tan alderete el oro que de los rreales quintos se ha abido despues
aca que se enbio lo que abia en la rreal caxa de V. Al.ª con el Cap.tan esteban de sosa. di-
rigido al presidente) gasca que no lo hallo en los rreynos porque sera ydo a españa e lo
dexo alli a los officiales de V. Al.ª e como al presente no se saca oro sino en esta cibdad
de santiago e la serena, atento que no conviene se saque tan presto en las demas
e tengo pobladas a cabsa de asentar e sinmentar) bien los naturales e que los vezinos
se perpetuen en hazer sus casas. e darse a senbrar e criar por ennoblescer la tierra)
para su perpetuacion) es poco lo que lleba como se comiençe a sacar en todas las
e hasta el presente) tengo pobladas) se dara gran suma e ayuda a servir e a V. Al.ª
para sus necesidades) e otros puestos que hazen son tan sanos buenos e para
el provecho e el servi.º de nuestro dios e sustentacion de la xpiandad

11 En lo que yo he tenido especial cuydado trabajado y hecho ultimo de potencia despues
que a esta tierra vine es en el tratamiento de los naturales para su conservacion e
doctrina certifficando a V. Al.ª ha cresçido la bentaja. esta tierra a todas quantas han
sido descubiertas) conquistadas e pobladas. hasta el dia de oy en yndias. como lo
podra V. Al.ª mandar entender) no solamente al mensajero. pero de las demas personas
que de estas partes han ydo hasta oy e fueron de aqui a delante a los rreynos de españa

12 La conbersion a nuestra santa fee y doctrina de los naturales ha mucho ayudado con
su doctrina) e predicacion el bachiller en teologia rrodrigo gonçalez clerigo presbitero
hermano de Diego de Carmona dean de la santa yglesia de sebilla como hubo mandado
escrebi a V. Al.ª con el de aguilera / en mi carta suplicaba de parte de todos los vasa-
llos de V. Al.ª e mia que le conoscemos) e tenemos esperimentado su buena e onesta
bida) fuese servido su mag. e V. Al.ª de nos le nombrar por nuestro perlado en esta
governacion lo mismo suplicamos agora pues las cabsas e rrazones que ay para
la asenacion en persona desta dignidad. siendo servido de nos hazer esta md. a todos
estan aca muy notorias

13 Las provisiones que su mag. ha mandado enbiar e han llegado a mi poder sobre
los casados e vayan o enbien por sus mugeres) e la que habla sobre la horden
que se ha de tener en los pleytos de yndios) e todas las demas que a mi poder binie-
ren) seran por mi obedescidas y cumplidas. conforme a como en ellas se rrelatare

Asimismo despacharé, con el ayuda de Dios y siendo Él servido, el verano que viene, porque al presente no puedo por la falta de naos que en esta tierra hay, a descubrir e aclarar la navegación del Estrecho de Magallanes: yo me hallé este verano pasado a ciento e cincuenta leguas dél, caminando entre una cordillera que viene desde el Perú y va prolongando este reino todo, yendo a la continua a quince e veinte leguas y menos de la mar, y ésta traviesa y la corta el Estrecho, y caminando por entre la costa e cordillera adelante de la cibdad de Valdivia, questá asentada en cuarenta grados y en el mejor puerto de mar y río que jamás se ha visto, la vuelta del Estrecho hasta cuarenta y dos grados. No pude pasar de allí a cabsa de salir de la cordillera grande un río muy cabdaloso, [163] de anchor de más de una milla, e así me subí el río arriba derecho a la sierra, y en ella hallé un lago de donde procedía el río, que al parescer de todos los que allí iban comigo, ternía hasta cuarenta leguas de bojo. De allí di la vuelta a la ciudad de Valdivia, porque se venía el invierno, y por despachar a S. M. y a Vuestra Alteza al capitán Alderete, vine a esta ciudad de Santiago.

De aquí he proveído dos capitanes, el uno que pase la cordillera por las espaldas desta ciudad de Santiago e traiga a servidumbre los naturales que desotra parte están. Y por la parte de la ciudad de La Serena entra el capitán Francisco de Aguirre, muy verdadero e leal vasallo de Vuestra Alteza, e persona de abtoridad, el cual tengo allí puesto por teniente para que asimismo con su diligencia y prudencia traiga los demás naturales, porque aquella tierra está vista por el capitán Francisco de Villagra e por allí me traxo el socorro cuando le envié por él al Perú, como a Vuestra Alteza tengo escrito y escribo ahora. Es tierra en parte poblada y en parte inhabitable: trabajaré lo posible de traer todos aquellos naturales a la obediencia de Vuestra Alteza, como he hecho los demás, aunque un Juan Núñez de Prado despobló la ciudad del Barco quel dicho Villagra había favorescido en nombre de Vuestra Alteza y dexado bajo de mi protectión, atento que de aquí podía ser favorescida y no de otra parte, y según han escrito, se fué al Perú, ahorcando un alcalde que defendía su perpetuación, porque conoscía lo que importaba para una tal jornada estar allí poblado, porque mi

163. Ese río se llama hoy Río Bueno.

E mas me paresce aver convenido al servicio de V. Al. paz e quietud de sus vasallos
e desta tierra e naturales e su perpetuacion que todo es muy principal y interese
y el deseo que tengo de acrecentar en todo es el que significo por esta mi carta a V. Al.
Cuya real persona nro. Señor guarde por muchos años con acrecentamiento de mayores Reynos
y señorios desta ciudad de Santiago a xxvi de Oct. de 1552 años.

D. V. Al.

El mas humilde subdito y vasallo que
sus reales manos besa

[signature]

intento no es otro, todo el tiempo que Dios me diere de vida, sino gastarla en servicio de Vuestra Alteza, como hasta aquí lo he hecho.

Por la noticia que de los naturales he habido y por lo que oigo decir y relatar a astrólogos y cosmógrafos, me persuado estoy en paraje donde el servicio de nuestro Dios puede ser muy acrecentado, y visto lo uno e lo otro, hallo por mi cuenta que donde más S. M. y Vuestra Alteza el día de hoy pueden ser servidos, es en que se navegue el Estrecho de Magallanes, por tres cabsas, dexadas las demás que se podían dar. La primera, porque toda esta tierra y Mar del Sur la terná Vuestra Alteza en España y ninguno se atreverá a hacer cosa que no deba; la segunda, que se terná muy a la mano toda la contratación de la especería; y la tercera, porque se podrá descubrir e poblar esotra ‖ parte del Estrecho que, según estoy informado, es tierra muy bien poblada; y porque en lo demás no es razón yo dar parescer mas de advertir a Vuestra Alteza de lo que acá se me alcanza y entiendo, como hombre que tiene la cosa entre manos, y por servir tan bien *(sic)* en esto a Vuestra Alteza, como ha hecho en lo demás, va el capitán Jerónimo de Alderete con determinación de hacer este servicio y meter la primera bandera de Vuestra Alteza por el Estrecho, de lo cual estos reinos rescibirían muy gran contento y Vuestra Alteza muy señalado servicio: para todo lo cual y lo tocante a mis cosas, suplico muy humillmente a Vuestra Alteza otra y muchas veces, sea servido mandar que se le dé todo favor [y] ayuda para que un tan calificado servicio como éste se haga a Vuestra Alteza, haciéndole las mercedes conforme a los por él hechos en lo pasado y por los que nuevamente quiere emprender. E porque, como dicho es, él sabrá dar razón de todo lo que se le pidiere e lleva la relación de la tierra, aunque la discreptión della no puede ir ahora, atento que traigo, así por la tierra adentro como por la costa, cosmógrafos [164] que la pongan en perfeción para la enviar a S. M. e a Vuestra Alteza e no estar acabada: enviarla he con los primeros navíos que partan.

Asimismo, lleva el capitán Alderete el oro que de los reales

---

164. ¿Quiénes pudieron ser esos cosmógrafos de que habla Valdivia? Fácil es de presumir que diese el título de tal a Juan Bautista Pastene, su teniente general por la mar; pero ¿y por tierra?

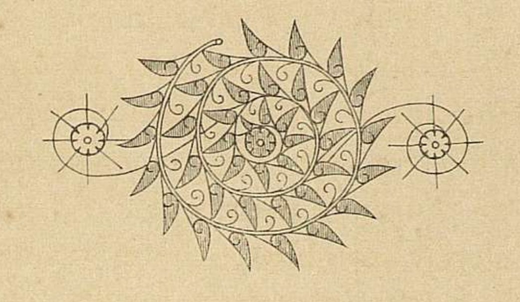
quintos se ha habido después acá que se envió lo que había en la Real Caxa de Vuestra Alteza con el capitán Esteban de Sosa, dirigido al Presidente Gasca, que no le halló en los Reyes, porque era ido a España, e lo dexó allí a los Oficiales de Vuestra Alteza, e como al presente no se saca oro sino en esta cibdad de Santiago e La Serena, atento que no consiento se saque tan presto en las demás que tengo pobladas, a cabsa de asentar e simentar bien los naturales e que los vecinos se perpetúen en hacer sus casas e darse a sembrar e criar por enoblecer la tierra para su perpetuación, es poco lo que lleva: como se comience a sacar en todas las que hasta al presente tengo pobladas, se dará gran fruto e ayuda a S. M. e a Vuestra Alteza para sus nescesidades e gastos, pues los que hacen son tan santos, buenos e provechosos para el servicio de nuestro Dios e sustentación de la cristiandad.

En lo que yo he tenido especial cuidado, trabajado y hecho último de potencia después que a esta tierra vine, es en el tratamiento de los naturales para su conservación e dotrina. certificando a Vuestra Alteza ha llevado la ventaja esta tierra a todas cuantas han sido descubiertas, conquistadas e pobladas hasta el día de hoy en Indias, como lo podrá Vuestra Alteza mandar entender, no solamente del mensajero, pero de las demás personas que destas partes han ido hasta hoy e fueren de aquí adelante a nuestras Españas.

A la conversión a nuestra santa fee y creencia de los naturales ha mucho ayudado con su dotrina e pedricación el bachiller en teología Rodrigo González, clérigo presbítero, hermano de don Diego de Carmona, deán de la Santa Iglesia de Sevilla, como últimamente escrebí a Vuestra Alteza con Alonso de Aguilera. En mi carta suplicaba, de parte de todos los vasallos de Vuestra Alteza e mía, que le conoscemos e tenemos experimentado su buena e honesta vida, fuesen servidos S. M. e Vuestra Alteza de nos le nombrar por nuestro perlado en esta gobernación; lo mismo suplicamos ahora, pues las cabsas e razones que hay para la ascensión de su persona a esta dignidad, siendo servidos de nos hacer esta merced, a todos están acá muy notorias.

Las provisiones que S. M. ha mandado enviar e han llegado a mi poder sobre los casados que vayan o envíen por sus mujeres, e la que habla sobre la orden que se ha de tener en los pleitos de indios

e todas las demás que a mi poder vinieren, serán por mí obedescidas y cumplidas conforme a como en ellas se relatare ‖ e más me paresciere convenir al servicio de Vuestra Alteza, paz e quietud de sus vasallos e desta tierra e naturales e de su perpetuación, que todo es mi prencipal interese y el deseo que tengo de acrecentar en todo es el que significo por esta mi carta a Vuestra Alteza, cuya Real persona Nuestro Señor guarde por muchos años, con acrecentamiento de mayores reinos y señoríos. Desta ciudad de Santiago a xxvj de otubre de 1552 años.—De Vuestra Alteza el más humillde súbdito y vasallo que sus Reales manos besa.—PEDRO DE VALDIVIA.



XI

AL EMPERADOR CARLOS V.—
Santiago, 26 de octubre de 1552.

Sacratiss.º Cesar

Estando V. M.t tan bien ocupado en el servicio de Dios, defensa y conservacion de la xpiandad
contra el comun enemigo turco y heregia luterana mas justo seria ayudar con obras que es-
torbar con palabras, y pluguiera a Dios que yo me hallara con mucha cantidad de dinero
y en presencia de V. M. para que me emplearan en servir a V. M. que lo tuviera por no de balde
pero a las veces a mi me fuera en gran contentamiento y asi procurare abreviar.

Yo tengo dada relacion por mis cartas a V. M. como vine a servir al Peru contra la rebelion
de Gonçalo Piçarro y desde Andaguaylas escrevi y con solos diez y siete meses que por alla
me detube en servir bolvi a esta governacion donde tenia poblada esta ciudad de Santiago
y la Serena, halle la tierra de guerra puesta en arma y la Serena quemada y muertos quarenta
y tres españoles por los naturales, y de como la volvi a rehedificar y poblar y todo lo de-
mas que me parecio convenir di larga quenta a V. M. con un mensajero que de la ciudad
de la Concepcion despache llamado Alonso de Aguilera a los quinze de otubre de 1550.

De los [illegible] de 1551 es la postrera carta que a V. M. tengo es-
crita [illegible] el despacho del [illegible]
[illegible] tengo por cierto a [illegible]
[illegible] porque no
parte en aquella coyuntura el cap. Geronimo de Alderete criado de V. M.

Como dixe en aquellas cartas a los cinco de otubre del año de 1550 poble la ciudad de la Concep-
cion, hize en ella quarenta vecinos, por el março adelante de cinquenta y uno poble la ciudad
Imperial donde hize ciento y ochenta vecinos y los tienen sus cedulas, por hebrero deste
presente año de 1552 poble la ciudad de Valdivia, tienen de comer ciento y tantos vecinos, no se siguen-
tes [illegible] de dar las cedulas podran quedar [illegible] por el abril a-
delante poble la villa Rica que es por donde se ha de descubrir la mar del norte, hize
cinquenta vecinos y los tienen yndios y asi yre conquistando y poblando hasta ponerme en la
boca del estrecho si fuere V. M. servido y Dios me diere oportunidad, en el sitio donde se puede
fundar una fortaleza se hara para que ningun adversario entre ni salga sin licencia de
V. M.

Para dar a V. M. quenta de los buenos servicios despues que yo emprendi esta jornada hasta
el dia de oy ha hecho el cap. Geronimo de Alderete [illegible] tesorero de V. M. es uno de los prin-
cipales [illegible] que conmigo vinieron a esta tierra e que bien han acertado a servir en ella
[illegible] descubrimiento conquista e poblacion della como en el Peru contra Gonçalo Piçarro que
le lleve en mi compañia en aquella jornada, sabra muy bien dar entera relacion como
testigo de vista de todo, porque le he encargado cargos honrosos y de gran confiança en la
guerra y ansi que doy tal guardia de las reales haziendas de V. M. y siempre ha dado
dellos la quenta e razon que los cavalleros hijosdalgo verdaderos y leales vasallos
de V. M. y celosos de su real servicio como en la verdad el lo es, y a esta causa y por co-
noscerle por tal le embio.

77-5-1 1

†


ACRATÍSIMO César. 165.—Estando V. M. tan bien ocupado en el servicio de nuestro Dios, defensa y conservación de la cristiandad contra el común enemigo turco y errónea luterana, más justo sería ayudar con obras que estorbar con palabras. Pluguiera a nuestro Dios que yo me hallara con mucha cantidad de dineros y en presencia de V. M. para que me empleara en servir, aunque donde quedo no estoy de balde, pero, a la verdad, a mí me fuera en gran contentamiento, y así procuraré abreviar.

Yo tengo dada relación por mis cartas a V. M. cómo fuí a servir al Perú contra la rebelión de Gonzalo Pizarro, e desde Andaguailas escrebí, y con solos diez e siete meses que por allá me detove en servir, vuelto a esta gobernación, donde tenía poblada esta ciudad de Santiago y La Serena, hallé la tierra toda puesta en arma y La Serena quemada, y muertos cuarenta e tres cristianos por los naturales, y de cómo la torné a reedificar y poblar, e de lo demás que me paresció convenir, di larga cuenta a V. M. con un mensajero que de la ciudad de la Concebción despaché, llamado Alonso de Aguilera, a los quince de otubre de 1550.

De los xxv de setiembre del año pasado de 1551 es la última carta que a V. M. tengo escrita; con ella fué el duplicado de la que llevó Alonso de Aguilera; el despacho todo fué dirigido al Abdiencia Real de los Reyes para que de allí se encaminase: tengo por cierto habrá habido recabdo; donde no, con esta va la duplicada de los 25, por do se sabrán las cabsas por qué no despaché en aquella coyuntura al capitán Jerónimo de Alderete, criado de V. M.

Como dixe en aquellas cartas, a los cinco de otubre del año de 1550 poblé la ciudad de la Concebción, hice en ella cuarenta vecinos;

---

165. Cúmplenos advertir que las líneas que en este documento aparecen en parte comidas por la humedad, no lo estaban del todo aún cuando fueron copiadas en años atrás.

suplico a V. M. se mande ynformar del celo de los servicios por mi hechos a V. mag. en aumento de la Real Corona de España y conforme a ellos V. M. sea servido de me gratificar y hazer merced con aquella liberalidad e costumbre como señor e monarcha tan agradecido hazerlas a la contina a todos aquellos cavalleros hijos dalgo e bien e lealmente le han servido e sirven como yo lo he hecho y hare hasta la muerte e de mi voluntad e obras e celo que servi en el Peru a V. M. estara entendido por relacion del licenciado Gasca e por otras personas que dello avran y asimesmo dara quenta a V. M. agora de nuevo y la dara mas copiosa el capitan Geronimo de Alderete como persona que se ha hallado e le ha cabido su buena parte de trabajos y gastos por servir bien e por ello esta y queda bien avezindado en esta tierra. L.

e las mercedes conforme a su relacion e mis servicios V. M. fuere servido de me hazer suplico muy humildemente las trayga el portador desta con firma de V. M. por los gastos que los mensajeros hazen en yr e venir de tan lexos tierras son muy costosos en estremo e yo estoy muy adebdado y empeñado en cantidad de mas de dozientos mill pesos de oro sin otros quinientos mill que he gastado en el descubrimiento conquista poblacion sustentacion e perpetuacion destos reynos que son de los mejores que a V. M. se le han descubierto y en ello mas servido sera. L.

y que luego despachare al capitan Francisco de Villagra verdadero e leal vasallo de V. M. que ha mucho servido en estas partes con los cargos mas preheminentes que yo le he podido dar con gente e numbre para que desde la villa Rica que esta en quarenta grados desta parte de la equinocial pase a la mar del norte por los naturales [illegible] hasta cien leguas de la travesia de que se descubra aquella costa [illegible] de la ayuda [illegible] conduzir a esta tierra [illegible] pasa la cantidad de [illegible]

asimesmo despachare con el ayuda de Dios este venidero verano que viene porque al presente no puedo por la falta de naos que en esta tierra ay a descubrir e hallar la navegacion del estrecho de Magallanes y yo me halle este verano pasado a menos de cinquenta leguas del camino de la sierra cordillera que viene desde el Peru e va prolongando por este Reyno y en la contina a quinze y veynte leguas e menos de la mar y esta travesia y la costa del estrecho e camino por entre la costa e la cordillera adelante de la ciudad de Valdivia que esta asentada en quarenta grados y en el mejor puerto de mar e otro que llaman [illegible] la buelta del estrecho hasta quarenta e dos grados no pude pasar de alli a causa de salir de la cordillera grandes braços muy caudalosos de agua [illegible] de una laguna e asimesmo el rio [illegible] a la sierra y en ella avie un lago de [illegible] por do va el rio e a parecer de todos los que alli yvan conmigo terna hasta quarenta leguas de bojo e de alli di la buelta a la ciudad de Valdivia porque se venia el ynvierno e por despachar a V. M. el capitan Alderete vine a esta ciudad de Santiago. L.

de aqui se proveyo de capitanes el uno que pase la cordillera por la espalda desta ciudad de Santiago e trayga a servidumbre los naturales que de la otra parte estan.

e por la parte de la ciudad de la Serena entra el capitan Francisco de Aguirre muy verdadero e leal vasallo de V. M. el qual tengo alli puesto por teniente para el mismo con su diligencia e prudencia trayga los demas naturales porque a esta tierra

por el marzo adelante de cincuenta e uno poblé la ciudad Imperial, donde hice otros ochenta vecinos: todos tienen sus cédulas; por hebrero deste presente año de 1552 poblé la ciudad de Valdivia, tienen de comer cient vecinos: no sé si cuando les hobiere de dar las cédulas, podrán quedar todos. Dende a dos meses, por el abril adelante, poblé la Villa-Rica, que es por donde se ha de descubrir la Mar del Norte: hice cincuenta vecinos, todos tienen indios; y así iré conquistando y poblando hasta ponerme en la boca del Estrecho, e siendo V. M. servido y habiendo oportunidad de sitio donde se pueda fundar una fortaleza, se hará para que ningún adversario entre ni salga sin licencia de V. M.

Para dar a V. M. cuenta de todo lo subcedido después que yo emprendí esta jornada hasta el día de hoy, va el capitán Jerónimo Alderete, criado y tesorero de V. M.: es una de las preeminentes personas que comigo vinieron a esta tierra e que bien han acertado a servir, así en el descubrimiento, conquista e población della, como en el Perú contra Gonzalo Pizarro, que le llevé en mi compañía en aquella jornada: sabrá muy bien dar entera relación como testigo de vista de todo, porque le he encargado cargos honrosos y de gran confianza en la guerra y en lo que toca a la guardia de las Reales haciendas de V. M.; y siempre ha dado dellos la cuenta e razón que los caballeros hijosdalgo, verdaderos y leales vasallos de V. M. y celosos de su cesáreo servicio, como en la verdad él lo es, y a esta cabsa y por conoscerle por tal, le envío. ||

Suplico a V. M. se mande informar dél de los servicios por mí hechos a V. M. en augmento de la Real Corona de España, y conforme a ellos V. M. sea servido de me gratificar e hacer mercedes con aquella liberalidad que acostumbra, como señor e monarcha tan agradescido, hacerlas a la continua a todos aquellos caballeros e hijosdalgo que bien e lealmente le han servido e sirven, como yo lo he hecho y haré hasta la muerte; e de mi voluntad e obras e de lo que serví en el Perú, creo V. M. estará entendido por relación del Licenciado Pedro Gasca e por otras personas que dello habrán asimismo dado cuenta a V. M., e ahora de nuevo la dará más copiosa el capitán Jerónimo Alderete, como persona que en todo se ha hallado e le ha cabido su buena parte de trabajos y gastos por servir bien, e por ello está y queda bien adebdado en esta tierra.

Esta vista por el cap. Fran.co de Villagra e por tener me traydo el socorro que yo le embié al Peru como a V. M. tengo escripto de ser rebocada / e la tierra en parte poblada y en parte ynabitada trabajaré lo posible de traer todos ellos naturales a la obidiencia de V. M. como he hecho los demas / (aunque yo fuí ynformado que por aber despoblado la ciudad el [illegible] el cap. Villagra abia [illegible] en [illegible] de V. M. e dejado de tener esta proteccion a tenido que de aqui podria ser [illegible] [illegible]) e no de [illegible] parte e segun han estado se fue al Peru ahorcado [illegible] que se [illegible] su perpetuacion porque conosca lo que ymportaba para [illegible] tal jornada) estar alli poblado porque nunca yntento no es [illegible] del tiempo [illegible] mudere de bida syno gastarla en del serui.o de V. M. como hasta aqui lo he hecho)

Por la noticia que de los naturales se abido y por lo que [illegible] dezir e [illegible] a astrologos y cosmografos me persuado estoy en parage donde el serbicio de [illegible] Dios puede ser muy acrecentado e bisto lo bueno y lo [illegible] s'allo por mi quenta que de [illegible] de V. M. el dia de [illegible] puede ser [illegible] lo que de [illegible] que el estrecho de Magallanes) por tres cabsas de[illegible] [illegible] que se podran dar / la primera por [illegible] en esta tierra) e mas señor la tenia V. M. en España). e ninguno se atre- bera a hazer cosa que no deba / la segunda [illegible] tenia muy a la mano toda la con- trata[illegible] de la especeria / e la tercera porque se podra descubrir e poblar [illegible] tra[illegible] del estrecho (q segun estoy ynformado es tierra muy bien poblada y [illegible] [illegible] demas) no es [illegible] ya dar paresçer mas de avisarlo a V. M. de lo que aca se me alcança [illegible] [illegible] [illegible] la cosa en que uno no lo [illegible] [illegible] [illegible] como [illegible] [illegible] demas / el cap. Geronimo [illegible] [illegible] [illegible] meter la primer bandera [illegible] [illegible] [illegible] muy gran contenta- miento e V. M. m[illegible] [illegible] [illegible] para lo adelante ango- cosas. suplico muy humillmente a V. M. esta y muchas bezes. sea serbido mandar hazer de [illegible] fabor e ayuda) para que un tan calificado servi.o / como este se haga a V. M. haziendo las mrds. conforme) a los por el hechos en lo pasado e por los que nuevamente quiere emprender) e porque como [illegible] el sabra dar razon [illegible] [illegible] que le pidiere) e llebado relacion de la tierra) aunque la descripcion no pue- de yr agora [illegible] (q trayga asi por la tierra adentro) como por la costa [illegible] negra [illegible] e la pongan en perfesion para la embiar a V. M. e no esta acabada embiarla se con los primeros nabios e partan) ——

Asimismo lleba el cap. Alderete el oro que de los quintos reales quintos se ha cobrado despues aca que se embio lo que abia en la real caxa de V. M. con un cap. Este- ban de Sosa dirigido al presidente) Gasca) que no le hallo en los Reyes) porque era partido a España e lo dexo alli a los offi.les de V. M. / e como el presente no se [illegible] [illegible] syno en estas cibdades de Santiago e la Serena) a tenido que no consienta se sa- que tan presto en las demas) que tengo pobladas acabo de asentar) e alimen- tar bien los naturales e que lo dexo se perpetuen en hazer sus casas e darse a sembrar e criar por ennoblecer la tierra para su perpetuacion es poco lo que lleba como) se comience a sacar en todas las que hasta el presente tengo) po- bladas) se dara gran fundo y ayuda a V. M. para sus necesidades) e gastos pues los que haze son tan santos buenos e [illegible] en el servi.o de Dios ——

3

E las mercedes que conforme a su relación e mis servicios V. M. fuere servido de me hacer, suplico muy humillmente las traiga el portador désta confirmadas de V. M., porque los gastos que los mensajeros hacen en ir e venir de tan lejas tierras son muy costosos en extremo, e yo estoy muy adebdado y empeñado en cantidad de más de doscientos mill pesos de oro, sin otros quinientos mill que he gastado en el descubrimiento, conquista, población, sustentación e perpetuación destos reinos, que son de los mejores que a V. M. se le han descubierto y donde más servido será.

Yo quedo despachando al capitán Francisco de Villagra, verdadero e leal vasallo de V. M., que ha mucho servido en estas partes con los cargos más preeminentes que yo le he podido dar en su cesáreo nombre, para que desde la Villa Rica, que está en cuarenta e dos [166]. grados desta parte de la equinocial, pase a la Mar del Norte, porque los naturales que sirven a la dicha villa dicen estar hasta cien leguas della: trabajaré de que se descubra aquella costa y de poblarla, porque V. M. será muy servido dello. Lo que debo a mercaderes, de la ayuda que hicieron al dicho capitán Francisco de Villagra en el Perú para conducir a esta tierra ciento e ochenta hombres que traxo en su compañía, pasa la cantidad de sesenta mill pesos de oro.

Asimismo despacharé, con el ayuda de Dios e siendo Él servido, el verano que viene, porque al presente no puedo por la falta de naos que en esta tierra hay, a descubrir e aclarar la navegación del Estrecho de Magallanes. Yo me hallé este verano pasado ciento e cincuenta leguas dél, caminando entre una cordillera que viene desde el Perú e va prolongando todo este reino, yendo a la continua a quince y veinte leguas e menos de la mar, y ésta traviesa y la corta el Estrecho; e caminando por entre la costa e la cordillera adelante de la ciudad de Valdivia, que está asentada en cuarenta grados y en el mejor puerto de mar è río que jamás se ha visto, la vuelta del Estrecho hasta cuarenta e dos grados, no pude pasar de allí a cabsa de salir de la cordillera grande un río muy cabdaloso, de anchor de más de una milla, e así me subí el río arriba derecho a la sierra, y en ella hallé un lago de donde procedía el río, que al parescer de

166. «E dos»: tachado.

sustentaçion dela xpianidad y dela yglesia Romana e pastor universal e que
tiene la silla de san pedro como vicario de xpo. /

x — en lo que yo he tenido especial cuydado trabajado y hecho ultimo de potençia despues de venido
a esta tierra a sido en el tratamiento delos naturales para su conservaçion e doctrina
çertificando a v. m. a la verdad en este caso la ventaja esta tierra a todas quantas
se an descubierto conquistado e poblado hasta el dia de oy e en que, como
lo podra v. m. mandar entender no solamente del mensajero pero delas demas personas
que destas partes han ydo hasta oy e fueren de aqui adelante en estos reynos /

x — la conversion delos naturales a nra santa fee se ha hecho e haze mucho ayudado con
su doctrina e predicaçion el bachiller en theologia Rodrigo gonçalez clerigo pres-
bitero hermano de diego de carmona veçino dela santa yglesia de sevilla como
ultimamente escrivi a v. m. con alonso de aguilera en mi carta suplicaba de parte
de todos los vasallos de v. m. que ya le conoscemos e tenemos esperimentado
su bueno y onesta vida fuese servido v. m. de nos lo nombrar por nro perlado
en esta governaçion lo mismo supplicamos agora pues las cabsas e razones que
ay para la asençion de su persona a esta dignidad siendo v. m. servido de nos hazer esta
md a todos, estan aqui muy notorias /

x — las provisiones que v. m. ha mandado se despachen aqui sobre los casados que
estan en estas provinçias que se vayan a hazer vida con sus mugeres e la que habla
sobre la horden que se ha de tener en los pleytos de yndios e todas las demas
que han proveydo han por mi obedeçidas y cumplidas conforme a como en ellas
se declara e mas me paresçiere convenir [illegible] v. m. paz e justicia de sus
vasallos e desta tierra naturales [illegible] principal
intiese y [illegible] significado
e signifíco siempre [illegible] persona por ynfi-
nitos años guarde [illegible] con acreçentamiento de mayores Reynos y monarchia de la
xpiandad desta çibdad de Santiago a xxvj de otubre de 1552 años /

Sacratiss. Ces.ar

mas humill subdito y vasallo de v. mag. que sus sacratiss. pies y manos besa

P.º de Baldivia

todos los que allí iban comigo, tenía hasta cuarenta leguas de boxo. De allí di la vuelta a la cibdad de Valdivia, porque se venía el invierno, e por despachar a V. M. al capitán Alderete, vine a esta ciudad de Santiago.

De aquí he proveído dos capitanes, el uno [167] que pase la cordillera por las espaldas desta ciudad de Santiago e traiga a servidumbre los naturales que desotra parte están.

E por la parte de la ciudad de La Serena entra el capitán Francisco de Aguirre, muy verdadero e leal vasallo de V. M., el cual tengo allí puesto por teniente, para que asimismo con su diligencia e prudencia traiga los demás naturales, porque aquella tierra || está vista por el capitán Francisco de Villagra, e por allí me traxo el socorro cuando le envié al Perú, como a V. M. tengo escrito y escribo en ésta. Es tierra en parte poblada y en parte inhabitada; trabajaré lo posible de traer todos aquellos naturales a la obediencia de V. M., como he hecho los demás, aunque un Juan Núñez de Prado despobló la ciudad del Barco, que el dicho Villagra había favorescido en nombre de V. M. e dexado debajo de mi protectión, atento a que de aquí podría ser proveída e no de otra parte, e, según han escrito, se fué al Perú, ahorcando a un alcalde que defendía su perpetuación, porque conoscía lo que importaba para una tal jornada estar allí poblado; porque mi intento no es otro, todo el tiempo que Dios me diere de vida, sino gastarla en servicio de V. M., como hasta aquí lo he hecho.

Por la noticia que de los naturales he habido y por lo que oigo decir e relatar a astrólogos y cosmógrafos, me persuado estoy en paraje donde el servicio de nuestro Dios puede ser muy acrecentado; e visto lo uno y lo otro, hallo por mi cuenta que donde más V. M. el día de hoy puede ser servido, es en que se navegue el Estrecho de Magallanes, por tres cabsas, dexadas las demás que se podían dar: la primera, porque toda esta tierra e Mar del Sur la terná V. M. en España e ninguno se atreverá a hacer cosa que no deba; la segunda, que terná muy a la mano toda la contratación de la especería; e la

167. Fué este el capitán Francisco de Riberos. Su nombramiento y las instrucciones que le dió Valdivia, los insertamos en las páginas 119-21 del tomo XVII de nuestra citada *Colección de documentos*.

tercera, porque se podrá descubrir e poblar esotra parte del Estrecho, que segúnd estoy informado, es tierra muy bien poblada; y porque en lo demás no es razón yo dar parescer, mas de advertir a V. M. de lo que acá se me alcanza y entiendo como hombre que tiene la cosa entre manos, no lo doy; e por servir en esto también a V. M., como ha hecho en lo demás, el capitán Jerónimo de Alderete va con determinación de hacer este servicio e meter la primer bandera de V. M. por el Estrecho, de lo cual estos reinos recibirán muy gran contentamiento e V. M. muy señalado servicio; para todo lo cual y para lo tocante a mis cosas, suplico muy humillmente a V. M., otra y muchas veces, sea servido mandar que se le dé todo favor e ayuda, para que un tan calificado servicio como este se haga a V. M., haciéndole las mercedes conforme a los por él hechos en lo pasado e por los que nuevamente quiere emprender; e porque, como dicho es, él sabrá dar razón de todo lo que se le pidiere e lleva la relación de la tierra, aunque la discreptión no puede ir ahora, atento que traigo, así por la tierra adentro como por la costa, cosmógrafos que la pongan en perfeción para la enviar a V. M. e no está acabada, enviarla he con los primeros navíos que partan.

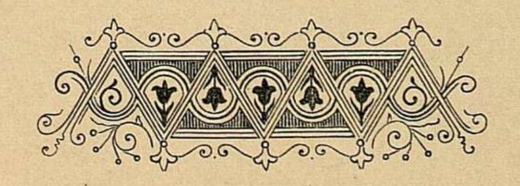
Asimismo lleva el capitán Alderete el oro que de los Reales quintos se ha habido después acá que se envió lo que había en la Real Caxa de V. M. con un capitán dicho Esteban de Sosa, dirigido al Presidente Gasca, que no le halló en los Reyes, porque era partido a España, e lo dexó allí a los Oficiales de V. M.; e como al presente no se saca oro sino en esta ciudad de Santiago e La Serena, atento que no consiento se saque tan presto en las demás que tengo pobladas, a cabsa de asentar e simentar bien los naturales e que los vecinos se perpetúen en hacer sus casas e darse a sembrar e criar por enoblecer la tierra para su perpetuación, es poco lo que lleva; como se comience a sacar en todas las que hasta el presente tengo pobladas, se dará gran fruto y ayuda a V. M. para sus nescesidades e gastos, pues los que hace son tan santos, buenos e provechosos para el servicio de nuestro Dios e ‖ sustentación de la cristiandad y de su Iglesia Romana e Pastor universal que reside e tiene la silla de San Pedro, como vicario de Cristo.

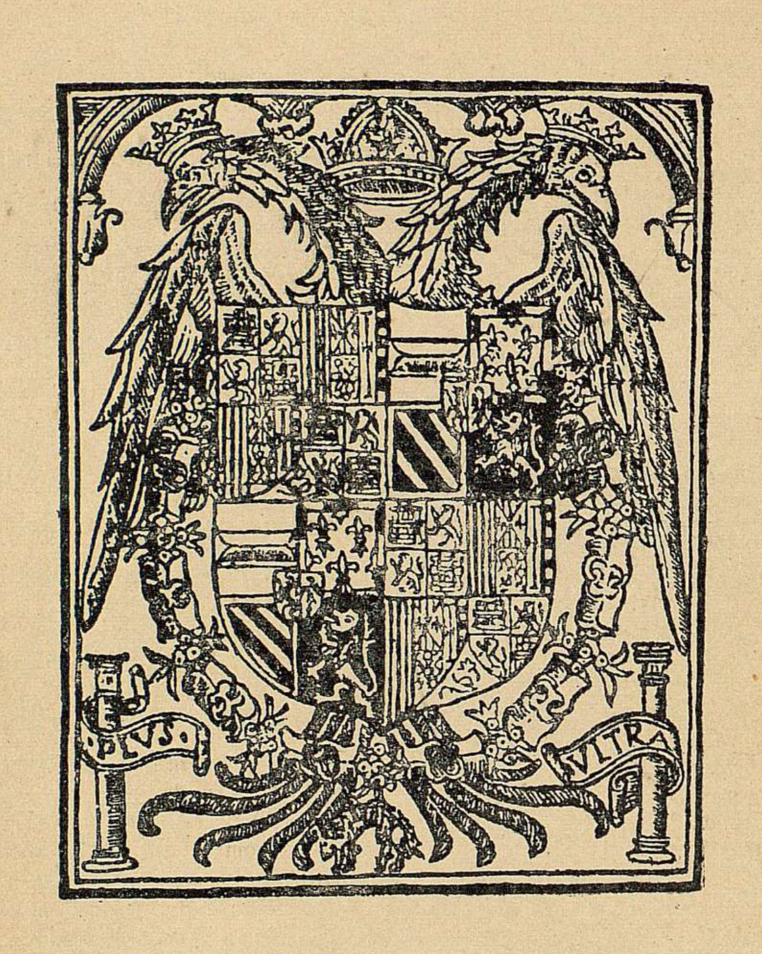
En lo que yo he tenido especial cuidado, trabajado y hecho último de potencia, después que a esta tierra vine, es en el trata-

miento de los naturales para su conservación e dotrina, certificando a V. M. ha llevado en este caso la ventaja esta tierra a todas cuantas han sido descubiertas, conquistadas e pobladas hasta el día de hoy en Indias, como lo podrá V. M. mandar entender, no solamente del mensajero, pero de las demás personas que destas partes han ido hasta hoy e fueren de aquí adelante en nuestras Españas.

A la conversión de los naturales a nuestra santa fee e creencia ha mucho ayudado con su dotrina e pedricación el bachiller en teología Rodrigo González, clérigo presbítero, hermano de don Diego de Carmona, deán de la Santa Iglesia de Sevilla, como últimamente escrebí a V. M. con Alonso de Aguilera. En mi carta suplicaba, de parte de todos los vasallos de V. M. e mía que le conoscemos e tenemos experimentado su buena y honesta vida, fuese servido V. M. de nos lo nombrar por nuestro perlado en esta gobernación; lo mismo suplicamos ahora, pues las cabsas e razones que hay para la ascensión de su persona a esta dignidad, siendo V. M. servido de nos hacer esta merced a todos, están acá muy notorias.

Las provisiones que V. M. ha mandado se enderescen a mí sobre los casados que están en estas provincias para que vayan o envíen por sus mujeres, e la que habla sobre la orden que se ha de tener en los pleitos de indios e todas las demás que a mi poder vinieren serán por mí obedescidas y cumplidas conforme a como en ellas se relatare e más me paresciere convenir al servicio de V. M., paz e quietud de sus vasallos e desta tierra e naturales e de su perpetuación, que todo esto es mi prencipal interese, y el deseo que tengo de acertar en todo e bien servir es el que he significado e significo siempre por mis cartas a V. M., cuya sacratísima persona por infinitos años guarde Nuestro Señor con acrecentamiento de mayores reinos y monarchía de la cristiandad.—Desta ciudad de Santiago, a xxvj de otubre de 1552 años.—Sacratísimo César.—El más humillde súbdito y vasallo de V. M. que sus sacratísimos pies y manos besa. —PEDRO DE VALDIVIA.





PLVS
VLTRA

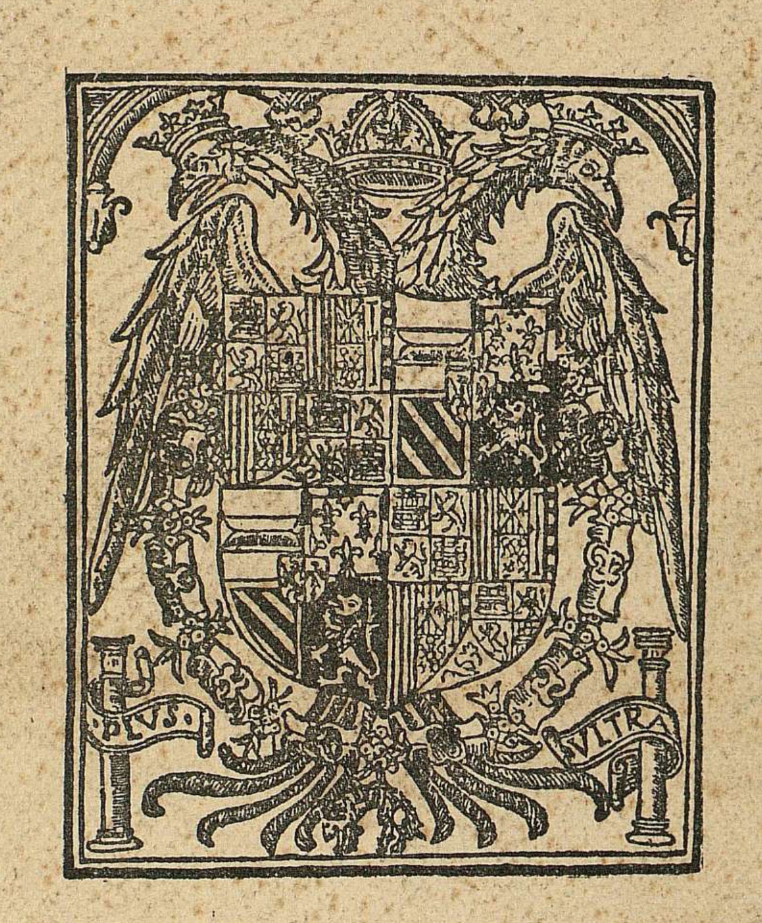
REGISTRO ALFABÉTICO DE PERSONAS CITADAS EN EL TEXTO

ÍNDICE

Publícase este libro a expensas de la Comisión Organizadora de la concurrencia de Chile a la Exposición Ibero-Americana de Sevilla, y se acabó de imprimir en la Casa de M. Carmona, el día doce de febrero del año de mil novecientos veintinueve.

Laus Deo


PLVS
VLTRA



CARTAS
DE
PEDRO DE VALDIVIA

QUE TRATAN DEL DESCUBRIMIENTO
Y CONQUISTA DE CHILE

EDICIÓN FACSIMILAR DISPUESTA Y ANOTADA
POR

JOSÉ TORIBIO MEDINA



SEVILLA
Establecimiento Tipográfico de M. Carmona
Velázquez, 11
MCMXXIX